



Posgrado en Humanidades

Línea en Historia

Coyuntura y crisis: el motín popular por la moneda de cobre

en la ciudad de México, 11 de marzo de 1837

* * *

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
6
FILOSOFIA
HUMANIDADES

Asesora:

Dra. Sonia Pérez Toledo

Alumna:

María Cacho Torres

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

Casa abierta al tiempo
21 ABR 2006
DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA
POSGRADO EN HUMANIDADES

Agosto del 2005

*Coyuntura y crisis: el motín popular por la moneda de cobre
en la ciudad de México, 11 de marzo de 1837*

* * *

Angélica María Cacho Torres

Noviembre del 2005

Índice

Siglas y referencias	1
Introducción	
Sobre la protesta social	2
Características de esta investigación	13
I. La ciudad de México y sus problemas	
1.1 Sociedad y condiciones de vida	24
1.2 La política, el gobierno local y las desavenencias institucionales	45
1.3 El problema económico y la nueva moneda	
1.3.1 Economía y finanzas	69
1.3.2 Casa de Moneda	74
1.3.3 La moneda	88
1.3.4 La cultura económica	94
II. Inquietud social y protesta	100
2.1 El problema del cobre y los <i>monederos falsos</i>	102
2.2 Malestar social y protesta	114
2.2.1 El motín	121
2.2.2 Las autoridades	129
2.3 Análisis de los acontecimientos	135
2.3.1 Simbolismo y representación	142
III. Condiciones y estructuras para la movilización política	178
3.1 El rumor y el escrito político	179
3.2 Participación política y opinión pública	186
3.3 Lugares y modos de socialización	196
3.4 Lo coyuntural y lo estructural	209
IV. Conclusión.	219
Anexos	226
Bibliografía	238

Siglas y referencias

AGN	Archivo General de la Nación
AHDF	Archivo Histórico del Distrito Federal
AHSRE	Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores
AHSCJN	Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
BDCV	Biblioteca Daniel Cosío Villegas (El Colegio de México)
Condumex	Centro de Estudios Históricos Condumex
CL	Colección Lafragua, Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional
CB	Colección Basave, Fondo Reservado de la Biblioteca de México
BRGG	Biblioteca Rafael García Granados (IIH - UNAM)
C. Sutro	Sutro Library Mexican Pamphlet Collection

Introducción

Introducción

Sobre la protesta social

La amplia producción historiográfica sobre la protesta social nos permite estudiar las revueltas y los motines populares a partir de diversos enfoques analíticos, dada la riqueza metodológica y la reflexión teórica producida en las últimas décadas del siglo XX. En este cambio epistemológico sobre la concepción misma de la historia, se observa un gran abanico de contribuciones al estudiar la violencia tumultuaria; desde las visiones clásicas elaboradas por Edward Palmer Thompson sobre la economía moral de una comunidad, las consideraciones de George Rudé sobre la ideología de la protesta popular y la forma como operaba la circularidad de las ideas entre las clases¹ o los postulados sobre la acción popular primeramente considerados como prepolíticos y después matizados por el mismo Eric Hobsbawm,² hasta el análisis de la estructura de oportunidades y el papel del Estado planteadas por Charles Tilly y Theda Skocpol, respectivamente.³

¹ El concepto de “clases” de acuerdo con Edward Thompson puede utilizarse como una categoría heurística de análisis, que nos permitiría entender una lucha dialéctica entre sectores opuestos, los cuales actuaron según observaron la necesidad de defender aquello que consideraban sus derechos legítimos (como *plebe*) o su deber de restablecer el equilibrio (como *gentry*), a partir más de una conciencia vertical, antes que una horizontal que les permitiera asumirse como clase para sí. Edward Palmer Thompson, *Tradición, revuelta y conciencia de clase*, Barcelona: Crítica Grijalbo, 1979, pp. 36-39. George Rudé, *Revuelta popular y conciencia de clase*, Barcelona: Crítica, 1981, pp. 15-48.

² Eric Hobsbawm, *Rebeldes primitivos: estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona: Ariel, 1974.

³ Charles Tilly, “Conclusion: Contention and the Urban Poor in Eighteenth- and Nineteenth- Century Latin America”, en: Silvia Arrom y Servando Ortoll (eds.), *Riots in the Cities. Popular Politics in the Urban Poor in Latin America, 1765-1910*. Wilmington: Scholarly Resources Books, 1996, p. 9 (también hay traducción al español: *Revuelta en las ciudades. Políticas populares en América Latina*, México: UAM / Porrúa / El Colegio de Sonora, 2004, «biblioteca de signos núm. 27»); Theda Skocpol, *Social Revolutions in the Modern World*, Cambridge: Cambridge University Press, 1994. Véase también Sydney Tarrow, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política* Madrid: Editorial Alianza, 1997 y Doug McAdam, John D. McCarthy y Mayer N. Zald, *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, España: Ediciones Istmo, 1999.

Introducción

Durante mucho tiempo el descontento social, como tal, ha sido motivo de reflexión por parte de numerosos estudiosos de diversas áreas, desde la ciencia política, la sociología y la historia hasta la sicología, la filosofía política o el derecho, por los problemas de gobernabilidad, estabilidad e incluso de legitimación que traen consigo las manifestaciones abiertas del conflicto social y sus repercusiones en los diversos ámbitos de gobierno.

Ahora bien, en el México decimonónico el interés por los pobres a partir de la importancia que implicó para las elites encontrar mejores mecanismos de control, bien fuera para volverlos “industriosos” normando sus ratos de ocio, así como los lugares de *sociabilidad formal e informal*,⁴ o bien fuera para valerse de ellos en la confrontación política con otras facciones (tal como lo ha sugerido Richard Warren⁵), evidencia parte del cambio ideológico operado con la mudanza de la mentalidad paternalista (prevaleciente durante gran parte del virreinato), hasta las posturas modernizadoras tempranamente impulsadas por pensadores como Campillo y Cosío, Jovellanos, Ward, Campomanes y el mismo Gálvez durante el reformismo borbónico, cuando se pretendió romper con ese paternalismo fomentando la individualidad y el interés económico de las personas a partir de la enseñanza escolar y artesanal, el reparto de las tierras comunales, además de la conclusión de los monopolios junto con los privilegios excesivos de las corporaciones.⁶

⁴ Maurice Agulhon, “Clase obrera y sociabilidad antes de 1848”, en: *Historia Social*, núm. 12, 1992, pp. 141-166.

⁵ Richard Warren, “El congreso por su gusto hizo del justo un ladrón: el cobre, la «chusma» y el centralismo, 1837”, en: Carlos Illades y A. Rodríguez Kuri (comps.). *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*, México: Ediciones ¡UniónS!, 2000, pp. 61-79, *pássim*.

⁶ Horts Pietschmann, “Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII”, en Josefina Z. Vázquez, (coord.), *Interpretaciones sobre el siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México: Editorial Nueva Imagen, 1992, pp. 32.

Introducción

Actualmente, la protesta violenta ha sido ampliamente investigada⁷ y últimamente se ha contemplado al estallido y la protesta social más allá del simple impulso violento que lleva a una muchedumbre a responder instintivamente ante ciertas circunstancias y que desemboca necesariamente en el vandalismo o el pillaje.⁸ El estudio de diversos factores y marcos interpretativos nos permite acercarnos a la protesta violenta como parte integrante de la negociación política que, aunque extrema, cumple ciertos códigos culturales y se viste de ciertos ritos o manifestaciones que nos hablan de la dinámica relación entre gobernados y gobernantes. El estudio de las formas rituales de la protesta y de la movilización misma, nos obligan a leer entre líneas el discurso político y tratar de entender ciertos códigos culturales que formaron parte de las identidades colectivas y de ciertas formas de expresión. Los gritos escuchados durante las protestas así como los lugares donde éstas se llevan a cabo son muy indicativos sobre la forma de concebir a la autoridad y sus símbolos. Los mitos sobre ese antagonismo irreconciliable entre el pueblo y las elites derivan de ciertos

⁷ Antonio Murga brinda una extensa panorámica sobre las diferentes polémicas y revisiones que se han hecho en torno a las corrientes y formas de estudiar la protesta social dentro de las principales escuelas sociológicas; Antonio Murga Frassinetti, “Sociología y movimientos sociales: una bibliografía comentada”, en: *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, núm. 2, abril-junio, 2004, pp. 405-440.

⁸ Víctor Lucea, “Entre el motín y el «delito». La protesta no institucionalizada en la provincia de Zaragoza. 1890-1905”, en: *Historia contemporánea*, Revista del Depto. de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco, vol. II, núm. 23, 2001, p. 729-730; Ludger Mees, “¿Vino viejo en odres nuevos? Continuidades y discontinuidades en la historia de los movimientos sociales”, en: *Historia Contemporánea*, Revista del Depto. de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco, núm. 16, 1997, pp. 219-222. Bert Useem, “Breakdown theories of collective action”, en: *Annual Reviews Sociology*, núm. 24, 1998, pp. 215-238.

Enrique Serrano plantea que en la historia del pensamiento político y jurídico han existido dos presupuestos sobre el nexo entre el orden civil y la justicia, dando como resultado dos posturas opuestas frente al conflicto social; el primero presupone un orden objetivo (sea natural, divino, histórico u otro) del que se deduciría una noción de justicia con validez universal y de acuerdo con ésta, el conflicto sería un fenómeno anómalo que se origina por la conducta irracional de los individuos, “ya que si éstos asumieran las normas de justicia como guía de sus acciones, podrían coordinarse sin que apareciera un conflicto entre ellos” y la política se reduciría a una “mera técnica de administración de los asuntos colectivos”; mientras que la segunda postura “considera al conflicto no como un fenómeno irracional, sino como una consecuencia necesaria de la falta de un principio normativo común a los seres humanos y capaz de integrar sus acciones”; así la política tendría como fin mantener la frágil estabilidad del orden social, suprimiendo la disidencia y encausando los conflictos al exterior de la comunidad y gobernar implicaría controlar o someter a los otros e imponerles una concepción particular de la justicia. Enrique Serrano Gómez, *Filosofía del conflicto político. Necesidad y contingencia del orden social*, México: UAMI / Porrúa, 2001, «biblioteca signos II», p. 7.

Introducción

marcos interpretativos, donde algunos valores fuertemente arraigados en la memoria colectiva justificaron la lucha violenta de los pobres para conseguir aquellos beneficios o atenciones «que de otra manera les serían negados».

Podemos ver que también a partir de las nociones introducidas por Karl Marx, el estudio del conflicto social se había circunscrito al análisis de la lucha social bajo un visión teleológica que contemplaba la final e ineludible destrucción del capitalismo; pues de acuerdo con los postulados marxistas, podríamos entender la combatividad o pasividad del proletariado a partir del examen de sus condiciones materiales objetivas, más que de la conciencia (o falsa conciencia) de clase, dado el papel históricamente determinado del proletariado.⁹ Así, el examen de las condiciones materiales de trabajo, la formación de la conciencia – o falsa conciencia – del proletariado, la lucha de clases y la final destrucción del capitalismo, guiaron muchos de los estudios clásicos sobre los conflictos obreros y los demás sectores de la sociedad permanecieron relegados de la historia. Sin embargo, pese a las limitantes teóricas y al uso dogmático del marxismo que hicieron algunos autores que mantenían propósitos políticos, se abrió una importante veta de investigación acerca de aquellos sectores tradicionalmente marginados; la cual fue ampliamente enriquecida por una nueva generación de investigadores socialistas venidos principalmente de las escuelas inglesa y francesa.

⁹ Heinz Lubasz, “La conciencia proletaria en la teoría de Marx y en la investigación contemporánea: algunos problemas de conceptualización y lectura”, en: *Historia social*, 10, primavera-verano, 1991, pp. 35-36.

Marx señalaba “No se trata aquí de lo que éste o aquel proletariado o incluso el proletariado entero *imagine* momentáneamente que es su meta. Se trata de *lo que* el proletariado *es* y de lo que, con arreglo a ese *ser*, se verá forzado históricamente a hacer. Su meta y acción histórica [la destrucción del capitalismo] están trazadas palmariamente e irrevocablemente en su propia situación vital así como en toda la organización de la actual sociedad burguesa.” Karl Marx y Friedrich Engels, *La sagrada familia. La situación de la clase obrera en Inglaterra. Otros escritos, 1845-1846*, Barcelona: Grijalbo, 1978, p. 37.

Introducción

De este modo, se estudiaron los movimientos populares y las protestas campesinas europeas ocurridas en los siglos XVII y XVIII, bajo una perspectiva diferente que permitió un gran avance teórico-metodológico y una renovación teórica claramente percibida hacia mediados del siglo XX. Se destacaron particularmente las aportaciones realizadas por Edward P. Thompson sobre el estudio de *la historia desde abajo*, las consideraciones hechas por Eric Hobsbawm sobre el estudio de la *gente corriente* y los movimientos de masas a partir del siglo XVIII,¹⁰ así como el análisis sobre las identidades colectivas y la ideología de las multitudes, estudiadas por George Rudé, entre otros.¹¹

Todo esto llevó a una reflexión distinta sobre los movimientos de las masas, la aparición del conflicto social y su análisis teórico y, de esta forma, los conceptos tradicionales de *clase*, *conciencia*, *ideología*, así como muchos otros elementos de la superestructura, adquirieron una significación radicalmente distinta y el uso del método dialéctico ayudó a comprender una dinámica de oposición y lucha, más allá del contundente antagonismo entre dos clases.

La visión dicotómica de la sociedad capitalista (y de la sociedad en general) sucumbió ante la aparición de nuevas categorías analíticas que sugerían una composición más compleja de la sociedad. Conceptos como *clases populares*, *clases subalternas*, *movilidad ascendente o descendente*, *resistencia pasiva*, *rostros del poder*, *discurso*

¹⁰ Jim Sharpe, "Historia desde abajo", en: Peter Burke (ed.), *Formas de hacer Historia*, España: Alianza Universidad, 1999, p. 39-44.

¹¹ En términos generales, el estudio de las masas desde la perspectiva histórica (sus formas de actuar, los diversos mecanismos de apropiación y representación, la participación, etcétera) dentro del ámbito político se vio ampliamente enriquecido tras los aportes hechos por varios autores a partir de una nueva reflexión metodológica, que en cierto modo ya se hallaba presente desde la escuela de los Annales. Especialmente resaltan las aportaciones del grupo académico de marxistas formado por Christopher Hill, Rodney Hilton, Eric Hobsbawm, Victor Kiernan, John Saville, Dorothy y Edward Thompson, junto con G. Rudé, al lado de historiadores franceses como Georges Lefebvre, Albert Soboul y Richard Cobb; además de François Furet, Maurice Agulhon, Mona Ozouf, William Sewell, Lynn Hunt, etcétera.

Introducción

público, discurso oculto, etcétera, empezaron a marcar nuevos derroteros de estudio y el descubrimiento de una gran variedad de realidades sociales dentro de una comunidad, fue acompañado de una creciente diversidad metodológica para estudiarlas.

La aparición de categorías analíticas como *cultura política, pensamiento político, estructuras políticas, Estado moderno, Estado de Antiguo Régimen, sociabilidades modernas, formas de representación*, etc., fueron adquiriendo una importancia creciente para entender el conflicto social y fenómenos tan importantes como la Revolución Francesa recibieron nuevas explicaciones bajo la mirada inquisidora de los revisionistas;¹² de ese modo, las formas de apropiación y conformación de las ideas dentro de los núcleos de convivencia;¹³ la interacción social entre las clases y la politización de las comunidades,¹⁴ así como su capacidad de apropiarse de conceptos como la ciudadanía, derechos políticos,¹⁵ etcétera, centraron el interés de algunos investigadores que nos han legado importantes contribuciones teóricas y han dado cabida a una mayor reflexión por las distintas metodologías y formas de llevar a cabo el análisis histórico.

Igualmente, las contribuciones de sociólogos como Charles Tilly e Immanuel Wallerstein permitieron dilucidar en torno a los factores estructurales (o podríamos decir,

¹² V. Georg G. Iggers, *Historiography in the Twentieth Century. From Scientific Objectivity to the Postmodern Challenge*, Hanover and London: University Press of New England, 1997, pp. 119-133; especialmente pp. 128-129; también v. Antoine de Baecque, “La Revolución francesa: ¿regenerar la cultura?”, en: Jean-Pierre Rioux y Jean-François Sirinelli, *Para una historia cultural*, México: Taurus, 1999, pp. 203-225. George Rudé, (edición e introducción de Harvey J. Kaye), *El rostro de la multitud. Estudios sobre revolución ideología y protesta popular*, Valencia: Artes Gráficas Soler, 2000, pp. 137-205, «biblioteca historia social, núm. 7».

¹³ Agulhon, “Clase obrera y sociabilidad...”, *loc. cit.*

¹⁴ George Rudé, “La ideología de la protesta popular”, en *Revuelta popular y conciencia de clase*, Barcelona: Crítica Grijalbo, pp. 33-48.

¹⁵ V. Iggers, *op. cit.*, pp. 128-131; Hilda Sabato (ed.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México: Fondo de Cultura Económica, 1999; específicamente para el caso mexicano en este mismo libro v. el artículo de Antonio Annino, “Ciudadanía versus gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema”, pp. 62-93.

Introducción

superestructurales) de la sociedad para explicar la aparición del conflicto social; Theda Skocpol señala cómo Charles Tilly usa métodos cualitativos y cuantitativos para describir y explicar históricamente las formas cambiantes de la acción y la movilización colectivas, mientras que Wallerstein parte de un modelo teórico del sistema capitalista mundial con ciertas estructuras y dinámicas determinadas, para realizar después una gran variedad de estudios en diversos lugares, tiempos y problemas para validar la solidez del modelo.¹⁶

La posibilidad de utilizar herramientas teórico-conceptuales venidas de otras ciencias, así como la renovación de la historia política y el auge de la historia sociocultural permitieron acercarse al fenómeno de la protesta social, no como un aspecto necesariamente anómico, sino como una parte estructurante de las relaciones de poder que rompieron la visión de la verticalidad centrada en una AUTORIDAD absoluta.¹⁷ Ahora, las relaciones de poder, así como el conflicto social y las diferentes formas de resistencia, podían ser halladas y explicadas hasta en el interior del pequeño taller artesanal,¹⁸ y la hegemonía aparentemente absoluta de los gobernantes encontraba numerosas aristas y algunas fisuras que explicaban la necesidad de negociar o practicar un lenguaje doble entre las apariencias y las intenciones últimas para alcanzar el dominio.¹⁹

¹⁶ Theda Skocpol, “Temas emergentes y estrategias recurrentes en sociología histórica”, en: *Historia social*, 10, primavera-verano, 1991, p. 101, 107-108; Immanuel Wallerstein, *El moderno sistema mundial III. La segunda era de gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850*, México: Siglo XXI, 1998; Tilly, “Conclusion...”, *op. cit.*; Skocpol, *Social Revolutions...*, *op. cit.*, pp. 55-71.

¹⁷ En la *Breakdown theories of collective action*, se considera a la protesta social como el resultado de un estado de desorganización por la ausencia, contradicción o incongruencia de las normas sociales (la anomia). Para ver una breve introducción sobre esta corriente y sus principales impulsores, así como las diferencias con la *Mobilization theory*, véase Bert Useem, “Breakdown theories of collective action”, en: *Annual Reviews Sociological*, núm. 24, 1998, pp. 215-138.

¹⁸ Arlette Farge, *La vida frágil. Violencia, poderes y solidaridad en el París del siglo XVIII*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, «Colección Itinerarios», 1994, pp. 117-182.

¹⁹ James Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México: Editorial Era, 2000; Susan DEANS-SMITH, “The Working Poor and the Eighteenth-Century Colonial State: Gender, Public Order, And Work Discipline”, en: *Rituals of Rule, Rituals of Resistance*. Wilmington: Scholarly Resources, 1994, pp. 47-75.

Introducción

Los factores estructurales del orden institucional, las formas como se mantiene, se aplica o se transforma la normatividad para entender históricamente el dominio; las estrategias usadas para legitimar el poder y convertirlo en una superestructura ideológica, la gestión de los aparatos de poder y el poder mismo, pueden ser algunas de las variables consideradas para explicar el potencial o la aparición del conflicto social.²⁰ Y el conflicto social mismo, sin ser visto como un fenómeno que encuadra necesariamente en esquemas evolucionistas, de acuerdo con Charles Tilly, puede ser considerado como parte de una historia de Desorden (dado el impulso directo que mueve a la gente por la tensión social), Progreso (esto es, como resultante de una conciencia impuesta por la movilización política) o de Lucha (tras la percepción compartida e inducida por la lucha continua).²¹

Gracias también a otras investigaciones realizadas sobre la movilización popular en el ámbito rural mexicano y en otros espacios geográfico-temporales de Latinoamérica, contamos con algunos enfoques y herramientas teóricas muy útiles para esta investigación. Tal es el caso del estudio coordinado por Friedrich Katz acerca de las luchas rurales en México de los siglos XVI al XX²² y el editado por Silvia Arrom y Servando Ortoll sobre los conflictos en algunos países de Latinoamérica (Brasil, México, Colombia y Ecuador).²³

Tanto los intentos de encontrar una explicación general como las posibles especificidades del campo mexicano y su carácter levantisco, encuentran una explicación general que, sin bien ya han sido modificada a partir de otros estudios más especializados en el ámbito regional, llevan a plantear a Katz una serie de conclusiones bastante

²⁰ Roberto Bergalli y Enrique E. Mari, *Historia ideológica del control social (España-Argentina, siglos XIX y XX)*, Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias, «Sociedad- Estado», 1989, pp. XIV-XVI.

²¹ TILLY, “Conclusion...”, *op. cit.*

²² Friedrich Katz, *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, México: Ediciones Era, 1990.

²³ Silvia Arrom y Servando Ortoll (edits.) *Riots in the Cities...*, *op. cit.*

Introducción

sugerentes e interesantes: “[...] de gran originalidad es [...] el descubrimiento y la descripción de las alianzas extremadamente distintas que los habitantes del campo establecieron con otros sectores de la sociedad, que iban desde los caudillos tradicionales hasta los intelectuales y las clases medias”, pues afirma que finalmente los campesinos en muchos movimientos “probaron que eran astutos tácticos, capaces de crear las más diversas alianzas, dar forma a la política natural y utilizar los conflictos y rivalidades de la clase superior”.²⁴

Ahora bien, Silvia Arrom afirma que los estudios en Europa y más recientemente en América Latina indican cómo “the analysis of popular disturbances can illuminate the values and beliefs of the lower classes, who rarely appear in historical records” e igualmente la respuesta de las elites “in turn, reveals their views of the poor and their understanding of how social control is maintained”;²⁵ por ello existe la posibilidad de valerse del motín como un acontecimiento que nos puede proporcionar una muestra de las prácticas simbólicas y las formas culturales sobre la concepción de la política en una época determinada,²⁶ tanto de los sectores populares como de las elites gobernantes. Aunque también hay que tomar en cuenta que estas prácticas simbólicas y manifestaciones de la protesta tienen una dimensión diacrónica y que, incluso en la protesta misma, pueden adquirir nuevos significados o contenidos.²⁷

²⁴ Katz, *Revolución, rebelión...*, op. cit., pp. 22-23.

²⁵ Arrom y Ortoll, *Riots in the Cities...*, op. cit., p. 72.

²⁶ Natalia Silva Prada, “Estrategias culturales en el tumulto de 1692 en la ciudad de México: aportes para la reconstrucción de la historia de la cultura política”, en: *Historia Mexicana*, 2003, LIII: I, p. 16.

²⁷ Por ejemplo, cuando Saurabh Dube comenta la investigación de Ranajit Guha intitulada *Elementary Aspects of Peasant Insurgency in Colonial India*, señala sobre los ataques rituales que dentro de una poderosa revuelta “los campesinos usaban la discriminación al dirigir selectivamente la violencia contra objetivos particulares” y tendían a dar “nuevos significados a dispares ataques a la propiedad y a la persona, y a integrarlos de nuevo como parte de la rebelión”. Saurabh Dube, “Insurgentes subalternos y subalternos insurgentes”, en: Saurabh Dube, *Sujetos subalternos*, México: El Colegio de México, 2001, p. 58-59.

Introducción

Por su parte, Ariel Rodríguez Kuri señala la necesidad de empezar a relacionar con mayor precisión las formas de resistencia con las tendencias históricas de la protesta urbana, lo cual le lleva a plantear una pregunta de más alcance, ¿existe una tradición de motín político en la ciudad de México?²⁸ Y dentro de esta reflexión cabe considerar que, si estamos hablando de las prácticas y las formas de representación del mundo a las que podemos acceder a través del estudio del motín o la revuelta, para tener una mejor claridad de la cultura política de los sectores populares, esta posible o probable “tradición de motín político en la ciudad de México” nos lleva a hablar de la cultura como parte del mismo proceso histórico, en tanto la cultura es “un elemento esencial en la producción y reproducción cotidiana de la vida social”.²⁹

Rodríguez Kuri propone estudiar la protesta social a partir de 1) los orígenes directos del conflicto, 2) las percepciones populares, 3) las características de la coyuntura y las prácticas políticas, y finalmente 4) la dinámica propiamente dicha de los acontecimientos;³⁰ mientras que Natalia Silva señala el examen de los *gritos específicos*, los *gritos de reclamo* y el *grito de sedición* dentro del tumulto y la sedición misma,³¹ y Dube refiere cuatro métodos de resistencia muy notorios y frecuentes en las rebeliones campesinas en el siglo XIX: la destrucción, el incendio, el consumo de alimentos y el

²⁸ Aunque la referencia que el autor hace concierne a la protesta estudiantil de 1968 y a la tradición del motín político para el siglo XX, considero que la reflexión global es perfectamente aplicable a cualquier disturbio – motín o revuelta – que se estudie. Ariel Rodríguez Kuri, “Los primeros días. Una explicación de los orígenes inmediatos del movimiento estudiantil de 1968”, en: *Historia Mexicana*, Tomo LIII, vol. I, 2003, p. 189-190.

²⁹ Silva Prada, “Estrategias culturales...”, *op. cit.*, p. 7.

³⁰ Ariel Rodríguez Kuri, “Desabasto de agua y violencia política. El motín del 30 de noviembre de 1922 en la ciudad de México”, en: José Monzón y Carmen Valdez (coords.), *Formas de descontento y movimientos sociales, siglos XIX y XX*, México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 2005, p. 170.

³¹ Silva Prada, “Estrategias culturales...”, *op. cit.*, p. 18.

Introducción

saqueo;³² todo ello en un intento por clasificar y encontrar mayor claridad de los elementos culturales constitutivos de la protesta.

Si bien, es cierto que las tentativas de clasificación pueden obedecer a la tipificación misma de la protesta como urbana o rural, todos estos elementos anteriormente señalados pueden formar parte del análisis en cualquiera de los dos ámbitos; pues aunque se haya hecho cierto énfasis para tratar de saber – en términos cuantitativos – la extensión, duración, número y/o motivación de las protestas (urbanas o campesinas) o bien, para desentrañar esta evolución de las manifestaciones simbólicas y la traducción de la política popular y sus alcances sociales en una comunidad, el estudio de las movilizaciones populares nos remite a la comprensión de las estructuras de pensamiento de una época determinada.³³

En resumen, podemos observar que existe una multiplicidad de enfoques teóricos que nos permiten estudiar al conflicto social y sus posibles detonantes mediante diversos esquemas analíticos; bien sea partiendo de los patrones internos de la acción y la movilización social, la conformación de las ideas o bien a través de los elementos estructurales e institucionales que nos permiten explicar los mecanismos por los cuales se mantiene – o se intenta sostener – el dominio y el equilibrio de un orden, a veces sustentados sobre bases muy variables o endebles.

* * *

³² Saurabh Dube, “Insurgentes subalternos y subalternos insurgentes”, en: Saurabh Dube, *Sujetos subalternos*, México: El Colegio de México, 2001, p. 60.

³³ Entre muchos que han estudiado las movilizaciones campesinas mexicanas mencionaremos especialmente a Leticia Reina, Wiliam Taylor, Eric Van Young, John M. Hart, Arturo Warman y John Tutino.

Introducción

Características de esta investigación

En este trabajo se estudia el motín ocurrido el 11 de marzo de 1837 en la ciudad de México; el descontento generado entre la población se explica a la luz de una serie de factores de distinto orden que, finalmente hicieron eclosión tres días después de la devaluación decretada por el gobierno el 8 de marzo de 1837, ante la posibilidad de una nueva devaluación oficial de las cuartillas de cobre. Como el numerario cuproso era utilizado prioritariamente por los sectores menos favorecidos de la sociedad – entre ellos, los trabajadores de la urbe capitalina – los primeros en resentir las afectaciones por las oscilaciones y la depreciación de la moneda fueron éstos.

Para comprender la aparición del motín, se consideró necesario brindar una panorámica general acerca de las condiciones imperantes en la ciudad de México, con la finalidad de analizar y entender cómo se combinaron diversos factores y procesos económicos, sociales y políticos que coadyuvaron al desenlace de los acontecimientos; dado que esta coyuntura se gestó en un momento de gran tensión para las clases populares a raíz de las levas, la crisis económica, la inseguridad laboral, así como las luchas partidistas desencadenadas por el cambio del sistema de gobierno y el inminente relevo de las autoridades locales.

Si bien, utilizar el término *coyuntura* para explicar la crisis del motín del 11 de marzo de 1837, nos permite examinar la combinación de diversos factores y circunstancias dentro de un contexto de estructuras propias de la época, esa «totalidad de condiciones» nos obliga, por un lado, a mirar más allá del problema estudiado y a no quedarnos con la explicación económica del motín por la devaluación del cobre o política, dados los intereses

Introducción

creados.³⁴ Este enfoque finalmente nos obliga a usar un método de análisis que integre numerosas variables explicativas para entender la crisis que se dio durante la protesta del 11 de marzo de 1837 y, en ese sentido, consideramos el concepto de crisis no como mutación o cambio sino como un momento de emergencia que rompió con el equilibrio político y la frágil estabilidad del sistema, pudiendo haber dado cabida a sucesos de mayor trascendencia.

De esta manera, analizar dicho momento de “oportunidad política”,³⁵ nos permitirá comprender la convivencia entre la población y las elites gobernantes a partir de los intereses creados y la movilización de las redes clientelares,³⁶ pero también de las demandas sobre el buen gobierno y la legitimidad; en un periodo en el cual las protestas por el cobre ya se habían presentado en otros estados.

Así pues, observamos que esta coyuntura se enmarca en medio de la crisis del sistema de gobierno, el demérito del Ayuntamiento y sus autoridades, la conformación de una esfera pública con la preponderancia adquirida por los medios impresos de comunicación, así como una amplia politización y participación de los sectores populares; además de la influencia directa de los grupos de presión nacionales y extranjeros en la reconfiguración de la política nacional, entre otros.

³⁴ Pierre Vilar señala que el historiador “debe «precisar» incesantemente esta «coyuntura general», pues los datos más lejanos en apariencia pueden influir en la comprensión de un momento. Pierre Vilar, *Oro y moneda en la historia, 1450-1920*, España: Editorial Ariel, 1978, pp. 52-53.

³⁵ Un desarrollo más cabal sobre los momentos de oportunidad política a partir de la estructura de oportunidades, la base social y la cultura para la movilización social, se encuentran en el artículo de Charles Tilly, “Conclusión...”, *op. cit.*, p. 225-243.

³⁶ Sobre la capacidad de las autoridades municipales para movilizar a las clases populares a través de las redes clientelares en aras de sus intereses políticos, véase Sonia Pérez Toledo, “«Todas las clases maldicen el centralismo»: Los artesanos frente a la organización política de los «hombres de bien», 1834-1835”, en: Vincent Sanz R. y José A. Piqueras A. (eds.), *En el nombre del oficio. El trabajador especializado: corporativismo, adaptación y protesta*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2005, pp. 153-171.

Introducción

Ahora bien, la protesta se estudia a partir de la relevancia política y el desafío implicado para las autoridades; pero también como un fenómeno que tiene una lógica interna y unas formas simbólicas de expresión propias de las clases populares de la ciudad a mediados del siglo XIX, que son explicables a la luz de su especificidad diacrónica y sincrónica. Esto es, que para comprender el motín como una forma extrema de la política popular que nos muestra parte del universo simbólico de los participantes, tenemos que partir de una noción fundamental: los actos de violencia en ningún caso son carentes de significación o contenido,³⁷ ni pueden ser calificados como simples actos inconscientes, desorganizados y compulsivos; puesto que responden a una lógica y una racionalidad definibles a partir de las experiencias de vida y los universos conceptuales de la sociedad decimonónica de mediados de siglo.³⁸

En esta medida, podremos comprender las alianzas entre los opositores políticos al régimen y los diversos sectores de las clases populares, para manifestar un descontento generalizado contra el gobierno centralista; dado que los reclamos a la autoridad nunca invalidaron el interés mediado por el cálculo político para beneficiarse de la coyuntura política, así como de las rivalidades entre las diversas facciones de la elite. Esta capacidad de aprovechar tales circunstancias, nos plantea la necesidad de “seguir analizando los espacios políticos donde se gestaron, transmitieron y difundieron los valores políticos de la época”, como lo ha señalado Natalia Silva;³⁹ puesto que las clases subalternas nunca han estado privadas de conciencia, ni han sido víctimas pasivas o inermes frente a la política de

³⁷ Silva Prada, “Estrategias culturales...”, *op. cit.*, p. 16.

³⁸ Saurabh Dube, “Insurgentes subalternos y subalternos insurgentes”, en: Saurabh Dube, *Sujetos subalternos*, México: El Colegio de México, 2001, p. 44.

³⁹ Silva Prada, “Estrategias culturales...”, *op. cit.*, p. 13.

Introducción

las elites gobernantes, sin que necesariamente se manifieste una resistencia abierta o violenta.⁴⁰

Se presenta el estudio del motín del 11 de marzo de 1837, de acuerdo con los criterios establecidos por Maurice Agulhon sobre las formas de politización y la difusión de las ideas en los núcleos de convivencia formales e informales;⁴¹ también a partir de la conformación de las identidades colectivas y las modalidades que asume el discurso público como parte de las representaciones simbólicas expresadas durante la protesta. Así pues, se considera como parte de esa formación de las identidades colectivas la lucha por intereses antagónicos entre las clases, bajo la idea de que “Incluso esa entidad diversa y móvil, que es la muchedumbre o plebe [...] tenía una noción de sus derechos de la legalidad y del respeto”.⁴² De esta forma, a través del análisis de la protesta social pretendemos obtener algunos indicios sobre la autodefinición de las propias clases populares que vivían en la ciudad de México hacia 1837 y la forma como se apropiaban del discurso político vigente para legitimarse.⁴³

⁴⁰ En términos generales los historiadores que realizan los *Subaltern Studies* denominan subalternos a todos los sectores que son objeto de alguna relación de subordinación (y opresión) por motivos del género, edad, clase, casta, raza o nación, atribuidos a la división social o la dominación cultural. Un ejemplo sobre esta capacidad de resistir la opresión S. Dube refiere específicamente el caso de los esclavos afroamericanos, quienes resistieron la esclavitud a través de la conservación de su religión y un proceso de préstamo selectivo de “los motivos e ideas de la religión del hombre blanco”. Dube, *Sujetos subalternos...*, *op. cit.*, p. 40, 46.

⁴¹ Maurice Agulhon, “Clase obrera y sociabilidad antes de 1848”, en: *Historia Social*, núm. 12, 1992, pp. 141-166.

⁴² Edwar Palmer Thompson, “Algunas observaciones sobre clase y «falsa conciencia»”, en: *Historia Social*, núm. 10, primavera-verano, 1991, p. 31.

⁴³ Sobre este proceso de apropiación del discurso de las elites, George Rudé plantea que existen dos tipos de ideología en las clases populares el primero es propio de éstas (o inherente) y el otro “se sobrepone mediante un proceso de transmisión y adopción desde afuera”; esta *ideología derivada* a menudo proviene de un “sistema más estructurado de ideas políticas o religiosas”. George Rudé, “La ideología de la protesta popular”, en: *Revuelta popular y conciencia de clase*, Barcelona: Crítica Grijalbo, 1981, pp. 33-34; Alf Lüdtke, “Sobre los conceptos de vida cotidiana, articulación de las necesidades y «conciencia proletaria»”, en: *Historia Social*, núm. 10, primavera-verano, 1991, p. 41-42.

Introducción

También la actuación de las autoridades durante la protesta del 11 de marzo de 1837 puso en evidencia la imagen que tuvieron sobre su “deber ser”, pues los vínculos que se establecieron con la sociedad fueron más allá de las necesidades mediadas por el interés personal o de grupo (aunque se mostrara como el interés general);⁴⁴ pues durante esa época ni las elites ni las autoridades interactuaron con la población tan sólo a través de la coacción o el pragmatismo, pese a la creciente difusión del utilitarismo entre los pensadores del siglo XIX.

En esta investigación se realizó un análisis de los sectores que participaron en la protesta y la forma como pudieron haberse articulado los diversos grupos e intereses para el desenlace del motín. En este sentido, fue muy importante considerar las disputas existentes entre las autoridades municipal y federal, así como entre las diversas facciones políticas (como los yorkinos federalistas, los escoceses centralistas y los santannistas), además de la crisis de legitimidad atravesada por el régimen centralista (debido a la guerra texana, la separación de Santa Anna de la presidencia, la persecución política contra los opositores, los impuestos, el problema económico, etc.), pese a la entrada formal de la nueva Constitución denominada *Las Siete Leyes*; pues aunque el régimen central funcionaba *de facto* desde 1835, para marzo de 1837, el gobierno todavía no contaba con la legitimidad necesaria para mantener el dominio y el poder político.

Aunque tenemos pocos indicios para identificar a los sectores que participaron en el motín, consideramos que la mayor parte de éstos formaron parte de las clases populares; es decir, de aquellas personas que durante esa época, podían identificarse – y definirse – en contraposición a los llamados “hombres de bien” como se autonostraban las elites, pero

⁴⁴ *Ídem.*

Introducción

que no constituían parte de los sectores más marginales, puesto que podían contar con un trabajo y un ingreso aunque no fuera de forma estable y permanente. Todo ese gran conglomerado de trabajadores que fácilmente sucumbían ante el embate de las crisis y podían quedar desempleados (incluso, por largos periodos), fueron fácilmente cooptados por las facciones y los agitadores políticos que buscaban concretar sus propias metas.

Si bien, la evidencia nos muestra que había móviles políticos para el desenlace del motín del 11 de marzo de 1837, también existieron condiciones objetivas que produjeron un amplio descontento entre la población debido al rápido descenso del valor de las cuartillas, antes y después de la devaluación oficial del cobre, debido a que la mayoría de la población recibía su salario en cobre y finalmente las cuartillas constituían la moneda menuda para las transacciones diarias.

Tanto las formas de manifestarse de la población, como las maneras de resolver la crisis, ponen en evidencia la falta de coordinación y capacitación de las autoridades locales ciudadinas para controlar los disturbios sociales durante esta época, pero también nos muestran esas formas de negociación política mediante la imposición o el rechazo de la población ante las medidas de gobierno impopulares; porque aunque no existieran postulados claros, siempre hubo límites que las autoridades debían respetar para sostener la legitimidad de su gobierno; incluso por eso, la inestabilidad política que primó durante gran parte del siglo XIX, llevó a muchos intelectuales a interesarse por los problemas ocasionados por la agitación popular, ya que ésta fue muy utilizada en el encono de la lucha partidista desde que se consumó la Independencia, prácticamente hasta finalizar el siglo.

Esta protesta constituye tan sólo un botón de muestra de las formas de convivir en una ciudad que fácilmente era convulsionada por los pronunciamientos políticos, las asonadas y las conspiraciones militares; de mismo modo, fue una forma más de

Introducción

manifestación de la gente *del común*, que difícilmente podía hacerse escuchar de otra manera, y que gracias a esto, actualmente nos permite acceder al lenguaje que utilizaron la clases populares en momentos de crisis como el que estudiamos.

La idea de presentar numerosas variables sobre la situación política, económica y social de los habitantes de la urbe hacia 1837 para explicar el desenlace del motín del 11 de marzo, nos permite mostrar a través de un suceso específico las características políticas, económicas y culturales de la época, y la forma cómo pudieron converger en un momento dado para crear un escenario propicio de tensión, ante un fenómeno económico que afectaba gravemente la vida material de los más pobres. La complejidad de los procesos que culminaron en el estallido del motín, se advierte cuando analizamos la manera como afloraron durante la protesta varias opiniones de los temas que se discutían diariamente en el Congreso y en la prensa, puesto que las expresiones de los amotinados fueron un reflejo de la realidad que estaban viviendo.

Del mismo modo, las características culturales que nos explican la movilidad política de las clases populares, también nos ayudan a comprender por qué las autoridades respondieron como lo hicieron y la crisis que se produjo entre las autoridades locales, representadas por los miembros del Ayuntamiento y el jefe del Departamento de México (puesto equivalente al del gobernador durante el federalismo).

El motín del cobre constituye un factor explicativo más para comprender la inestabilidad política y social de aquella época y los modos como podía involucrarse la población en el devenir político de su país; las muestras de desafección al sistema nos ayudaron a inferir que la gente también tomó su postura política dentro de este amplio debate sobre la mejor forma de gobierno y sus modos de proceder.

Introducción

Aunque la información fluía entre los diversos estratos sociales de la población, creemos que la gente interpretaba los cambios y las diferentes opciones políticas de acuerdo con sus necesidades y las repercusiones directas que tenían en sus modos de vida; por ello, los métodos de cooptación entregando comida, bebida o prometiendo mejoras inmediatas, fueron frecuentes y podían cobrar efecto para que la gente se adhiriera a uno u otro grupo político. Igualmente, el estudio del motín nos permite entender los límites que existieron en ciertas prácticas ampliamente difundidas como el lucro y la especulación, y la forma como la población lo hizo manifiesto.

En el primer capítulo de esta investigación se caracteriza a la población, haciendo especial énfasis en los trabajadores, sus condiciones de vida, la inestabilidad, los problemas de inseguridad y algunas formas de presión política a las que se vieron sometidos. Así mismo, se señala el proceso de desplazamiento y reacomodo de la burocracia, y la forma como se enfrentaron a la inseguridad laboral. Después, se presentan los problemas políticos por los que atravesaba el gobierno de la ciudad, especialmente entre las autoridades representadas por el Ayuntamiento y el Gobernador, dada la importancia que tuvieron las autoridades locales en las soluciones buscadas para resolver el conflicto. Por último, se analizan las condiciones económicas generales del gobierno y la imposibilidad que tuvo para hacer frente al problema del cobre debido a la carencia de recursos. También se dedican algunas líneas a la Casa de Moneda de la Ciudad de México, El Banco de Amortización de Moneda de Cobre y algunos de los problemas más importantes en el ámbito económico-monetario, dada la relevancia que tuvieron en este contexto; sin la intención de profundizar en estos temas pues ya existen obras especializadas al respecto.

En el segundo capítulo se describen las circunstancias en las que se dio la emisión del circulante cuproso, así como la evolución que tuvo hasta convertirse en un verdadero

Introducción

problema para las autoridades, por la amplia participación de la población en la amonedación ilícita. Después de introducir al lector en el problema del cobre y la falsa amonedación, se presentan algunas de sus implicaciones así como la inestabilidad de precios que produjo y la tensión social que ocasionó, hasta la final aparición del motín el 11 de marzo de 1837. Este capítulo concluye con una tentativa de análisis de la protesta a partir de algunos elementos teóricos presentados y los datos que hemos podido obtener de los relatos que hicieron los testigos de la época.

En el tercer capítulo se presentan algunas reflexiones en torno a la difusión del rumor, el escrito político, la opinión pública y la participación política para explicar la probable intervención de ciertos sectores sociales en el motín, a partir de sus especificidades culturales y del entorno en el cual vivieron. Así también, se analizan las formas y medios de comunicación en los principales lugares de sociabilidad, además de la configuración espacial del comercio para entender la rápida extensión del malestar y la relevancia que tuvieron para la aparición del motín, debido a que gran parte de los cronistas hicieron responsables a los comerciantes del descontento por la especulación y acaparamiento que practicaron. Por último, se realiza una reflexión sobre la protesta con los elementos anteriormente planteados, pero haciendo un balance sobre la importancia de la contingencia dentro de un sistema de estructuras.

En este trabajo se siguió el modelo propio de los ingleses, primero con una exposición descriptiva y después analítica; se utilizaron una gran diversidad de fuentes de primera mano, tanto judiciales como administrativas y económicas obtenidas de diversos recintos documentales, algunas de las cuales, al parecer, no se habían trabajado antes.

Introducción

Se pretende realizar una modesta contribución al estudio del problema del cobre durante el primer gobierno de los centralistas, pues en términos metodológicos su estudio ha sido muy distinto del que han hecho otros investigadores como Richard Warren, Javier Torres Medina, José Enrique Covarrubias o Ma. del Carmen Reyna.⁴⁵

El examen específico de este motín dio pie para un estudio más amplio de la sociedad de aquella época y el análisis del discurso se complementa con algunos enfoques propios de la antropología y la sociología para explicar cómo las características culturales de la población dentro de un marco de “oportunidad política”, desembocaron en el desenlace del motín ante el rumor de una nueva devaluación después de la decretada el 8 de marzo de 1837.

* * *

Enseguida mostraremos un amplio panorama sobre las condiciones de vida de los pobladores de la ciudad de México y los motivos por los cuales la devaluación de la moneda de cobre constituyó un serio revés que empeoró sus condiciones de vida. Esta situación particularmente delicada, constituyó un campo fértil para que se aprovechara el descontento popular creando trastornos sociales que permitían el cambio del gobierno o las autoridades, dada la facilidad con la que se podía romper el precario equilibrio político de la ciudad. Veremos entonces, quiénes constituían las clases populares, cómo vivían y qué presiones sufrían por parte de unas autoridades, afanadas en normar sus modos de trabajar,

⁴⁵ Richard Warren, “El congreso por su gusto...”, *op. cit.*; Javier Torres Medina, “De monedas y motines: los problemas del cobre durante la primera república central de México”, México, Universidad Nacional Autónoma de México, (tesis de maestría). 1994; José Enrique Covarrubias, *La moneda de cobre en México, 1760-1842. Un problema administrativo*, México: Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000; Ma. del Carmen Reyna, *Historia de la Casa de Moneda. Tres motines en contra de la moneda débil en la ciudad de México, siglo XIX*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, «Cuadernos de trabajo del departamento de Investigaciones Históricas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, núm. 25», 1979.

Introducción

convivir y educarse, con la finalidad de integrarlas en una dinámica de vida *industriosa* y *honestas*.

Capítulo I

La ciudad de México y sus problemas

1.1 Sociedad y condiciones de vida

Una de de las características más sobresalientes del la sociedad mexicana decimonónica, fue su capacidad de reclamo a través de la protesta social o la manifestación abierta de repudio contra las autoridades o los actos de gobierno. Tomemos en cuenta que, pese a la frecuencia de los disturbios, esto no quiere decir que la movilización social siempre haya tenido grandes alcances, pero la frecuencia de los pronunciamientos y los motines bastaban para generar ese estado de inseguridad y conmoción casi permanente, aunque sólo se movilizaran unas cuantas decenas de personas.¹ Ahora bien, cuando la protesta social se vuelve parte de la negociación y las formas de hacer política, se hace indispensable explicar las condiciones sociales y políticas que posibilitaban la acción colectiva.

¹ Michael Costeloe ha comentado acerca de la poca incidencia que tuvieron la mayoría de los movimientos políticos entre la población, y comenta de forma exagerada que gran parte de la gente vivió al margen del acontecer político, pues únicamente le preocupaba su subsistencia diaria. Michael P. Costeloe, *La República central en México, 1835-1846*. “*Hombres de bien en la época de Santa Anna*, México: Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 47.

La ciudad de México y sus problemas

Gracias a los testimonios de varios intelectuales del siglo XIX así como a las investigaciones realizadas por algunos historiadores actuales, hemos podido formarnos una idea general de la situación imperante durante los gobiernos del México independiente – con sus periodos de invasión extranjera – hasta antes del porfirismo: un estado general de inestabilidad político-económica que, particularmente en la ciudad de México, se caracterizó por una fuerte disminución de las fuentes de trabajo, la reducción de la inversión en las actividades productivas, la falta de estabilidad laboral aunada a los bajos salarios de la gran mayoría y el arribo continuo de los inmigrantes que llegaban a residir permanentemente en la ciudad,² entre otros factores.

Podemos ver cómo la ciudad de México constituyó un núcleo receptor de inmigrantes que buscaban mejores condiciones de vida; pero dados los altos índices de mortalidad, lo que pudo significar una tasa de crecimiento continua constituyó un estancamiento del índice poblacional, por lo menos desde 1813 hasta mediados del siglo XIX.³ Sin embargo, la afluencia de personas se convirtió en una problemática que repercutió en la condición de vida de los menos favorecidos, porque se contrajo la oferta de trabajo, generándose un aumento en la inestabilidad social por la presión política hacia los desocupados y la restricción de las fuentes de empleo permanente.⁴ En los centros urbanos,

² De acuerdo con Sonia Pérez Toledo a partir del padrón levantado en 1842, en la ciudad de México se calcula que el 32.8% de sus pobladores eran inmigrantes provenientes de los estados de México, Puebla, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato además de las zonas y municipios aledaños a la ciudad que actualmente forman parte del Distrito Federal. Sonia Pérez Toledo, *Población y estructura social de la Ciudad de México, 1790-1842*, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2004, p. 178.

³ Mientras que en 1813 la población ascendía a 115,000 personas con una población flotante de 6,000 individuos (en su mayoría milicianos), para 1842 la ciudad de México apenas rebasaba los 120,000 habitantes, de los cuales 118,124 fueron registrados en el padrón de 1842. Pérez Toledo, *Población y estructura...*, *op. cit.*, p. 211, n. 57. Sonia Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México: El Colegio de México / Universidad Autónoma Metropolitana, 1996, p. 46.

⁴ Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo...*, *op. cit.*, pp. 46, 240-243.

La ciudad de México y sus problemas

las personas cuyo acceso al trabajo fue más o menos estable no rebasaron el 30% del universo laboral, mientras que el 50% de los trabajadores carecieron de empleo fijo.⁵

Al tiempo que la riqueza siguió concentrada en unas cuantas manos, más del 98% de la población en la urbe no era propietaria de su vivienda⁶ y *el movimiento tendencial de la presión tributaria per cápita* creció para la población desde comienzos del siglo XIX, porque la independencia había liberado a las elites de sus gravosos compromisos fiscales, “para comenzar a golpear a las capas populares”.⁷

A lo largo del siglo son recurrentes las referencias sobre el descontento generado por los impuestos al comercio, los alimentos y al consumo; incluso durante el motín del 11 de marzo de 1837, tanto los congresistas como los municipales hablaron sobre la necesidad de reducir los precios en los alimentos; los primeros, disminuyendo el arancel para el abasto de carne a la ciudad y, los segundos, fijando los precios de los productos básicos vendidos al menudeo en el mercado para atenuar el malestar de la gente.⁸ Así, la mayoría de los trabajadores (fácilmente identificados como gente pobre) debía pagar los impuestos correspondientes sin tener grandes oportunidades de evadirlos o recuperarse de éstos.

Podemos observar que durante esta época, vivir en la ciudad era bastante complicado para una población que difícilmente rebasaba los 50 años; pues en las

⁵ Alejandra Moreno Toscano, “Los trabajadores y el proyecto de industrialización, 1810-1867”, en: Enrique Florescano, *et. al. De la colonia al Imperio*, México: Siglo XXI, 1981, p. 312.

⁶ María Dolores Morales, “La distribución de la propiedad en la ciudad de México, 1813-1848”, en: *Historias*, núm. 12, enero-marzo, 1986, p. 82; Alejandra Moreno Toscano, “Los trabajadores...”, *op. cit.*, p. 303.

⁷ Pedro Pérez Herrero, “«Crecimiento» colonial vs. «crisis» colonial en México, 1765- 1854. Notas a un modelo explicativo”, en Virginia Guedea y Jaime E. Rodríguez O. (editores). *5 Siglos de Historia de México*, vol. II, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / University of California-Irvine, 1992, p. 91.

⁸ *Vid supra*, pp. 129-130. El 25 de agosto de 1841 en Veracruz se redactó un manifiesto tras un pronunciamiento, en el que se pedía la derogación de diversos gravámenes al consumo, al comercio, derechos a pagar en las aduanas marítimas, contribuciones personales y sobre las aduanas interiores, entre otros. *El siglo diez y nueve*, año 1, trim. 1, núm. 4, México, lunes 11 de octubre de 1841.

La ciudad de México y sus problemas

parroquias centrales donde las condiciones de insalubridad eran relativamente menores, la edad promedio fluctuaba entre los 30 y 34 años, en tanto que en las parroquias periféricas la expectativa de vida oscilaba alrededor de los 20, llegando a ser la menor de 16 años.⁹

Esta ciudad en la que alguna vez Alejandro Von Humboldt observó una miseria incomparable con la de cualquier ciudad europea, a pesar de estar formada en su centro por calles amplias, limpias y bellas, albergaba a miles de pobres (de 30,000 a 40,000 para Humboldt) “completamente desnudos, envueltos en una frazada de lana o en harapos”, lo que daba al viajero un “Aspecto tan triste como repulsivo” debido tanto a la “¡Abundancia de piojos!” como a la “Desigualdad de fortunas”.¹⁰ Debido a esto, *hombres de bien* como el primer ministro plenipotenciario inglés, George Ward, manifestaban que “la apariencia general de la población era señal de pobreza y desgracias” por los numerosos barrios y calles infestados de “léperos (*lazzaroni*) que convertían los suburbios en una escena continua de miseria y suciedad”.¹¹

En 1842 en la ciudad de México se empadronaron 118,124 pobladores cuyo número de trabajadores ascendía a 48,089. Del total global de la población casi un 15% de las mujeres contaban con un oficio (9,559 de 64,333); mientras que de los hombres se conoce que aproximadamente el 70% de ellos tenía una labor o profesión (37,286 de 53,669). De

⁹ Moreno, “Los trabajadores...”, *op. cit.*, p. 310.

¹⁰ Alejandro Von Humboldt, “Descripción de la ciudad”, en: Charles Minguet y Jaime Labastida (coords.), *El hombre y su obra. Alejandro von Humboldt. Tablas geográficas políticas del Reyno de Nueva España*. Acompañadas de *Correspondencia mexicana, 1803-1854, Diario de viajes* (de Acapulco a Veracruz), *Introducción a la pasigrafía geológica y El destino de un manuscrito* (de Elías Trabulse), México: SEGOBE / Siglo XXI / AGN / Bicentenario de Humboldt en América 1799-2004, «Biblioteca Humboldt», 2004, p. 230-231. Cabe mencionar que, en términos relativos Humboldt se refería alrededor de un 25% de pobres del total de la población que habitaba en la ciudad, pues consideraba que existían cuando mucho 130,000 personas, en tanto que otros hablaban de que existían “160,000 almas”, *ídem*, pp. 230, 234.

¹¹ Henry George Ward, “Estancia en la capital y regreso a la costa”, en: *México en 1827*, libro V, sección II, México: Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 450-452.

La ciudad de México y sus problemas

este universo laboral, la mayor parte la conformaban los artesanos, la gente dedicada a los servicios y los militares.¹²

Tabla 1

Distribución ocupacional de la población en la ciudad de México en 1842*

Actividad	Número de personas	Porcentaje
Artesanal	13,835	28.77
Servicios	11,338	23.58
Milicia	9,814	20.41
Comercial	6,764	14.07
Profesiones liberales	3,583	7.45
Agrícola-ganadera y minera	2,148	2.14
Servicio público y de gobierno	796	1.65
Enfermos, impedidos y sin oficio	622	1.29
Religiosa	309	0.64
Total	48,089	100 %

Fuente: Sonia Pérez Toledo, *Población y estructura social de la Ciudad de México, 1790-1842*, México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa /Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2004, p. 180. *Estas cifras también contemplan la población estudiantil y las amas de casa.

A partir de los datos que se muestran en este cuadro, consideramos que para el segundo lustro de 1830 y principios de la siguiente década, en la ciudad existía un universo al menos de 30,000 trabajadores que pueden ser considerados como parte de las clases

¹² Pérez Toledo, *Población y estructura...*, *op. cit.*, pp. 189; 211, n. 57, 213, y Sonia Pérez Toledo, “El trabajo femenino en la Ciudad de México a mediados del siglo XIX”, en: *Signos Históricos*, núm. 10, julio - diciembre, 2003, pp. 80-114.

La ciudad de México y sus problemas

populares, tomando en cuenta únicamente a los individuos dedicados a labores artesanales, de servicio y la milicia. Para esto, consideramos que las clases populares se conformaban por las personas (no pertenecientes a las elites) que durante el siglo XIX “participaban en el mundo del trabajo y de la producción”; es decir, a todo individuo que se hallaba vinculado a una fuente de trabajo y a un ingreso, aunque fuera temporalmente.¹³ No incluimos a otros sectores de la población en nuestro universo de trabajadores como los comerciantes, porque sería muy difícil determinar qué porcentajes de éstos pertenecieron a las clases populares y cuáles no; aunque estamos conscientes de la gradación y la enorme diferencia que existió, entre las personas de los rubros considerados, por ejemplo los propios artesanos.

Por otra parte, puede argumentarse que no tendrían por qué corresponder la distribución ocupacional así como el número de pobladores entre 1842 y 1837, pero las investigaciones más recientes que se han realizado, corroboran la permanencia de ciertos patrones laborales entre los sectores sociales que identificamos dentro de las clases populares en este periodo, mientras que el estancamiento relativo de la población durante la primera mitad del siglo XIX, se debió en gran medida a las epidemias y a los altos índices de mortalidad, lo cual se reflejó en una lenta transformación y crecimiento de la mancha urbana.¹⁴

¹³ Clara Lida, “¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX”, en: *Historia Social*, núm. 27, 1997, p. 4.

¹⁴ Pérez Toledo y Herbert Klein, “La estructura social de la ciudad de México”, en: *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*, Universidad Veracruzana, 1996. Pérez Toledo, *Población y estructura...*, *op. cit.* Durante la segunda mitad del siglo se observa una mayor transformación de la urbe, sobre todo en términos cualitativos como resultado de las leyes de amortización. Crf. *Población y estructura...*, con: María Dolores Morales y María Gayón, “Viviendas, casas y usos de suelo en la ciudad de México, 1848-1882”, en: Rosalva Loreto López (coord.), *Casas, viviendas y hogares en la historia de México*, México: El Colegio de México, 2001, pp. 339-377. A partir de un estudio de caso, Juan Javier Pescador ofrece un ejemplo muy ilustrativo sobre el ritmo de crecimiento de la población durante los primeros siglos del virreinato y su posterior estancamiento, hasta llegar a niveles negativos durante las primeras dos décadas del siglo XIX. Esto lo explica a partir de la afectación sufrida por las epidemias, las crisis agrícolas y su repercusión sobre la capacidad de recuperación demográfica, los altos índices de mortalidad, así como la insuficiente migración para revertir la tendencia negativa del crecimiento

La ciudad de México y sus problemas

Ahora bien, es sabido que la contracción de las fuentes de trabajo durante el siglo XIX afectó de forma preponderante a los artesanos (principalmente textiles).¹⁵ Debido a eso, muchos de ellos sufrieron un proceso de movilidad social descendente, dado que era preferible contar con un empleo como sirviente o en cualquier trabajo sin calificación en vez de estar desempleado, aunque ello implicara ese proceso de descenso y desprestigio en la escala social.¹⁶

Así, vemos cómo el desempleo afectó de forma general al artesanado, pues de 576 personas que el Tribunal de Vagos detuvo y procesó entre 1828 y 1850, el 83.8% fueron juzgados por el delito vagancia (mientras que el otro 14.4 % fueron castigados por ebriedad, juego, riña y robo); de todos estos supuestos vagos el 75.2% eran artesanos,¹⁷ y del total global detenidos por el Tribunal de Vagos, es decir de las 576 personas, el 20% eran hiladores, tejedores, sastres o sombrereros.¹⁸ De hecho, la penetración del capital comercial en las actividades dominadas tradicionalmente por los gremios, así como el aumento de trabajo ilegal ya habían deteriorado al artesanado gremial desde finales de la colonia.¹⁹

demográfico en la Parroquia de Santa Catarina Mártir. Juan Javier Pescador Cantón. *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*, México: El Colegio de México, 1992.

¹⁵ Sonia Pérez Toledo y Carlos Illades señalan que desde finales del siglo XVIII hasta mediados del XIX, los artesanos textiles representaban algo más del 30% de los trabajadores manuales en la ciudad de México. Sonia Pérez Toledo y Carlos Illades, “El artesanado textil de la ciudad de México durante el siglo XX”, en: Calara E. Lida (comp.), “Dossier: Artesanos en Hispanoamérica”, *Historia Social*, núm. 30, 1998, pp. 79-80.

¹⁶ Para mayores detalles sobre la problemática vivida por los artesanos y sus estrategias de supervivencia a finales del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX véase Pérez Toledo. *Los hijos del trabajo...*, *op. cit.*; confrontar con Clara Lida y Sonia Pérez Toledo, *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*, México: Porrúa / Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 2001.

¹⁷ Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo...*, *op. cit.*, pp. 248-251.

¹⁸ Pérez Toledo e Illades, “El artesanado textil...”, *op. cit.*, pp. 79-80.

¹⁹ Carlos Illades, “Composición de la fuerza de trabajo y de las unidades productivas en la ciudad de México, 1788-1873”, en: Hernández Franyuti (comp.), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo*

La ciudad de México y sus problemas

Suponemos que los sirvientes de alguna forma también resintieron la crisis imperante, en tanto que constituyeron el segundo ámbito de importancia laboral para las clases populares; pues seguramente ante el proceso de movilidad social descendente de los artesanos debió existir un aumento de la competencia por los empleos. No obstante, Sonia Pérez Toledo rebate la tesis expuesta por Silvia Arrom sobre la disminución global de mujeres dedicadas a los servicios durante el siglo XIX. Según Arrom los sirvientes descendieron del 42% registrado en el padrón de 1811, al 25% para el censo de 1848, de acuerdo con un estudio realizado para examinar los patrones de trabajo en la población (en general y la femenil en particular) a partir de las muestras tomadas de algunos censos.²⁰

Las mujeres pertenecientes a los sectores populares también vivieron una situación muy difícil. Aunque tradicionalmente las principales fuentes de ingresos para éstas fueron el servicio doméstico, el hilado y la costura, así como el comercio (sobre todo en la preparación y venta de alimentos),²¹ igualmente se vieron afectadas por la situación imperante y, en especial, por la competencia establecida a raíz de la migración y el

XIX. *Gobierno y política / Sociedad y cultura*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998, p. 255.

²⁰ Silvia Arrom menciona que si se usa la categoría amplia de los sirvientes incluyendo concheros, cocineros, porteros, lavanderas y mozos, el porcentaje disminuye del 26% al 19%, respectivamente, para los años de 1811 a 1848. También menciona que este decremento de la participación de las mujeres dentro de la categoría de los sirvientes, fue acompañado de una diversificación del trabajo femenino tanto en ocupaciones “tradicionalmente femeninas” como en ocupaciones antes masculinas, pero esta “expansión de las mujeres hacia nuevos oficios [masculinos] no había llegado muy lejos cuando fue detenida, e incluso invertida, por la recesión y la elevada tasa de desempleo masculino que agobiaban a la República Mexicana”. Por su parte Sonia Pérez afirma que al comparar los datos del censo de 1790 con los de 1842, en el cuartel menor 1 hubo un incremento del 7.6% y para el cuartel 23 del 38% de las mujeres dedicadas al servicio doméstico y que, en todo caso, en la ciudad de México sí hubo una disminución mayor al 10% pero de los talleres artesanales dedicados al hilado y el tejido entre 1788 y 1842; aunque también puntualiza que para 1842 aumentó el número de mujeres dedicadas a la confección. Silvia M. Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, México: Siglo XXI. 1988, pp. 204-205; Sonia Pérez Toledo, “El trabajo femenino en la Ciudad de México a mediados del siglo XIX”, en: *Signos Históricos*, núm. 10, julio-diciembre, 2003, pp. 95, 99-101.

²¹ Pérez Toledo, “El trabajo femenino...”, *op. cit.*, p. 82.

La ciudad de México y sus problemas

desempleo así como por la entrada de la industria textil inglesa en el mercado nacional.²²

Cabe mencionar que en el comercio de alimentos y algunos productos de manufactura casera, además existía una fuerte competencia con los indígenas que se desplazaban diariamente de los poblados cercanos para vender en la ciudad. En 1824 el diplomático George Ward señalaba:

Frecuentemente me encontré, al volver de mis paseos a caballo, largas filas de hombres y mujeres, todos cargados, los unos con canastas y las otras con un par de chamacos cada una, saliendo de México a las cinco de la tarde de regreso a sus aldeas, las cuales, después de preguntar, supe que se encontraban como a siete u ocho millas; y tal distancia la cubren en una hora y media, a un trote largo y continuo, que muchos de ellos pueden mantener por distancias considerables [...]²³

Es pertinente señalar que para las mujeres, la principal fuente de ingreso se hallaba en el servicio doméstico, pues de acuerdo con el padrón de 1842, más del 70% se dedicaron a esta ocupación; observamos que dicha actividad captó un número importante de mujeres viudas y solteras, pero también de niñas y jovencitas. De todas éstas, una gran proporción estaba conformada por emigrantes que habían salido de sus hogares para ir a la ciudad en búsqueda de mejores ingresos y niveles de vida.²⁴

Debemos puntualizar que el matrimonio para las féminas de estos sectores, no constituyó una alternativa para mejorar su condición de vida, antes bien, muchas de ellas

²² El desarrollo de la industria textil tuvo una repercusión fundamentalmente negativa para los artesanos mexicanos; aunque el fomento de esta actividad no careció de vicisitudes, pues a partir de los años treinta cuando se quiso fomentar el desarrollo industrial con el establecimiento del Banco del Avío, se pretendió proteger este ramo industrial dictando varias medidas entre las cuales destaca la prohibición de importar algodón en rama, pero dadas las deficiencias de transporte y la escasa articulación de los mercados regionales, así como las excepciones que el gobierno hacía con algunos de sus acreedores al otorgarles permisos para importar dicho insumo, las medidas proteccionistas fracasaron y constituyeron una traba antes que un incentivo debido a la escasez de materia prima que produjeron. Araceli Ibarra Bellon, *El Comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*, México: Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 219-221. Para los problemas enfrentados por la industria textil en general y el Banco del Avío, véase el libro clásico de Robert A. Potash, *El Banco del Avío de México. El fomento de la industria 1821-1846*, México: Fondo de Cultura Económica, 1959.

²³ Ward, *México en 1827...*, *op. cit.*, pp. 444-445.

²⁴ Pérez Toledo, "El trabajo femenino...", *op. cit.*, pp. 92-94.

La ciudad de México y sus problemas

fueron el sostén de sus hogares;²⁵ además, en esta época, a pesar de la diferencia salarial de acuerdo al trabajo desempeñado, las mujeres siempre recibieron sueldos menores a los obtenidos por su contraparte masculina cuando realizaban las mismas labores.²⁶

Por su lado, las féminas dedicadas a la actividad artesanal realmente no se vieron favorecidas con la disposición decretada en 1799 sobre la libertad de oficio, con la cual podían ejercer cualquier trabajo “compatible con su sexo” sin las tradicionales restricciones gremiales;²⁷ por el contrario, la disminución de los empleos y los cambios marcados por los nuevos tiempos, determinaron que importantes sectores como las hiladoras y las tejedoras u otras empleadas calificadas como las trabajadoras de la fábrica de tabaco, perdieran importancia numérica a comparación del siglo anterior.²⁸

Del mismo modo, las mujeres dedicadas al comercio de alimentos o de otros productos comúnmente ofrecidos en los mercados, también vivieron los problemas típicos de los vendedores ambulantes; puesto que las autoridades virreinales y republicanas trataron de contener y regular a los vendedores estableciendo mercados fijos, ya que éstos siempre ocupaban las calles y las plazas principales; de ahí que las repetidas disposiciones legales para impedir que se invadieran tales sitios, se recogiera la basura o se establecieran zonas exclusivas para tal actividad, indican la permanencia del problema, pero también el hostigamiento que sufrieron los comerciantes que no contaban con locales fijos.

²⁵ *Ibidem*, p. 87.

²⁶ Muchas de estas explicaciones y afirmaciones también fueron hechas por Juan Javier Pescador en su libro sobre la Parroquia de Santa Catarina Mártir, lo que nos indica una permanencia de las condiciones generales de vida de las mujeres – por lo menos – desde finales del siglo XVIII hasta mediados del XIX. Pescador, *op. cit.*

²⁷ Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo...*, *op. cit.*, pp. 88-95.

²⁸ Susan Deans-Smith, *Bureaucrats, planters and workers: the making of the tobacco monopoly in Bourbon Mexico*, Austin Texas: University of Texas, 1992; Pérez Toledo, “El trabajo femenino...”, *op. cit.*

La ciudad de México y sus problemas

En la ilustración 1 podemos observar parte de la cotidianidad pintada por un artista de aquella época, donde nos muestra la familiaridad que se tenía con los vendedores ambulantes en las plazas públicas, así como la representatividad de los indígenas en el comercio ambulante.

Ilustración 1



“Trajes mexicanos”, autor: Casimiro Castro, en: *Nación de Imágenes: la litografía mexicana del siglo XIX*, colección de Ricardo Pérez Escamilla, México, disco compacto editado por CONACULTA / INBA / MUNAL / CETEI, primera edición, 1994.

La presión social que las autoridades ejercían contra los vendedores ambulantes, los desempleados y los vagos obedeció a las pretensiones que el Ayuntamiento y la autoridad federal tuvieron para mejorar el aspecto de la ciudad, así como a la intención de *eleva*r la calidad moral de sus habitantes. Ante tales circunstancias, podemos comprender que las

La ciudad de México y sus problemas

diversiones y las distracciones habituales de las clases populares constituyeron un importante factor de liberación de las tensiones sociales,²⁹ y aunque algunos entretenimientos como el teatro eran más aceptados por las elites, en general conductas como pasar el tiempo en las cantinas y las tabernas para beber, jugar o bailar, fueron objeto del celo vigilante de la autoridad, pues sólo se percibían los problemas atribuidos al juego y las ocupaciones propias del ocio y la vagancia. De ahí que los lugares de sociabilidad informal, fueron constantemente supervisados y durante mucho tiempo se hizo énfasis en la necesidad de regularlos, porque eran especialmente peligrosos en tiempos de efervescencia política; por ello se prohibió la música, los bailes y el juego así como la permanencia más allá del tiempo necesario para consumir las bebidas en estos lugares,³⁰ y aunque muchas de estas disposiciones se realizaron con el fin de combatir el ocio y la vagancia, en realidad también se pretendió romper con los núcleos donde se socializaban y difundían todo tipo de ideas políticas.

Las distracciones habituales en las cantinas y tabernas también escandalizaron a las elites porque rompían con los prototipos atribuidos a la mujer sobre la decencia y el recato, y aunque el baile, el juego y la bebida fueron duramente combatidos durante todo el siglo XIX, así como la presencia de las mujeres en estos lugares, no lograron erradicarse y formaron parte de las costumbres y la cultura de las clases populares. Estas formas de convivir también fueron captadas por los pintores (y escritores) costumbristas de la época, tal y como se aprecia en la ilustración 2.

²⁹ El estudio de Juan Pedro Viqueira Albán, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, México: Fondo de cultura Económica, 1987, ofrece una panorámica muy interesante al respecto.

³⁰ Sonia Pérez Toledo, “Trabajadores urbanos, empleo y control en la ciudad de México”, en: Clara E. Lida y Sonia Pérez Toledo (comp.): *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa / Porrúa, «Signos 10». 2001, p. 181.

Ilustración 2



“Trajes mexicanos”, autor: Casimiro Castro y Julián Campillo, en: *Nación de Imágenes: la litografía mexicana del siglo XIX*, colección de Ricardo Pérez Escamilla, México, Disco Compacto editado por CONACULTA / INBA / MUNAL / CETEI, primera edición, 1994.

Del mismo modo, el énfasis para que las personas de escasos recursos adquirieran el buen hábito del trabajo, permaneció como una constante durante todo el siglo XIX;³¹ por

³¹ Al menos desde el siglo XVIII en los escritos de Francisco Sedano, Hipólito Villarroel, el virrey marqués de Croix (entre otros), así como en las ordenanzas de 1782 cuando se dividió la ciudad de México en cuarteles y en 1786 con el establecimiento de las intendencias, se ratificaba con gran énfasis la necesidad de limpiar las calles de la ciudad recluyendo a los vagabundos, los mendigos y a los viciosos; también a principios del siglo XIX Fernández de Lizardi fue uno de los autores más insistentes y, todavía en 1875, encontramos un proyecto realizado por las comisiones del ayuntamiento encargadas de los vagos y mendigos, en el cual se retomó la vieja idea de crear talleres donde laboraran los mendigos “sanos o impedidos, de cualquier edad y sexo” de acuerdo a su aptitud o simplemente para que trabajaran “en una ocupación cualquiera”. Dichos talleres se sostendrían con los trabajos realizados ahí mismo, puesto que a las personas que asistieran a laborar voluntariamente se les abonaría “los dos tercios del valor de su trabajo” y a los que no,

La ciudad de México y sus problemas

eso, las reglamentaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento castigaban la desocupación y la mala conducta, al tiempo que controlaban el acceso al trabajo; creando “un círculo vicioso” cuando añadían a las penas establecidas contra los desempleados, el impedimento para obtener un trabajo, si no se comprobaba una buena conducta y la dedicación a una ocupación.³² En 1841 un articulista de *El siglo XIX* comentaba que los trabajadores, artesanos y pobres eran aquéllos «quienes en sus mejores tiempos ganaban escasamente lo suficiente para comer y medio vestir».³³

De esta forma, el trabajo y la enseñanza encaminada a la capacitación laboral, cobraron un matiz utilitarista, mientras que todas las actitudes y actividades contrarias pretendieron erradicarse, por eso fueron declarados como vagos y viciosos todos aquéllos que:

- I. [...] sin oficio ni beneficio, hacienda o renta viven sin saber de qué les venga la subsistencia por medios lícitos y honestos.
- II. [...] teniendo algún patrimonio o emolumento o siendo hijo de familia no se le conoce otro empleo que el de las casas de juego, compañías mal opinadas, frecuencias de parajes sospechosos [...]
- III. El que vigoroso, sano, robusto en edad y aun con lesión que no le impida ejercer algún oficio, sólo se mantiene de pedir limosna.
- IV. El hijo de familia que mal inclinado no sirve en casa y en el pueblo de otra cosa que escandalizar con poca reverencia u obediencia a sus padres, y con el ejercicio de las malas costumbres, sin propensión o aplicación a la carrera que le ponen.³⁴

sólo se les daría la mitad, mientras que el resto de las ganancias sería destinado a la creación de un fondo para el mantenimiento de los talleres. AHDF, “Proyecto para el establecimiento de talleres donde se dé trabajo a las personas que aseguren no encontrarle”, Vagos, vol. 4788, legajo, 17, exp. 865; María C. Sacristán, “El pensamiento ilustrado ante los grupos marginados de la ciudad de México, 1767-1824”, en: Regina Hernández Franyuti (comp.), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998, pp. 234-238.

³² Así, “Los que por el Tribunal de vagos hubiesen sido sentenciados al servicio de las armas o a la marina [...] sólo podrán obtener su libertad acreditando haber aprendido oficio o tener ocupación para adquirir honestamente medios con qué subsistir, especificando lugar a donde va a residir y a ejercer su profesión”, AHDF, Vagos, vol. 4154; Pérez Toledo, “Trabajadores urbanos...”, *op. cit.*, pp. 177-178.

³³ *Apud* Javier Torres Medina, “De monedas y motines: los problemas del cobre durante la primera república central de México”, México, Universidad Nacional Autónoma de México, (tesis de maestría). 1994, p. 136-137, n. 22.

³⁴ Manuel Dublán y José María Lozano, “Marzo, 3 de 1828.- Tribunales de vagos en el distrito y territorios”, en: *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde*

La ciudad de México y sus problemas

Dentro de las medidas coactivas más comunes para castigar el ocio y la vagancia se hallaba el trabajo forzoso en obras y servicios públicos, mientras que a los menores de edad se les confinaba como aprendices de panaderos u otro oficio que los volviera *industriosos*; instancias como el Hospicio de Pobres, la Casa de Recogidas y el mismo Tribunal de Vagos, fueron creadas para resolver el amplio problema de la vagancia y la mendicidad, según la visión de las autoridades mexicanas. En 1851 en un bando dictado por el Gobernador Miguel M. de Azcarate se establecía: “El que verdaderamente impedido no pueda proporcionarse su precisa subsistencia, se presentará a este Gobierno, con el objeto de que lo remita al local que ha destinado para su asilo” y puntualizaba: “Los que desde fecha expresada, no cumplieren la prevención comprendida en el anterior artículo, serán conducidos a dicho lugar por la policía, o cualquiera autoridad pública”.³⁵ De este modo, con la reclusión de los impedidos y el trabajo forzoso para los flojos y falsos pobres, se limpiarían las calles de la ciudad.

La leva fue otro de los destinos para que los ociosos y vagos sirvieran al gobierno prestando sus servicios en el ejército; de acuerdo con María Gayón, Vicente Rivapalacio opinaba que la leva, no sólo enganchara a los vagos y ociosos,

«sino también al labrador, al artesano, al mísero traficante, todo aquél en fin, que por más útil que fuese a la agricultura, a la industria y al comercio, carecía, por humilde y proletario, de empeños o recursos para hacer valer sus derechos y defenderse contra el abuso y la tiranía».³⁶

la Independencia de la República, México: Imprenta del Comercio, 1876, tomo I, pp. 61-62; *apud* Hira de Gortari Rabiela y Regina Hernández Franyuti. *Memoria y encuentros: La ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*, tomo III, México: Departamento del Distrito Federal / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, p. 347.

³⁵ “Concepciones y visiones sobre la sociedad”, en: de Gortari y Hernández Franyuti. *Memoria y encuentros...*, *op. cit.*, p. 350.

³⁶ María Gayón, “Condiciones de vida y de trabajo en la ciudad de México en el siglo XIX”, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, (tesis de licenciatura), 1988, pp. 58-59; confrontar con José Antonio Serrano Ortega, *Los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824,1844*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.

La ciudad de México y sus problemas

Aunque la leva sirvió como uno de los medios para remediar el problema de la pobreza y la mendicidad, también se usó para “reclutar” a los que frecuentaban vinaterías, cafés y pulquerías y a los que deambulaban por la calle después del toque de queda;³⁷ incluso, tras las crecientes necesidades para mantener la seguridad y la estabilidad política, se dio un progresivo incremento de la militarización que llevó a las autoridades a promover su incremento;³⁸ así, se llegó a capturar a todo aquél que pareciera “sospechoso” debido a su vestimenta, su condición social o su color de piel y se empezaron a realizar las redadas también en horas diurnas; de este modo, el asalto a las pulquerías, las redadas en la Alameda y por los lugares *non gratus* se hicieron frecuentes y motivaron las quejas de los comerciantes dedicados a la venta de bebidas alcohólicas perjudicados por la disminución de la clientela; así como de muchos artesanos que hicieron manifiesto su descontento por todos los compañeros detenidos injustamente.³⁹

Vinculado al problema del desempleo y la vagancia se hallaba el problema de la inseguridad pública. Con las medidas efectuadas en materia de seguridad, como la creación de los nuevos cuerpos policíacos, así como la reforma en las funciones de policía de los celadores públicos, no se resolvieron los problemas de inseguridad que serían una constante a lo largo del siglo XIX.⁴⁰ Cabe mencionar que, ni con la policía civil en manos de los Alcaldes auxiliares ni con los numerosos cuerpos militares, se logró una coordinación

³⁷ Manuel Chust, “Sociedad, cultura y ocio en la ciudad de México Independiente”, 1821-1830”, en: *Anuario de Estudios Urbanos*, núm. 3, 1996, pp. 16-18.

³⁸ Serrano Ortega, *Los gobiernos estatales...*, *op. cit.*

³⁹ Manuel Chust, “Sociedad, cultura...”, *op. cit.*, pp. 18-20.

⁴⁰ En 1834 el regidor Ramírez manifestó su preocupación porque, “estando encargadas tantas autoridades de vigilar y resguardar la tranquilidad pública y la particular de cada ciudadano; se vean todos los días cometer con la mayor imprudencia toda clase de crímenes”, AHDF, Policía Celadores, vol. 3623, exp. 20, f. 94; v. *El Telégrafo*, lunes 3 de febrero de 1834, tomo III, núm. 34; *El Telégrafo*, miércoles 5 de febrero de 1834, tomo IV, núm. 36.

La ciudad de México y sus problemas

adecuada para combatir el problema de la inseguridad; porque los policías civiles eran los propios vecinos y sus nombramientos como Alcaldes auxiliares tenían un carácter honorario, de modo que trabajaban sin recibir salario alguno; mientras que los numerosos cuerpos militares constituyeron más un problema debido a las riñas que habitualmente protagonizaban y los abusos que cometían contra la población.⁴¹

Huelga decir que en el ámbito de la seguridad pública acaecieron algunos de los enfrentamientos más significativos entre el Ayuntamiento de la ciudad de México y la autoridad superior en turno. A partir de 1822 se estableció la figura del Alcalde auxiliar a instancias del cabildo municipal citadino, y las repetidas quejas en contra de su ineficacia, llevaron a la creación en 1826 de los llamados celadores públicos, los cuales recibieron un salario por su trabajo y fueron organizados de acuerdo con una jerarquía de mando que dependía en última instancia del gobernador, pese a la intención original de que rindieran cuentas de su desempeño a las autoridades municipales.⁴²

De esta manera, con la creación de esta organización dependiente del gobernador, en vez del Ayuntamiento de México, se establecieron las bases para la consolidación de un cuerpo policíaco federal encargado de perseguir a los criminales; mientras que la función de policía en los ramos administrativos más allegados a la función del buen gobierno,

⁴¹ No eran raros incidentes como el que se trató durante la sesión secreta del cabildo el 29 de marzo de 1836 sobre el ataque inflingido por el cabo Ignacio León en contra del Alcalde Auxiliar, Isidro Jiménez, porque éste atendió a un hombre herido después de una riña; en respuesta, el cabo León, acompañado de varios guardas, sacó al herido con sable en mano atropellando al alcalde Jiménez con el caballo "y faltándole con palabras injuriosas, dijo que no lo reconocía por (...) Auxiliar y llevó su tropelía hasta el extremo de haber extraído por la fuerza al herido y conducir preso al mismo Alcalde Auxiliar, quien se libró de entrar a la cárcel porque siendo ya las ocho y media de la noche y habiéndose retirado el Juez en turno, no quisieron los Escribanos reducirlo a prisión". AHDF, Actas Secretas, 1836.

⁴² AHDF, decreto emitido en 1826 por Juan Manuel Elizalde, Policía Celadores, vol. 3623; José Antonio Serrano, "Los virreyes del barrio: alcaldes auxiliares y seguridad pública, 1820-1840", en: Illades y Rodríguez Kuri, *Instituciones y ciudad...*, op. cit., p. 37.

La ciudad de México y sus problemas

quedó a cargo del municipio.⁴³ Tanto la creación de la milicia cívica así como de los celadores públicos, tuvieron la clara intención de restar prerrogativas a los Alcaldes auxiliares dependientes del Ayuntamiento de la ciudad de México.⁴⁴

No obstante, sería después del motín de la Acordada cuando los ataques contra los malos resultados en la salvaguarda del orden y la seguridad por parte de los auxiliares y, por lo tanto del Ayuntamiento, tuvieron sus efectos más contundentes como lo ha explicado claramente José Antonio Serrano. De acuerdo con este autor, el motín de 1828 constituyó un parte-aguas a partir del cual la resolución de las disputas que cotidianamente enfrentaban al Gobernador con el Ayuntamiento, empezaron a resolverse en claro detrimento de este último; al mismo tiempo, “se reorganizaron los cuerpos policíacos, se incrementaron las penas a los maleantes, vagos y borrachos y se buscó un control más estricto de las pulquerías, las cantinas y los billares”, incrementando de esta forma “el pánico a la plebe”. Todo ello fue motivado también por el cuestionamiento que hicieron diversas autoridades sobre la eficacia del Ayuntamiento para salvaguardar la seguridad pública.⁴⁵

Por eso, con el alzamiento texano y la demanda federal de hombres para conformar un ejército capaz de combatir a los rebeldes, se motivaron las críticas más duras en contra de los Alcaldes auxiliares, pues fueron los principales oponentes a los arrestos arbitrarios que llevaban a cabo los celadores públicos con las levas, ya que la práctica de enganchar a los varones que andaban por las calles era muy frecuente, como vimos anteriormente. En

⁴³ Para mayor información v. Jorge Nacif Mina, “Policía y seguridad pública en la ciudad de México, 1770-1848”, en: Regina Hernández Franyuti. *La Ciudad de México en la primera mitad del Siglo XIX. Gobierno y política / Sociedad y cultura*, tomo II, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998, pp. 37-40.

⁴⁴ Serrano, “Los virreyes del barrio...”, *op. cit.*, pp.27-54.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 43.

La ciudad de México y sus problemas

este deterioro de la vida política también jugaron un papel importante los miembros de la Suprema Corte de Justicia, pues mientras los miembros del Ayuntamiento culpaban a los jueces y las leyes por la lenidad con que se procedía en contra de los infractores, los jueces de la Suprema Corte responsabilizaban a los regidores y, especialmente a los Alcaldes auxiliares, por los problemas de inseguridad e ingobernabilidad, puesto que el Ayuntamiento no estaba cumpliendo con su cometido de garantizar el orden y la seguridad.

Esta disputa entre las autoridades locales, si bien refleja los intereses encontrados en los ámbitos propiamente jurisdiccionales, también constituía un elemento de inestabilidad para los habitantes de la ciudad, puesto que los trabajadores no contaban con la seguridad de andar por las calles sin el peligro de ser reclutados por la leva; especialmente cuando frecuentaban pulquerías u otros centros de diversión y ocio o tan sólo por alejarse de sus cuarteles o transitar a altas horas de la noche. Este ejemplo, tan sólo constituye una de las tantas afectaciones que sufrieron los pobladores, por las peleas que tenían los ayuntamientos con la autoridad federal en materia de atribuciones jurisdiccionales.⁴⁶

* * *

Debido a que las condiciones sociales y políticas imperantes en la urbe inciden directamente en la forma de vida de la población más pobre, es importante reflexionar sobre éstas. Así, podemos observar que los problemas vividos por los habitantes de la ciudad de México eran múltiples y, aunque muchos de éstos eran característicos de todo el país, hubo otros que estuvieron definidos por dichas pugnas políticas entre las diferentes facciones y las diversas instancias de gobierno locales (como veremos más adelante).

⁴⁶ V. Ariel Rodríguez Kuri, "Política e institucionalidad: el Ayuntamiento de México y la evolución del conflicto jurisdiccional, 1808-1850", en: Regina Hernández Franyuti (comp.), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX. Gobierno y política / Sociedad y Cultura*, tomo II, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, pp. 51-94. Rdz. Kuri, *La experiencia olvidada, el ayuntamiento de México; política y gobierno, 1876-1912*, México: El Colegio de México, 1996.

La ciudad de México y sus problemas

Cabe mencionar que también las epidemias fueron un azote recurrente, dadas las pésimas condiciones de higiene imperantes en la ciudad y la precaria condición nutricional de la mayoría de la población; a estas circunstancias, se sumaban la inseguridad laboral y la posibilidad de descenso en la escala social, constituyendo fuertes motivaciones para el descontento y la movilización social. El carácter levantisco de las clases populares a menudo fue reconocido y utilizado como pretexto, para que las elites decidieran el destino de la nación e impidieran a la gran mayoría participar en la vida pública a través de las elecciones; al tiempo que muchos “hombres de bien” se valieron de esta gente para llevar a cabo pronunciamientos, motines y demás movilizaciones callejeras en aras de alcanzar sus propias metas.

Podemos ver que la ciudad era fácilmente convulsionada por los avatares de los pronunciamientos políticos y sus consecuencias: los estados de sitio, la clausura de las libertades de imprenta y reunión, los soldados e insurgentes luchando en las calles, los comercios cerrados, la carestía, la especulación⁴⁷ y el hambre; además del miedo, las levas y los encarcelamientos que le seguían a cada movimiento armado. Para la década de los años treinta (y gran parte del siglo XIX) permanecería pendiente la tarea de contener los estragos de las luchas fratricidas, como observó el diplomático inglés George Ward, quien desde 1824 había dicho que “No era tarea fácil para un gobierno así constituido frenar el espíritu licencioso generado en la guerra civil; y, consecuentemente, había desorden en la apariencia de las tropas y no poca insubordinación por parte de los oficiales”.⁴⁸

No obstante, tanto las condiciones adversas así como la inseguridad y la presión política padecidas por la población, no constituyeron por sí solas motivos suficientes para

⁴⁷ Gayón, “Condiciones de vida...”, *op. cit.*, pp. 52-53.

⁴⁸ Ward, *México en 1827...*, *op. cit.*, p. 452.

La ciudad de México y sus problemas

que la gente se alzara y protestara en las calles o protagonizara escenas de violencia tumultuaria, pues tales circunstancias estuvieron presentes durante todo el siglo XIX y, quizás por ello, la negociación y la obtención de ciertas prerrogativas se convirtió en una importante válvula de escape ante las presiones sociales que agobiaban a los habitantes de la ciudad. Así, aunque la forma de vida imperante en la ciudad hacía proclives a los sectores populares para recurrir a la protesta violenta, fueron otros elementos específicos los que desencadenaban el brote de los alzamientos y, pese a su frecuencia, la explicación de los factores de orden estructural y coyuntural, merecen especial atención; por eso es importante comprender las condiciones generales que prevalecieron durante este periodo, y los motivos por los cuales tuvo un alcance tan grande la protesta por el cobre el 11 de marzo de 1837.

* * *

1.2 La política, el gobierno local y las desavenencias institucionales

El México independiente padeció una gran inestabilidad política hasta que finalmente la llegada de Porfirio Díaz al poder, permitió un proceso de consolidación económico-institucional gracias a los consensos políticos alcanzados con los caudillos en los diversos polos regionales. Desde la presidencia de Guadalupe Victoria ningún titular del ejecutivo había podido concluir su periodo antes de la presidencia de Benito Juárez y tan sólo en los primeros dieciséis años de vida independiente, el país había pasado por el Imperio de Iturbide, la República federal y la República centralista. Con la dimisión de Agustín Iturbide el 17 de marzo de 1823 y la ratificación de su renuncia por parte del Congreso el 30 de marzo, se abandonó el sistema imperial.⁴⁹ Después el régimen federal sucumbiría de facto a finales de 1835 con la promulgación de las Bases Constitucionales y formalmente a principios de 1837 con la entrada en vigor de la nueva Constitución denominada las *Siete Leyes*. Desde que se adoptó la forma de gobierno republicana hasta la primera mitad del siglo (26 años de vida independiente) existieron 20 presidentes o titulares del ejecutivo en el país, muchos de los cuales ocuparon varias veces la silla presidencial.⁵⁰

⁴⁹ Decreto del 30 de Marzo de 1823 (núm. 316) - Reunión del Congreso, y cesación del poder ejecutivo existente desde el 19 de mayo de 1822, en: Manuel Dublán y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José Ma. Lozano*, México: Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos, calle de Cordobanes número 8, Edición oficial, tomo I, 1876, pp. 632-633.

⁵⁰ Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero, José María Bocanegra, Pedro Vélez, Lucas Alamán, Luis Quintanar, Anastasio Bustamante, Melchor Múquiz, Manuel Gómez Pedraza, Valentín Gómez Farías, Antonio López de Santa Anna, Miguel Barragán, José Justo Corro, Anastasio Bustamante, Nicolás Bravo, Francisco Javier Echeverría, Valentín Canalizo, José Joaquín de Herrera, Mariano Paredes y Arrillaga, José Mariano Salas, Pedro María Anaya, así como Manuel de la Peña y Peña. Armando Ruiz Massieu, *El gabinete en México. Revisión histórica y propuestas de discusión*, México: Océano, 1996, pp. 135-180.

La ciudad de México y sus problemas

Niceto de Zamacois afirma que las posturas extremas de los federalistas tanto en 1828 como en 1833 condujeron finalmente a la instauración del sistema centralista; pues con las leyes emanadas del nuevo sistema se trataba de evitar que volvieran a repetirse

[...] escenas desgarradoras semejantes a las que se verificaron en 1828 y 1833, en que la parte más exaltada del partido yorkino, dominada por sus pasiones políticas y dejándose arrastrar por ellas, cometió excesos lamentables que [incluso] desaprobaron los hombres más sensatos de su misma comunión política, separándose muchos, de sus banderas.⁵¹

Durante 1835 se estuvieron reuniendo los diputados atribuyéndose las facultades de un constituyente, hasta culminar con la expedición de las Bases Constitucionales que darían paso a una nueva Constitución: las Siete Leyes, la cual fue publicada el 31 de diciembre de 1836 y juradas el 1º de enero de 1837; el nuevo régimen centralista comenzó oficialmente con la presidencia oficial de Anastasio Bustamante en abril de 1837, puesto que el federalismo y la Constitución de 1824 llegaron a considerarse “insuficiente[s] para llenar todos los objetos de interés común”.⁵²

Desde 1833, la respuesta popular contra las reformas liberales establecidas por el Congreso y el vicepresidente Valentín Gómez Farías, hicieron regresar al presidente Antonio López de Santa Anna; quien después de abrogar la mayoría de las reformas y disolver el Congreso, volvió a su hacienda Manga de Clavo y fue reemplazado por Miguel Barragán de 1835 a 1836; pero este presidente interino cayó enfermo y fue oficialmente sustituido dos días antes de su muerte (acaecida el 29 de febrero de 1836) por el Ministro de Justicia José Justo Corro. Y fue durante la gestión del presidente interino José Justo

⁵¹ Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores*, México: J. F. Parres y compañía. Editores, calle de Chiquis 11, 1880, p. 103.

⁵² Anastasio Bustamante, informe presentado en el cierre de las sesiones extraordinarias del Congreso el 14 de mayo de 1837, en: *México a través de los informes presidenciales. Los mensajes políticos*, México: Secretaría de la presidencia, 1976, p. 38.

La ciudad de México y sus problemas

Corro cuando acontecieron los trastornos sociales por la moneda de cobre en marzo de 1837.⁵³

El 17 de abril de 1837 comenzó el régimen de Anastasio Bustamante y concluyó en 1839; en este breve periodo el gobierno padeció la separación de Texas y los movimientos autonomistas de otros estados que temían un control excesivo del centro, así mismo se heredó la ruina hacendaria, la inseguridad pública y las presiones venidas tanto de Francia como de los Estados Unidos que, con la primer nación condujeron a «La guerra de los pasteles» y con la segunda a la trágica guerra del 46-47, completando con esto un panorama poco halagador.⁵⁴

Cabe mencionar que en términos relativos durante el gobierno de Justo Corro (27 febrero de 1836 a 19 abril de 1837) la administración pública tuvo una mayor estabilidad y regularidad (aunque no haya sido percibido así por sus contemporáneos⁵⁵), puesto que en los 14 meses de su gobierno se registró el menor número de cambios en las carteras de Relaciones Interiores y Exteriores, Justicia, Guerra así como en Hacienda, si comparamos

⁵³ El 27 de febrero de 1836 se expidió la ley sobre la «Elección de presidente interino de la República en el Excmo. Sr. D. José Justo Corro, su juramento y posesión»; y dos días después se publicó la ley «Sobre el funeral que debe observarse en la República mexicana por el fallecimiento del presidente [Miguel Barragán]». Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México: Imprenta del Comercio, tomo III, 1876, pp. 132-133; Hira de Gortari Rabiela y Regina Hernández Franyuti, *La ciudad de México y el Distrito Federal. Una historia compartida*, México: Departamento del Distrito Federal / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, pp. 137-138; Francisco de Paula y Arrangoiz. *México desde 1808 hasta 1867*, México: Porrúa, 1974, p. 371.

⁵⁴ de Gortari y Hernández, *La ciudad de México...*, *op. cit.*, 1988, p. 25.

⁵⁵ Manuel Rivera Cambas opinaba que “Poco, a propósito era Corro, para hacer frente y levantar a la República de la postración en la que yacía; debilitó los resortes de Poder con el exceso de su piedad y la timidez de su conciencia; timorato, católico, débil político y sin conocimientos militares en una época toda guerrera, nada se le vio que indicara que poseía el temple tan necesario en los que gobiernan y tienen que luchar con la adversidad. Su carácter apocado e irresoluto resaltó en aquella época [...] dejaba los asuntos al Sr. Tornel que era quien verdaderamente gobernaba.” Manuel Rivera Cambas, *Los gobernantes de México. José Justo Corro*, [s.p.i], «colección *suma veracruzana*», Serie Biógrafos, vol. 194, 1966, p. 6.

La ciudad de México y sus problemas

con los regímenes anteriores y los demás centralistas.⁵⁶ Sin embargo, la crisis general padecida por el país y la población afectó de distintas maneras a los habitantes del México independiente y, por ello, numerosos intelectuales tendieron a volverse marcadamente conservadores con el correr de los años y gran parte de su esfuerzo se encaminó a dar solución al problema de la inestabilidad política. Por ello vemos que para 1841 los editores del periódico *El siglo diez y nueve* habían ratificado la necesidad de evitar las luchas partidistas, así como los constantes cambios de gobierno y referían:

[...] la experiencia que nos ha hecho probar casi todas las formas de gobierno, desde el absolutismo de los virreyes hasta el sistema más popular, será una guía que dirija a nuestros futuros legisladores en la difícil empresa de darnos una constitución capaz de contentar los deseos de la gran mayoría nacional.⁵⁷

Los editores esperanzados en la cautela que a partir de entonces debería prevalecer para enfrentar el provenir, afirmaban que los mexicanos ya veían a las revoluciones como “una de las mayores calamidades que pueden afligir a la especie humana”; por lo cual este impreso se sumaba al cometido de calmar las pasiones agitadas con tantos años de luchas partidistas, promoviendo la unión de todos los mexicanos e indicando lo conveniente para la regeneración política del país y, para esto, se proponían “redactar con toda la circunspección y juicios posibles, sin enardecer los ánimos ni hacer degenerar las cuestiones” en revanchas personales.⁵⁸

En esta época en la que Bustamante afirmaba “todo, todo se nos critica, murmura y sirve de pretexto para hacer revoluciones”;⁵⁹ numerosos personajes manifestaban la

⁵⁶ Reynaldo Sordo Cedeño, *El Congreso en la primera república centralista*, México: Colegio de México / Instituto Autónomo de México, 1993, pp. 199-200.

⁵⁷ *El siglo diez y nueve*, año 1, trim. 1, núm. 1, México, viernes 8 de octubre de 1841.

⁵⁸ *Ídem*.

⁵⁹ Carlos María de Bustamante, “Viernes 13 de enero de 1837”, en: *Diario histórico de México*, 1822-1835, vol. II, Disco compacto editado por Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva, México: CIESAS / El Colegio de México, 2001. Parece que por error, el año que aparece es 1937.

La ciudad de México y sus problemas

necesidad de salvaguardar el orden y las nuevas Instituciones; como Lucas Alamán cuando concitaba a Santa Anna para que apoyara al régimen centralista y la entrada en vigor de la nueva Constitución, sin hacer caso a los enemigos de la patria; quienes sólo pretendían obtener beneficios personales y afirmaba:

Si usted les presta oídos, la nación podrá estar expuesta a meros sacudimientos. Si usted los desprecia y confirma su confianza a quienes sin fe han de engañar ni faltarle, las cosas continuarían tranquilamente por el feliz rumbo que han empezado a tomar y podremos por fin conseguir (¿?) patria y gloriarnos de ser mexicanos.⁶⁰

Así mismo, el secretario de Relaciones después de hacer un balance sobre los retos que enfrentaría la nueva administración del presidente Anastasio Bustamante, afirmaba en abril de 1837 que el país, sabida experiencia, no podría obtener adelantos de ninguna clase “en los ramos que forman el bienestar de los pueblos”, si no se terminaba con “las repetidas agitaciones políticas que han destrozado la república”; pues aunque en los dos últimos años había primado la imperiosa necesidad de sustituir la Constitución de 1824, consolidar las nuevas Instituciones, reprimir “los conatos revolucionarios” así como las amenazas contra la integridad del territorio mexicano, aún no se hallaban resueltos estos problemas y prevalecían numerosos obstáculos que impedían la consolidación del nuevo gobierno.⁶¹

⁶⁰ Carta que Lucas Alamán envía al Gral. Antonio López de Santa-Anna, México, febrero 23 de 1837, Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, Archivo de Lucas Alamán, 1598-1853, Disco compacto, editado por la Universidad de Austin, Texas. C. A. F., no. 227. Es pertinente señalar el papel central que cobraba la Constitución dentro de los parámetros de la nueva legitimidad adquirida con la Independencia y el establecimiento de la República, pues como ha señalado Miguel Ángel Hernández “La Constitución formaba un nuevo marco de referencias, tanto jurídico como simbólico, y por eso las diversas corrientes de opinión tenían que adecuar sus expresiones discursivas, fuesen del signo que fueran, a la nueva figura de autoridad. Este elemento fue básico en la fijación de un imaginario liberal que tenían en el centro la idea de que la Nación era soberana, que los gobernantes eran representantes de la voluntad popular y que las libertades civiles tenían que ser respetadas por aquéllos; la Constitución era el vehículo y garante a través del cual los postulados liberales aparecieron como los principios de gobierno y convivencia política que sostenían una nueva concepción sobre las relaciones entre sociedad y sus autoridades”. Miguel Ángel Hernández Fuentes, “Ideas y valores liberales en el imaginario y los discursos públicos mexicanos, 1820-1824”, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, (tesis de maestría), 2004, pp. 30. Por ello durante el cambio de régimen al centralismo se arguyeron, en primera instancia, las limitaciones y carencias de la Constitución de 1824, pues el nuevo orden de ideas así lo exigía; v. Anastasio Bustamante, informe presentado..., *loc. cit.*

⁶¹ AHSRE, carta de José María Ortiz Monasterio, Secretario de Relaciones, enviada al Ministro Plenipotenciario de la República en Londres, abril de 1837.

La ciudad de México y sus problemas

Debemos puntualizar que el cambio hacia el centralismo se dio cuando en el país podían identificarse tres fuerzas políticas: los santannistas, los federalistas y los centralistas. Gracias a la unión de centralistas y santannistas se pudo concretar el cambio de sistema, sin embargo el desprestigio con el que volvió Santa Anna después de su derrota en Texas por su prisión e inexplicable liberación – bajo la sospecha de haber firmado con los Estados Unidos el reconocimiento de la independencia texana, en su calidad de presidente –, hizo que algunos diputados, encabezados por Carlos María de Bustamante, trataran de inhabilitarlo o dejarlo fuera de la escena política del país, lo cual propició el rompimiento entre centralistas y santannistas con graves consecuencias para los primeros, puesto que la influencia de Santa Anna “no se circunscribía al Congreso y estaba ramificada en el gobierno, el ejército, los prestamistas y hombres de negocios; perder este respaldo significó para los hombres de bien quedar aislados y sin otro recurso que el de sus propias fuerzas”.⁶²

Esta situación generó un ambiente de especulaciones e inestabilidad como se advierte en las comunicaciones enviadas por Lucas Alamán a Santa Anna, sobre las acusaciones que pesaban sobre este último. Alamán le comentaba los rumores acerca de la venta de Texas y las afirmaciones sobre el trato que supuestamente Antonio López de Santa Anna había hecho con los Estados Unidos para “hacerlo ejecutar prevalido de la autoridad de presidente” y que “para facilitar estas miras U. debía operar un nuevo trastorno político, echando por tierra el orden Constitucional que acababa de establecerse” para reinstalar el antiguo.⁶³ Ya que la anuencia de Santa Anna al orden de cosas existente (su destitución de la presidencia y el nuevo régimen centralista) no era del todo confiable y se temía – sin

⁶² Reynaldo Sordo Cedeño, *El Congreso en la primera república centralista*, México: El Colegio de México / Instituto Autónomo de México, 1993, p. 260.

⁶³ *Apud* Sordo, *Ibidem*, p. 254.

La ciudad de México y sus problemas

exageraciones – que los federalistas exaltados se unieran a los santannistas para reestablecer el régimen anterior.⁶⁴

Pero la inestabilidad no sólo se generaba por las pugnas entre las diferentes facciones políticas en su lucha por alcanzar el poder y dirigir los destinos del país, sino también en otros ámbitos de gobierno. A lo largo del siglo XIX se fue consolidando un proceso de centralización política que restó poder y facultades a las antiguas autoridades corporativas; fenómeno que comenzó a gestarse desde el periodo borbónico y se aprecia claramente con la abolición de los gremios y el decreto que permitió la libertad de oficios,⁶⁵ entre otros. Esta situación particular favoreció diversos enfrentamientos entre las instancias de gobierno locales como fueron los cabildos y los gobernadores o sus subalternos.

Especialmente en la ciudad de México, las desavenencias entre el Ayuntamiento y el Gobernador o el Jefe del Departamento en turno, se agudizaron durante el régimen centralista involucrando incluso al presidente. Desde el régimen federal se trataron de acotar las facultades y prerrogativas del cabildo municipal, como se aprecia en 1829 cuando se deslindó al municipio de muchas de sus funciones que desempeñaba a través de sus comisiones, al permitir que estas tareas se realizaran en lo sucesivo “por contratas”; también se pretendió regular y fiscalizar las finanzas de la corporación desde el gobierno de José María Tornel (en 1829)⁶⁶ y, después de varios intentos, de nueva cuenta en 1837 con el

⁶⁴ *Ibidem*, pp. 252-260.

⁶⁵ De igual forma entre 1811 y 1813, las Cortes españolas asestaron nuevos golpes a las corporaciones con la eliminación de las restricciones étnicas en el empleo y la abolición del tributo, mientras que con la Independencia se eliminaron los mayorazgos y títulos de nobleza. John Coatsworth, “La decadencia de la economía mexicana, 1800-1860”, en: Coatsworth, *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México: Alianza Editorial Mexicana, 1990, p. 93-94.

⁶⁶ *El Telégrafo*, domingo 2 de febrero de 1834, tomo III, núm. 33.

La ciudad de México y sus problemas

gobernador Luis Gonzaga Vieyra, puesto que la corporación llevaba varios años sin dar cuenta de sus gastos.⁶⁷

Durante el régimen centralista se quiso restringir las esferas del gobierno municipal y se llegó a influir en la composición de sus miembros con la intención de disminuir su independencia;⁶⁸ incluso se trató de despojar a la corporación de sus propias instalaciones.⁶⁹ Las relaciones de anuencia, a veces ríspidas o de franca confrontación que se establecieron entre el Ayuntamiento y la autoridad superior, marcaron la política en los ámbitos locales, especialmente en lo concerniente a la representación y la administración de la ciudad y *el buen gobierno*.

Es cierto que el Ayuntamiento tenía una relevancia fundamental entre los pobladores del México independiente que se explica por su origen, cuando la Corona española transformó al pueblo en una entidad gobernada por un organismo colectivo emanado del pueblo,⁷⁰ facultado para administrar la justicia y ordenar lo conducente para salvaguardar el bien común;⁷¹ no obstante, la modernidad política adquirida con la nueva

⁶⁷ Condumex, Bando emitido por El C. Luis Gonzaga Vieyra, Coronel retirado y Gobernador del Departamento de México, 18 de julio de 1837; AHDF, Actas de Cabildo ordinarias, vol. 157-A, sesiones del 10, 22 y 28 de febrero de 1837.

⁶⁸ Richard Warren, “Desafío y trastorno en el gobierno municipal: el ayuntamiento de México y la dinámica política nacional, 1821-1855”, en: Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri. *Ciudad de México: Instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*, México: El Colegio de Michoacán / Universidad Autónoma Metropolitana, 1996, pp. 122-126; Ariel Rodríguez Kuri, “Política e institucionalidad...”, *op. cit.*, pp. 71-85.

⁶⁹ *La Lima de Vulcano*, Sábado 25 de febrero de 1837, tomo V, núm. 77, pág. 307; AHDF, Actas de Cabildo ordinarias, vol. 157-A, sesión del 8 de febrero de 1837.

⁷⁰ Guadalupe Nava Oteo, *Cabildos y ayuntamientos de la Nueva España en 1808*, México: Secretaría de Educación Pública, 1973, «SepSetentas 78», p. 11.

⁷¹ María Luisa J. Pazos Pazos, *El Ayuntamiento de la ciudad de México en el siglo XVII: continuidad institucional y cambio social*, España: Diputación de Sevilla, 1999, p. 29, n. 51.

La ciudad de México y sus problemas

ciudadanía liberal sancionada por la Constitución de Cádiz, otorgó un poder especial a los ayuntamientos al convertirlos en fuente directa de derechos políticos.⁷²

Ahora bien, la corporación municipal se constituyó como la representante de todo el Pueblo, teniendo la potestad como su cabeza, “porque [dicha potestad] aunque en toda la congregación universal residía, fue transferida y reside en los cabildos, que pueden lo que el Pueblo junto” y, según los argumentos expuestos por los miembros del Ayuntamiento durante la crisis por la moneda de cobre en marzo de 1837, importantes políticos como Benjamín Constant y M. Degerando fijaban en el cabildo un cuarto poder denominado municipal que no debía depender del poder ejecutivo, aunque tampoco debía ponerle trabas.⁷³

La división de la ciudad de México en cuarteles para su mejor vigilancia y administración desde finales del siglo XVIII, definió las tareas del Ayuntamiento, pues a su cuidado quedó la vigilancia de los 32 cuarteles menores en que fue dividida la ciudad.⁷⁴ Y ya fuera de forma individual: a través de sus Alcaldes y auxiliares, o colegiada: por medio de las distintas comisiones o su representación conjunta, el Ayuntamiento estuvo a cargo de la policía y el buen gobierno de la ciudad, y los Alcaldes realizaban la vigilancia de los diferentes barrios que comprendían los cuarteles a su cargo como los “padres políticos” que

⁷² Antonio Annino ha explicado claramente que cuando la Constitución de Cádiz estableció como criterio fundante de la ciudadanía la vecindad y la notoriedad social en vez de requisitos censitarios específicos, otorgó a las comunidades locales – y en específico a los ayuntamientos – la capacidad para acreditar a los individuos que podían contar o no con los derechos políticos establecidos en la nueva carta constitucional, otorgando con ello un gran poder a las comunidades locales al convertirlas en *fuentes de derechos*. Antonio Annino, “Ciudadanía «versus» gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema”, en: Hilda Sabato (ed.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México: Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 66-69.

⁷³ *Manifestación que hace el Ayuntamiento de esta capital, sobre las contestaciones originadas por la exposición que elevó al Soberano Congreso Nacional el 11 del presente, impresa a expensas de los capitulares*, México: en la oficina de Luis Aradiano Valdés esquina de Santo Domingo y Tacaba, 1837, pp. 22-23.

⁷⁴ En 1782 la ciudad fue dividida en 8 cuarteles y tiempo después cada uno de éstos en cuatro cuarteles menores, conformándose así un total de 32 cuarteles menores.

La ciudad de México y sus problemas

eran.⁷⁵ Sin embargo, la falta de definición de las competencias jurisdiccionales entre el Ayuntamiento de la ciudad de México y el Gobernador o Jefe político en turno, se volvió un problema que se mostraría de diferentes formas a lo largo del siglo XIX.⁷⁶

Ahora bien, a partir de Cádiz los ayuntamientos contaron con un gran poder de representación política que se aunó a su gestión gubernativa y, gracias a esto, el Ayuntamiento legitimó con mayor énfasis su centralidad, frente a los constantes ataques de que sería objeto por parte de la autoridad federal; además de que los intersticios legales le permitieron continuar su trabajo y sobrevivir con relativo éxito durante gran parte del siglo XIX, dentro de una dinámica que alternaba entre los acuerdos, las rupturas y las confrontaciones.⁷⁷ Cabe mencionar que la legitimidad adquirida por los ayuntamientos como representantes del pueblo desde la crisis de 1808 [con la teoría de la retroversión de la soberanía y su (re)asunción] fue la mejor arma que usaron para enfrentar los embates de la autoridad federal.⁷⁸

⁷⁵ Sobre esta idea puede consultarse el testimonio de la creación y facultades de los Regidores Honorarios a finales del siglo XVIII donde se afirmaba que tanto los Regidores Propietarios como los Honorarios eran los “Padres de la República”; en: AHDF, Regidores Honorarios, vol. 413, exp. 3. En este escrito sus deberes y atribuciones son prácticamente iguales a las que después les asignaron las constituciones de 1824 y de 1836, cfr.; así mismo Hipólito Villaroel afirmaba que los miembros del ayuntamiento eran aquéllos “a quienes el derecho honra con el distintivo de Padres de la Patria”, *apud*, Lempérière, “República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España), en: François Xavier Guerra y Annick Lempérière, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México: Fondo de Cultura Económica / Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998, p. 58.

⁷⁶ Ariel Rodríguez Kuri ha explicado las dificultades que originó la falta de esta definición jurisdiccional entre estas dos instancias de gobierno. Ariel Rodríguez Kuri, “Política e institucionalidad: el Ayuntamiento de México y la evolución del conflicto jurisdiccional, 1808-1850”, en: Regina Hernández Franyuti (comp.), *La Ciudad de México en la primera mitad del Siglo XIX. Gobierno y política / Sociedad y cultura*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998, pp. 51-94 y *La experiencia olvidada. El ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, México: Universidad Autónoma Azcapotzalco / El Colegio de México, 1996.

⁷⁷ Esta situación se presentó también entre los ayuntamientos de otros estados y la autoridad federal en turno, cuando la corporación pugnaba por defender sus ámbitos de competencia y sus facultades jurisdiccionales, frente a la intención de la autoridad federal de restringir las esferas de gobierno de los cabildos municipales.

⁷⁸ Ariel Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada...*, *op. cit.*, p. 19-20.

La ciudad de México y sus problemas

Constituye un punto nodal comprender los intentos y avances logrados para acotar y desvalorizar al Ayuntamiento, por la importancia que éste siguió manteniendo como el garante del bien común, pese a los cambios vividos; de hecho, los ataques sufridos por el Ayuntamiento a lo largo del siglo XIX, ponen de manifiesto algunas de las transformaciones que las autoridades superiores impusieron a partir de una nueva concepción sobre el deber ser y, como se mencionó, de un proceso de centralización de las decisiones políticas que afectaron a toda la sociedad. Aun con todo, las disputas jurisdiccionales entre la autoridad municipal y la federal constituyeron parte de una contradicción estructural, debida en gran parte a la indefinición de sus respectivos ámbitos de competencia que parecieron haberse exacerbado durante el régimen centralista.⁷⁹

Con el nuevo régimen centralista, el gobierno quiso erigirse como la autoridad máxima manteniendo el dominio, al tiempo que trataba de conservar un equilibrio de fuerzas y acuerdos entre las distintas autoridades que lo conformaban, definiendo claramente la verticalidad de las jerarquías. De esta forma, cuando el Congreso constituyente elaboró la Tercera Ley constitucional, se estableció un sistema de «elección dirigida» que intentaba hacer compatible el carácter popular con los intereses de grupo; así también, la Sexta Ley constitucional afirmó un “sistema de términos medios y compromisos” que permitió la permanencia de los ayuntamientos conformados hasta 1808, pese a visión negativa que tuvieron de éstos y su administración en las poblaciones pequeñas, en vez de suprimir todos aquéllos existentes en los poblados con menos de ocho mil habitantes y cuatro mil para los puertos, como lo habían propuesto originalmente.⁸⁰

⁷⁹ Rodríguez Kuri, “Política e institucionalidad...”, *op. cit.*, también véase *La experiencia olvidada...*, *op. cit.*

⁸⁰ Sordo, *El Congreso...*, *op. cit.*, p. 225.

La ciudad de México y sus problemas

Todas estas nuevas ideas modificaban paulatinamente la noción del buen gobierno, pese a la resistencia de la corporación municipal; pues mientras los miembros edilicios mantenían la idea de salvaguardar los derechos de los ciudadanos y la comunidad corporativa como genuinos representantes del pueblo, incluso en contra de la autoridad superior; para el gobernador y el mismo presidente, la salvaguarda del orden implicaba la sumisión del Ayuntamiento a las autoridades superiores y el acatamiento de las órdenes con estricto apego y respeto a las jerarquías establecidas, puesto que:

Los Ayuntamientos son el conducto por donde la acción protectora del Gobierno se extiende y acerca hasta las clases más infelices e ignorantes del pueblo, para hacerles conocer sus obligaciones y sus derechos, y el modo y términos en que pueden y deben gozar de los beneficios de la sociedad, por el cumplimiento de las leyes, y por la sumisión, respeto y obediencia a las autoridades constituidas. Los Ayuntamientos, que son fiscales inmediatos de ese orden común, deben ser también el modelo de la subordinación, y evitar preferentemente todo motivo de que se perturbe la armonía y el justo equilibrio que debe reinar entre los ciudadanos y las autoridades. En suma toda la incumbencia e interés de los cuerpos municipales, es, prevenir e impedir todo trastorno, todo escándalo, toda alteración en la quietud y salud pública [..., por lo tanto] es de más importancia la conservación y sostén del orden de las jerarquías y la respetabilidad de los magistrados superiores con relación a los inferiores, que la reparación de una injusticia o perjuicio que aquéllos puedan inferir a sus subordinados [...]⁸¹

En esta pugna, la corporación siempre buscó defender sus ámbitos de competencia en tanto que la autoridad federal buscaba limitar dichos espacios. Estas desavenencias entre la autoridad federal y el Ayuntamiento de la ciudad de México, permanecerían como una constante a la hora de enfrentar y resolver los numerosos conflictos que se vivieron en la urbe capitalina a lo largo del siglo XIX, dentro de estas prácticas del buen gobierno; como se observa claramente durante la crisis del cobre y que se explicará más adelante.

Ahora bien, un claro ejemplo de fricciones entre las autoridades locales que tuvo especial relevancia para incentivar el malestar social meses previos al motín del cobre, se

⁸¹ Luis Gonzaga Vieyra, *Informe Instructivo del Gobierno del Departamento de México sobre las ocurrencias habidas con el Excmo. Ayuntamiento de la capital*, México 22 de mayo de 1840. Este folleto refiere los desacuerdos surgidos entre el Gobernador y el Ayuntamiento debido a la defensa que emprendieron los munícipes por la falta de agua en algunos barrios de la ciudad.

La ciudad de México y sus problemas

presentó con motivo de los requerimientos de soldados a partir de 1835 por la guerra contra Texas. A partir de ese año se vivió un ambiente de gran tensión en la ciudad de México, debido a que las levas generaban un gran descontento entre la población y porque la demanda de hombres hecha por el Ministerio de Guerra – a través del Jefe del Departamento o gobernador – no fue cumplida por el Ayuntamiento. Aunque a mediados de los años treinta, el Ministerio de Guerra trató de privilegiar los sorteos sobre las levas para reclutar los reemplazos del ejército; sin embargo, los cabildos preferían valerse de las levas para deshacerse de todas las personas “perniciosas” y cumplir con su contingente de sangre,⁸² en vez de reclutar gente “sana y productiva” con los sorteos.

Específicamente durante 1836, el Ministerio de la Guerra solicitó al Ayuntamiento de la ciudad de México que realizara los sorteos correspondientes para el ejército que marcharía a Texas, pero sólo los celadores públicos (dependientes directos del Gobernador) reclutaron a los nuevos soldados por medio de las levas.⁸³ El Gobernador José J. Gómez de la Cortina amenazó con multar a los miembros del Ayuntamiento encargados de las Juntas de Sorteo con 500 pesos, si para el día 10 de julio “no esta[ba] completamente concluido este asunto”; sin embargo, los síndicos no pudieron realizar dichos sorteos, entre otras razones porque algunos de los regidores no les habían entregado las listas de los padrones levantados, con motivo de las elecciones realizadas a principio de año y, por lo tanto, no podía saberse la cantidad de varones disponibles en cada barrio.⁸⁴

⁸² Se le denominó contingente de sangre a la cantidad de personas que los Estados o Departamentos debían mandar para el ejército, bien fuera para cubrir los reemplazos o para la formación de nuevos batallones. Serrano, *Los gobiernos estatales...*, *op. cit.*, p. 15.

⁸³ Serrano afirma que desde 1835 las levas comenzaron a realizarse bajo la dirección de Mariano Dosamantes, el capitán de los celadores públicos, quien fue autorizado por el gobernador José Gómez de la Cortina para realizarlas sin la anuencia del Ayuntamiento, lo cual motivó serias desavenencias entre el gobernador y el Ayuntamiento. Serrano, “Los virreyes del barrio...”, *op. cit.*, pp. 50-51.

⁸⁴ AHDF, Ayuntamiento, Militares. Sorteos, vol. 3282.

La ciudad de México y sus problemas

Los miembros del Ayuntamiento de la ciudad de México nunca realizaron los correspondientes sorteos durante el año de 1836 y, frente a la amenaza de multa, argumentaron que la aplicación de la medida únicamente a los miembros de la comisión de la Junta de Sorteos, en vez de hacerlo para todos los regidores se debía a que continuaba “la persecución contra uno de sus miembros por la parte que tuvo en la representación contra D. Mariano Dosamantes”. Todavía para finales de 1836 el nuevo gobernador Francisco García Conde (que sucedió en el puesto a José J. Gómez de la Cortina) continuaba pidiendo al Ayuntamiento la celebración del mencionado sorteo.⁸⁵

Pese a las numerosas razones expuestas, el cabildo de la ciudad de México se rehusó a realizar los sorteos y enlistar gente productiva por lo impopular de la medida; pues la mayoría de las personas *eran conocidos que cumplían una función esencial para la economía local y el pago de impuestos*.⁸⁶ Incluso así, los celadores públicos siguieron deteniendo a numerosos individuos productivos con las levas, muchos de los cuales eran simples desempleados en vez de ociosos y mal entretenidos; pero el carácter compulsivo que tuvo el reclutamiento de soldados, provocó que la desertión del ejército fuera una práctica generalizada, por ello el Gobernador José J. Gómez de la Cortina señalaba:

Puede asegurarse que la República está plagada de una multitud de desertores, que después de haber abandonado sus banderas, vagan entregados a los vicios y arrastrando la cadena del crimen, con notable perjuicio de la seguridad y tranquilidad pública.⁸⁷

⁸⁵ AHDF, Militares. Sorteos, vol. 3282. Actas de las Juntas para el servicio militar. Sobre la formación de listas y sorteos para formar tropas para continuar la guerra sobre Texas. “Se autoriza al Gobierno para que pueda pedir a los Departamentos hasta la cuarta parte de los reemplazos que se señalaron a los antiguos Estados por la ley del 24 de agosto de 1824 [...] 6º La capital de la República con los pueblos que entraban en su comprensión como Distrito federal dará trescientos reemplazos colectados por el método de sorteo que establece el reglamento de milicias de 1767 en la parte que no está derogado”.

⁸⁶ Serrano, *El contingente...*, *op. cit.*, pp. 112-113.

⁸⁷ AHSCJN, Asuntos Económicos, exp. 3034, caja 34, Impreso emitido por el C. José Gómez de la Cortina, Coronel del batallón del Comercio y Gobernador del Distrito, el 10 de junio de 1836.

La ciudad de México y sus problemas

Por tal razón, el Gobernador exhortaba a los regidores del Ayuntamiento de la ciudad de México para comisionar particularmente a los Alcaldes auxiliares a vigilar sus cuarteles, con el fin de cumplir las leyes sobre la aprehensión de los desertores así como la reclusión de los vagos; recordándoles que, tanto la autoridad como cualquier persona que ocultara o evitara denunciarlos, se hacía acreedor a las penas correspondientes; así “al omiso o culpable en este asunto se le aplicarán irremisiblemente las penas a que se haga acreedor según las leyes”.⁸⁸

Sin embargo, el problema de las redes clientelares y los intereses creados entre los Alcaldes auxiliares y los miembros de la comunidad, impidieron el cabal cumplimiento de las leyes; tal y como queda de manifiesto en el epígrafe citado por Esther Aillón Soria, donde el alcalde de 2ª Elección, Isidoro Olvera, lamenta que sus Alcaldes auxiliares no cumplieran con su cometido denunciando a los vagos, pues de éstos “uno tiene café y el otro vinatería, y así de éstos no se puede esperar que denuncien a los que contribuyen para su subsistencia”.⁸⁹

Otro motivo de graves enfrentamientos lo constituyó la creación del puesto de «Ayudante de Policía» por parte del Gobernador y la postura del Ayuntamiento, primero de solicitar el esclarecimiento de las facultades de dicho ayudante y después su remoción, en aras de las “repetidísimas quejas de los ciudadanos de México contra la conducta arbitraria y despótica del Sr. [Mariano] Dosamantes”. En esta disputa se advierte claramente que el Ayuntamiento estaba defendiendo su esfera de competencia, como el responsable de vigilar

⁸⁸ *Ídem.*

⁸⁹ *Apud* Esther Aillón Soria, “Moralizar por la fuerza. El decreto de reformulación del Tribunal de Vagos de la ciudad de México, 1845”, en: Clara Lida y Sonia Pérez Toledo (comp.), *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*, México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa / Miguel Ángel Porrúa, 2001, p. 67.

La ciudad de México y sus problemas

el orden público. El incidente llevó a la destitución que el Gobernador hizo del Alcalde 1º, Francisco Aragón, además de los Regidores Rangel y Juan Mirafuentes; en respuesta el cuerpo edil desobedeció al Gobernador argumentando que éste carecía de facultades “para la cesación impuesta”. Finalmente, el Gobernador José J. Gómez de la Cortina hizo encancelar al Alcalde Francisco Aragón, unos días después bajo los cargos de corrupción y por cierta solicitud “hecha torpemente” a una mujer “ofreciéndole que le pondría casa”; ante lo cual los miembros del Ayuntamiento respondieron pronunciándose en contra de “las aberraciones cometidas por el Sr. Gobernador”, tras los “constantes atropellamientos que han sufrido varios miembros” de la corporación y el divorcio “del sano juicio y circunspección tan inseparable a la autoridad que ejerce”.⁹⁰

Aquí conviene detenernos para reflexionar sobre la burocracia menor que normalmente formaba parte del Ayuntamiento. Si bien, la práctica de valerse de los cargos públicos para obtener beneficios personales tenía una larga tradición enraizada en las costumbres virreinales,⁹¹ a partir del movimiento de Independencia la inseguridad laboral también afectó algunos sectores medios de la burocracia. Quizás uno de los cambios más importantes con la llegada del México independiente, fue la extinción de la herencia de los cargos públicos y también de los nombramientos perpetuos para una gran parte de los

⁹⁰ AHDF, Actas de cabildo, sesiones secretas, 1836; sesiones del 13 de enero, 22 de marzo, 19 de abril, 17 de mayo, 20 al 28 de mayo, 11 y 12 de julio de 1836.

⁹¹ Horst Pietschmann, “Burocracia y corrupción en Hispanoamérica colonial. Una aproximación tentativa”, en: *Nova Americana*, núm. 5, 1982, pp. 11-37.

La ciudad de México y sus problemas

burócratas.⁹² Por ello, se hizo más evidente el uso que se hacía de los cargos edilicios para satisfacer necesidades personales.⁹³

En términos generales, podemos ver que durante el corto lapso transcurrido entre 1836 y 1837, los gobernadores (que en realidad eran Jefes Políticos del Departamento de México) José J. Gómez de la Cortina, el interino Manuel Fernández Madrid, Francisco García Conde y Luis Gonzaga Vieyra, tuvieron numerosas fricciones con el Ayuntamiento de la ciudad de México y su relación quedó marcada, más por la competencia y las disputas sobre las atribuciones jurisdiccionales, que por la cooperación y el entendimiento.

El gobernador José J. Gómez de la Cortina notificó formalmente su renuncia por motivos de salud al Ayuntamiento el día 14 de octubre de 1836 y lo suplió José Manuel Fdz. Madrid, quien tomó provisionalmente el cargo del 12 al 21 de octubre y, aunque fue tan breve su interinato antes de dejar la gubernatura en manos del Coronel Francisco García Conde, el periódico *Cosmopolita* comentó que la dimisión del regidor José Fagoaga a su alcaldía y próxima renuncia del alcalde 1º, Francisco Aragón, obedecían a las diferencias existentes con el interino J. Manuel Fernández Madrid.

Así mismo, el desprestigio del nuevo gobernador Francisco García Conde era tal, que la prensa criticó duramente al presidente José Justo Corro por haber elegido como jefe

⁹² Sólo algunos cargos mantenían su perpetuidad como los “miembros y fiscales de la Corte Suprema [quienes] serán perpetuos en estos cargos, y no podrán ser ni suspensos ni removidos, sino con arreglo a la 2ª y 3ª ley constitucional”, *i. e.*, por causa legal y probada. Felipe Tena Ramírez, “Las atribuciones de la Corte Suprema de Justicia”, en: *Leyes fundamentales de México, 1808-1978*, México: Porrúa, 1978, p. 235.

⁹³ En 1836 se desató una fuerte polémica cuando el munícipe Cástulo Barreda ocupó la oficialía mayor de la Primera Secretaría de Estado por la jubilación del lic. Vértiz, violando los trámites establecidos para contender por el cargo según las ternas propuestas y sin haber renunciado formalmente a la corporación, quebrantando así su moralidad como regidor, al cambiar su cargo por “un empleo que asegure la subsistencia”; *La Lima de Vulcano*, tomo V, núm. 24, martes 25 de octubre de 1836, p. 86; Suplemento al núm. 26 del tomo V, 26 de octubre de 1836; *La Lima de Vulcano*, martes 4 de octubre de 1836, núm. 15, pp. 58-59; AHDF, Actas de Cabildo secretas, 1836, v. al final del volumen los tres informes remitidos al Gobernador, especialmente el del munícipe Covarrubias.

La ciudad de México y sus problemas

del Departamento de México “a un ciudadano que no se ha dado a conocer de una manera superior y distinguida” y que “no promete esperanzas de acierto en el régimen que se le ha encomendado tan distinto de su profesión”, debido a que el coronel Francisco García Conde había obtenido la licencia para marchar a Texas al frente de su batallón, y en vez de esto, se quedó en la capital para ocupar la gubernatura.⁹⁴

Aunque la corrupción y las diatribas políticas seguramente estuvieron presentes otrora en los gobiernos locales y en las instancias de mayor jerarquía,⁹⁵ por lo menos para los años de 1836-37, la crisis de legitimidad atravesada por varias autoridades se hace evidente en los ataques realizados por la prensa en contra del Presidente, el Jefe de Departamento o Gobernador en turno y los miembros del Ayuntamiento. Cuando se criticó la designación de Francisco García Conde, en esta época la prensa afirmó,

[...] nosotros escribimos eligiendo [...] lo más oportuno a la libertad y sentimientos públicos y lo más conducente al objeto que nos propusimos desde la publicación de nuestro prospecto: censura y oposición razonable a los actos del poder (fuera el que fuese).⁹⁶

La facultad que se atribuyó este medio informativo de representar a “la libertad y el sentimiento públicos” para poder censurar los actos del gobierno, nos indica el papel expectante que asumía la prensa en una sociedad donde existía un grado considerable de politización de los asuntos públicos. En esta dinámica de politización fueron abriéndose progresivamente los espacios de debate hacia los demás sectores de la sociedad; por ello “los hombres de bien”, constantemente advertían que cuando se escuchase el espíritu público o la opinión del pueblo, *ese grande agente de todos los gobierno liberales que*

⁹⁴ AHDF, Varios, vol. 1301; *El Cosmopolita*, núm. 88, tomo I, sábado 15 de octubre de 1836, p. 4.

⁹⁵ V. Horst Pietschmann, “Burocracia y corrupción...”, *loc. cit.*

⁹⁶ *La Lima de Vulcano*, tomo V, núm. 29, sábado 5 de noviembre de 1836; *El Mosquito Mexicano*, tomo III, núm. 60, martes 1º de noviembre de 1836. Bustamante, *Diario Histórico...*, *op. cit.*, “Viernes 21 de octubre de 1836”.

La ciudad de México y sus problemas

reina en el mundo y que es más fuerte que las armas y la fuerza de los tiranos, no debía confundirse la voz popular con la opinión pública, pues

[...] ésta en su genuina definición, es la expresión general del pueblo convencido de la verdad, que ha examinado por medio de la discusión; cuando aquélla es el efecto del error, de la ignorancia, de la violencia de otras causas: por eso no se debe oír al vulgo ignorante, sino a la parte ilustrada de pueblo [... pues] *No hay, ni puede haber otro tribunal para decidir de la opinión pública que el tribunal de la razón y del sentido general de los hombres* [ilustrados].⁹⁷

Javier Fernández Sebastián señala que desde finales del siglo XVIII, en Europa y poco después en América, la invocación de la *opinión pública* en el debate político se convirtió en un recurso retórico que, pese a su carácter polisémico, en términos generales refería a la “opinión” como el resultado de un libre debate social generalmente restringido a las minorías educadas sobre los asuntos de interés político, bien sea para censurar, criticar o guiar las acciones de gobierno, que debía ser tomado en cuenta por las autoridades políticas de una u otra forma.⁹⁸

En este proceso de conformación de un espacio para el debate público en el México independiente (que después daría paso a la conformación de la OPINIÓN PÚBLICA moderna), cobraron gran relevancia los medios impresos, puesto que al difundir la información entre la sociedad, estaban definiendo e identificando cuáles eran tales “sentimientos públicos”; por eso afirmaba un articulista de *La Lima de Vulcano* que “los gobiernos deben respetar el clamor público”, y para ello, “no hay otra vía para conocerlo, que el de la prensa por la uniformidad de los escritores”.⁹⁹

⁹⁷ Discurso presentado por el Sr. Inclán en la sesión del 9 de mayo, después de leído el dictamen de la comisión sobre libertad de imprenta en el Congreso. *Actas del Congreso Constituyente Mexicano*, tomo II, México: 1822, en la oficina de D. Alejandro Valdés, impresor de Cámara del imperio, pp. 64-65.

⁹⁸ Javier Fernández Sebastián, “Sobre la construcción, apogeo y crisis del paradigma liberal de la opinión pública: ¿un concepto político euroamericano?”, en: *Historia contemporánea*, Revista del Depto. de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco, vol. II, núm. 27, 2003, pp. 542-545.

⁹⁹ *La Lima de Vulcano*, tomo V, núm. 29, sábado 5 de noviembre de 1836.

La ciudad de México y sus problemas

Al señalar el derecho para calificar y, en su caso, oponerse razonablemente a los actos de gobierno, la prensa vindicaba la libertad individual y colectiva para participar, opinar y deliberar sobre los asuntos públicos; al tiempo que reclamaba el derecho sobre libertad de imprenta de acuerdo con la nueva cultura política sancionada desde Cádiz, pero tanto la Constitución, como la legislación sobre la libertad de imprenta y demás derechos políticos, constituían un corpus jurídico que todavía se hallaba en proceso de definición.

Ahora bien, dada la precariedad político-institucional del Estado, tanto la falta de consenso como los ataques que se hacían contra las autoridades, las instituciones y los actos de gobierno, constituían una traba por su carácter desestabilizador y, de hecho, pasaría mucho tiempo antes de que estos disensos coadyuvaran a la consolidación del régimen, al marcar ruta por donde debía transitar el nuevo Estado-Nación. De esta forma, las disputas políticas debilitaron a las instituciones e impidieron que, en momentos emergentes como los vividos el 9 y, sobre todo, el 11 de marzo de 1837 durante las protestas por el cobre, pudieran darse acciones concertadas para resolver la crisis debido a los resentimientos políticos existentes entre las diversas facciones y las autoridades locales.

Observamos que para el régimen centralista el ejercicio del poder no estaba legitimado, y el nuevo corpus legal que amparaba las políticas de gobierno (las *Siete Leyes*), tenía muchos vacíos legales;¹⁰⁰ así también, las nuevas disposiciones no eran acatadas de forma que permitieran mantener un orden y una coherencia institucional que garantizaran la estabilidad del régimen ¿Cómo podía entonces construirse un proyecto de Nación duradero? Bajo estas condiciones se explica la importancia que tuvieron personajes

¹⁰⁰ Sordo, *El Congreso...*, *op. cit.*, p. 265-274. Reflexión hecha a partir de los postulados realizados por Luis H. Méndez B. (coord.), *Respuesta Social en México (1982-1996)*, México: UAMA- Grupo Editorial León, 1997, pp. 120.

La ciudad de México y sus problemas

como los agiotistas, quienes pudieron sustituir muchas funciones de gobierno, como bien lo ha explicado Barbara Tenenbaum.¹⁰¹

Pero esta visión podemos tenerla desde nuestro presente, porque en esa época estas disputas entre las autoridades, constituyeron parte de la cultura política y de las formas de *participar* en LA POLÍTICA y, al igual que las elecciones, constituyeron un elemento indispensable para legitimar a las autoridades en su búsqueda constante de mayores espacios de representación. Por eso, observamos que a finales de 1836, no sólo las querellas por el reclutamiento de soldados enfrentaron a las autoridades, sino también las elecciones.

En noviembre de 1836 el gobernador dispuso la suspensión de las elecciones del Ayuntamiento,¹⁰² porque según él, era más conveniente la renovación completa de los regidores con la entrada en vigor de la nueva Constitución en 1837, para evitar que el cabildo conspirara contra el presidente escogiendo a comisionados “notoriamente enemistados con la presente administración”;¹⁰³ el mismo Bustamante afirmaba el lunes 28 de noviembre de 1836 que:

Los yorkinos han comenzado a maniobrar para las elecciones próximas del ayuntamiento, circulando lista de regidores y alcaldes pésimos como “Alcachofa”, Gómez Pedraza, licenciado Olaguibel, médico Benítez y otros de igual calaña. Con tal motivo el gobierno en lo secreto ha solicitado que el Congreso dé un decreto mandando que se suspendan las elecciones hasta que se publique la Constitución y entonces los ayuntamientos no se renovarían, sino que se elegirán en su totalidad. El agente de esta pretensión ha sido el diputado Arrillaga y la ha conseguido a placer. Hoy se ha dado la

¹⁰¹ Esta investigadora señala que Lucas Alamán tuvo una gran razón sobre la necesidad de que el nuevo país conservara elementos heredados de la época colonial como la Iglesia, la burocracia y los mitos compartidos de gloria, en tanto permitieran mantener la cohesión ante la falta de “lealtad hacia la nueva nación”; por ello Tenenbaum sostiene que “los préstamos de los especuladores suministraron la estabilidad [...] que se requería para conservar la unidad de la nación;” al tiempo que también impulsaron la formación de una economía nacional, el establecimiento de una red bancaria informal, un sistema de transporte que se extendía de Veracruz a la ciudad de México y de correspondencia que abarcaba desde Sonora hasta el sur del país en Tehuantepec y Yucatán. Bárbara A. Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, México: Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 208.

¹⁰² *La Lima de Vulcano*, tomo V, núm. 77, sábado 25 de febrero de 1837, p. 308.

¹⁰³ AHDF, Comisiones, vol. 406; AGN, Ayuntamientos, vol. 20, pp. 76 y ss., 24 de noviembre de 1836; *apud* Richard Warren, “Desafío y trastorno...”, *op. cit.*, p. 125.

La ciudad de México y sus problemas

Ley que se publicará sin demora. Por ahora se les ha matado a los yorkinos el pollo en la mano.¹⁰⁴

Por lo tanto, los pocos Regidores que enfrentaron la crisis por el motín del cobre, eran miembros del Ayuntamiento elegido para el año de 1836.¹⁰⁵

Los problemas políticos eran múltiples: el regreso de Santa Anna y la actitud que debía tomarse hacia él, los impuestos, la guerra con Texas y otros estados, las elecciones, la consolidación de las nuevas instituciones, la crisis hacendaria, etcétera, etcétera... A la crisis política se sumaba la crisis económica, constatada por la inasistencia de los diputados al Congreso y de los regidores al Ayuntamiento de la ciudad de México; pues, además de los problemas entre congresistas, regidores y el jefe del departamento, la escasez de recursos desanimaba el cumplimiento de las labores legislativas. Francisco de Paula y Arrangoiz señala que desde 1835 únicamente se pagaba de forma regular a los militares activos y a los empleados de las oficinas recaudadoras, pues a los demás trabajadores, militares, magistrados y jubilados, ocasionalmente se les pagaban sus salarios; por ello puntualizaba que “fue ésta una de las épocas más angustiosas del Erario”.¹⁰⁶

Incluso en vísperas de las protestas de los días 9 y 11 de marzo de 1837, se repetían las exhortaciones a los miembros del Ayuntamiento para que asistieran a los cabildos; mientras que a unos se les recordaba el término de sus licencias, a otros se les invitaba a “continuar prestando los servicios del cargo principal en las presentes circunstancias en que hay muchos negocios tan graves como urgentes”; ya que hubo sesiones en las que sólo asistieron tres miembros del cuerpo edilicio y no había forma de deliberar sobre los

¹⁰⁴ Bustamante. “Lunes 28 de noviembre de 1836”, en: *Diario Histórico...*, *op. cit.*

¹⁰⁵ Véase anexos 1, 2.

¹⁰⁶ Bustamante, Martes 17 de enero y Lunes 30 de enero de 1837, en: *Diario Histórico...*, *op. cit.*; Arrangoiz. *México desde 1808...*, *op. cit.*, p. 370.

La ciudad de México y sus problemas

problemas del cobre sin la asistencia de los comisionados de hacienda.¹⁰⁷ Estos continuos llamados se hicieron desde los últimos meses de 1836 y los primeros de 1837, e incluso en la sesión del 28 de febrero de 1837 tuvieron que reasignarse los cuarteles debido a las renunciaciones y las licencias de varios capitulares.¹⁰⁸

No fue en vano que el mismo presidente interino Justo Corro manifestara desde noviembre de 1836 la carencia de personas disponibles para ocupar los puestos públicos y que el periódico *El Mosquito Mexicano* le replicara,

Sin duda por esto está de Gobernador el Sr. García Conde y de ministro del supremo tribunal de la guerra el Sr. Villada, general per saltum; pero nosotros nos atrevemos a asegurarle a S. E., que si se nos permite salir por estas calles a buscar sin la linterna [*sic*] en la mano los hombres que no se encuentran, desde luego los hallaremos.¹⁰⁹

Incluso así, todavía para finales de abril de 1837 seguía discutiéndose el problema de inasistencia de los regidores, pese al establecimiento de una ley donde se especificaba el *cuorum* mínimo de miembros que debían presentarse para que pudiera sesionar el cabildo.¹¹⁰

Como podemos observar, existían numerosas motivaciones para que los grupos políticos se valieran del descontento social, en aras de debilitar a la facción política contraria. Más adelante podremos dilucidar al respecto y analizar la protesta a partir de los intereses políticos evidentes, así como de otras variables sociales y económicas que se presentan en este capítulo, porque pareciera hubo algunos intereses ajenos al problema del

¹⁰⁷ AHDF, Ayuntamiento, elecciones, vol. 862, años de 1836 y 1837. Véase anexo 3.

¹⁰⁸ AHDF, Ayuntamiento, elecciones, vol. 862 y Actas de Cabildo ordinarias, vol. 157-A, sesión del 28 de febrero de 1837. Véase anexo 3.

¹⁰⁹ *El Mosquito Mexicano*, tomo III, núm. 62, martes 8 de noviembre de 1836.

¹¹⁰ AHDF, Ayuntamiento, elecciones, vol. 862; Decreto emitido por el Gobernador Luis Gonzaga Vieyra coronel retirado y Gobernador del Departamento de México, 25 de marzo de 1837.

La ciudad de México y sus problemas

cobre y una alta posibilidad de que se infiltraran en la protesta, dada la coyuntura política que se atravesaba en ese momento.

1.3 El problema económico y la nueva moneda

1.3.1 Economía y finanzas

Durante la primera mitad del siglo XIX, el capital comercial siguió siendo el gran organizador de las actividades productivas y el Estado se enfrentó a un fuerte regionalismo que le impidió consolidar su posición como eje rector del nuevo gobierno. Desde el comienzo de la vida independiente constituyó una necesidad insoslayable ordenar los ramos de hacienda para actualizar y controlar, tanto la contabilidad como la recaudación de las tributaciones;¹¹¹ pero tal pretensión se vio seriamente obstaculizada prácticamente hasta las últimas décadas del siglo XIX, por lo que no podían solventarse ni siquiera los gastos corrientes de la administración y para pagar la deuda pública se comprometieron importantes ingresos aduanales;¹¹² también se padeció la falta de apoyo de las elites, las cuales ante las últimas experiencias vividas con las administraciones virreinales, vieron cualquier requerimiento económico del Estado como un signo de su carácter centralista y opresor; por eso, los nuevos regímenes – tanto federalistas como centralistas – realizaron una incesante búsqueda de medios alternativos para financiarse, ya fuera con recursos nacionales o foráneos.¹¹³

¹¹¹ Véase las primeras Memorias de Hacienda desde el gobierno de Iturbide y Guadalupe Victoria.

¹¹² Para un buen resumen sobre el problema de la deuda, su conformación y diversificación, así como la hipoteca de los ingresos aduanales véase, Barbara A. Tenenbaum, “El mercado monetario y la deuda interna de México, 1821-1855”, en: J. Antonio Batíz y J. Enrique Covarrubias (coords.), *La moneda en México, op. cit.*, pp. 51-88.

¹¹³ Pedro Pérez Herrero, “«Crecimiento» colonial vs. «crisis» colonial en México, 1765- 1854. Notas a un modelo explicativo”, en Virginia Guedea y Jaime E. Rodríguez O. (editores). *5 Siglos de Historia de México*, vol. II, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / University of California-Irvine, 1992, p. 91. Francisco José Bernal ya comentaba a principios de la vida independiente que “las rentas se hallaban en la situación más lastimosa” y que “empeoró la suerte del erario a impulso de ocurrencias bien notorias que han hecho que no todas las provincias carguen como era justo, con los gastos comunes, y por consiguiente se ha aumentado extraordinariamente el déficit, y no han podido cubrirse algunas atenciones privilegiadas [...]”, Condumex, Fondo I-2 L. G. 1186, Francisco José Bernal, 1823 circular núm. 80, legajo 15.

La ciudad de México y sus problemas

Esta incapacidad para estructurar un sistema fiscal que permitiera la consolidación del Estado, el desarrollo de unas finanzas sanas y la emisión de una moneda fuerte que respaldara al gobierno, trajo como una de sus consecuencias que la utilización de la moneda fiduciaria se convirtiera fácilmente en una coyuntura adversa; pues el empleo del circulante fiduciario descansa en la fortaleza de las finanzas (fincada en las reservas) y la confianza hacia las disposiciones económicas del Estado y, en México, las necesidades pecuniarias del erario crearon un aumento progresivo del déficit que no podía subsanarse, incrementado así la desconfianza; de ahí que los diferentes regímenes sólo pudieran obtener préstamos con los agiotistas bajo condiciones bastante onerosas, pues ya no se podía recurrir al crédito externo, tras haber incumplido con los pagos de la deuda inglesa. Incluso las urgencias pecuniarias llevaron al gobierno a decretar varios préstamos forzosos,¹¹⁴ de los cuales no quedaron exentos los comerciantes extranjeros, motivando con ello las reclamaciones de las legaciones extranjeras inglesas, francesas y norteamericanas.

Aun con todo y después de un breve periodo de estabilidad vivido durante la administración de Guadalupe Victoria debido en gran medida a los empréstitos ingleses, a finales de los años veinte las disputas políticas desestabilizaron gravemente al país. Incidentes como el motín de la Acordada, la quema del Parián y la expulsión de los españoles propiciaron una importante fuga de capitales que complicó todavía más la difícil situación del erario. Cabe mencionar que, los pocos periodos de recuperación económica,

¹¹⁴ Cabe mencionar que la Iglesia tuvo un papel importante en la dotación de recursos a los diversos gobiernos existentes y, pese a que se vio sometida (junto con otros sectores) a la exacción por los préstamos forzosos, mantuvo mucho tiempo la esperanza de mantener un sitio privilegiado en el régimen, bajo la idea de que se consolidaría el proyecto de nación católica; pero se fue desencantando ante la progresiva ofensiva que sufrió en sus potestades y sus bienes inmuebles. V. Brian Connaughton, "El ocaso del proyecto de «Nación Católica». Patronato virtual, préstamos, y presiones regionales, 1821-1856", en: B. Connaughton (coord.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, México: Universidad Autónoma Metropolitana / El Colegio de México / El Colegio de Michoacán / Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, pp. 227-262.

La ciudad de México y sus problemas

se vieron ensombrecidos por el embate de las crisis que sumergían al gobierno en una situación angustiosa por la falta de recursos. Así, mientras en 1832 el Ministro de Hacienda declaraba que “Nunca, en efecto, han dado las rentas de la federación productos tan cuantiosos como en el último año económico”, se reconocía que gran parte de la recuperación se debía a la emisión de cobre¹¹⁵ y, para 1838, ya se expresaba la necesidad de que la hacienda pública se reestructurara de manera conjunta y como parte “de la organización económica de los demás ramos de pública administración”.¹¹⁶

Durante la década de los veinte, las Memorias de Hacienda hacen referencia constante al “espantoso déficit” de la administración, particularmente en la acuñación de moneda; pero los montos del déficit descienden drásticamente año con año, a partir de la siguiente década debido a la amonedación de cobre y únicamente durante 1832 se habla de una mejora notable en las finanzas; sin embargo, el protagonista de tal mejoría: el gobierno de Anastasio Bustamante, fue derrocado por la impericia con que atacó a los opositores del régimen.¹¹⁷ A partir de entonces, el monto de la acuñación en moneda fuerte desciende notablemente a la par que se incrementa los saldos negativos reportados por los gastos de amonedación en oro y plata, y en éste como en los demás rubros fiscales, el déficit fue cubierto por el cobre. Así mismo, fue notorio el crecimiento de la deuda contraída con “las viudas e hijos de cuantos empelados ha tenido” la Casa de Moneda.¹¹⁸

¹¹⁵ *Memoria del secretario del Despacho de Hacienda, leída en la cámara de senadores el día 15, y en la de diputados el 17 de febrero de 1832*, México: Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de los Medinas núm. 6.

¹¹⁶ *Memoria de la Hacienda Nacional de la República Mexicana presentada a las cámaras por el ministro del ramo en julio de 1838*, México: Imprenta del Águila dirigida por José Ximeno, calle de los Medinas, núm. 6, 1838, p. 4.

¹¹⁷ Robert A. Potash, “La lucha por la vida, 1832-1835”, en: *El Banco del Avío...*, *op. cit.*

¹¹⁸ Memorias de Hacienda, 1824, 1828, 1829, 1832, 1830, 1831, 1833, 1834, 1836 y 1837.

La ciudad de México y sus problemas

También, al tiempo que se incrementaba la acuñación de cobre, se refería la necesidad de disminuir el considerable número de operarios debido a “la alta importancia de sus dotaciones, los dispendiosos métodos de sus oficinas” y la “decadencia general” del establecimiento por lo desproporcionado de sus recursos y requerimientos; por lo cual se señalaba la necesidad de hacer cuantas reformas considerara necesarias el gobierno “a fin de que pueda subsistir la casa sin gravitar sobre el erario de la federación”.¹¹⁹

El problema de la depreciación del cobre implicó que durante el año contable 1836-1837 las aduanas marítimas sufrieran una baja considerable en las recaudaciones, y las contribuciones directas¹²⁰ constituyeron una cantidad líquida tan ínfima que resultaba absolutamente insuficiente “para fundar en ellas los únicos recursos interiores de la Hacienda”.¹²¹ De esta manera, los impuestos aduanales que en el año fiscal 1834-1835 importaron \$8 920,408, para 1837-1838 tan sólo llegaron a los \$2 838,940.¹²² A todo esto, se sumaron los gastos generados por la guerra contra Texas y las numerosas representaciones de los batallones que solicitaban el envío de recursos, así como de otros sectores que se encuentran consignados en las memorias de hacienda de los años treinta.

La relación causal entre la debilidad político-económica del Estado, su dependencia de los prestamistas y el afianzamiento de éstos, tuvo una incidencia directa sobre la incapacidad para remediar el problema del cobre; en tanto que la emisión de éste se

¹¹⁹ *Memoria de la Secretaría del Despacho de Hacienda leída por el ministro del ramo en la cámara de senadores el día 5 de abril de 1830 y en la de diputados el día 7 del mismo*, México: Imprenta del Águila dirigida por José Ximeno, calle de los Medinas núm. 6, p. 10.

¹²⁰ Nos referimos a las contribuciones directas decretadas el 30 de junio, así como el 5 y 7 de julio de 1836 sobre fincas rústicas, urbanas y giros comerciales.

¹²¹ *Memoria de Hacienda, op. cit.*, 1838, p. 22-25.

¹²² *Memoria de Hacienda, 1839; apud Costeloe, La República central..., op. cit.*, pp. 173-174.

La ciudad de México y sus problemas

convirtió en un rubro necesario para cubrir los gastos corrientes de la administración,¹²³ y también porque el remedio que quiso darse con la creación del Banco de Amortización de Moneda de Cobre, fracasó frente a los intereses particulares de algunos empresarios, como veremos más adelante.

La difícil situación económica vivida por el gobierno, nos ayuda a comprender por qué no se tomaron medidas efectivas para detener la acuñación del cobre y efectuar su retirada de la circulación, cuando el problema de la amonedación ilícita empezó a hacerse evidente desde principios de los años treinta. Dentro de este panorama de penuria económica del erario nacional, tuvo también un papel fundamental la Casa de Moneda, como encargada de emitir y poner en circulación las monedas oficiales; por ello haremos un breve recuento del papel desempeñado por esta instancia y los problemas económicos, así como técnicos a los que se vio sometida. De hecho, en 1838 se reconoció que las Casas de Moneda habían dejado de ser productivas desde 1822 con el decreto que redujo el derecho de braceaje.¹²⁴

¹²³ Véase las Memorias de Hacienda de los años treinta del siglo XIX.

¹²⁴ Se disminuyó a dos reales por cada marco de 11 dineros, permitiendo que en el feble hubieran 8½ gs. de peso por cada marco de ley de moneda. *Memoria de la Hacienda...*, 1838, *op. cit.*, p. 25.

La ciudad de México y sus problemas

Ya se considere la moneda como signo de todos los valores, como el regulador del comercio, ya como un movimiento histórico que perpetúa el grado de civilización de las naciones más allá de su existencia, pues cuando éstas han desaparecido de la lista de la sociedad, las monedas representan su atraso o adelanto en el dibujo, grabado y combinación de los metales, y ya en fin, como el ejercicio de la soberanía, es preciso convenir en que siempre es un objeto digno de observarse, y que reclama la atención de un gobierno ilustrado, que conoce la responsabilidad que reporta ante la nación y con el extranjero por la escrupulosa exactitud en la ley, peso y tipo de las monedas que llevan su nombre.¹²⁵

1.3.2 Casa de Moneda

En las últimas dos décadas del siglo XVIII, la Casa de Moneda capitalina había fungido como intermediaria para que el gobierno pudiera obtener préstamos y fue refaccionaria de dinero líquido para la Hacienda.¹²⁶ Durante la época independiente no mejoraría su situación, al contrario, pues la interrupción de los circuitos comerciales durante la guerra de Independencia, trajo como consecuencia el rompimiento del monopolio que ejercía en la acuñación del circulante, debido a que los conflictos armados habían trastocado la producción de metales y el abasto. Si bien no se produjo una paralización de la acuñación

¹²⁵ Orozco y Berra, *Primeras memorias...*, *op. cit.*, p. 3.

¹²⁶ José Enrique Covarrubias, "La moneda de cobre en México, 1760-1829. Una perspectiva administrativa", en: José Antonio Bátiz Vázquez y José Enrique Covarrubias (coords.), *La moneda en México, 1760-1920*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1998, pp. 97-98. Esta situación no cambió para la década de 1830. AGN, Casa de Moneda, Hacienda Pública, vol. 13, exp. 27, sobre las facultades otorgadas al Fiel Administrador de la Casa de Moneda de México, D. Ignacio Molina, para "dar puntual cumplimiento a la de 2,000 ps., semanarios en el primero mes, y de 3,500 ps., en los subsecuentes cual previene la suprema orden del 23 del actual y entendido también de que deben tomarse medidas muy activas para su verificativo" (el documento parece ser de 1838).

La ciudad de México y sus problemas

argentífera, en gran parte se debió al contrabando y a la creación de las cecas provinciales.¹²⁷ La necesidad de cubrir los requerimientos de circulante para las actividades comerciales, así como el imperativo de pagar al ejército, fueron cubiertos con estas nuevas cecas, además de dar salida a la producción regional de plata. Sin embargo, esta medida no benefició al gobierno, pues la dispersa amonedación que a partir de entonces se generalizó, aunada al arrendamiento de las nuevas Casas de Moneda y la inconsistente política fiscal de la federación, favorecieron el afianzamiento de los especuladores.¹²⁸

Ante la imposibilidad de garantizar la inversión necesaria para la acuñación en cobre, se generaron resistencias entre los mismos empleados de la ceca capitalina; pues la labor de amonedación requería una importante inversión de trabajo, así como de recursos humanos y materiales, tal como podemos observarlo en la siguiente lista sobre los gastos generados por la amonedación de cobre. Veamos todo el personal y los rubros que debían pagarse:

En el reconocimiento: un maestro y los demás;
En el blanquimento (*sic*): un maestro y los demás
A los carpinteros: un maestro y los demás
En el corte de tareas
Al maestro de cortes
En el cordón: un maestro y los demás
En los volantes por la acuñación de talegas
Por octavos; por pilones
A los acuñadores suplentes
En la herrería: un maestro, un caldeador, un delantero, dos majadores, sonadores; en la misma por tarea de cuadrados: un maestro, un oficial
A un tornero
A dos volteadores

¹²⁷ Entre 1810 y 1812 se crearon las casas de moneda de Sombrerete, Zacatecas, Chihuahua, Durango, Guanajuato y Guadalajara. Rina Ortiz Peralta, “Las casas de moneda provinciales en México”, en: Bátiz Vázquez y Covarrubias, *La moneda en México...*, *op. cit.*, pp. 133. Cuauhtémoc Velasco, *et. al.*, *Estado y Minería en México (1767-1910)*, México: Fondo de Cultura Económica / Sría. de Energía Minas e Ind. Paraestatal / Comisión de Fomento Minero / INAH, 1988, p. 139.

¹²⁸ Ortíz, “Las casas de moneda...”, *op. cit.*, pp. 131-133; Velasco, *Estado y Minería...*, *op. cit.*, p. 140.

La ciudad de México y sus problemas

En la fundición de cruzadas, a los 4 sonadores, sacador y mantequero, al fundidor por arrobas que salieron en reales útiles
En la conversión de caspa y óxido (*sic*) del cobre, al fundidor y a los sonadores
A los cernidores de caspa
A los mozos que sacaron los escombros
A los labradores
A los que pusieron las hornillas
A los guardas suplentes
A los mozos que pesaron el cobre
A los molineros y los arreadores¹²⁹

Además, se debían cubrir los gastos por manutención de mulas (cebada y alfalfa), viajes de barro, cenizas, arenas, albañiles, cargas de carbón y leña, ocote, cal, ladrillos, acero, fierro platina; también causaron más erogaciones las complicaciones generadas en el corte del cobre, cuando éste no era fino sino mezclado debido a que *se dificultaba el vaciado por estas causas*.¹³⁰ Aunque en los registros contables de la Casa de Moneda, no todos los rubros aparecen pagados (lo que nos hace pensar en la falta de personal y de recursos), los gastos de la amonedación fueron aumentando hasta llegar a importar considerables sumas, entre otras cosas, por la acumulación de los pagos que debían hacerse a los introductores del metal.¹³¹

De hecho, el proyecto para iniciar la acuñación de moneda menuda en cobre, desde el principio se halló con el problema de no ver garantizada una acuñación factible, si no era con un alto índice de ganancia; es decir, produciendo una moneda cuprosa de dudosa calidad, lo que a su vez, también hizo muy atractiva la falsificación.¹³²

¹²⁹ AGN, “Memoria y relación jurada que yo el ciudadano José Dávila Madrid fiel Administrador de las labores de esta casa de Moneda, presento de los jornales, tareas y gastos causados para la amonedación de cobre, en la semana de 16 a 22 de marzo de 1829 [hasta la semana del 11 al 16 julio de 1831]”, Casa de Moneda, Hacienda Pública, vol. 11, exp. 15.

¹³⁰ AGN, “Memoria y relación jurada...”, Casa de Moneda, Hacienda Pública, vol. 11, exp. 15.

¹³¹ AGN, “Importe de datas y gastos semanales de la semana de 16 a 22 de marzo de 1829 [hasta la semana del 11 al 16 julio de 831]”, Casa de Moneda, Hacienda Pública, vol. 11, exp. 15. Véase anexo 4.

¹³² Sobre las dificultades para impedir la especulación con el numerario acuñado en cobre por las alteraciones continuas que sufría el precio del metal, así como las distintas calidades y cotizaciones de éste v.

La ciudad de México y sus problemas

De esta manera, la ceca capitalina perdió su privilegio al tiempo que se fue acentuando su debilidad económica; de hecho, cuando decayó el monopolio, sus emisiones que en los últimos años de la década de los veinte habían representado el 32% de la producción argentífera, para los siguientes 20 años apenas cubrieron el 10% del total; comenzando una lenta recuperación hacia mediados del siglo XIX.¹³³ De todos modos, la producción en la casa de Moneda de la ciudad de México, había ido disminuyendo sus utilidades netas desde los últimos años del virreinato y durante las primeras décadas de la República.¹³⁴

Tabla 2

Porcentaje de plata amonedada por las Casas de Moneda

Años	México %	Zac. %	Gto. %	Guad. %	Dgo. %	S. L. P. %	Chih. %
1822-25	41.64	38.40	5.89	8.69	5.38	0.00	0.00
1826-30	21.15	41.71	15.51	6.45	7.08	8.11	0.00
1831-35	8.17	46.46	21.90	5.42	8.17	8.71	1.18
1836-40	10.20	42.20	24.48	5.35	7.03	9.03	1.71

Fuente: Cuauhtémoc Velasco, *et. al.*, *Estado y Minería en México (1767-1910)*, México: FCE / SEMIP/INAH / Comisión de Fomento Minero, 1988, p. 43.

Informe de la Junta Directiva del Banco de Amortización sobre los diversos proyectos que se han presentado para ella, dirigido a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. Impreso por acuerdo del Senado, México: Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medianas núm. 6, 1841; Covarrubias, "La moneda de cobre... Una perspectiva...", op. cit., pp. 97-98.

¹³³ Ortiz, "Las casas de moneda...", *op. cit.*, p. 135. *Memoria de la Hacienda...*, 1838, *op. cit.*, p. 25. Cabe mencionar los rendimientos decrecientes reportados por la producción de plata desde finales del siglo XVIII, pues tan sólo entre 1800 y 1809 la minería mexicana produjo un promedio anual de 22.2 millones de pesos, en tanto que para la siguiente década, de 1810 a 1819, la producción se redujo a un promedio anual de 11.3 millones, lo que importó una caída casi del 50%, John Coatsworth, "La industria minera mexicana en el siglo XVIII", en: Coatsworth, *Los orígenes del atraso...*, *op. cit.*, p. 63.

¹³⁴ AGN, "Informe rendido por la Superintendencia de la Casa de Moneda al Ministro de Hacienda sobre "la diferencia del rendimiento que se nota del duodécimo al décimo tercio año económico", así como de "los motivos de decadencia de este Establecimiento", Casa de Moneda, Hacienda Pública, vol. 13, exp. 27; Soria, *La Casa de Moneda...*, *op. cit.*, pp.193-194. Pérez Herrero, "«Crecimiento colonial»...", *op. cit.*, p. 84.

La ciudad de México y sus problemas

Estos datos son importantes si tomamos en cuenta que la producción e inundación del mercado en la ciudad de México con moneda de cobre, no fue responsabilidad exclusiva de la ceca capitalina, pues mucha de la moneda producida en otras partes – tanto legal como falsa – se introdujo a la ciudad cuando el problema de la inflación y la devaluación amenazó en los demás estados. No obstante, es importante ver la cantidad de moneda cuprosa oficialmente acuñada y que sirvió como base para considerar el monto inicial que debía invertirse en la amortización del cobre:

Tabla 3
Acuñación de cobre
(Casa de Moneda de la ciudad de México)

Año de 1829	123,862.5 ¹ / ₄
de 1830 al 31	256,000. 0 0
de 1831 a 32	180,000. 0 0
de 1832 a 33	491,300. 0 0
de 1833 a 34	628,100. 0 0
de 1834 a 35	1 005,500. 0 0
de 1835 a 36	1 152,200. 0 0
Hasta la fecha ¹³⁵	0.875,572. 0 0
Total	4 712,554. 9 ¹/₄

“Razón de las cantidades de cobre acuñadas desde el año de 829 en que se mandó labrar esta moneda hasta la fecha”, AGN, Casa de Moneda, Hacienda Pública, vol. 13, exp. 38.

Ahora bien, la ceca capitalina no sólo se vio debilitada por perder el monopolio de la amonedación, sino que su relación y dependencia con el gobierno también le impidieron

¹³⁵ Suponemos que se refieren a comienzos del año 1837.

La ciudad de México y sus problemas

competir favorablemente con las cecas provinciales. Como se mencionó anteriormente, la ceca no podía pagar puntualmente a los introductores de metales (muchos de ellos extranjeros, al igual que los arrendadores de las cecas foráneas);¹³⁶ además de las gravosas deudas que pesaban sobre ella, pues tan sólo para julio de 1833 la Contaduría de la Casa de Moneda de México, informó que:

Se deben a los particulares por préstamos hechos al Gobierno.....	2 208.383.5.9
Se deben a los Contratistas de Cobre.....	208.798.2.6
Total adeuda	2 418.182.0.3 ¹³⁷

A todo lo anterior, se aunaba el hecho de trabajar con unas máquinas viejas y en mal estado, sin un mantenimiento adecuado y sin posibilidades de cambiarlas por otras – por lo menos en el corto plazo.¹³⁸ Cabe mencionar que la falta de personal así como otras dificultades de diversa índole, habían entorpecido la función de la Casa de Moneda.¹³⁹ Y no sólo había problemas financieros para afrontar los gastos de mantenimiento del equipo, sino también para pagar los sueldos:

“Debe la Tesorería general por sueldos a esta Casa la siguiente”

de julio a dic. de 832	37,098.2
por el año 833	79,367.2 ^{1/4}
por el 834.....	77,772.2
Total	194,237.6 ^{1/4} ¹⁴⁰

¹³⁶ AGN, “Informe rendido por la Superintendencia..., *op. cit.*, Casa de Moneda, Hacienda Pública, vol. 13, exp. 27; Ortiz, “Las casas de moneda...”, *op. cit.*, p. 136.

¹³⁷ AGN, “Razón de las cantidades que por préstamos hechos al Supremo Gobierno se le adeudan a los Particulares hasta hoy día de la fecha, por haber mandado se satisficiesen en esta Casa del producido de la Labor del cobre y las que se adeudan a los Contratistas de este metal, que han entregado para ejecutar la propia labor”, Casa de Moneda, Hacienda Pública, vol. 13 exp. 44.

¹³⁸ Con todo, Manuel Orozco y Berra opina que “Preciso es hacer justicia a los empleados, que aun comprometiéndolo su personal responsabilidad, no omitieron esfuerzos para conservar al Gobierno este establecimiento; mas fueron inútiles por faltarles el apoyo”. Orozco y Berra, *Primeras memorias...*, *op. cit.*, pp. 17-18. AGN, Casa de Moneda, Hacienda Pública, vol. 13 exp. 46.

¹³⁹ En 1830 la Casa Nacional de Moneda de México pidió la recursos para que “se suba el piso del Callejón inmediato al Cuartel que recibe el derrame de las azoteas de este y el de las de esta Casa”, debido a las inundaciones que sufrían en tiempos de lluvia. AGN, Casa de Moneda, Hacienda Pública, vol. 13, exp. 1.

¹⁴⁰ AGN, Casa de Moneda, Hacienda Pública, vol. 13 exp. 41; véase también exp. 29 y 50.

La ciudad de México y sus problemas

Ahora bien, la disminución de la plata introducida para amonedar en la Casa de Moneda de la ciudad de México llegó a niveles críticos y los gastos de la acuñación representaron saldos negativos desde finales de los años veinte al menos hasta 1838.¹⁴¹ Por ello, la cantidad de personal también llegó a representar un problema por los sueldos que debían pagarse cuando la acuñación de metal fuerte ya era insignificante.¹⁴² Para la ceca y la economía en general, fue un grave inconveniente que la exportación de plata en pasta siguiera permitiéndose, mientras que la ceca capitalina ya sólo recibía las pastas de unas cuantas entidades: del Departamento de México le enviaban Taxco, Sultepec, Temascaltepec, Cimapan y Pachuca; del Departamento de Michoacán, Angangueo y el Oro, además de Oaxaca. Pero no toda la plata producida por estas minas era llevada a la ceca capitalina, y aunque así hubiera sido, no hubiese hecho costeable la acuñación.¹⁴³ El problema de que la plata constituyera una mercancía en sí, y fuera objeto de exportación favoreció su atesoramiento, bien fuera en moneda o en metal bruto,¹⁴⁴ pues la plata representaba el 70% del valor de todas las exportaciones.¹⁴⁵ Debido a esto, las amonedaciones en cobre, vinieron a cubrir el creciente déficit registrado por la acuñación de oro y plata.¹⁴⁶

¹⁴¹ Véanse las Memorias de Hacienda. Pérez Herrero, “«Crecimiento colonial»...”, *loc. cit.*

¹⁴² *Memoria de la Hacienda...*, *loc. cit.*, 1838.

¹⁴³ *Ibidem*, p. 28.

¹⁴⁴ Elia Ramírez Bautista, *La monnaie au Mexique pendant le XIXe Siècle*. Université de la Sorbonne Nouvelle, Paris III-IHEAL (tesis maestría), 1974, pp. 5-9.

¹⁴⁵ Costeloe, *La República central...*, *op. cit.*, p. 119.

¹⁴⁶ Esto se reitera en las memorias de hacienda de la década de los treinta del siglo XIX.

La ciudad de México y sus problemas

Como podrá observarse, eran muchas las dificultades que enfrentaba la ceca capitalina, además de que no existía un adecuado control de la acuñación legal de cobre,¹⁴⁷ pues las disposiciones emitidas por el gobierno para detener su acuñación, no podían cumplirse a cabalidad debido a las demandas de numerario que el mismo gobierno tenía.¹⁴⁸ Manuel Orozco y Berra señala que el 31 de agosto de 1835, se mandó suspender la amonedación de cobre en todas las Casas de Moneda y que el 1º de septiembre tan sólo se acuñó la cantidad necesaria para cubrir los gastos de los jornales y el equivalente a la décima parte del valor del oro y la plata presentados por los introductores (con la condición de que les pagasen en un plazo determinado); pero para enero de 1836, la Casa de Moneda tuvo que cubrir un préstamo recibido por el gobierno de 112,000 pesos, con lo cual la ceca capitalina contrajo otra deuda con los introductores y debió recurrir nuevamente a la emisión en cobre.¹⁴⁹

Cabe mencionar que cuando se autorizó la amonedación de cobre el 28 marzo de 1829, la ley limitaba al gobierno a emitir “una cantidad fija y moderada”; por ello hasta 1834 la acuñación de cobre tuvo cierta regulación, hasta que el Congreso otorgó facultades para que el gobierno acuñara lo necesario para solventar sus necesidades “partiendo siempre de la base de amortizarla”,¹⁵⁰ pero ante el incremento del numerario cuproso falso y

¹⁴⁷ *Memoria de la Hacienda...*, *op. cit.*, 1838, pp. 25-29.

¹⁴⁸ *Ídem.*

¹⁴⁹ Manuel Orozco y Berra, *Primeras memorias de La Casa de Moneda de México*, (edición facsimilar), México: Porrúa, 1989, p. 16; AGN, Informe rendido por la Superintendencia de la Casa de Moneda al Ministro de Hacienda sobre “la diferencia del rendimiento que se nota del duodécimo al décimo tercio año económico”, así como de “los motivos de decadencia de este Establecimiento”, Casa de Moneda, Hacienda Pública, vol. 13, exp. 27.

¹⁵⁰ *El Independiente*, marzo 12 de 1837; marzo 28 de 1829 –Ley (número 620) – Se faculta al gobierno para acuñar seiscientos mil pesos en moneda de cobre. Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José Ma. Lozano*, tomo III, México: Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano hijos, calle de cordobanes núm. 8, 1876.

La ciudad de México y sus problemas

el riesgo social que implicaba el rechazo de la moneda, en julio de 1836 el Congreso tuvo que sancionar una ley que permitía la circulación de todas las monedas de cobre que tuvieran “el tamaño y el tipo de la fabricada por el Gobierno”, al tiempo que se dictaron medidas severas para contener la amonedación ilegal.¹⁵¹ Y contrariamente a lo que debió ser, también se declaró al cobre libre de alcabala en el Distrito y los territorios de la federación.¹⁵²

La problemática crecía y se buscó darle solución con la creación de una entidad bancaria con la que se pudieran reunir los fondos para amortizar la moneda. Con el decreto del 17 de enero de 1837 se autorizó la formación del Banco Nacional de Amortización de Moneda de Cobre, al tiempo que se puntualizaba: “Cesará inmediatamente en todas las casas de monedas de la República toda acuñación de moneda que no sea de oro y plata”, salvo autorización expresa del Congreso y sus especificaciones sobre “el peso, el tipo que vaya a tener y la cantidad que deba acuñarse.”¹⁵³ No obstante, la resolución fue desatendida por las cecas provinciales de San Luis Potosí, Sinaloa, además de Zacatecas, y de esta manera:

La situación monetaria se agravó en la ciudad de México por haber entrado a la circulación más de 800 kilos de moneda de cobre que fueron sacados de Querétaro, donde había sido devaluada en un 50%. Con ello, la inflación llegó a límites extremos y los precios se elevaron desmesuradamente [...].¹⁵⁴

Otro problema central, lo constituyó la facultad otorgada al nuevo Banco “para negociar un préstamo Extranjero hasta por cuatro millones de pesos fuertes sobre sus

¹⁵¹ José Ramón Malo, *Diario de sucesos notables*, vol. I, 1832-1853, México: Edit. Patria S. A., 1948, 11 de julio de 1836.

¹⁵² Suplemento al *Municipal Mexicano*, núm. 23, México, Sábado 9 de julio de 1836, Imprenta de José M. F. de Lara, calle de la Palma núm. 4, *apud* Bustamante, *Diario Histórico...*, *op. cit.*, anexos julio de 1836.

¹⁵³ AHDF, moneda de cobre, Decreto emitido el 18 de enero de 1837 por el gobernador Francisco García Conde: “Disposición relativa a su amortización y disminución de su valor representativo”, vol. 3284, exp. 10.

¹⁵⁴ Sobrino, *La Moneda mexicana...*, *op. cit.*, p. 64.

La ciudad de México y sus problemas

fondos, procurando en él la mayor ventaja posible”, lo que mostraba otros intereses y necesidades del gobierno que decretó su formación;¹⁵⁵ pero esta situación era prácticamente inevitable, puesto que la mayor parte de los gobiernos centralistas vivieron de ingresos extraordinarios.¹⁵⁶ Ya para 1838 se reconocía que el objeto principal del Banco Nacional, era imposible de cumplir sin afectar gravemente al comercio, por lo cual el Ministro de hacienda puntualizaba,

[...] hoy puede decirse que ha cesado el objeto principal del banco supuesto que redundaría en detrimento de la riqueza y del comercio la amortización de la moneda de cobre circulante, y conociendo esta verdad, la Junta directiva ha obrado con detenimiento al hacer la amortización, con la mira también de poder convertir sus fondos a otros objetos de pública utilidad.¹⁵⁷

Ahora bien, la creación del banco no puede verse solamente como un medio utilizado para resolver el problema del cobre, ya que también se relaciona con los intentos realizados por el gobierno para independizarse de los prestamistas y, gran parte de este intento fallido constituye la explicación de su fracaso, como veremos enseguida.

Entre 1830 y 1841 existieron dos proyectos sobre la reorganización de la hacienda y del crédito públicos, que se dejaron traslucir, según José Covarrubias, por los problemas suscitados en torno al estanco del tabaco. Por un lado, existía la posibilidad de seguir los lineamientos de los giros mercantiles (al depender de los préstamos realizados por particulares) y, por otro, se planteaba la opción de establecer las bases jurídicas y económicas que coadyuvaran a la independencia de la hacienda pública, estableciendo un banco que financiara a la administración.¹⁵⁸

¹⁵⁵ Estatuto 6º del decreto para la formación del Banco Nacional de Moneda de Cobre, *apud* Carlos María de Bustamante, en: *Diario Histórico...*, *op. cit.*, anexos, enero 1837.

¹⁵⁶ Pérez Herrero, “«Crecimiento» colonial...”, *op. cit.*, p 92.

¹⁵⁷ *Memoria de la Hacienda...*, *op. cit.*, 1838, p. 29.

¹⁵⁸ José Enrique Covarrubias, “El Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre y la pugna por la renta del Tabaco”, en: Leonor Ludlow y Carlos Marichal (coord.), *La Banca en México, 1820-1920*,

La ciudad de México y sus problemas

Dentro de este reagrupamiento de la oligarquía gobernante, se encontraban implicados los cosecheros veracruzanos y los burócratas (ambos partidarios de la administración directa del estanco por parte del gobierno), frente a los empresarios particulares, que pretendían controlar al banco y el estanco por medio del arrendamiento. La creación de una institución bancaria, significó un claro intento de establecer la autonomía financiera del Estado y, no así, una simple concesión a las presiones de los agiotistas.¹⁵⁹

De acuerdo con las expectativas vislumbradas por su primer vicepresidente, Lucas Alamán, el banco al tiempo que adquiriría la producción de tabaco de los cosecheros, obtendría ganancias con la reventa para poder amortizar la moneda de cobre.¹⁶⁰ Sin embargo, la creación del Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre, no satisfizo los fines con los que originalmente fue proyectado y, por lo tanto, no se concretaron ni la fortaleza del erario a partir del rubro fiscal, ni la institucionalización del crédito público mediante la vía bancaria.¹⁶¹ Del mismo modo, tampoco se cumplió con el cometido de recaudar fondos para llevar a cabo la amortización de la moneda de cobre y poder acabar con la amonedación ilícita; ya que este problema constituyó un verdadero flagelo para las administraciones centralistas y federalistas, desde los años treinta hasta el

México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, p. 72.

¹⁵⁹ Covarrubias, “El Banco Nacional de Amortización...”, *op. cit.*, p. 80-83. Aunque, hubo quienes resultaron altamente beneficiados con el banco, como los prestamistas de San Luis Potosí; cfr. Ibarra, *op. cit.*, p. 269.

¹⁶⁰ Este espíritu emprendedor de Lucas Alamán de lograr la consolidación de una entidad bancaria, para el fomento del desarrollo mediante el incentivo de la industria nacional, también se advierte en el caso del Banco del Avío, del cual fue impulsor. Y de igual manera, a través de esa experiencia fallida, se advierten las numerosas vicisitudes por las que atravesaba el Estado en su papel de promotor del desarrollo, por la falta de recursos, la inestabilidad política y el desvío (o franca confiscación) que hizo de los fondos del banco. Potash, *El Banco de Avío...*, *op. cit.*

¹⁶¹ Covarrubias, “El Banco Nacional de Amortización...”, *op. cit.*, p. 80.

La ciudad de México y sus problemas

primer lustro de los cuarenta. Así, vemos que la comisión encargada de presentar un proyecto de Ley para la amortización de la moneda de cobre, concluyó:

El Tesoro público no está en estado de resolver la cuestión del modo único que demanda la justicia porque exhausto, y experimentado un enorme deficiente aun para cubrir sus gastos menores; no puede disponer de cuatro millones de pesos fuertes para amortizar la moneda de cobre que está en círculo, y hacer desaparecer ese cáncer que devora y arruina a los consumidores esa plaga que esquiva al comercio, y ha[ce] sufrir daños y peligrosas alteraciones en el mercado.¹⁶²

Uno de los grandes obstáculos del banco lo constituyó la imposibilidad de mantener el control independiente del estanco del tabaco de los vaivenes mercantiles – entre otras cosas – y, por lo tanto, de la influencia de los empresarios, quienes terminaron participando en el manejo del estanco; así que los capitales recaudados ni aumentaron los ingresos del erario, ni pudieron conformar el fondo necesario para llevar a cabo la amortización del cobre. Antes bien, en aquella época se comentó que los empresarios con tal de seguir manejando el estanco del tabaco, ofrecieron al gobierno resolver de manera conjunta el problema del tabaco, la guerra de Texas y la amortización del cobre. De tal forma, se administraría la renta del tabaco y se amortizaría la moneda “a cuenta y mitad de las utilidades con el gobierno”, a la par que le otorgarían 500,000.00 pesos al Estado para enfrentar la guerra con Texas, los cuales se cobrarían con las utilidades del estanco.¹⁶³

Durante todo el tiempo que los centralistas gobernaron se buscó la manera de amortizar el cobre, pero entre 1836 y 1837 la crisis política y hacendaria motivó el cambio de la cartera de Hacienda en tres ocasiones, y los Ministros de Hacienda que trabajaron con el presidente interino José Justo Corro: Rafael Mangino (del 28 de febrero al 20 de

¹⁶² AGN, Casa de Moneda, Hacienda Pública, informe elaborado por la comisión que designó el Congreso para elaborar un proyecto de amortización de la moneda de cobre, vol. 13, exp. 28, [documento inconcluso].

¹⁶³ Originalmente querían cobrarse también con la obtención de bonos sobre el 15 y 8% de las aduanas marítimas, pero la propuesta fue rechazada por el gobierno. Suplemento al número 23 de *El Cosmopolita*, sábado 20 de marzo de 1841.

La ciudad de México y sus problemas

septiembre de 1836), Ignacio Alas (del 21 de septiembre al 18 de diciembre de 1836) y José María Cervantes (del 19 de diciembre al 19 de abril de 1837),¹⁶⁴ tuvieron que recurrir a los préstamos con particulares, “en los cuales dominaba [la] insaciable avaricia”. Por ello, la moneda de cobre que, fue “tomada como recurso por diversos gobiernos, vino también a causar un grande mal a consecuencia de que se prestaba a la falsificación, y tratando de evitarla, dio Corro una orden para que dicha moneda fuera reducida a la mitad de su valor” el 9 de marzo de 1837.¹⁶⁵

Es muy indicativo que el Ministro Ignacio Alas, poco después de ocupar la cartera de Hacienda, comentara la imposibilidad de hacer frente a los gastos más urgentes, como el puntual pago de los sueldos en las oficinas del gobierno, el sostenimiento del soldado “cuya subordinación y disciplina es quimérica sin ese requisito”, las erogaciones extraordinarias ocasionadas por la guerra contra Texas, y demás gastos, cuando el gobierno no podía hacer uso de la mayor parte las rentas, dado que estaban consignadas “casi en su totalidad al pago de préstamos y anticipaciones que sin duda obligó a negociar una necesidad urgente”. Por eso, después de analizar diversos ingresos y el destino que tenían, añadía que

[...] no he hecho mérito de la renta de correos ni de la casa de moneda, porque los productos de la primera, especialmente en circunstancias de guerra, apenas bastan para cubrir sus propios gastos, y porque la acuñación del cobre que se hace en la segunda está consignada a determinadas obligaciones; y por otra parte este recurso no debe contarse entre los ordinarios del gobierno.¹⁶⁶

¹⁶⁴ Leonor Ludlow y Nicole Giron, “Presentación del proyecto de investigación”, en: L. Ludlow (coord.) *Los secretarios de hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, tomo I, México: Universidad Autónoma de México, 2002, p. 27.

¹⁶⁵ Manuel Rivera Cambas, *Los gobernantes de México*, tomo II, México: Porrúa, 1981, (edición facsimilar de la de 1873), «colección de historia», 1981, p. 204.

¹⁶⁶ *Exposición que dirige Ignacio Alas a sus conciudadanos*, México: Impreso por J. F. Fernández de Lara, calle palma núm. 4, 1836.

La ciudad de México y sus problemas

Por eso, el funcionario advertía que el erario no contaba con ingresos ni siquiera para “proveer el cúmulo inmenso de sus diarias atenciones”.¹⁶⁷

Como podemos observar, era prácticamente imposible para el Estado poder resolver el problema del cobre, debido a la carencia de recursos y a la dependencia de los prestamistas (que se volvió endémica). El papel desempeñado por la ceca capitalina fue muy importante en la acuñación del cobre, por los numerosos compromisos pecuniarios que el gobierno le asignaba; esto le ocasionó varios problemas y en pocos años la situación rebasó sus capacidades para mantener un control prudente de la emisión monetaria. Las carencias técnicas así como la falta de personal, convirtieron a las tareas de acuñación en una verdadera labor titánica. La falta de promociones y remuneraciones adecuadas al personal, seguramente repercutieron en la eficiencia, a la par que incentivaban los pequeños robos o la emisión de monedas alteradas y, quizás también, alentaron la participación de los trabajadores de la ceca en la falsificación del cobre. En los archivos de la *Casa de Moneda*, *Hacienda Pública* en el AGN, son numerosas las peticiones del personal para que les reconocieran sus años de trabajo y el mérito personal para obtener alguna vacante, el pago de sus sueldos o alguna promoción para ascender en el escalafón, lo cual nos indica una insatisfacción general de los empleados con su *statu quo*.¹⁶⁸

El problema de la moneda se convirtió en una verdadera encrucijada para el gobierno, pues era evidente la necesidad de contar con el ingreso que constituía el numerario cuproso, además de proporcionar una moneda oficial para el comercio al

¹⁶⁷ *Ídem.*

¹⁶⁸ Existen numerosos expedientes, pero puede verse un cuaderno donde se llevaba la relación de toda correspondencia enviada, así como las contestaciones recibidas con breves referencias sobre el seguimiento de los casos. AGN, Casa de Moneda, Hacienda Pública, vol. 8, exp. 1.

menudeo, pero también existía el imperativo de acabar con la falsificación e inundación del mercado y eso sólo podría lograrse amortizando toda la moneda de cobre existente.

1.3.3 La moneda

Debemos señalar que la moneda fiduciaria depende del crédito de quien la emite y la confianza que tenga la gente para usarla; es decir, exige *una validez social objetiva* como lo puntualizaba Marx, para poder usarse como medio de circulación y de pago, para lo cual debe poseer un valor mercantil realizable.¹⁶⁹ Para esto la moneda fiduciaria debe su capacidad de pago a la decisión y el respaldo de un poder que la sostiene, en la medida que ese poder o autoridad emisora tiene la capacidad de rembolsar el monto que representa la moneda fiduciaria, esto es, el valor nominal de la moneda-signo que rebasa el valor material de la moneda-mercancía.¹⁷⁰

Ahora bien, en la época independiente, la precariedad económica del erario llevó a varios gobiernos a emitir circulante fiduciario sin el debido respaldo económico, con las consecuentes afectaciones en el mercado y el precio de los productos básicos.¹⁷¹ Cabe mencionar que después de la Independencia, la acuñación de monedas de cobre no se llevó a cabo de una forma homogénea y organizada en todo el país, pues de acuerdo con la misma Constitución decretada en 1824 (art. 49, sec. IV), los estados tenían atribuciones para emitir sus monedas; en tanto que el Congreso únicamente se limitaría a “fijar y

¹⁶⁹ *Apud* Vilar, *Oro y moneda...*, *op. cit.*, p. 16, 24-25.

¹⁷⁰ *Ibidem*, pp. 24-27.

¹⁷¹ Son particularmente reveladoras las crisis monetarias con graves implicaciones sociales en 1823 por el papel moneda; 1837 y 1841-42 por la moneda de cobre, así como en 1883 por la moneda de níquel. Véase Reyna, *Historia de la casa de moneda...*, *loc. cit.*

La ciudad de México y sus problemas

determinar el peso, la ley, el valor y el tipo de las denominaciones monetarias del país, así como de las monedas emitidas por cualquiera de los Estados federales de la República”.¹⁷²

Aunque se dictaron diversas disposiciones legislativas con el fin de mantener la uniformidad de la moneda, en su peso, ley y tipo, las previsiones fueron completamente insuficientes. El gobierno central se atribuyó la facultad exclusiva de nombrar a los ensayadores, pero éstos no fueron admitidos por los gobiernos estatales o ya habían nombrado a los suyos con antelación; así mismo, no se garantizó la vigilancia de los cuños enviados por la Casa de Moneda de la ciudad de México “habiéndose llegado este punto de inobediencia y arbitrariedad, al grado escandaloso de que algún Gobernador mandase abrir los troqueles a Europa”. El gobierno central tampoco tuvo medios para supervisar la calidad de las monedas foráneas, lo que favoreció las irregularidades y los fraudes, así como la impunidad.

La calificación de las monedas se asignó a una Junta Revisora independiente formada por catedráticos del Seminario de Minería y de la Academia de San Carlos que no recibían sueldo, ni responsabilidad mayor, por lo cual se llegaban a tardar años para hacer las pruebas de las monedas acuñadas en las cecas foráneas, cuando éstas ya habían sido puestas en circulación; por ello, el Ministro de Hacienda afirmaba:

[...] el resultado verdadero que las casas de moneda se hallan en posesión de que sus operaciones no sean revisadas, y de que para los culpados no halla ninguna responsabilidad; lo que da aliento para nuevas omisiones y nuevos abusos, con trascendencias muy graves al comercio y la fe pública [...]¹⁷³

Esta situación trajo consecuencias previsibles para México, que en su época novohispana había sido reconocido por la calidad de su moneda fuerte: el peso plata o real de a

¹⁷² Javier Torres Medina, “De monedas y motines...”, *op .cit.*, p. 25; Velasco, *Estado y Minería...*, *op. cit.*, p. 140.

¹⁷³ *Memoria de la Hacienda...*, 1838, *op. cit.*, p. 25-26; Velasco, *Estado y Minería...*, *ídem.*

La ciudad de México y sus problemas

ocho. Así, para 1835 el cónsul mexicano en Liverpool remitió a la Primera Secretaría de Estado, Departamento del Exterior, la copia de una carta en la que se manifiesta “la diferencia que hay en el tipo de nuestras monedas particularmente en la de Guadalajara tan perjudicial a la fe que se tiene de los pesos mexicanos en el Consulado de Londres”; lo cual fue corroborado con varias pruebas o “ensayos” que ratificaron un valor intrínseco inferior al que por ley debieran tener.¹⁷⁴ Por su parte, las Cortes de España emitieron un decreto el 7 de octubre de 1837, en el que determinaron admitir únicamente *plata pasta*, en vez de las monedas de los nuevos Estados de América por que carecían “de ley fija”.¹⁷⁵

De esta forma, tenemos que para el periodo comprendido entre 1824 y 1829, no existió una moneda nacional de cobre y, solamente Jalisco (de 1828 a 1871) emitió un tipo de moneda único, junto con Zacatecas (de 1829 a 1863); mientras que los demás estados tuvieron varios modelos; siendo Durango el que superó a todos con 10 tipos de moneda cuprosa en el lapso comprendido de 1824 a 1857.¹⁷⁶ Por ello, Lucas Alamán consideraba que esta falta de homogeneidad monetaria favorecía el estancamiento del mercado interno, pues:

Entre las causas que dificultan el giro interior, dos pueden reputarse como las principales: la primera consiste en la diferencia en valor de las monedas que provienen del diverso crédito que tienen las casas en que se han acuñado [...] La segunda es la inexactitud de pesos y medidas [...]¹⁷⁷

¹⁷⁴ AHSRE, siglo XIX expedientes 18-29-123 y 18-29-122.

¹⁷⁵ *Memoria de la Hacienda...*, 1838, *op. cit.*, p. 25-28. La incapacidad del gobierno para supervisar la adulteración de la moneda mexicana también tuvo otras secuelas: en 1832 la legación mexicana en los Estados Unidos de Norteamérica comunicó al Excmo. Sr. Srio. De Relaciones Exteriores sobre la fabricación de moneda falsa “de cuño mexicano” en los territorios de Arkansas y San Luis Missouri, que estaba siendo introducida a México por los puertos de Colima y Tamaulipas; así mismo en 1835 se informó que en Estados Unidos de Norteamérica se fabricaban clandestinamente monedas de varios países hispanoamericanos, con el objeto de introducirlas posteriormente a éstos. AHSRE, siglo XIX, expedientes 1-1-295 y 1-2-480.

¹⁷⁶ Torres, “De monedas y motines...”, *op. cit.*, p. 54.

¹⁷⁷ *Apud*, Ibarra, *El comercio y el poder...*, *op. cit.*, p. 270.

La ciudad de México y sus problemas

De este modo, los habitantes del México independiente se vieron afectados por el cambio constante de unidades y diseños monetarios, la variación en los precios, las falsificaciones, así como la adulteración en la ley de las monedas “fuertes” que, en conjunto, hacían evidente la inestabilidad monetaria, la inexistencia de un mercado nacional y la escasa articulación de la mayoría de los mercados regionales.¹⁷⁸

Ahora bien, *strictu sensu* para que hubiera moneda se requería la existencia de un mercado – nacional – en el cual se pudiera dar una comparación libre y constante entre mercancías, y esta comparación generalizada y multilateral permitiría que los productos se expresaran en valores determinados que pudieran ser intercambiados por la moneda; es decir que el precio «natural» de los productos se hubiesen podido expresar en una sola medida equiparable y «comprable por la moneda», en tanto medio de pago.¹⁷⁹ Y para ello, la moneda también debía tener un valor estable, porque “cuando los intercambios son continuos, la moneda acaba traduciendo relaciones de valor”, y aunque la confianza de la gente hacia la moneda constituía un hecho psicológico, como lo afirma Vilar, finalmente el equilibrio entre el poder de compra de la moneda y el sistema de precios no dependía únicamente de ese hecho.¹⁸⁰ Así, «La moneda es el oro, la plata o el cobre acuñados por el poder público a voluntad y convertidos por el pueblo en precios y medidas de las cosas a fin de negociarlas fácilmente».¹⁸¹

Cabe mencionar que la abundancia del numerario en cobre favorecía todavía más el atesoramiento de la moneda de plata (y oro), pues de acuerdo con la *Ley de Gresham*, «la

¹⁷⁸ Sobre el desmembramiento del mercado nacional y las formas de articulación de los mercados regionales más importantes, v. Ibarra, *El comercio y el poder...*, *op. cit.*, p. 22-25, 225-235.

¹⁷⁹ Vilar, *Oro y moneda...*, *op. cit.*, p. 31.

¹⁸⁰ *Ibidem*, p. 30.

¹⁸¹ Davanzati, *Lezione delle Monete*, *apud Vilar*, *op. cit.*, p. 265.

La ciudad de México y sus problemas

moneda mala o débil siempre desplaza a la moneda buena o fuerte» y, las cuartillas de cobre, así como podían circular con mayor rapidez, eran fácilmente devaluables y falsificables, por lo cual no constituían atractivo alguno para atesorarlas.¹⁸² En cambio la moneda de plata permitía a los grandes comerciantes adquirir bienes importados, depositar e invertir sus capitales en Europa, enviar remesas de dinero a sus parientes en el extranjero, pagar deudas foráneas (como al Estado le permitía el pago de la deuda nacional) y constituía un medio seguro para resguardar los capitales.¹⁸³ De hecho cumplía con muchas de las peculiaridades que los teóricos modernos le adjudicaron al *dinero*.

En términos genéricos, el dinero tiene la característica de funcionar como medio de pago, unidad de cuenta y posee un valor en sí, al constituir un depósito de valor o medida de la riqueza.¹⁸⁴ Podemos decir entonces que las monedas fuertes cumplían estas particularidades, mientras que el circulante de cobre sirvió como medio de cambio y de pago, pero sin cumplir con otros requisitos indispensables como son la dificultad para falsificarse, contar con la confianza de la gente y circular en cantidades limitadas y controladas.¹⁸⁵ Además, con las oscilaciones que presentaban las cuartillas cuando el problema de la falsificación aumentaba o la desconfianza de la gente hacía disminuir su valor, perdía incluso esa capacidad de pago, pues dependía completamente del arbitrio de las personas y por ello era fácilmente presa de la especulación o el rechazo, y con ello caía en el círculo vicioso de la inflación.

Con base en lo anterior, podemos comprender que el atesoramiento de la plata significó una muestra de poder que detentaban los comerciantes adinerados, en tanto que el

¹⁸² Ibarra, *El comercio y el poder...*, *op. cit.*, pp. 268-269.

¹⁸³ *Ibidem*, p. 265-266.

¹⁸⁴ Bátiz y Covarrubias, *La moneda en México...*, *op. cit.*, p. 8.

¹⁸⁵ *Ídem*.

La ciudad de México y sus problemas

gobierno perdía ese mismo poder y legitimidad ante la presión que ejercían sobre él intereses encontrados y la necesidad que siempre tuvo de contar con el apoyo de las elites locales. Por eso, al ser incapaces las autoridades de mantener el control sobre la economía, la moneda y la emisión, favorecieron que se creara una compleja red de intereses y especulación que gravitaba sobre los escasos recursos del erario, permitiendo que los agiotistas obtuvieran ventajosos contratos y concesiones; de ahí que no fue fortuito que la mayor parte de los tratadistas, teóricos e intelectuales de la época pusieran énfasis en la necesidad de combinar adecuadamente los principios de la *buena administración* y el buen gobierno, para que la gestión pública reforzara el principio de la soberanía.¹⁸⁶

¹⁸⁶ Covarrubias , *La moneda de cobre...*, *op. cit.*, p. 81-82.

1.3.4 La cultura económica

Ahora bien, desde la época virreinal la carencia de monedas oficiales “menudas” provocó la utilización generalizada de signos monetarios de origen extraoficial llamados tlacos y pilones.¹⁸⁷ De hecho, los sectores que no pertenecían a la elite estuvieron acostumbrados al uso de estos signos monetarios, cuyo valor no era estable ni duradero. A finales del siglo XVIII y principios del XIX, ya era común efectuar las transacciones al menudeo con éstos y tal práctica continuó, pese a la intención del virrey Don Felix María Calleja de erradicarlos con la creación del circulante cuproso para “evitar el usurario y ruinoso giro de los signos arbitrarios llamados comúnmente tlacos” beneficiando a los pobres con una moneda que también pudiera “proporcionar ventajas y utilidades” a la Real Hacienda.¹⁸⁸

Los pequeños comerciantes, especialmente los pulperos, emitían sus propias “monedas” sin hacerse responsables de éstas cuando quebraban o se cambiaban de domicilio:

¹⁸⁷ José Alberto Juárez refiere que estas monedas del pueblo estuvieron presentes desde el siglo XVI ante la necesidad de efectuar las transacciones comerciales al menudeo, por lo cual debió existir un acuerdo inicial entre consumidores y vendedores. Ya para mediados del siglo XVIII los pulperos emitían sus propios tlacos y esta práctica después fue imitada por los dueños de las haciendas y las minas. José Alberto Juárez Miranda, *La moneda del pueblo. Los tlacos en San Luis Potosí: apuntes y documentos*, San Luis Potosí: Archivo Histórico del Estado de S. L. P., 2002, «Cuadernos del Archivo, núm. 5», p. 10. V. también *El Independiente*, marzo 12 de 1837.

¹⁸⁸ AHDF, Decreto emitido por la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional el 23 de agosto de 1814, moneda de cobre, vol. 3284, exp.10, f. 18. De suyo, toda la segunda mitad del siglo XVIII las autoridades habían tratado de regular y combatir el problema de los tlacos sin grandes resultados. Incluso, algunos gobiernos locales, como en el caso de Zacatecas, tuvieron que legislar para que éstos pudieran ser admitidos en el comercio de los municipios y las comunidades circundantes; sin embargo y pese a las ordenanzas emitidas para el régimen de tenderos y tiendas de pulperías, así como otras disposiciones emanadas de la autoridad, los abusos persistieron en demérito de los compradores. Covarrubias, “La moneda de cobre... Una perspectiva...”, en: Bátiz y Covarrubias, *op. cit.*, pp. 95, 98-101.

Así también, desde mediados del siglo XVIII se enviaron numerosas representaciones que respaldaban la acuñación de monedas de cobre con la idea de terminar con los tlacos, “uno de los males no sólo tolerados sino defendidos [...] un contrabando permitido, un robo con pleno conocimiento del gobierno y un hurto a la Real autoridad”; Representación enviada por Don Francisco Antonio Carrillo; *apud* Víctor Manuel Soria Murillo, *La Casa de Moneda de México bajo la administración borbónica 1733-1821*, México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1994, p. 223.

La ciudad de México y sus problemas

[...] porque la experiencia tiene acreditado que cualesquiera persona pone tienda de comestibles y sella tlacos para su comercio, y en llegando a quebrar, muchos de sus tlacos no los recogen, con gravísimo perjuicio del público; por lo que los pobres se ven precisados o a tirarlos, o ver cómo pueden comprar con ellos en otra tienda.¹⁸⁹

La relación directa establecida entre los pequeños vendedores y la población definió, con la práctica diaria, lo que podría denominarse “su cultura económica”. Si bien, existió en el México independiente, así como en la Nueva España, un sector cuyas prácticas comerciales se llevaban a cabo con monedas de plata (y en menor medida en oro),¹⁹⁰ para la mayoría de la población la compra-venta diaria de sus productos básicos no contó con las ventajas relativas que podían otorgar estas monedas fuertes.

Ruggiero Romano ha comentado la importancia de considerar estos dos “universos económicos” durante el virreinato: el de los grandes comerciantes y de la población en general al hablar sobre “la distribución social de la moneda”.¹⁹¹ No obstante, el eslabonamiento de las transacciones comerciales determinaba que todos resintieran la carencia generalizada de numerario.¹⁹² Y bien fuera por la salida de monedas a través del comercio exterior, la exportación de plata y oro en barras de metal, o por la insuficiente

¹⁸⁹ Apud Juárez, *La moneda del pueblo...*, op. cit., p. 32.

¹⁹⁰ David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México: Fondo de Cultura Económica, 1983, pp. 135-178. Pedro Pérez Herrero, *La articulación comercial de México Borbónico*, México: El Colegio de México, 1988, pp. 199-200; Ruggiero Romano, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México: Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México, 1998, «Fideicomiso Historia de las Américas». Víctor M. Soria, “La escasez de moneda menuda en la Nueva España. Algunas constataciones acerca de la acuñación de moneda menuda de plata y cobre”, en: Alejandro Tortolero Villaseñor (coord.), *Estudios Históricos I*, México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1993, pp. 72-74.

¹⁹¹ Ruggiero Romano, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México: Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México, 1998, «Fideicomiso Historia de las Américas», pp. 132.

¹⁹² Brading, *Mineros y comerciantes...*, op. cit.

La ciudad de México y sus problemas

amonedación y el atesoramiento, en el México independiente se siguió padeciendo la falta de liquidez monetaria.¹⁹³

Podemos observar que esta cultura económica, condicionada por la escasez de numerario, permitió una amplia utilización de las libranzas y los signos monetarios informales, además de los sistemas de crédito para las operaciones mercantiles, los cuales coexistieron con esquemas secundarios para extraer los excedentes como el repartimiento forzoso de mercancías y el rescate de plata.¹⁹⁴ Esta regulación penúrica de la moneda” se debió tanto la escasez de circulante, como a las políticas económicas dictadas por el Estado y la actuación de los grandes comerciantes que determinaron un esquema primario del comercio exterior y un control del mercado interno para monopolizar la moneda de plata.¹⁹⁵

Cabe mencionar que, al menos para la época que estamos estudiando, no obstante, todavía se tenían visiones encontradas sobre el funcionamiento de la economía y las afectaciones que se derivaban de la abundancia o escasez de la masa monetaria.¹⁹⁶

Si bien, la carencia de numerario determinó la existencia de amplias redes de financiamiento interno a través del crédito y el uso de las libranzas, como ya se mencionó,

¹⁹³ Pérez Herrero. Elia Ramírez Bautista, *La monnaie au Mexique...*, *op. cit.*, *pássim*. Cabe mencionar que desde la llegada de los españoles se padeció la falta de moneda, Ruggiero Romano sostiene que en el caso de la moneda fraccionaria hubo una intención deliberada para no acuñarla y mantener a la población en un sistema de economía natural, porque “se comprendió rápidamente que si se quería guardar el control de los indios como fuerza de producción había que excluirlos de la economía monetaria, y el único acceso a la monetarización lo constituía sólo la pequeña moneda”. Romano, Moneda, pseudomonedas..., *op. cit.*, p. 135.

¹⁹⁴ En algunas zonas mineras como Zacatecas se presentó una proliferación de las denominadas platas de rescate, que consistían en piezas de este metal utilizadas como unidad de cambio: plata en bruto que aún no era fundida ni amalgamada y por lo tanto no estaba acuñada. Covarrubias, “La moneda de cobre... Una perspectiva...”, en: Bátiz y Covarrubias, *op. cit.*, p. 91; Ibarra, *El comercio y el poder...*, *op. cit.*, p. 264-266, 273-275. Pedro Pérez Herrero, *La articulación comercial de México Borbónico*, México: El Colegio de México, 1988, pp. 199-205.

¹⁹⁵ Víctor Manuel Soria, *La Casa de Moneda...*, *op. cit.*, pp. 232.

¹⁹⁶ V. Anónimo, *Algunas consideraciones económicas*, México: Imprenta de Santiago Pérez, calle de Tiburcio núm. 14, 1836; cfr. Estevan de Antuñano, *Pensamientos para la regeneración industrial de México escritos y publicados por el ciudadano Estevan de Antuñano a beneficio de su Patria*, Puebla: Imprenta del hospital del San Pedro, 1837.

La ciudad de México y sus problemas

no todos los comerciantes tuvieron acceso al sistema de crédito, debido a la inestabilidad económica existente y a la capacidad financiera que tuvieran. De hecho, Araceli Ibarra menciona que en el periodo comprendido entre 1820 y 1830 los grandes comerciantes no dieron crédito a los detallistas porque no podían o no querían hacerlo, exigiéndoles los pagos al contado.¹⁹⁷ Pensamos que el pequeño comercio, así como sufrió un acceso mediatizado y discrecional al crédito, seguramente también padeció el control de los precios por parte de los grandes introductores de mercancías.¹⁹⁸

No cabe duda que durante el gobierno centralista la moneda de cobre, en un principio, constituyó un alivio para comercio y la población en general al proporcionar una mayor cantidad de numerario. Al analizar la falta de resolución de las autoridades para detener la falsificación, Covarrubias afirma que se obtuvieron beneficios con la abundancia de cobre amonedado porque se creó una situación que coadyuvó a la estabilidad de los precios por la abundancia y el abaratamiento del dinero,¹⁹⁹ además de permitirle al gobierno aminorar el déficit presupuestal; sin embargo, esta situación muy pronto mostró serios inconvenientes. Por un lado, se advertían las afectaciones que sufriría el mercado si se retiraba la moneda de cobre de la circulación como lo habían anunciado los comerciantes poblanos,²⁰⁰ pero por el otro, la inundación del mercado con circulante cuproso repercutió

¹⁹⁷ Ibarra, *El comercio y el poder...*, *op. cit.*, p. 267.

¹⁹⁸ Jorge Silva Riquer, "La organización de las tiendas pulperas en la ciudad de México, siglo XVIII", en: Manuel Miño y Sonia Pérez Toledo (coords.), *La población de la Ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa / El Colegio de México / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2004, p. 286. Araceli Ibarra Bellón, *El comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*, México: Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 293. El autor afirma que los mercaderes más ricos ejercían cierto control sobre el comercio al menudeo a través del abasto y el crédito; mientras que Araceli Ibarra puntualiza que fue por el acaparamiento o el abasto. Cfr. Pérez Herrero, *La articulación comercial*, *loc. cit.*

¹⁹⁹ Covarrubias, *La moneda de cobre...*, *op. cit.*, pp. 138-139, 140-142.

²⁰⁰ *Proyecto que presentaron al Excmo. Sr. Presidente provisional de la República Benemérito de la Patria, D Antonio López de Santa Anna, las comisiones de la Excma. Junta Departamental de Puebla y Junta*

La ciudad de México y sus problemas

sobre el precio de los productos, favoreciendo una espiral inflacionaria que a ratos se veía agravada por la especulación y los rumores, convirtiendo así a las cuartillas en moneda *sin ley fija*.

Aunque hubo lugares en los cuales sólo circulaban monedas falsas, de todas formas éstas siguieron utilizándose; pero la gente, así como estaba acostumbrada a los constantes cambios de gobierno, lo estuvo a realizar sus transacciones cotidianas de poca monta con circulante que también carecía de ley fija. Apenas el decenio pasado, la población había vivido la aventura imperial con un papel moneda que, casi al tiempo de su emisión, sufrió la devaluación de su valor.²⁰¹

De esta manera, cuando el mercado se inundó con moneda de cobre verdadera y falsa, se tomó la costumbre de atribuir dos precios diferentes a cada mercancía: uno para quien pagara con plata y otro mucho más caro (casi el doble) para aquéllos que lo hicieran con cobre.²⁰²

Esta inestabilidad monetaria – al igual que la política – hizo que las personas tuvieran una actitud particular y una visión que hoy llamaríamos “de corto plazo”. Pocas medidas venidas del gobierno – de haberlas – podían considerarse seguras y duraderas; de

de Fomento del Comercio, Puebla: Imprenta Antigua en el portal de flores, 1841. V. *supra*, pp. 206, n. 65. *Memoria de la Hacienda...*, *op. cit.*, 1838, p. 29.

²⁰¹ Bustamante, *Diario Histórico...*, *op. cit.*, “Lunes 3 de marzo de 1823”; Miguel de Beruete, *Elevación y caída del Emperador Iturbide*, México: Litoarte S. de R. L., 1974; María del Carmen Reyna, *Historia de la Casa de Moneda. Tres motines en contra de la moneda débil en la ciudad de México, siglo XIX*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, «Cuadernos de trabajo del departamento de Investigaciones Históricas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, núm. 25», 1979. Manuel Cervantes, *La moneda en México*, conferencia sustentada el 22 de junio de 1954, con motivo de su recepción como socio activo de la sociedad mexicana de geografía y estadística, México, [s.p.i.], 1954.

²⁰² Danièle Dehouve, *Cuando los banqueros eran santos. Historia económica y social de la provincia de Tlapa, Guerrero*, México: Universidad Autónoma de Guerrero / Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2002, p. 254.

La ciudad de México y sus problemas

ahí que las oportunidades presentadas por la coyuntura debieran aprovecharse al máximo y una forma de hacerlo era a través de la especulación.

Por todo lo anterior es necesario que veamos la participación directa que tuvo la población en la amonedación ilegal del cobre y comprender el descontento que generó la devaluación oficial del 8 de marzo de 1837, después de haber analizado las difíciles condiciones de vida para los trabajadores y demás gente pobre que vivía en la ciudad.

Capítulo II

Inquietud social y protesta

Como pudimos ver en el capítulo anterior, las dificultades que enfrentó el gobierno centralista fueron múltiples y el problema del cobre constituyó uno más de los todos los pendientes que debían resolverse, pero no se contaba con los recursos necesarios y el único medio era recurrir a los agiotistas; aunque con ello se comprometía gravemente el porvenir.¹ Por otra parte, existía un gran malestar social entre la población que podía ser fácilmente aprovechado por los opositores al régimen y las pugnas políticas entre las diversas facciones de la elite determinaron la caída de varios gobiernos, bien fuera porque negaban el apoyo (político, pecuniario o bélico) o debido a que éstas mismas protagonizaban los pronunciamientos y los alzamientos contra el Estado.

Ahora bien, la incapacidad del Estado para solucionar el problema del cobre se hizo evidente por la falta de recursos y de legitimidad para obtener apoyo financiero de las elites empresariales, además de que muchos miembros de éstas participaron directamente en la amonedación ilegal, ¿pero qué papel tuvo la población dentro de todo este panorama?

¹ Cfr. Tenenbaum, *México en la época...., op. cit.*

Enseguida presentaremos la forma como se fue complicando la situación por la creciente falsificación de la moneda, así como la participación que tuvieron algunos “hombres de bien” y la población en general en la falsa amonedación de las cuartillas; después haremos un relato sobre la inestabilidad social que imperó en la ciudad desde principios de 1837 por el problema del cobre, hasta la final aparición del motín y la intentona golpista del día siguiente, para concluir este capítulo con un somero análisis de la protesta y sus diferentes fases constitutivas, así como de algunos elementos simbólicos que se dieron y que hemos podido analizar gracias a los testimonios legados por los cronistas de la época.

Inquietud social y protesta

Hasta el precaver la falsificación de la moneda lleva el fin de la conveniencia común, y no de la particular del minero ni del Real erario. Resulta pues de todos modos que el verdadero único interesado, tanto en la fábrica de la moneda como en su conservación y buena calidad, es el público, y como partes integrantes de él todos los individuos de la nación sin excepción ni preferencia. En la moneda debe considerarse el público como fabricante y consumidor a un tiempo. Como fabricante debe ser suyo el beneficio de su manufactura, y lo será en efecto por su economía y el uso que de ella haga; como consumidor debe pagar sus costos. Será como una familia que hila el lino, lo teje y convierte en lienzo para su propio consumo.¹

2.1 El problema del cobre y los *monederos falsos*

Para el 28 de marzo de 1829 se autorizó la acuñación de la moneda cuprosa en la ciudad de México,² pero estas primeras monedas no resultaron funcionales porque tenían un tamaño demasiado grande y pesaban mucho, así que cinco meses después se tuvo que cambiar el modelo.³

¹ Fausto de Elhuyar, *Indagaciones sobre la amonedación en Nueva España*, México: Porrúa, 1979, pp. 75-76.

² Marzo 28 de 1829 – núm. 620 – Ley que faculta al gobierno para acuñar seis cientos mil pesos en moneda de cobre, en: Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José Ma. Lozano*, tomo II, México: Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano hijos, calle de cordobanes núm. 8, 1876. Orozco y Berra, *Primeras memorias...*, *op. cit.*, p. 15.

³ La cuartilla medía 33 mm. de diámetro y pesaba 18 gramos y el octavo de real medía 27 y pesaba casi 7 gramos, Manuel Sobrino, *La moneda mexicana. Su historia*, México: Banco de México, 1989, p. 63; Orozco y Berra señalaba, “el tamaño de la moneda, que para acercarla a su valor intrínseco se batía: con el diámetro de un tostón las cuartillas, con el de una peseta los octavos, y con el de un real los diez y seis avos o pilones, [por lo cual] la hacía muy embarazosa y molesta; y con el fin de hacerla más manuable se redujo su diámetro y peso, y por consecuencia fue menor la cantidad de metal que contenía”, Manuel Orozco y Berra, *Primeras memorias de La Casa de Moneda de México*, México: Porrúa, 1989, p. 15. Sobre la equivalencia entre las cuartillas de cobre y las demás monedas que circulaban en aquella época véase el anexo 5.

Inquietud social y protesta

El cobre que fue acuñado en agosto de 1829 y circuló hasta noviembre de 1841, le permitió obtener al gobierno una ganancia en el proceso de amonedación del 75% aproximadamente. Esta ganancia se explica porque disminuyeron los costos a comparación de la amonedación en oro y plata, lo cual explica por qué fue tan atractiva y rentable la falsificación.⁴

A finales de 1841, el presidente Santa Anna intentó acabar con el problema del cobre aprobando una emisión de nuevas monedas “en octavos de real”, argumentando que las administraciones anteriores habían dado ocasión para:

[...] que circulase una cantidad enorme de moneda de cobre, a que falsificada ésta, se alterase su valor en el mercado, estableciendo una fluctuación perniciosísima al comercio y al público en todas las transacciones mercantiles, a que no representando la moneda expresada un valor fijo y positivo, no lo han tenido los artículos de comercio aun los más necesarios para la vida [...]⁵

De acuerdo con Manuel Orozco y Berra la sobreproducción de moneda cuprosa obedeció al agotamiento de los recursos y fondos de rescate, los repetidos permisos otorgados para la exportación de plata, además de la preferencia otorgada a las utilidades obtenidas con la acuñación de cobre “desentendiéndose de la de plata y oro, lo que sirvió de apoyo para los permisos de exportación”.⁶

Orozco y Berra refiere que cuando Santa Anna viajaba para combatir la rebelión texana autorizó que los “tompeates y cargadores” que transportaban el cobre, fueran pagados con el 10% del valor total de la carga; así, los comerciantes que recibían el cobre le descontaban a éste el pago de los cargadores. Con esta ley emitida el 5 de mayo de 1835, el

⁴ Sobrino, *La moneda...*, *op. cit.*, p. 63; Covarrubias, *La moneda de cobre...*, *op. cit.*, p.139. V., Informe de la Junta..., *loc. cit.*

⁵ AHDF, Impreso emitido por El C. Luis Gonzaga Vieyra General de brigada graduado y Gobernador del Departamento de México, para dar a conocer el decreto realizado por el presidente provisional de la República, General de División Antonio López de Santa Anna. México 24 de noviembre de 1841, moneda de cobre, vol. 3284, exp. 10.

⁶ Orozco y Berra, *Primeras memorias...*, *op. cit.*, p. 14.

Inquietud social y protesta

comercio ya no consideró “a dicha moneda con valor fijo sino puramente convencional, demandando más o menos descuento a su recibo”.⁷

Ante las quejas de algunos contribuyentes, en julio de 1836 se decretó la obligación de recibir la moneda de cobre en las oficinas recaudatorias hasta por un monto de 50 pesos;⁸ mientras tanto, el gobierno enfrentaba otros problemas: Texas había declarado su independencia y la velada amenaza de los reclamos españoles no se habían disipado por completo, y sólo se había logrado obtener un empréstito por dos millones de pesos.⁹

Poco después de esta disposición oficial, el gobernador de San Luis Potosí prohibió la aceptación de cuartillas de cobre, pues los soldados que marchaban para Texas habían inundado el mercado local con moneda cuprosa. Para 1835-36, el cobre ya constituía un importante factor de inestabilidad, y llegó a convertirse en un verdadero reto de gobernabilidad, porque la amonedación ilícita sobrepasaba ampliamente las medidas coercitivas impuestas por las autoridades.¹⁰ Existían sospechas fundadas sobre la participación en la falsificación de los mismos empleados de las casas de moneda oficiales;¹¹ incluso, en 1841 la Junta Directiva del Banco de Amortización afirmaba que el crimen de la falsificación estaba tan extendido entre la población que constituía un giro al

⁷ Orozco y Berra, *Primeras memorias...*, *op. cit.*, p. 16.

⁸ Bando emitido por el Gobernador José Gómez de la Cortina, *apud* Bustamante, *Diario Histórico...*, *op. cit.*, anexos julio de 1836.

⁹ Sobrino, *La moneda...*, *op. cit.*, p. 64.

¹⁰ Son muy ilustrativos los estudios realizados por José Enrique Covarrubias, sobre el desafío administrativo que implicó para los gobiernos el problema del cobre; v. “La moneda de cobre... Una perspectiva...”, en Bátis y Covarrubias, *op. cit.*, pp. 89-106. Y su libro, *La moneda de cobre en México, 1760-1842. Un problema administrativo*, México: Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000.

¹¹ AGN, Casa de Moneda, Hacienda Pública, informe enviado al Sr. Secretario de Hacienda sobre las pruebas realizadas por el grabador general de la Casa de Moneda de la ciudad de México, José María Torreblanca, vol. 11, exp. 8.

Inquietud social y protesta

que se dedicaban “viejos, jóvenes, mujeres y pueblos enteros”.¹² Debido a ello, las penas punitivas propuestas por algunos diputados radicales como Bustamante, difícilmente amedrentaban a los delincuentes y tampoco disminuían la incidencia del ilícito.

En sesión secreta extraordinaria de hoy que yo pedí [...] que se restablezcan a su observancia las leyes contra los monederos falsos imponiéndoles la pena de muerte, pues la falsificación de moneda de dentro y fuera de México y Norteamérica es espantosa [...]¹³

De esta forma, podemos observar que para el año de 1835, al menos 8 personas fueron procesadas por dicha trasgresión en la ciudad de México; para 1836 existían 21 que se hallaban “en estado de prueba” y para 1837, tan sólo la Tercera Sala del Tribunal Superior del Departamento de México, remitió a la Suprema Corte de Justicia un reporte sobre las causas criminales concluidas y pendientes en el segundo semestre de 1837, donde se registraron más de 30 personas procesadas por delitos relacionados con la amonedación ilegal de cobre, pero sólo 4 fueron condenados a la pena capital, 12 castigados de otra forma, y 11 personas resultaron libres.¹⁴ En este informe aparece el nombre de D. Mariano Martínez y socios en las causas pendientes y, en las concluidas, el del licenciado D. Anastasio Zerecero (un conocido yorkino), quien no fue procesado porque se mandó sobreseer la causa; éstos casos llaman la atención, si se considera la problemática que

¹² *Informe de la Junta Directiva del Banco de Amortización sobre los diversos proyectos que se han presentado para ella, dirigido a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados*. Impreso por acuerdo del Senado, México: Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medianas núm. 6, 1841.

¹³ Bustamante, “Martes 21 de junio de 1836”, en: *Diario Histórico...*, *op. cit.*

¹⁴ Se reportaron un total de 454 causas concluidas, de las cuales resultaron un total de 431 reos por 240 delitos diferentes; 19 personas libres y, 4 más, por el sobreseimiento de la causa. AHSCJN, “Lista de Causas concluidas en la tercera Sala del Tribunal Superior del Departamento de México en el segundo semestre del corriente año y se forma para remitirse a la Suprema Corte de Justicia en cumplimiento de lo mandado en el artículo sesenta y siete capítulo 3º de la ley de 23 de mayo de 1837”, Asuntos Económicos, siglo XIX, caja 584, exp. 68250. Para ver los casos sobre amonedación ilícita durante el año de 1835 v. los expedientes en AHSCJN, Asuntos Penales, siglo XIX, caja 7, exps. 245 y 255; caja 9, exp. 337; y para 1836 en AHSCJN, “Lista de las causas criminales que giran por el Juzgado de Distrito de esta Ciudad por el delito de falsificación de moneda que son del conocimiento del Señor Juez interino Lic. D. Francisco Alcántara”, Asuntos Económicos, siglo XIX, caja 29, exp. 2571.

Inquietud social y protesta

representaba para las autoridades acabar con la falsificación de cuartillas, por la imposibilidad de procesar a los personajes de relevancia política y económica que estaban inmiscuidos en este delito.

Así mismo, en las causas pendientes se reportaron 4 casos más por delitos relacionados con la falsa amonedación que se hallaban en proceso, cuyo número de integrantes no se puede definir debido a que 3 de ellos, sólo se registraron con el nombre del culposo “y socios”.¹⁵

Si reflexionamos sobre la importancia de que, únicamente una Sala del Tribunal Superior (de tres que había en el Departamento de México) reportara en el 2º semestre de 1837 más de 30 personas relacionadas con delitos asociados a la falsa amonedación, podemos entender la dimensión del problema; pues de toda esta gente, al menos 30 personas pertenecían a los estratos sociales menos favorecidos. Además de que los culposos se hallaban en las circunscripciones de Jueces inferiores y / o partidos distintos: Toluca, México, Teloloapan, Texcoco, Tenancingo, y Tenango.¹⁶ Todo esto motivó a las mismas autoridades para llamar la atención sobre

La escandalosa impunidad que hasta aquí han gozado los falsificadores de moneda por la indolencia de algunas autoridades en perseguirlos y la falta de rectitud legal en los Tribunales para castigarlos con toda la severidad de la legislación vigente [...] El mal crece, y llegará indudablemente a su complemento a la sombra misma de la ley expedida para curarle si [queda] autorizada [...] la circulación de la moneda falsa de cobre, [y si] los falsificadores continuasen por otra disfrutando de la seguridad que le ha dado el poco celo de las autoridades civiles y aun la falsa humanidad de los Jueces [...]¹⁷

¹⁵ AHSCJN, “Lista de Causas concluidas...”, *op. cit.*; en el mismo reporte también se encuentra la “Lista de las causas pendientes en la tercera Sala del Tribunal Superior del Departamento de México, en el segundo semestre del corriente año y se forman para instruirse a la Suprema Corte de Justicia en cumplimiento de lo mandado en el artículo sesenta y siete, capítulo tercero de la ley de 23 de mayo de 1837”.

¹⁶ AHSCJN, “Lista de Causas concluidas...”, *op. cit.*

¹⁷ AHSCJN, Comunicado emitido por la sección segunda de la Secretaría de Hacienda al Juez de la Suprema Corte de Justicia, el 18 de julio de 1836, Asuntos Económicos, siglo XIX, caja 29, exp. 2571.

Inquietud social y protesta

Por su parte, en el Congreso y en los círculos políticos se señalaban a personajes importantes como “monederos falsos”; Bustamante refería directamente al juez de letras de Cuautla y al comandante Ignacio Escalada; también afirmaba que Cayetano Rubio introducía moneda de cobre clandestinamente desde San Luis Potosí a la capital, además de que el cónsul de los Estados Unidos del Norte, “el cojo Parrot” era “el primero y mayor introductor de moneda falsa”;¹⁸ *El Mosquito Mexicano* responsabilizaba al general Barrera y puntualizaba que “a este año fatal de 36 debemos la excesiva, escandalosa, arruinadora plaga de cobre, que sólo el que no quiere, no lo acuña, razón por la cual es espantosa la miseria del país, a la vez poderosos los agiotistas y demás usureros”; *El Cosmopolita* informó sobre la incautación en una casa clandestina donde se producía cobre e indicaba que no se detuvo a ninguno de los responsables, entre los cuales se encontraban un diputado, unos generales y algunos ricos comerciantes españoles y mexicanos.¹⁹ Por su lado, *El Independiente* afirmaba “nadie ignora que los principales monederos falsos han sido ya generales, ya diputados, ya senadores, y ya por fin otras personas influyentes en el gobierno del nunca bien maldecido centralismo”.²⁰ Se creía también que algunos “monederos falsos” trataron de revertir la devaluación oficial creando una “revolución social” y que por ello hicieron correr los rumores sobre una nueva reducción, en vísperas de las protestas callejeras del 11 de marzo de 1837.

Ahora bien, desde 1835 los congresistas discutían con mayor énfasis el problema del circulante cuproso y para agosto de ese año se ordenó suspender la amonedación y que únicamente la ceca de México acuñara cobre, pero sin rebasar el 10% del valor de las

¹⁸ Bustamante, “Jueves 7 de julio de 1836”, “Sábado 4 de marzo de 1837”, en: *Diario Histórico...*, *op. cit.*,

¹⁹ *Apud* Torres, “De monedas y motines...”, *op. cit.*, pp. 115-117.

²⁰ *El Independiente*, marzo 12 de 1837.

Inquietud social y protesta

barras de oro y plata que se introdujeran a esta casa de Moneda.²¹ Todavía en 1836 seguían analizándose las formas de poner remedio a la crisis, para detener la emisión de cobre y amortizar la moneda, y en una nota periodística se publicó que,

De pocos días a esta fecha, se ha formado en el comercio una revolución molestísima por la multitud de cuartillas falsas que con escándalo se ha permitido circular aún en las oficinas recaudadoras y pagadoras de la Nación, admira cómo el Gobierno no dio con tiempo una providencia enérgica para que se amortizara esta moneda falsa, al paso que fueran castigados con la brevedad posible tantos monederos falsos [...]²²

Se comprendía la necesidad de acabar con la problemática, bien fuera sustituyendo la moneda, amortizándola o simplemente retirándola de la circulación; sin embargo, sólo se inutilizaban los cuños y demás instrumentos cuando éstos solamente servían para amonedar cobre de mala calidad, mientras que los mejores eran enviados a la Casa de Moneda;²³ de esta forma se llegó a una situación como la descrita por Madame Calderón de la Barca cuando visitó la ceca capitalina a principios de los años cuarenta:

[...] nos enseñaron las máquinas para hacer moneda falsa, y son tantas las incautadas que casi no hay sitio para ellas [...] Mientras nos asombrábamos ante el número de máquinas para hacer moneda falsa que han sido recogidas, se nos aseguró que actualmente el doble de ese número están en plena actividad en México; mas como pertenecen a personajes muy distinguidos el gobierno tiene miedo de meterse con ellos. Además, no existe ahora pena bastante para este crimen [...] Se dice que una señora de aquí exclamó con una gran naturalidad al oír que acusaban a su esposo de hacer moneda falsa: “No sé por qué esto causa tanto escándalo. A mí me parece que el cobre de mi marido es tan bueno como otro cualquiera”.²⁴

Cuando en el Congreso se discutió la posibilidad de devaluar la moneda, por la imposibilidad de amortizar el monto total de la deuda, los “monederos falsos” introdujeron toda la moneda que pudieron al mercado con la esperanza de que ésta se amortizara al

²¹ Sobrino, *La moneda...*, *op. cit.*, p. 63.

²² *La Lima de Vulcano*, 9 de julio de 1836, *apud*, Reyna, *Historia de la Casa de Moneda...*, *op. cit.*, p. 25.

²³ En el fallo condenatorio a Manuel Muciño en 1840, se mandó que “se inutilicen los instrumentos y efectos aprehendidos con todo lo relativo a la falsificación, por que no siendo útiles a la acuñación de oro y plata, no están en el caso de aplicarse a la casa de moneda [...]”; AHSCJN, “Toca a la causa de Manuel Muciño y socios por moneda falsa”, Asuntos Económicos, siglo XIX, caja 52, exp. 4192, año 1839.

²⁴ *Apud* Torres, “De monedas y motines...”, *op. cit.*, p. 117.

Inquietud social y protesta

100%. Hasta 1841 se asumía que no se podía amortizar la moneda sin un oneroso gasto para el gobierno porque era una “deuda considerable” que, según Bustamante, con toda probabilidad llegaba a los cuatro millones; en tanto que el periódico *Tiempo de México* afirmaba que en marzo de 1837 el “exceso de circulante producido por la falsificación de dicho metálico, [...] se calcula ha alcanzado los cuatro o cinco millones de pesos”²⁵. Ya para 1845 se llegó a calcular la existencia de 5.060.178.3^{1/4} en moneda legal, mientras que la falsa ascendía a 10.120.356ps.^{7/2}.*

Pensemos que si hubiesen existido únicamente de cuatro a cinco millones de pesos en moneda de cobre, hablaríamos de 128 a 160 millones de cuartillas que estaban siendo usadas como circulante entre la población; si consideramos que 32 cuartillas valían 1 peso de plata (real de a ocho) y con el decreto del 8 de marzo esas mismas 32 cuartillas quisieron ser reducidas al valor de 4 reales.²⁶ ¿Cómo no iba a constituir un desajuste entre la población, si del 4 de mayo hasta el 30 de junio de 1829 sólo se habían amonedado 4,750 pesos en cobre equivalentes a 152,000 cuartillas y de julio de 1829 al 30 de junio de 1831, 123.862 pesos 5 ¼ que constituyeron poco menos de cuatro millones cuartillas?²⁷

De esta forma, la amonedación en cobre mostró un crecimiento desmesurado en unos cuantos años, como lo muestran los montos de la acuñación legal de la ceca

²⁵ Bustamante, *Diario Histórico...*, *op. cit.*; *Tiempo de México*, Ciudad de México, enero de 1836 a marzo de 1839, núm. 9, [s. p.]

* Fondo Basave, “Idea de los proyectos sobre amortización de cobre que constan en los diarios que se refieren de año de 1836”, en: *Cobre Historia de varios proyectos de su amortización*, [s.p.i.], pp. 15-16.

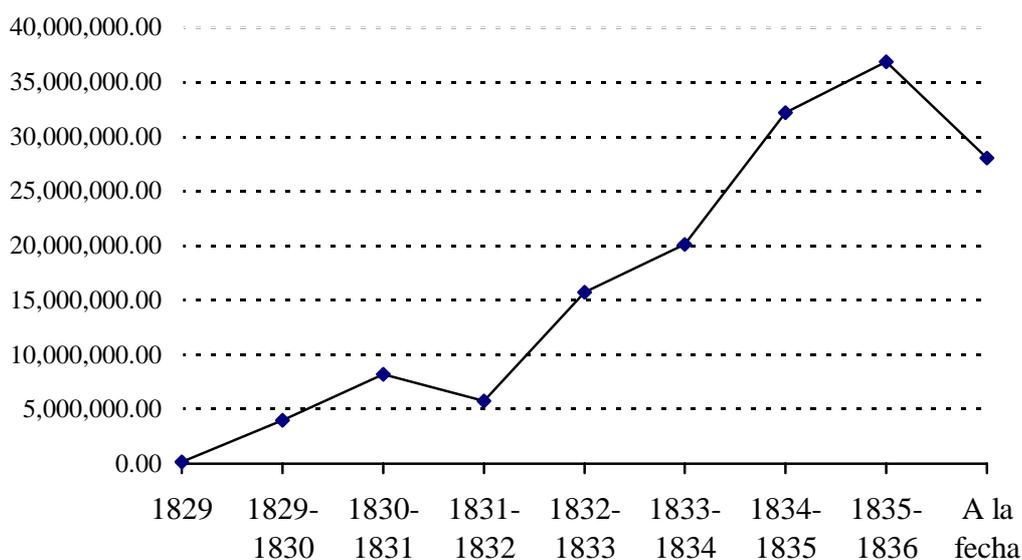
²⁶ *El Cosmopolita*, núm. 13, tomo II, 11 de marzo de 1837, p. 3.

²⁷ *El Cosmopolita*, núm. 61, 13 de julio de 1836; *apud* Torres Medina, “De monedas y motines...”, *op. cit.*, apéndice III. Comparando la información con este autor parece que los datos que nosotros consignamos en la Tabla 2, corresponden a años contables y sólo existe una discrepancia entre el año de 1833 (de nuestra tabla), pues nosotros tenemos que se acuñaron 628.100 pesos en cobre; mientras que Torres Medina, de acuerdo con su fuente, sólo da 528.100 para el año que corrió de julio de 1833, al 30 de junio de 1834, *Ídem*.

Inquietud social y protesta

capitalina;²⁸ sin que podamos definir claramente el monto de la fabricación ilegal y el impacto que tuvo, amén de las repetidas referencias y quejas que nos dan las fuentes escritas por los personajes de la época. Además de considerar que en los demás estados de la República, también la falsificación de cobre se sumaba a la amonedación legal; por ello se decía que existían lugares donde todo el circulante cuproso era falso y que “se aumenta[ba] tan considerablemente el contrabando o falsificación, que muy poco falta[ba] para que los falsificadores establezcan sus talleres en medio de las calles y de las plazas públicas”.²⁹

Gráfico 1
Montos anuales de las cuartillas amonedadas oficialmente



Fuente: “Razón de las cantidades de cobre acuñadas...”, *loc. cit.*, tabla 3.
Los valores se obtuvieron multiplicando cada monto de la tabla 3 por 32.

²⁸ Véase tabla 2 y anexo 4.

²⁹ Suplemento al *Municipal Mexicano*, núm. 23, México, Sábado 9 de julio de 1836, Imprenta de José M. F. de Lara, calle de la Palma núm. 4, *apud* Bustamante, *Diario Histórico...*, *op. cit.*, anexos julio de 1836.

Inquietud social y protesta

A partir del panorama que acabamos de proporcionar, podemos darnos cuenta que la abundancia de cobre realmente constituyó un problema mayúsculo, tal como lo refieren los cronistas, y la extensión de la falsa amonedación entre la población supuso un verdadero problema administrativo para las autoridades, como ya lo ha dicho Covarrubias.³⁰ Sin embargo, las medidas que se tomaron para tratar de resolver el caos del cobre, tuvieron otras implicaciones sociales que enseguida expondremos, para ilustrar los inconvenientes que sufrieron la mayor parte de la población con esta desastrosa aventura.

Después de la administración de Justo Corro, los siguientes gobiernos también se dieron cuenta de que no podían amortizar la moneda por la falta de recursos, y la solución buscada por Santa Anna de retirar las viejas cuartillas de cobre con una nueva moneda, supuso el quebranto de la economía de muchos pobladores.

Particularmente en la prefectura de Tlapa (actualmente ubicada en el estado de Guerrero) cada año los mayordomos tenían la responsabilidad de invertir el dinero de las cofradías para obtener ganancias y aumentar el capital de dichas corporaciones; estos préstamos se obtenían a réditos y debían ser devueltos a los sacerdotes en vísperas de la fiesta patronal, pero con la devaluación del cobre en marzo de 1837, muchos de los prestatarios contrajeron numerosas deudas que no pudieron saldar y perdieron todo, puesto que la Iglesia los consideró personalmente responsables del quebranto. De este modo, varios mayordomos de los más ricos tuvieron que pagar el dinero de las cofradías con sus bienes propios;³¹ en tanto que hubo otras cofradías que nunca pudieron recuperarse de la

³⁰ Covarrubias, *La moneda de cobre*, *loc. cit.*

³¹ Jesús Hernández Jaimes, "Actores indios y Estado nacional: las rebeliones indígenas en el sur de México, 1842-1846", en: *Estudios de Historia Moderna y contemporánea de México*, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, núm. 26, julio-diciembre, 2003, p. 22-28.

Inquietud social y protesta

devaluación de 1837 y, el canje de la moneda cuprosa con el decreto de 1841, constituyó el golpe final para su precaria economía.³²

La devaluación de 1837 implicó la reducción del capital en un 50%, mientras que las deudas aumentaron al doble, en tanto que el lapso previsto por las autoridades para que la población cambiara las viejas cuartillas por las nuevas monedas de cobre acuñadas durante el gobierno de Santa Anna, fue muy corto, y muchas personas perdieron todo su capital cuando expiró el plazo para realizar el canje.³³ A esto se sumaron las malas cosechas del algodón y el malestar provocado por las levadas, así como la pérdida de algunas de sus cofradías; así que cuando las autoridades quisieron cobrar el impuesto de capitación, Danièle Dehouve señala que tal medida constituyó el detonante de los alzamientos, pues los indígenas amuzgos, mixtecos y tlapanecos de la prefectura de Tlapa se sumaron al llamado de rebelión hecho por los indígenas de Chilapa, igualmente inconformes por otros agravios sufridos tras la invasión y el despojo de sus tierra por parte de los hacendados.³⁴

Dehouve indica que a través de la evolución de los capitales de las cofradías durante la década de 1830, se aprecia claramente la afectación que causó la devaluación del cobre, así como su retirada de la circulación. Específicamente en cuatro de las cofradías que presenta graficadas: la *Virgen de la Candelaria* (del poblado de Malinaltepec), *Inmaculada Concepción* (de Alacatlalzala), del *Padre Jesús* y la *Virgen de los Dolores* (de

³² Danièle Dehouve, *Cuando los banqueros eran santos. Historia económica y social de la provincia de Tlapa, Guerrero*, México: Universidad Autónoma de Guerrero / Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2002, pp. 254-258.

³³ Danièle Dehouve, *Cuando los banqueros eran santos*, p. 254-255. AHDF, Impreso emitido por El C. Luis Gonzaga Vieyra General de brigada graduado y Gobernador del Departamento de México, para dar a conocer el decreto realizado por el presidente provisional de la República, General de División Antonio López de Santa Anna. México 24 de noviembre de 1841, moneda de cobre, vol. 3284, exp. 10.

³⁴ Hernández Jaimes, "Actores indios y Estado nacional...", *loc. cit.*

Inquietud social y protesta

Atlamajalcingo del Monte), se observa una drástica caída en sus capitales hacia 1836-1837 y no se aprecia recuperación alguna al finalizar el primer lustro de la siguiente década.³⁵

Ante este panorama, no resulta extraño que se hubiesen dado numerosos motines en otros estados por el problema del cobre tanto en 1837 por la devaluación, como en 1841-1842 debido a la retirada de las viejas cuartillas de la circulación. Cabe mencionar que el decreto emitido por Santa Anna en 1841 no terminó con el problema de la falsa amonedación, ya que el nuevo circulante de cobre acuñado durante su administración también fue presa del trabajo de los monederos falsos.

³⁵ Dehouve, *Cuando los banqueros eran santos...*, *op. cit.*, p. 257.

*To decry the ravages of
rumor-mongering is one thing;
to control it is yet another*³⁶

2.2 Malestar social y protesta³⁷

Los problemas ocasionados por el circulante de cobre tras la enorme falsificación y especulación de que fue objeto, pusieron en alerta a muchos comerciantes que, frente a lo vivido en otros estados, la progresiva inundación de cuartillas en el mercado y la depreciación de la moneda, exacerbaron la situación al incrementar los precios en aras de proteger sus capitales y seguramente de obtener algunas ganancias a costa de los consumidores.

La incertidumbre sobre los remedios con que se pretendía resolver este asunto para evitar posibles protestas y violencia multitudinaria, había generado una situación muy inestable en la ciudad. De acuerdo con Carlos María de Bustamante, después de los incidentes tumultuarios en Celaya, Valladolid y en Querétaro los miembros del Congreso resolvieron tratar el asunto del cobre, puesto que los rumores esparcidos sobre la posible devaluación de las cuartillas provocaron inmediatamente el alza en el precio de varios productos básicos. Ante estos hechos, el gobierno remitió una iniciativa al Congreso para que el mismo 14 de enero de 1837 se tratara este asunto por ser “de mayor gravedad”, justo un día después del motín del día 13 en Querétaro.

³⁶ Robert H. Knapp, “A psychology of rumor”, en: *The Public Opinion Quarterly*, vol. 8, no. 1, Spring, 1944, p. 22, (información obtenida de JSTOR: <http://links.jstor.org/>).

³⁷ Durante el relato de los acontecimientos nos referiremos al Jefe del Departamento de México, Luis Gonzaga Vieyra, como gobernador debido a que la mayor parte de las fuentes de la época así lo refieren.

Inquietud social y protesta

Según Bustamante, el gobernador Rafael Canalizo y el comandante Tolsá relataron que ese 13 de enero en Querétaro, la gente amotinada rompió las puertas de la alhóndiga y empezó a saquearla llevándose el maíz, pero “habiendo ocurrido ambos jefes a calmarlo, aunque se presentaron sin aparatos, el pueblo en nada les faltó, antes por el contrario los vitorearon”. Después de estos incidentes, el 25 de febrero Querétaro se vio nuevamente amenazado por la inquietud social, pero el gobernador Rafael Canalizo ordenó la devaluación oficial del cobre en un 50% y con esto logró restablecer la calma entre la población.³⁸

El cese de la acuñación en la Casa de Moneda de la ciudad de México desde el día 13 de enero, había dejado sin trabajo a más de quinientas personas “que se ocupaban en sus labores”; ocasionando además, que al día siguiente se alterara el valor del cobre en el comercio debido a que “algunos querían coger las cuartillas por la mitad de su valor, otros no las querían, y otros hicieron venta de él, con pérdida de un cincuenta por ciento y por este motivo se presentó un proyecto en la cámara para la amortización del cobre”.³⁹ De esta manera, el sábado 14 de enero los congresistas terminaron de sesionar hasta las nueve de la noche, después de proyectar el establecimiento de un banco que amortizaría la moneda de cobre; mismo que obtendría sus fondos con el reestablecimiento del estanco del tabaco. Así, el día 15 de enero el gobierno mandó poner rotulones donde se avisaba al público que “el Congreso se ocupa[ba] de dar una ley para que en todo caso los tenedores nada pierdan del valor legal de la moneda”; consiguiendo de esta forma aminorar la inquietud social. El

³⁸ Bustamante, “Sábado 14 de enero de 1837”, en: *Diario Histórico...*, op., cit. Enrique Olavarría y Ferrari, *México a través de los siglos, vol. IV. México Independiente, 1821-1855*; México: Editorial Cumbres, S.A., 1967, p. 389. *La Lima de Vulcano*, anunciaba “una nueva explosión. La que hoy se dispone y prepara en Puebla, México y Querétaro”, *La Lima de Vulcano*, Sábado 25 de febrero de 1837, tomo V, núm. 77, p. 305.

³⁹ AGN, Anónimo, “Diario militar y político, 1836-1837”, Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, rollo 40, doc. G441; MALO, *Diario de sucesos...*, op. cit., pp. 122-123.

Inquietud social y protesta

día 16 las personas estuvieron muy pendientes de las discusiones en el Congreso, hasta que finalmente el 17 de enero de 1837 se autorizó el decreto que anunciaba la creación del Banco Nacional de Amortización de Moneda de Cobre.⁴⁰

Para el 4 de marzo de 1837, Bustamante comenta la frecuencia de las reuniones llevadas a cabo entre las comisiones de Hacienda, el gobierno y los representantes del banco para “decidir el gran negocio del cobre”.⁴¹ No obstante, entre la población ya se rumoraba que finalmente se tomaría la misma decisión que en Querétaro: devaluar las cuartillas a la mitad de su valor original, como “lo acredita[ba] la actividad con que los deudores procuran hoy hacer sus pagos aunque los plazos no estén cumplidos”.⁴²

También otros medios referían la alarma general entre la población por los rumores que circulaban sobre la posibilidad de que se devaluara la moneda y anunciaban funestas consecuencias, si no se procedía con “prudencia, celo y cautela muy consumadas en el discurrir y deliberar”; pues se afirmaba “Estamos en el cráter de un volcán. Salvadnos del inminente naufragio”.⁴³

Aun con todo, la gente no dejaba de preguntar y solicitar información ante la incertidumbre, por eso Bustamante refería:

⁴⁰ Decreto para el establecimiento de un banco nacional. Bustamante, *Diario Histórico...*, *op. cit.*, anexos enero de 1837; AHDF, Decreto publicado el 18 de enero de 1837 por disposición del Gobernador Francisco García Conde, “Disposición relativa a su amortización y disminución de su valor representativo”, moneda de cobre, vol. 3284, exp. 10.

⁴¹ Para ver algunos de los primeros borradores realizados por esta comisión sobre la amortización del cobre consultar AGN, Hacienda Pública, Casa de Moneda, vol. 13, exp. 28. También en el Fondo Basave se puede consultar el volumen 367 de “misceláneos”, conformado con varios proyectos presentados para amortizar el cobre; en éstos sobresale el debate que se dio al final de los años treinta y principios de los cuarenta sobre la propuesta de solucionar conjuntamente el problema del cobre, el estanco del tabaco y la guerra contra Texas. Igualmente v. los suplementos al número 23 y 24 de *El Cosmopolita* de los días sábado 20 y jueves 25 de marzo de 1841, respectivamente.

⁴² Bustamante, 4 de marzo de 1837, en: *Diario Histórico...*, *op. cit.*

⁴³ *La lima de Vulcano*, núm. 80, tomo V, Sábado 4 de marzo de 1837, pág. 320.

Inquietud social y protesta

No puedo dar un paso en la calle sin que me consulten los comerciantes ¿qué harán? Yo no puedo ni debo decirles palabra, pues el asunto sobre ser grave, está declarada la sesión del viernes de riguroso secreto.⁴⁴

Pero los congresistas no esperaron hasta el viernes, pues el miércoles 8 de marzo de 1837 se trató el problema del cobre, en una sesión que dio comienzo a las diez de la mañana y concluyó a las nueve de la noche, tras acordar la publicación de una ley que anunciaba la reducción oficial de las cuartillas a la mitad de su valor sin indemnizar a los tenedores.⁴⁵ Rápidamente se espació la noticia, la población agitada comenzó a murmurar sobre la devaluación del cobre y así “amaneció y por todas partes se hablaba de una revolución que nadie percibía”.⁴⁶ Como a las ocho de la mañana del jueves 9 de marzo el malestar se incrementó notoriamente debido a que algunas tiendas no abrieron, en tanto que la mayoría empezó a proveerse de los efectos más necesarios. Pronto escaseó el pan y otros productos, mientras que unos negocios recibían el cobre a la mitad de su valor, otros ni siquiera lo aceptaban. Varios comerciantes cerraron sus locales y la gente fue juntándose progresivamente en los portales de la diputación y mercaderes,

[...] todos se preguntaban: “¿Qué hay?” Nadie sabía responder, y ansiando por el desenlace de la supuesta revolución, buscaban lugar cómodo en qué tomar asiento o recargarse sin manifestar ira, enojo o mortificación.⁴⁷

Hasta que las autoridades publicaron al medio día el bando donde se decretaba la devaluación oficial de las cuartillas al valor de un octavo.⁴⁸ Nuestro autor anónimo asentó en su diario que esta medida produjo “alguna ligera incomodidad de ánimo en algunos,

⁴⁴ Bustamante, 14, 15 y 16 de enero, 4 de marzo de 1837, en: *Diario Histórico...*, *op. cit.*

⁴⁵ Bustamante, “Miércoles 8 de marzo de 1837”, en: *Diario Histórico...*, *op. cit.*

⁴⁶ *El Cosmopolita*, núm. 13, tomo II, Sábado 11 de marzo de 1837, p. 3.

⁴⁷ *El Cosmopolita*, núm. 13, tomo II, Sábado 11 de marzo de 1837, p. 3.

⁴⁸ El decreto emitido por Luis Gonzaga Vieyra, Coronel retirado y Gobernador del Departamento de México, establece en su artículo 1º que “Desde el día de la publicación de esta ley en cada lugar, correrá la moneda de cobre en el valor a que la tiene ya reducida el público, valiendo cada cuartilla un octavo de real.”, AHDF, moneda de cobre, vol. 3284, exp.10.

Inquietud social y protesta

enardecimiento de ánimo en otros y varias disputas en los más”, pero que después de un rato “no se notó movimiento alguno digno de atención”.⁴⁹

De esta forma, a las tres y cuarto de la tarde del día 9 el Prefecto del Departamento de México, Antonio Icaza, hizo colocar avisos donde exhortaba a los comerciantes para que abrieran sus negocios esa misma tarde, pero no tuvo mayores efectos la medida; por lo cual el mismo gobernador Luis Gonzaga Vieyra mandó publicar un bando “graduado de proclama”, donde conminaba a los comerciantes para que abrieran sus locales permitiendo con ello el abasto de las personas, porque de lo contrario se harían acreedores a multas que iban de 5 a 200 pesos⁵⁰ y sufrirían “cárcel prudencialmente los infractores de tercera reincidencia”; también manifestaba su beneplácito con la actuación observada por la población, dada la tranquilidad y el buen juicio con que se recibió la noticia sobre la devaluación de las cuartillas de cobre.⁵¹ De esta manera y, tras la lectura del bando, la gente se dispersó sin mayor problema; también los comerciantes comenzaron a disuadirse y primero unos cuantos abrieron sus negocios por un rato, pero “en el resto de la noche se abrieron muchas tiendas y demás tratos, y no se volvió a observar cosa digna de atención”.⁵²

De acuerdo con Bustamante, ese día 9 el decreto sobre la devaluación de la moneda se publicó hasta las 11 de la mañana, y detrás de la tropa compuesta por 22 hombres “iba una inmensa leperada”, semejante a la que se encontraba en la Plaza Mayor; de repente la población comenzó a correr por el Puente de Palacio “precedida de tres borricos aparejados

⁴⁹ AGN, “Diario militar y político...”, *op. cit.*

⁵⁰ AGN, “Diario militar y político...”, *op. cit.*

⁵¹ AHDF, comunicado emitido por el c. Luis Gonzaga Vieyra, Coronel retirado y Gobernador del Departamento de México el 09 de marzo de 1837, moneda de cobre, vol. 3284, exp.10, f. 15.

⁵² AGN, “Diario militar y político...”, *op. cit.*

Inquietud social y protesta

que olvidando su natural pereza salieron de su paso y abrieron la marcha”. Este suceso hizo que el alboroto se propagara por las calles principales y los vecinos cerraron sus puertas, al tiempo que “lloraban las viejas y chillaban los muchachos.”

Por su parte, Olavarría y Ferrari afirma que la expedición de la ley sobre la reducción de la moneda, hizo que la muchedumbre “insolentada” promoviera un alboroto en la plaza de Armas que pronto se irradió por toda la ciudad, haciendo que las tiendas y las puertas fueran cerradas con estrépito.⁵³

Sobre los sucesos del día 9, *El Cosmopolita* criticó acremente al Sr. Vieyra por anunciar que la reducción de la moneda se debió a la “«emanación de la voluntad» de los ciudadanos «terminantemente manifestada»”, argumentando que si el gobernador *había visto con placer la docilidad de los mexicanos* porque se les daba gusto, se preguntaba la razón por la cual “se le disgustó al pueblo, se preparó la artillería, se acuartelaron las tropas y se multiplicaron las patrullas”, custodiando la ciudad “como si estuviera llena de forajidos armados” y para tranquilizar los ánimos de la gente el gobernador había invocado “al mismo pueblo «en nombre de las leyes»”.⁵⁴

Para el día 10 de marzo Bustamante comenta en su diario que los yorkinos “de esos que llaman catrines” habían concitado al pueblo para amotinarse, pero como no hubo quien los dirigiera, tal propósito no tuvo efecto y por ello manifestaron “Hemos perdido un día hoy en que podríamos haber establecido el gobierno de Gómez Farías”; además, se encontraron en las calles escritos donde se leía “Expulsión de extranjeros... la muerte”. Dadas las circunstancias, el gobierno mantuvo una gran vigilancia y hasta las dos de la tarde se retiró la tropa de “los dragones” que permanecía acuartelada en Palacio. Entre

⁵³ Olavarría y Ferrari, *México a través de los siglos...*, *op. cit.*, p. 389.

⁵⁴ *El Cosmopolita*, núm. 13, tomo II, Sábado 11 de marzo de 1837, p. 3. Véase el doc. en el anexo 6.

Inquietud social y protesta

tanto, unos cuantos miembros del Ayuntamiento se mantenían ocupados junto con el gobernador, tratando de disminuir el precio de los víveres que se habían incrementado mucho; pero Bustamante dudaba que pudieran lograr su propósito puesto que los regidores “están como los diputados, despechados y es muy difícil reunirlos”.

*Confusa multitudo vel turba*⁵⁵

2.2.1 El motín

Aun con todo, hasta el viernes 10 de marzo la ciudad capital había permanecido en relativa calma, pues las medidas de seguridad llevadas a cabo por el gobernador fueron suficientes para contener a la población y evitar desórdenes, pero para el día siguiente la situación no continuaría así. Nuestro desconocido escritor del diario político militar relata que el día 11 de marzo de 1837, la ciudad amaneció en medio de un gran malestar social, y algunos autores afirman que fue porque aparecieron pegados en las esquinas avisos anónimos donde se aseguraba que el Congreso había autorizado una nueva reducción del 50% de las cuartillas; así, éstas que el día 8 (para amanecer el 9) habían sido devaluadas al valor de un octavo haciéndolas equivalentes a los tlacos, ahora valdrían un dieciseisavo de real como los pilones, y como era de esperarse, los volantes anónimos tuvieron el efecto esperado.

De esta forma, desde las seis de la mañana del sábado 11 de marzo “los pobres que al ir al comprar sus mezquinos alimentos” se hallaron con la novedad de que las cuartillas no se las querían recibir “por tlaco sino por pilón”,⁵⁶ la mayor parte de los comerciantes, pese a las disposiciones oficiales de los días anteriores, únicamente aceptaban los pagos con monedas de plata; en tanto que otros rechazaban el circulante de cobre que pareciera falso o, en su caso, cerraban sus locales para no vender y así “disminuyeron los efectos con

⁵⁵ Definición de “tumulto”, *Diccionario de la lengua castellana, por La Academia Española, reimpresso de la octava edición publicada en Madrid en 1837, con algunas mejoras, por Don Vicente Salvá*, París; en la librería de D. Vicente Salvá, calle de Lille, no. 4.

⁵⁶ *El Cosmopolita*, núm. 14, tomo II, Miércoles 15 de marzo de 1837, p. 4.

Inquietud social y protesta

notable daño del pueblo”.⁵⁷ Ya para el medio día se hallaba un número considerable de personas congregadas en la Plaza Mayor (algunos autores refieren que eran como once mil). El motín dio inicio cuando la multitud comenzó a gritar consignas contra el gobierno; se oyó que exclamaban a gritos ¡muera el Gobierno!, ¡que vuelvan las cuartillas!, también hubo quien pidió ¡que sean pilones!, y algunos más decían que murieran los ingleses y los extranjeros.⁵⁸

Ramón Malo refiere que al medio día, la plaza principal y las calles adyacentes estaban llenas de una gran multitud que, “movidada por unos cuantos revoltosos [...] bajo este pretexto querían saqueo, constitución de 24 o cualquiera cosa que echase abajo a las autoridades existentes”.⁵⁹

La guardia de Palacio tomó providencias y “cuatro o seis dragones comenzaron a retirar la gente que ya era mucha más de la misma clase”: ínfima plebe; pero sus esfuerzos no tuvieron buenos resultados y cuando se presentó una Compañía de Infantería al frente del Palacio, la muchedumbre comenzó a vociferar ¡viva la federación!, ¡muera el centralismo!, ¡muera el gobierno!, ¡viva la libertad!, ¡mueran los extranjeros!, “mezclando algunas necesidades dignas de risa”,⁶⁰ como ¡no queremos tratos con el Papa!⁶¹

⁵⁷ Mientras que Bustamante, el periódico *Tiempo de México*, Enrique Olavarría y los miembros del Ayuntamiento, atribuyen la culpa de la efervescencia social y la especulación a estos volantes donde se anunciaba una nueva reducción del cobre, el escritor del *Diario militar y político* responsabiliza directamente a los comerciantes y no menciona en lo absoluto los citados volantes. *Tiempo de México*, Ciudad de México, enero de 1836 a marzo de 1839, número 9, [s.p.]; Bustamante, “Sábado 11 de marzo de 1837” *op. cit.*; Olavarría, *op. cit.*, p. 389; AHDF, Actas de Cabildo ordinarias, vol. 157-A, 11 de marzo de 1837.

⁵⁸ AGN, “Diario militar y político...”, *op. cit.*

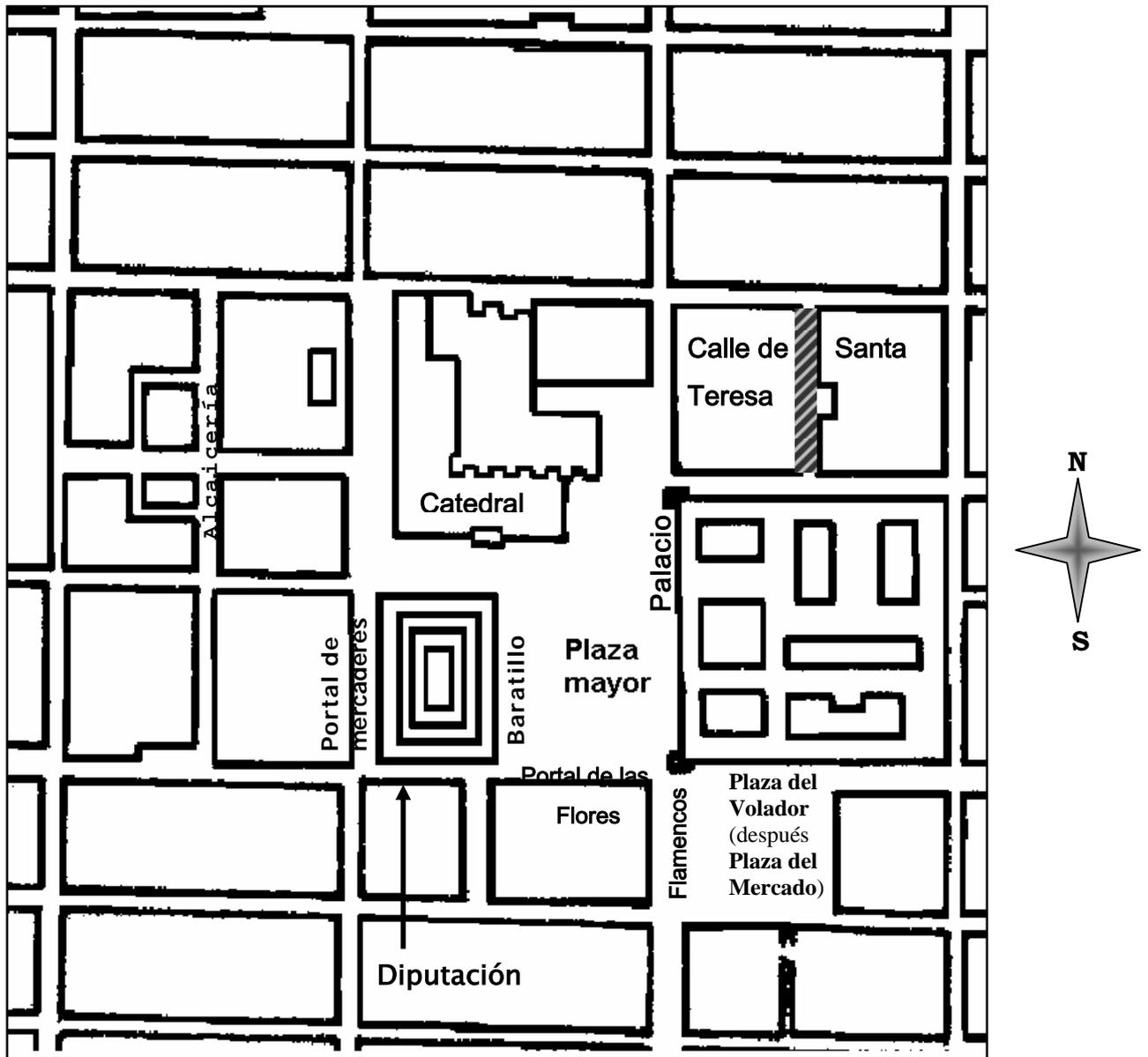
⁵⁹ José Ramón Malo, *Diario de sucesos*, *op. cit.*, p. 132. Este autor al igual que otros, relata los sucesos del día 9 y 11 en un solo acontecimiento ocurrido el 9; aunque poniendo mayor atención, la redacción nos indica cuando el relato ya refiere los acontecimientos del día 11.

⁶⁰ AGN, “Diario militar y político...”, *op. cit.*

⁶¹ *El Mosquito Mexicano*, 17 de marzo de 1837; *apud* Richard Warren, “El congreso por su gusto...”, *op. cit.*, p. 67.

Mapa 1

Centro de la ciudad en 1785



Fuente: Jorge González Angulo y Yolanda Terán T., *Planos de la Ciudad de México, 1785, 1853 y 1896*, con un directorio de calles con nombres antiguos y modernos, México: Depto. de Inv. Históricas del INAH – Seminario de Historia Urbana / SEP, 1976, «colección científica, 50».

Inquietud social y protesta

La gente también gritaba ¡mueran los diputados de ahora!, ¡muera el general trapero⁶² y el diputado la perrona!, ¡mueran todos los monederos falsos! Al tiempo del alboroto, un carruaje conducía unas barras de plata que aparecieron ante la multitud cuando el coche se rompió por el peso; la gran turba se agolpó y siguió al carruaje hasta su destino, “entonces algunos de los interesados sacaron pistolas como para contener a la multitud que veía y no atacaba: esto bastó para que comenzasen las pedradas y se cometiesen desmanes que fueron contenidos por la tropa”.⁶³

Los amotinados enseguida comenzaron a lanzar piedras contra los balcones del portal de las Flores y en respuesta el Comandante General ordenó a los infantes que retiraran al gentío de la plaza; la infantería se lanzó contra la multitud y la gente comenzó a correr, chiflando, gritando y burlándose de la tropa. Aunque la Compañía de Lanceros disparó matando a algunos individuos, la gente en vez de amedrentarse, incrementó el vocerío; pero ahora se escuchaba ¡viva el ejército!, ¡viva el comercio!, ¡viva el activo!,⁶⁴ y así, la multitud siguió apedreando los balcones “siendo el estrago más notable desde el cajón llamado el tocador de las damas, vuelta el portal hasta los balcones de la tienda genovesa, los cuales como los de las anteriores casas concluyeron sus vidrieras”.⁶⁵

⁶² No sabemos a quién pudieron haberse referido los manifestantes cuando hablaron del general “trapero”, solamente encontramos que Carlos María de Bustamante el lunes 21 de agosto de 1837, anotó en su diario: “Desde que el general Bustamante fue electo presidente, se dijo que la amistad que lleva con el trapero Barrera mancharía su gobierno con una protección inicua que le dispensa; éste pronóstico ha comenzado a tener su verificativo de un modo indecente y escandaloso”. Quizás ese adjetivo sólo fue usado por Bustamante en ese momento para referirse al general Barrera, o efectivamente se le reconocía como tal, y por eso le llamaron así durante la protesta.

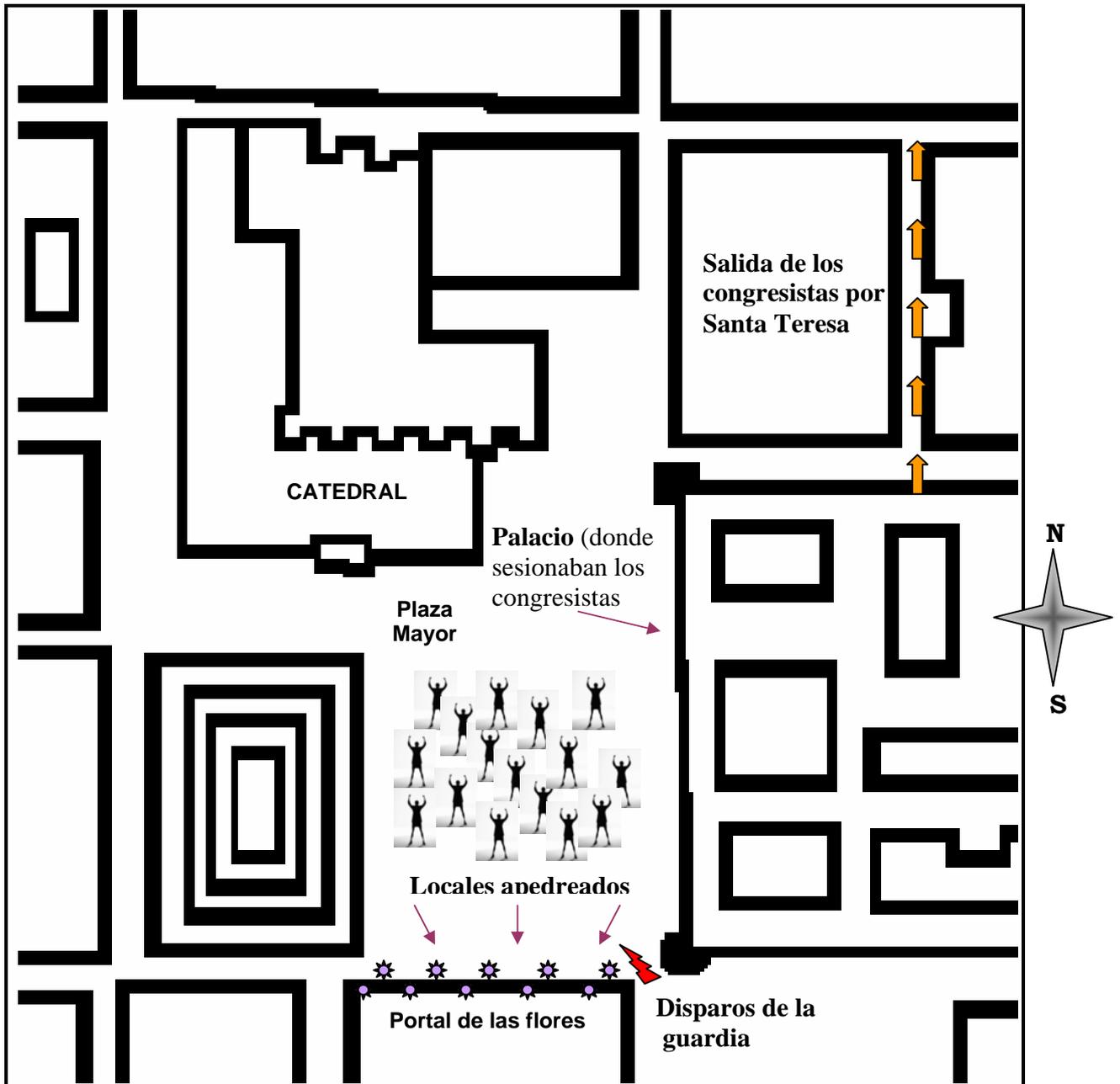
⁶³ *El Cosmopolita*, núm. 14, tomo II, Miércoles 15 de marzo de 1837, p. 4.

⁶⁴ El autor anónimo del diario comenta que *el activo* eran los cuerpos de maniobra.

⁶⁵ AGN, “Diario militar y político...”, *op. cit.*

Mapa 2

Motín del 11 de marzo 1837



Fuente del mapa: González Angulo y Terán Trillo, *op. cit.*

Inquietud social y protesta

El desorden continuó hasta la tarde cuando el Gobierno publicó un bando en el que se prohibían andar a caballo así como las reuniones mayores de cinco personas; además, se ordenaba la apertura de los comercios para las tres p.m., y la admisión forzosa del cobre al valor de un tlaco; pero el bando fue arrancado y hecho pedazos por la multitud.⁶⁶ Como la persecución protagonizada por los garantes del orden no logró dispersar a la población, comenzaron a detener a las personas para consignarlas en la diputación; aunque en el transcurso de la noche tuvieron que liberarlas. Y sólo “al comenzar la falta de luz fue minorando el alboroto y ya en la noche estaba la ciudad en completa quietud”.⁶⁷

Ahora bien, de acuerdo con Enrique Olavarría y con el periódico *Tiempo de México*⁶⁸ la reducción de las cuartillas incentivó un malestar de tal alcance, que los amotinados se congregaron frente a Palacio y pidieron entrar al Congreso, mientras los diputados al interior debatían sobre las posibles soluciones, “predominando sobre el temor de los más la opinión de (Carlos María de) Bustamante, (Francisco Manuel Sánchez de) Tagle, (Gral. Mariano) Michelena y otros que aconsejaban que la Cámara no descendiese de su dignidad doblegándose a la exigencia de la plebe”.⁶⁹ El presidente de la Cámara, Mariano Michelena manifestó que no trataba de comprometer a los diputados para que permanecieran en el salón, pero que en todo caso era indigno del Congreso “que sus miembros muestren temor o debilidad” frente a los amotinados.

⁶⁶ AGN, “Diario militar y político...”, *op. cit.* El bando se reproduce en el periódico *La lima de Vulcano*, sábado 11 de marzo de 1837, tomo V, núm. 83, pág. 332. Dos días después un articulista comentó lo absurdo que resultó pretender obligar al comercio a abrir sus locales desde las cuatro, cuando el bando fue publicado hasta las cinco de la tarde; *La lima de Vulcano*, martes 14 de marzo de 1837, tomo V, núm. 84, pág. 335.

⁶⁷ AGN, “Diario militar y político...”, *op. cit.*

⁶⁸ A partir de las referencias dadas por Bustamante y el autor del Diario político se puede inferir que estos hechos ocurrieron el 11 de marzo, pero Olavarría y Ferrari así como el periódico *Tiempo de México* indican que sucedieron el día 9.

⁶⁹ Enrique Olavarría y Ferrari, *México a través de los siglos...*, *op. cit.*, p. 389.

Inquietud social y protesta

Como se sabía que el descontento social se debía en mucho a la situación económica, los diputados Francisco Manuel Sánchez de Tagle y José Rafael Berruecos presentaron un proyecto para indemnizar de alguna forma a los pobres, suspendiendo temporalmente el cobro de alcabalas por la introducción de semillas y carnes (de toro y carnero) con el fin de abastecer a la ciudad. Aunque la iniciativa fue bien recibida, no se resolvió nada; ni tampoco prosperó la idea del padre José Francisco Irigoyen sobre la publicación de “dicho proyecto antes de discutirse”, “porque esto sería mostrar al pueblo que se trataba de halagarlo”.⁷⁰

De acuerdo con Enrique Olavarría, cuando se levantó la sesión del Congreso, los diputados salieron por las caballerizas del cuartel del palacio que desembocaban a la calle de Santa Teresa (véase mapa 1 y 2), con la finalidad de evitar a la muchedumbre y los insultos que recibieron aquellos congresistas que decidieron atravesar la plaza. Por su parte, una Compañía de Lanceros había salido del cuartel de Palacio para dispersar la muchedumbre, pero fue recibida a pedradas y ésta respondió balaceando a la multitud desde la esquina de Flamencos y del Puente de Palacio (véase mapa 2), por lo cual murieron algunas personas y se originaron “las carreras consiguientes a esta especie de motines.”⁷¹

Bustamante cuenta que los disparos hechos por la tropa se debieron a que “un lépero había tirado en la casa una pedrada a un soldado de aquella patrulla, el cual a boca de jarro le disparó la carabina y dejó mal herido”; esto había provocado que *la chusma* huyera, pero “chiflando y haciendo ganga a la tropa”. Poco después de la balacera, los 52 diputados se retiraron del recinto legislativo al darse por terminada la sesión, saliendo varios de ellos

⁷⁰ *Ídem.*

⁷¹ Enrique Olavarría y Ferrari, *México a través de los siglos...*, p. 390.

Inquietud social y protesta

“por el cuartel del costado de Palacio que mira al Arzobispado” (véase mapa 2).⁷²

Ramón Malo afirma que el saldo fueron un muerto y dos heridos, algunas casas apedreadas y particularmente el Tocador de las Damas.⁷³ Por su parte el cónsul estadounidense refiere que la excitación en las calles era muy grande, las personas mostraban gran descontento porque no podían hacer sus compras con el cobre, y después de que una gran multitud se concentró en la Plaza – cerca de los cuarteles presidenciales – aparecieron las tropas, las cuales se lanzaron con violencia hacia el Parián y el Portal, ocupando principalmente las tiendas y los locales de los extranjeros; entonces todas las puertas fueron cerradas y aseguradas tan pronto como fue posible y la muchedumbre no intentó forzarlas; hubo muertos por los disparos y los bayonetazos con que arremetieron las tropas contra la multitud, y relata que cuando las tropas dispararon al populacho “la escena fue espeluznante, hombres, mujeres y niños que se desesperaron por su miseria y el hambre, salieron volando en todas direcciones”. Como a la una de la tarde se reestableció el patrullaje y la multitud comenzó a dispersarse excepto en las inmediaciones de la plaza, cerca de la catedral; pero para las dos de la tarde, la gente comenzó a apedrear las tiendas en el Portal, resultado rotas las ventanas de unos 20 ó 30 negocios de ciudadanos franceses, ingleses y americanos.⁷⁴ Parece que los hechos del 11 afectaron notablemente al cónsul estadounidense, pues la caligrafía de su carta (escrita ese mismo día por la noche) es muy difícil de leer a diferencia de la que hizo el 14, apenas tres días después de lo sucedido.⁷⁵

⁷² Bustamante, “Sábado 11 de marzo de 1837”, en: *Diario Histórico...*, *op. cit.*

⁷³ Malo, *Diario de sucesos...*, *op. cit.*, p. 132.

⁷⁴ William J. Jones a John Forsyth, 11 y 14 de marzo de 1837, National Archives Microfilm publications: Despatches from Embassy and consular archives, United States Consuls in Mexico City, MP/7157/M296, rollo 2, BDCV.

⁷⁵ *Ídem.*

Inquietud social y protesta

[...] si el mal no se remedia el pueblo de México que tanto ha sufrido y que en la mañana de hoy ha podido contenerse, no se podrá calmar en lo sucesivo porque entenderá que no se procura un remedio [...]

Para evitarlo es indispensable un remedio muy pronto y oportuno, y el Ayuntamiento, así para llenar sus deberes como para salvarse su responsabilidad, ocurre a Nuestra Soberanía suplicándole se sirva decretarlo atendiendo a que el mal no es sólo de México sino de toda la Nación y a que, una vez trastornado el orden en la capital, es muy difícil evitar que no suceda lo mismo en toda la República [...]⁷⁶

2.2.2 Las autoridades

A instancias del gobernador, el 9 de marzo de 1837 el Ayuntamiento convocó a los comerciantes de los “ramos o artículos de primera necesidad”, con la finalidad de establecer “una tarifa prudente, moderada y muy prolija de todos los artículos necesarios para la subsistencia” que se mantendría vigente durante 8 días, “por el escandaloso abuso de los precios” que se estaba realizando en el mercado. Al mismo tiempo, se establecieron penas pecuniarias a los contraventores que iban de los diez hasta los cien pesos, aumentando el monto para aquéllos que reincidieran en la infracción.⁷⁷

De este modo, se definieron los precios para diferentes tipos de frijol, el garbanzo y la garbanza, el alverjón, el arroz de leche y para guisar; los chile ancho, pasilla enteros y quebrados; las carnes de carnero, de ternera, de cerdo, la manteca y el jabón; el pan floreado, de manteca y fino; el maíz y los distintos tipos de azúcar, así como las cargas de

⁷⁶ AHDF, comunicado emitido por la Sala Capitular del Ayuntamiento de México, Marzo 11 de 1837, moneda de cobre, vol. 3284, exp. 10.

⁷⁷ AHDF, Actas de Cabildo ordinarias, vol. 157-A, sesión del 9 de marzo de 1837.

Inquietud social y protesta

carbón llevadas por mulas y burros.⁷⁸ Estos acuerdos se lograron pese a la renuencia de los comerciantes. Aunque los munícipes convocaron a dos miembros de cada rubro comercial, de los pulqueros y panaderos únicamente asistió una sola persona. Mientras unos comerciantes se mostraron indispuestos para discutir la conveniencia o no de fijar los precios, otros manifestaron lo perjudicial de la medida y el panadero Peñuñuri afirmó que poco podría hacerse al respecto, debido a que no se contaban con los conocimientos suficientes, además de que “el pan no había sufrido alteración” en el mercado.

Después de deliberar y hacer las consultas necesarias, los comerciantes definieron los precios; aunque por parte de los panaderos ya sólo asistió el Sr. Vidaurrazaga, quien se negó a cooperar y únicamente objetaba las propuestas presentadas. Los carniceros, por su parte, señalaron la importancia de poner la tarifa en “los cajones al menudeo” para evitar que se alteraran los precios. Ese día se dio por terminada la sesión del cabildo a las once de la noche.⁷⁹ Sin embargo, ni estas providencias, ni las exenciones pudieron evitar la escasez de comida.⁸⁰

Para el día 11 de marzo de 1837 el Prefecto de México, Antonio Icaza, envió un comunicado al Ayuntamiento con la intención de que éste dispusiera “las providencias que crea conveniente, circulando entre ellas una orden de todos los Alcaldes y Regidores para que, sin pérdida de momento, se hagan rondas en toda la capital y se procure el orden y la conservación de la tranquilidad pública”; pues el cierre de los negocios y la nueva

⁷⁸ *Ídem*, véase anexo 7.

⁷⁹ AHDF, Actas de Cabildo ordinarias, vol. 157-A, sesión del 9 de marzo de 1837.

⁸⁰ AHDF, comunicación emitida por el Ayuntamiento de la ciudad de México, moneda de cobre, vol. 3284, exp. 10, f. 19.

Inquietud social y protesta

depreciación con que estaban circulando las cuartillas, podían generar graves estragos y alteraciones entre la población.⁸¹

Los capitulares del Ayuntamiento de la ciudad de México, trataban de contener los problemas causados por el aumento súbito de los alimentos y, enterados de la escasez de maíz, dispusieron que se abasteciera a los comerciantes con las existencias provenientes de “una de las fincas rústicas más inmediatas a la capital” de la que eran propietarios, con la finalidad de “abastecer al público y evitar las funestas consecuencias que, de no hacerle así, [el día de mañana] resultarían.”⁸²

Así, también enviaron una representación al Congreso para pedir una nueva devaluación de las cuartillas al valor de un dieciseisavo, ya que éste era el precio real con el que estaban circulando las monedas; además de solicitar la indemnización para los tenedores, con el objeto de atenuar de alguna forma la pérdida ocasionada con esta medida.⁸³ El Congreso respondió:

[...] ocupado siempre en el alivio principalmente de la tropa, jornaleros y demás clases menesterosas, que como dice el Ayuntamiento estaban recibiendo la moneda por doble precio de aquél en que lo emitían, no descansaba en tomar las medidas que sean conducentes para evitar estos males, y al efecto está presentado y admitido a discusión un proyecto de ley [del] que debe ocuparse en la sesión del Lunes próximo para la cual se ha citado ya a todos los Sres. representantes aun a los enfermos.”⁸⁴

Esta representación enviada al Congreso se realizó salvando los conductos ordinarios, y tanto el Prefecto, Antonio Icaza, como el gobernador, Luis Gonzaga Vieyra, reprobaron el proceder del Ayuntamiento; por lo cual, el Prefecto Icaza se dirigió al gobernador para informarle,

⁸¹ AHDF, moneda de cobre, vol. 3284, exp. 10, 11 de marzo de 1837.

⁸² AHDF, moneda de cobre, vol. 3284, exp. 10, 11 de marzo de 1837.

⁸³ AHDF, moneda de cobre, vol. 3284, exp. 10, 11 de marzo de 1837.

⁸⁴ AHDF, moneda de cobre, vol. 3284, exp. 10, 11 de marzo de 1837.

Inquietud social y protesta

Acabo de saber por los Sres. Regidores que el E. Ayuntamiento con insubordinación y salvesudo [*sic*] mi conducto como jefe superior del Departamento único a quien debe dirigirse [...] esa prefectura ha dirigido una exposición al Soberano Congreso; [...] [por eso me dispongo a] reprimir con una mano fuerte si Ud. en contestación se sirve así confirmármelo pues la municipalidad de la capital de la República no es prefectura ni de mejor condición en su línea que en doscientas diez y siete que tiene el Departamento quienes reunidos [...] exijan decir un paso tan abrumado y que está absolutamente fuera de la órbita [de] su atribución como curiosidad muy subalterna de este Gobierno.⁸⁵

El Gobernador de México Luis Gonzaga Vieyra procedió sancionando también tal conducta e impuso una multa de cincuenta pesos a cada uno de los capitulares que habían firmado la representación enviada al Congreso;⁸⁶ además de ordenarle al Ayuntamiento que permaneciera en sesión hasta que resolviera otra cosa.⁸⁷ Los regidores mandaron llamar a los demás miembros del Ayuntamiento y acordaron formar una comisión que contestara al gobernador, explicando los motivos de su actuación; ya que el carácter extraordinario de las circunstancias los había incentivado a proceder de esa manera y nunca pretendieron insubordinarse o desconocer la jerarquía de las autoridades superiores.⁸⁸ Aun con todo, no dejaron de manifestar lo injusto de la multa, pues aunque acataban las órdenes y el castigo impuesto, argumentaron que la pena “es notoriamente injusta muy ofensiva a nuestras personas y aun más al Excmo. Ayuntamiento que en manera alguna la ha merecido”.⁸⁹

De suyo, el Ayuntamiento había manifestado que no podía “ver con indiferencia los males del pueblo a quien inmediatamente representa” y, por ello, había buscado soluciones efectivas para aliviar los trastornos ocasionados por la moneda de cobre, enviado la

⁸⁵ AHDF, moneda de cobre, vol. 3284, exp. 10, 11 de marzo de 1837.

⁸⁶ AHDF, moneda de cobre, vol. 3284, exp. 10, 11 de marzo de 1837.

⁸⁷ Los capitulares permanecieron en junta de cabildo desde las siete y cuarto de la noche hasta las poco antes de las 3 de la madrugada. AHDF, moneda de cobre, vol. 3284, exp. 10, 11 de marzo de 1837; Actas de Cabildo ordinarias, vol. 157-A, sesión del 11 de marzo de 1837.

⁸⁸ AHDF, moneda de cobre, vol. 3284, exp. 10, 11 de marzo de 1837.

⁸⁹ AHDF, moneda de cobre, vol. 3284, exp. 10, 11 de marzo de 1837.

Inquietud social y protesta

representación al Congreso y dando aviso a la gente para que se tranquilizara y tuviera conocimiento “de que la Municipalidad no descuida[ba] sus intereses”.⁹⁰

No obstante, el gobernador reclamó a los capitulares la falta de acción ante los sucesos del día 11, pues consideraba que solamente él había estado en las calles tratando de remediar la situación, en tanto que los regidores permanecieron en sus casas y únicamente se habían concretado a mandar una representación al Congreso con total insubordinación de los procedimientos establecidos.⁹¹ Aunque también el gobernador Luis Gonzaga Vieyra fue duramente criticado por uno de los diputados que sesionaban en el Congreso el día 11, porque el congresista opinaba que el Sr. Vieyra pretendía “calmar al pueblo [únicamente] con sermones y no con la fuerza [pública]”.⁹²

En esta disputa surgida entre las autoridades locales por el motín del cobre, el gobernador aprovechó para reclamar al municipio el mal uso de los recursos, afirmando que el Ayuntamiento era “un malo y arbitrario administrador” que robaba a la hacienda municipal y se manejaba como un órgano “inepto y abandonado”, que se conducía “con descuido y negligencia”, faltando “a la confianza del pueblo”.⁹³

Los miembros de la municipalidad, además de negar todas las imputaciones e invitar al gobernador para que realizara las acusaciones en los tribunales correspondientes en vez de injuriarlos, argumentaban que la coyuntura los había obligado a actuar de esa

⁹⁰ AHDF, moneda de cobre, vol. 3284. exp. 10.

⁹¹ *Manifestación que hace el Ayuntamiento...*, op. cit., p. 24

⁹² Bustamante, “Sábado 11 de marzo de 1837”, en: *Diario Histórico...*, op. cit.

⁹³ *Manifestación que hace el Ayuntamiento...*, op. cit., p. 24. Cabe mencionar que las imputaciones del gobernado Vieyra no eran del todo infundadas, pues en febrero *La Lima de Vulcano* había dado a conocer el proceso seguido en contra del regidor D. Manuel Moreno de Tejada por “escandalosos robos en los fondos municipales”, así como la disputa jurisdiccional entre el auditor José Ramón de la Peza y el gobernador García Conde, quien se empeñaba en conocer “la causa iniciada contra el acusado” así como la escandalosa defensa que hacían del inculpado el gobernador García Conde y su secretario Gabriel Sagaceta. *La lima de Vulcano*, martes 7 de febrero de 1837, tomo V, núm. 69, p. 275.

Inquietud social y protesta

forma y que, si hubiesen procedido conforme a las normas, no habría tenido efecto su iniciativa por el tiempo requerido para hacer llegar una representación al Congreso en circunstancias ordinarias. Por ello, su forma de proceder obedeció a que se “miraba[n] próximos los estragos de una revolución”, y se temía que se repitieran las desastrosas escenas vividas en 1828 con el motín del Parián.⁹⁴ También señalaban que el Prefecto Antonio Icaza todo el tiempo estuvo enterado, y por ello no se explicaban su reacción, pues había sido una comisión de dos capitulares “previa la conformidad verbal del señor prefecto” quienes habían llevado la representación al Congreso, “y la contestación que recibió el ayuntamiento, acredita la benevolencia con que fue acogida”.⁹⁵ Al final de cuentas, los miembros del cabildo terminaban ratificando la legitimidad de sus actos en vista de “su fundada, legal y justa resistencia a éste y otros avances del poder”.⁹⁶

* * *

⁹⁴ “Acusación contra el Excmo. Sr. Gobernador del departamento D. Luis Gonzaga Vieyra”, sección Interior, en: *El Independiente*, núm. 8, tomo I, miércoles 29 de marzo de 1837.

⁹⁵ *Ídem*.

⁹⁶ *Manifestación que hace el Ayuntamiento...*, *op. cit.*, pp. 21, 24.

2.3 Análisis de los acontecimientos

De entrada nos encontraríamos con dos posibles explicaciones de la protesta. La primera indicaría una manipulación expresa y la incitación por claros motivos políticos y la segunda básicamente partiría de la explicación del motín espontáneo. Sin embargo, admitir cualquiera de los dos enfoques de forma absoluta, de entrada, nos limitaría a eliminar elementos del otro punto de vista; por ejemplo, es claro que si no se planeó con antelación el motín del día 11, la aparición de folletos anónimos pegados en las esquinas el 10 de marzo que anunciaban una nueva reducción del cobre, tenía claros motivos de romper la relativa calma existente y provocar a la gente para que se amotinara; sobre todo si se analiza el carácter subversivo que podrían tener rumores de esa índole, después de las medidas extraordinarias del día 9 impuestas por la autoridad, para mantener el orden por todos los medios posibles, ¿pero quiénes podían haber resultado beneficiados con el desencadenamiento del motín?

Carlos María de Bustamante afirma que los mismos monederos falsos buscaban evitar la devaluación produciendo “una revolución social”, pues habían introducido toda la moneda posible a la ciudad con la idea de que el gobierno amortizara el cobre indemnizándolos al 100%. Cabe mencionar que la crispación y el encono político que marcó tanto a centralistas como a federalistas, dejan entrever ciertos sesgos en la información proporcionada por las fuentes consultadas. Así podemos observar que el escritor del diario anónimo al tiempo que menciona la espontaneidad del pueblo en el desenlace del motín, señala que había muchas personas de todas clases, pero más “del

Inquietud social y protesta

estado medio”;⁹⁷ quienes “solo espectaban el movimiento, notándose con satisfacción que muchas personas de distintas opiniones los contenían”. Si había personas que los contenían, ¿quiénes eran y por qué o para qué los contenían?, quizás para dar inicio a la protesta, debido a que después relata cómo comenzaron los gritos de condena al centralismo al tiempo que vitoreaban a la federación ¿Podremos pensar que existía algún acuerdo explícito entre aquéllos que contenían a la multitud para empezar la protesta? ¿Quizás los más avezados en movilizar al “populacho” quisieron aprovechar la ocasión para protagonizar el movimiento y, por qué no, beneficiar sus miras políticas debilitando al régimen?

Ahora bien, tanto Carlos María de Bustamante como Ramón Malo, fueron congresistas que ocuparon diversos puestos políticos de relevancia pública cuyas inclinaciones los llevaba a reprobar la participación popular, así como cualquier motivo de disturbio. Ramón Malo asegura que “la gente inerme, [estuvo] movida por unos cuantos revoltosos que bajo este pretexto, querían saqueo, constitución de 24 o cualquiera cosa que echase abajo a las autoridades existentes” y Bustamante afirma la misma idea del motín preconcebido señalando:

Me encontré [...] al comandante general don Melchor Álvarez, con quien trabé conversación sobre esta ocurrencia y me dijo: “La de antier [*sic*] era insignificante, pero ésta es muy maliciosa, aquí se obra con plan, el achaque es el cobre, pero las miras son otras”. Preguntéle si había algunos presos, y me respondió que sí, y que ya se tocaba el descubrimiento del origen de esta revolución.⁹⁸

Recordemos que personajes cómo Valentín Gómez Farías, después de su exilio político, buscaban por todos los medios restituir el federalismo conspirando contra las

⁹⁷ Durante esa época los mismos contemporáneos mostraban cierta ambigüedad para definir a “la clase media”, desde lo que podríamos identificar como la *intelligentsia* y la pequeña burguesía, hasta los sectores más “populares” conformados por un gran abanico de trabajadores artesanales y fabriles. Véase Juan Francisco Fuentes, “Clase media y burguesía en la España liberal (1808-1874): ensayo de conceptualización”, en: “Dossier: Historia, lenguaje, percepción”, *Historia Social*, núm. 17, 1993, pp. 47-62.

⁹⁸ Bustamante, “Sábado 11 de marzo de 1837”, en: *Diario Histórico...*, *op. cit.*

Inquietud social y protesta

diferentes administraciones centralistas desde su fallida reforma liberal en 1833. Y como pudimos ver en el capítulo anterior, había muchos grupos contrarios al régimen; algunos opinaban muy mal de la *lenidad* del ejecutivo para tratar los asuntos de gobierno; incluso en la misma sesión del Congreso del día 11 el diputado Mariano Chico propuso la remoción del presidente interino Justo Corro, pero ésta no fue aprobada.

También se hizo evidente que un sector importante del ejército buscaba llevar al poder al general Anastasio Bustamante, porque al otro día del motín se esparcieron rumores sobre una proclama que invitaba “a la unión del pueblo y el ejército”, y para el 13 se decía que la guarnición se iba a pronunciar contra la dictadura presentando como candidato al general Anastasio Bustamante; lo que “alarmó bastante a la población” predisponiendo a todos, mientras “esperaban el movimiento”.⁹⁹ Además, a las ocho de la noche del día 13, se supo sobre la renuncia del presidente interino José Justo Corro y se afirmaba que el general Morán, presidente del consejo, había asumido el ejecutivo provisionalmente. Sin embargo, el 14 fue publicado un manifiesto donde los jefes de la guarnición desmintieron todos los rumores y explicaron “que jamás han pensado en separarse de su deber y del orden, echando la culpa a los enemigos que disque [*sic*] circulan estas voces”.¹⁰⁰ Resulta claro que el ejército constituía un sector importante para la conservación del orden establecido, pero también una seria amenaza cuando se distanciaba del régimen.

Ahora bien, si tomamos en consideración que existía una gran efervescencia política, tras la cancelación de las elecciones para el Ayuntamiento a finales de noviembre; las discusiones en el Congreso acerca del término de la presidencia de Antonio López de

⁹⁹ AGN, “Diario militar y político...”, *op. cit.*, Carta que envió desde el consulado de México W. Jones al Srío. de Edo. John Forsyth en Washington, 14 de marzo de 1837. National Archives Microfilm publications: Despatches from Embassy and consular archives, United States Consuls in Mexico City, MP/7157, M296, rollo 2, BDCV.

¹⁰⁰ AGN, “Diario militar y político...”, *op. cit.*

Inquietud social y protesta

Santa Anna;¹⁰¹ así como las votaciones realizadas el 5 de febrero para la elección de compromisarios;¹⁰² además de las elecciones para la Junta Departamental y la negativa de aceptar la renuncia del presidente interino Justo Corro el día 15 de marzo; entenderemos que no resultaría extraño la infiltración de *agitadores* entre los manifestantes o que se hubiese incitado previamente a algunos sectores de la población para protestar como afirmaba Carlos María de Bustamante, al referir que “el alboroto por las cuartillas” comenzó en el barrio de Santa Catarina Mártir, uno de los “barrios peligrosos” tradicionalmente controlado por los yorkinos. A todo lo anterior, se sumaban los partidarios del ex presidente Antonio López de Santa Anna, en contra del sistema que había dejado fuera de la escena política a su líder y, la conocida influencia de Santa Anna para movilizar a la gente, hacía que personajes como Bustamante lo calificaran de “peligroso huésped”¹⁰³ y que otros como Alamán lo invitaran a prestar su apoyo al nuevo gobierno centralista y a la Constitución, negándose a colaborar con los agitadores y “enemigos de la Patria”.¹⁰⁴

Es pertinente señalar, que desde enero se estaba llevando a cabo la elección de diversas autoridades por la entrada en vigor de la nueva Constitución; de este modo, se

¹⁰¹ Un mes después de la publicación de las leyes Constitucionales comenzó este debate, habiendo concluido con el dictamen que ratificaba el término de su cargo con 41 votos a favor y 24 en contra; lo que indica una marcada polarización de posturas entre los diputados.

¹⁰² Bustamante afirma que las elecciones se llevaron a cabo sin incidentes, pero el escritor del Diario militar y político señala que “se marcaron las manzanas con tanta confusión que gran parte de los habitantes corría por las calles sin poder dar con la casilla”, y que en otras partes no hubo elecciones porque faltaron los comisionados, aparte de anomalías como las boletas desordenadas o con nombres que no se podían ver y “por último se conoció el empeño decidido que tomó el partido aristocrático para dominar y sobreponerse al pueblo, quien vio con el mayor desprecio este acto”. Día 5 de febrero de 1837.

¹⁰³ Bustamante, al comentar la llegada de Santa Anna a la ciudad el miércoles 22 de febrero de 1837, en: *Diario Histórico...*, *op. cit.*

¹⁰⁴ Carta que Lucas Alamán envía al Gral. Antonio López de Santa-Anna, México, febrero 23 de 1837, Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, Archivo de Lucas Alamán, 1598-1853, Disco compacto, editado por la Universidad de Austin, Texas. C. A. F., no. 227.

Inquietud social y protesta

escogió al Consejo encargado de presentar las ternas respectivas a partir de las cuales se elegiría al Presidente, el Senado y la Corte Marcial, conforme a la nueva legislación.¹⁰⁵

Ramón Malo menciona que para el día 15 de enero

[...] en la casa del señor T. yo y el Señor C. [nos reunimos] para ver qué medidas se adoptarían para salvar a la nación en la peligrosa crisis en que se hallaba, y de pronto se acordó hacer todo lo posible para que fuese a ponerse a la cabeza del ejército el señor Bustamante y se hablase al Presidente sobre cambio de Senadores.¹⁰⁶

No obstante, aunque importantes grupos políticos, así como personajes de notoriedad pública eran desafectos al régimen (varios con gran interés en derrocarlo), la gente del pueblo también tenía numerosas motivaciones para manifestar su ira contra el gobierno. Como vimos anteriormente, las levas, el desempleo, las formas coercitivas de control en los lugares de sociabilidad informal, la inmigración, y las mismas disputas entre las diversas facciones políticas en el ámbito local, federal y nacional, constituían importantes elementos de tensión social que los medios impresos esparcían, y muchos de ellos fomentaban, contribuyendo grandemente al encono contra el régimen y la polarización de la sociedad;¹⁰⁷ además de que las mismas decisiones en materia económica que permitieron una amonedación excesiva del cobre y la incapacidad del gobierno para contener a los monederos falsos o evitar la especulación de los pequeños comerciantes con el cobre, constituían por sí solos serios motivos de enojo en contra de un sistema que los defraudó, después de haber prometido tanto para la “economía, la opulencia y la buena

¹⁰⁵ Malo, *Diario de sucesos...*, op. cit., pp. 120-121.

¹⁰⁶ Malo, *Diario de sucesos...*, op. cit., p. 123.

¹⁰⁷ Cuando Diego Castillo analiza el hábito de la lectura hemerográfica (aquí consideraremos también la lectura en voz alta) señala la necesidad de tener siempre presente las relaciones históricas entre el Estado y los medios que se asumen como representantes de la sociedad, dado que “en realidad se convierten en los guías de una corriente ideológica”, puesto que incluso en los reportajes y notas de carácter únicamente «informativo» “se encuentra latente la intencionalidad del editor, quien pretende orientar mediante la narración de los hechos, su opinión [propia]”. Diego Castillo Hernández, “La opinión pública y la libertad de imprenta: sus repercusiones en el sentimiento antihispanista en los primeros años del México independiente”, México: Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, (tesis de maestría), 2004, p. I.

Inquietud social y protesta

moral”, y un Congreso que se había anunciando como “una reunión de hombres insignes por su probidad y extraordinario saber”¹⁰⁸.

De suyo, la movilización popular era bastante frecuente en esta época y podía responder a la incitación previa por parte de las facciones políticas, a la coyuntura política, pero sobre todo al interés personal de mejorar las condiciones de vida; tal como se aprecia en la manifestación enviada al presidente Anastasio Bustamante por los artesanos del barrio de San Pablo a finales de 1837.¹⁰⁹ En esta representación los curtidores afirman haber apoyado el pronunciamiento a favor del centralismo en 1835, “sin saber lo que era y nada más porque se nos dijo que acabarían nuestras miserias”¹¹⁰; sin embargo para noviembre de 1837 afirmaban que “Todas las clases del pueblo maldicen el centralismo”, al exponer cómo se había empeorado su situación después de haber apoyado el pronunciamiento a favor del centralismo el 11 de junio de 1835, no sólo con su asistencia sino con pan, queso y aguardiente para todos los que se reunieron en el convento de San Agustín a instancias de Juan Acosta, el capitán de los “Voluntarios de la Patria”. Por eso, aseguraban que el regreso de la federación sería lo mejor, “porque nosotros esperando del centralismo muchos bienes, no nos han acontecido sino muchos males”.¹¹¹

Es muy factible que la situación económica, la crisis política y el descontento general favorecieran que se incrementara la percepción sobre “los errores” del centralismo, volviendo “al orden político establecido en algo más vulnerable”;¹¹² por eso, la decisión de

¹⁰⁸ *El Cosmopolita*, núm. 14, tomo II, miércoles 15 de marzo de 1837.

¹⁰⁹ Pérez Toledo, “Todas las clases del pueblo...”, *op. cit.*, pp. 12-17.

¹¹⁰ *Apud* Pérez Toledo, *ibídem*, p. 16.

¹¹¹ *Apud* Pérez Toledo, *ibídem*, pp. 12-17.

¹¹² Doug McAdam, John D. McCafthy y Mayer N. Zald (edits.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, Madrid: Ediciones Istmo, 1999, p. 30.

Inquietud social y protesta

devaluar la moneda causó una reacción tan negativa al extenderse la sensación del agravio moral entre la población; ya que la medida pauperizaba a los sectores vulnerables y empeoraba la situación de los más *pobres y necesitados*. La molestia e insatisfacción, así como la inestabilidad de la situación económica y, con ella, de la subsistencia misma, sumadas a la existencia de ciertas estructuras de movilización (para conducir e incentivar al *populacho* a través de las redes clientelares),¹¹³ podían ser fácilmente aprovechadas por los adversarios del régimen o tan sólo por aquellos monederos falsos que pretendían la indemnización del cobre al 100%; de ahí que, si el motín no fue previamente planeado, es claro que hubo quienes se aprovecharon de la coyuntura, en beneficio de sus intereses políticos: tanto aquéllos que infiltraron el rumor y aceleraron los acontecimientos, como aquéllos que podían incentivar la animadversión hacia el gobierno gritando consignas en su contra, e incluso, de la facción castrense que buscó hacerse del poder los días siguientes al motín. Pero también la gente sin pretensión alguna podía obtener beneficios si lograba impedir una nueva devaluación: si evitaba que el rumor anunciado por los volantes anónimos se concretara en la realidad.

Finalmente, la práctica de revertir medidas impopulares y de usar la violencia como un medio para negociar con las autoridades, era relativamente común entre los mexicanos de aquella época (y también de ésta). El uso de ciertas estrategias de lucha, el cálculo político y la familiaridad con prácticas de movilización y manifestación violenta, ponen al

¹¹³ Richard Warren y Sonia Pérez han sostenido la idea sobre el nexo entre los intereses políticos y la movilización popular en casos concretos como el motín por la moneda del cobre del 11 de marzo de 1837 (para el primero) y el pronunciamiento a favor del centralismo en junio de 1835 (para la segunda). Sonia Pérez analiza la vinculación entre las autoridades menores del Ayuntamiento y las redes clientelares con los artesanos (curtidores) del barrio de San Pablo. Warren infiere el nexo a partir de las explicaciones tan distintas que se dieron al motín del cobre durante el centralismo y las múltiples razones por las cuales podrían existir estos vínculos entre pugnas políticas y movilización popular. Bustamante da numerosos ejemplos al respecto, como las formas utilizadas para movilizar a la población y los medios de los que se valió Iturbide y sus seguidores para festejar su entronización y rechazar posteriormente su destitución. Warren, “El congreso por su gusto...”, *op. cit.*; Pérez Toledo, “Todas las clases...”, *op. cit.*; Bustamante, *Diario Histórico...*, *op. cit.*

Inquietud social y protesta

descubierto la capacidad de las comunidades para organizarse en momentos críticos (como fue evidente durante la invasión estadounidense de la capital hacia 1847); y cuando existe una tradición de movilización más arraigada, se crean estructuras para propagar y organizar a la gente de forma relativamente espontánea como pudo haber sucedido durante el motín del cobre.

2.3.1 Simbolismo y representación

Si quisiéramos hacer un análisis pormenorizado de los distintos momentos rituales que se presentaron durante la protesta tendríamos, en primera instancia, el momento de la gritería; la agresión física de los manifestantes: cuando la muchedumbre apedreó los locales comerciales y, por último, cuando la muchedumbre “hizo ganga” a la caballería: el momento del desafío. De ninguna manera afirmamos con esto, que los hechos se hayan presentado en ese orden, pues esta clasificación se hace únicamente con el objeto de facilitar el análisis de las diferentes fases constitutivas de la protesta.

1) El momento de la gritería

a) Cuando la gente maldijo y denostó contra:

- El régimen de gobierno
- Los diputados y el Congreso, además del “general trapero” y el “diputado la perrona”
- Los tratos con el papa
- Los extranjeros
- Los monederos falsos

b) Los gritos que vitorearon:

- La federación
- El activo y el ejército
- El comercio

Inquietud social y protesta

- La libertad

c) Los gritos de reclamo:

- ¡*Que vuelvan las cuartillas!*, ¡*mejor que sean pilones!*

2) El momento de la agresión física: cuando apedrearon el Portal de las Flores

3) El momento del desafío

- Contra los garantes del orden: rechiflas, gestos y burlas a la infantería y la Compañía de Lanceros
- Las muestras de indolencia al momento de la balacera, los muertos y la correteada
- Contra la autoridad local: rompimiento del bando emitido por el gobernador Luis Gonzaga Vieyra

* * *

1) El momento de la gritería

a) Cuando la gente maldijo y denostó

Contra el gobierno y sus congresistas

La muchedumbre enardecida no entendía de cuestiones económicas, de insolvencia fiscal, ni que la necesidad imperiosa motivara a un gobierno empobrecido para conseguir dinero amonedando cobre. Tampoco podía comprender la imposibilidad de amortizar una moneda que significaba un alivio financiero y que sumaba un monto inaccesible para los recursos del erario. Las personas, sólo supieron identificar que las autoridades no detenían a los monederos falsos, que la abundancia de cuartillas causó su *envilecimiento*, que el gobierno redujo el valor del cobre sin indemnizarlos, y que pretendía devaluarlo todavía más, asestando de esta manera un duro golpe a su economía, lo cual constituía un agravio en su contra porque ya no les querían vender pan, ni comida, ni velas, ni carbón, ningún producto a menos que pagaran con plata o los consiguieran a precios exorbitantes.

Inquietud social y protesta

Pero incluso así, lo que ocurrió el 11 de marzo no fue un motín “del hambre”, donde saquearan las tiendas de abasto o la alhóndiga como en Querétaro, fue una protesta en la que mostraron odio, ira e inconformidad general contra el sistema, sus autoridades y sus elites; por eso atacaron a pedradas comercios que vendían artículos de lujo, se burlaron de las autoridades, desafiaron al ejército, y al gobernador rompiendo el bando que emitió, maldijeron a los diputados, a los extranjeros, a los monederos falsos y al sistema vigente, mostrando, además, su desafección al centralismo vitoreando al federalismo.

De acuerdo con los testimonios, todos manifestaron su enfado más con el sistema y sus protagonistas, que con la situación generada por la devaluación del cobre: la inflación, el acaparamiento, la especulación o el encarecimiento de los productos básicos hecho por los comerciantes al menudeo; lo que nos hace pensar en la forma como pueden aflorar la inconformidad y el descontento social en una situación de crisis, así como los resentimientos sociales contra el gobierno y algún sector en específico; porque, además, ésta fue una protesta en la que participaron hombres mujeres y niños, lo que podría indicarnos un grado considerable de politización de la gente o una participación masiva de la población por la dimensión del agravio (quizás también, en una comunidad ampliamente politizada).

Inquietud social y protesta

¡No queremos tratos con el papa!

Evidentemente existía una gran predisposición de algunos sectores en contra del centralismo y de las gestiones llevadas al cabo por sus autoridades; de ahí, que logros tan importantes como el restablecimiento de las relaciones con el Vaticano, hayan sido desestimados, como se advierte claramente en algunos gritos escuchados durante el motín.

Descalificar los tratos con el papa, y más aún, negarse a tener relaciones formales con el Estado pontificio marcaba una clara continuidad con las posturas extremas de los reformistas que acompañaron a Valentín Gómez Farías, cuando el gobierno quiso asumir el Patronato autorizando las ternas propuestas para cubrir las vacantes eclesiásticas, controlando la educación superior (tradicionalmente en manos del clero), además de suprimir la coacción civil para el cobro del diezmo y el cumplimiento de los votos monásticos, además de pretender anular las canonjías autorizadas a la Iglesia.¹¹⁴

Esto no quiere decir que los adeptos al reformismo extremo secularizador no fueran católicos, de ninguna manera, tan sólo advertimos cómo los debates sobre el papel que debía fungir la Iglesia – como institución – también llegaron a la población y crearon una opinión que, particularmente en este caso, se manifestó contraria.

¡Mueran los extranjeros!

Las muestras de xenofobia contra los extranjeros fueron bastante frecuentes durante esta época y la expulsión de los españoles en 1827 y 1829, tan sólo constituyen una muestra de

¹¹⁴ Pérez Toledo, “Todas las clases...”, *op. cit.*, n. 10. Finalmente en 1847 las posturas extremas de Valentín Gómez Farías contra la Iglesia generaron un amplio repudio y la reprobación abierta de toda la sociedad, cuando el gobierno pretendió apropiarse de los bienes eclesiásticos para sufragar los gastos de guerra por la invasión estadounidense; para revertir la disposición los curas emprendieron una amplia batalla proselitista en contra, que culminó con la revuelta de los Polkos (protagonizada por algunos regimientos y batallones) unos cuantos días antes de la entrada de las tropas estadounidenses a la ciudad de México; v. Michael Costeloe, “Mexican Church and the Rebellion of the Polkos”, en: *The Hispanic American Historical Review*, vol. 46, no. 2, May, 1966, pp. 170-178.

Inquietud social y protesta

ello. Los extranjeros en su calidad de importantes comerciantes, agiotistas o monederos falsos, fueron uno más de los sectores contra los cuales se volcó la ira popular en el motín del 11 de marzo. Cuando los tumultuarios rompieron los vidrios de 20 ó 30 negocios de extranjeros franceses, americanos e ingleses, identificaron perfectamente que afectaban a comerciantes pudientes dedicados a la venta de productos “de lujo”, como los que se ofrecían en el Portal de las Flores.

La acometida contra los cajones del Portal de las Flores constituyó una agresión directa a un sector específico que también era representativo de las elites, aunque sólo fuera para el imaginario de los tumultuarios.¹¹⁵ Además, resulta indicativo que el ataque comenzara después del incidente del carruaje que transportaba plata; apedrear esos locales comerciales significó inflingir daño a quiénes no estaban sufriendo como ellos la devaluación del cobre; a quienes podían acaparar la plata, fungir como agiotistas aprovechándose del gobierno y, quizás también, amonedar cobre falso saliendo impunes.

Cabe puntualizar que la animadversión contra los extranjeros se acentuaba en momentos coyunturales y estuvo íntimamente vinculada a las campañas de desprestigio con que apoyaban sus peleas las diferentes facciones políticas; Di Tella menciona que durante la crisis de 1832-33 el regreso de Santa Anna fue criticado por que iba acompañado por muchos extranjeros y que se hizo un llamado a los propietarios y a los artesanos, “cuyo odio a los extranjeros acaso les hiciese unirse al orden existente”.¹¹⁶

¹¹⁵ La incitación de la xenofobia con fines políticos fue muy común en esta época. Di Tella, *Política nacional...*, *op. cit.*, p. 242, 258; v. *Dictámenes de los ciudadanos Síndicos del Excelentísimo Ayuntamiento, acerca de si los extranjeros pueden tener carnicerías, panaderías y otros comercios de esta clase*, México: Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés, 1830 en: Nicole Giron *et. al.*, CD-ROM Folletería mexicana del siglo XIX, (etapa 1), México: Instituto Mora / CONACYT, 2001. También véase: El Telégrafo, 2 de febrero 1835, *apud* Bustamante, *Diario histórico...*, *op. cit.*, anexos febrero de 1835.

¹¹⁶ Di Tella, *Política nacional...*, *op. cit.*, pp. 246-247.

Inquietud social y protesta

b) Gritos que vitoreaban

¡Viva la federación!

¿Quiénes podían aclamar la federación? ¿Cuántos manifestantes podían saber cabalmente lo que constituía el federalismo y lo que su reinstauración significaba en términos políticos y fácticos, más allá del cambio de autoridades? Seguramente muy pocos o quizás ninguno. Al menos en esos momentos, los que aparecieron como adeptos al federalismo, probablemente pertenecieron a algunos de esos “barrios peligrosos” otrora movilizados por los yorkinos, cuyos conocimientos sobre el federalismo (y del centralismo) no fueran más allá de la identificación del régimen con algún caudillo o algún hecho concreto (como el cobro o supresión de impuestos);¹¹⁷ también es muy probable que hubiera entre la muchedumbre lugareños del barrio de Santa Catarina Mártir (como lo refiere Carlos María de Bustamante); incluso, cabía la posibilidad de que los curtidores del barrio de San Pablo estuvieran en el motín maldiciendo el centralismo. Sí, aquéllos que en 1835 se pronunciaron a favor del centralismo y para noviembre de 1837 firmaban un representación en su contra; esos mismos artesanos que nunca recibieron el pago de todo lo aportado durante la organización y el pronunciamiento de 1835 a favor del centralismo, que terminaron desempleados porque la ley de patentes propició el cierre de la tenería donde trabajaban, que temían ser reclutados por la leva y sufrían el hostigamiento de los munícipes que “a palos” les impedían vender en las calles; todos ellos pudieron haber estado en el motín vitoreando la federación y después, para noviembre de 1837, asegurar con su firma (o su nombre): “Todas las clases del pueblo maldicen el centralismo”.¹¹⁸

¹¹⁷ *Supra*, pp. 186-189, 191-196.

¹¹⁸ Pérez Toledo, “Todas la clases...”, *op. cit.*, pp. 13-17.

Inquietud social y protesta

¡Viva el ejército! ¡Viva el activo!

Las aclamaciones al ejército y al activo son un claro indicio de que hubo gente de estos sectores en el motín. Obviamente nos referimos a personas de las clases populares que, por una u otra circunstancia, constituyeron parte de estos cuerpos; por lo tanto, los vítores que gritaban los manifestantes aludían a sí mismos: esos cuerpos de maniobra y del ejército formados por varones emigrados de otras circunscripciones que no lograron integrarse a otras actividades o que fueron reclutados por las levass; quizás indígenas, artesanos desempleados o antiguos milicianos. En otras palabras, *la soldadesca*, los miembros de los cuerpos armados sin entrenamiento adecuado, ni grandes conocimientos logísticos, sin gran reconocimiento, ni grados importantes, sin salario fijo; quienes eran fácilmente llevados a pronunciarse a favor o en contra de algún caudillo. Los mismos soldados que se tornaban peligrosos cuando no recibían su paga y estaban dispuestos a subvertir el orden, desertar o aprovecharse del momento que les ofreciera la coyuntura política; aquéllos que, como muchos otros, sufrieron la devaluación porque recibían su paga en cobre.

¡Viva el comercio!

¿Qué tipo de comercio podían vitorear los manifestantes? Aquél que no se identificaba con el de los puestos ubicados en el Portal de las Flores; el pequeño comercio de las pulperías, los mercados, las pulquerías, vinaterías, velerías, panaderías, etcétera; el comercio al menudeo llevado a cabo por personas pertenecientes a las clases populares, como el artesanado, los dependientes y dueños de tiendas para el abasto popular, las mujeres que vendieran en los mercados... Muchos de los cuales seguramente participaron de la protesta y la rabia contra los (pudientes) comerciantes extranjeros, teniendo todos los elementos para identificarse como «parte del pueblo» agraviado, en la algarabía de motín.

Inquietud social y protesta

¡Viva la libertad!

La libertad fue reivindicada por los parisienses el 14 de julio de 1789, como parte de un derecho inalienable que estaba estrechamente vinculado a la igualdad y la fraternidad; a partir de la Constitución de Cádiz y de la Independencia, en México la libertad se asociaba más con el derecho de opinión y la libertad de prensa, convirtiéndose en un recurso frecuentemente usado por los críticos u opositores al régimen, para tildar de tiránico o déspota a un gobierno.

Si bien, existieron numerosas tropelías cometidas por los gobiernos anteriores en contra de los disidentes (como la Ley del Caso) o la clausura y encarcelamiento arbitrarios de periodistas y escritores, la libertad se convirtió más en un medio de reclamo que podía articular a muy diversos actores generando solidaridades en contra de la autoridad y por eso no resulta extraño que se oyera en el motín; mas a pesar de la relativa ambigüedad que pueda encerrar el término libertad, «quien dice ‘libertad’, dice también decisión colectiva del tipo de humanidad que queremos ser»; así la libertad referiría el tipo de sociedad que se pretendía y el rechazo a todo tipo de fetichismo: religioso, histórico, mercantil,¹¹⁹ así como a cualquier clase de opresión.

Cabe mencionar que la libertad constituyó el eje fundante del liberalismo que predicaban los federalistas, en tanto se buscó proteger las libertades civiles, crear instituciones representativas, consolidar la separación de poderes así como la autonomía municipal y, para ello, el constitucionalismo permitiría salvaguardar los derechos y libertades individuales para impedir el “despotismo” del Estado contra el individuo.¹²⁰ Sin

¹¹⁹ Daniel Besaid, *apud* Arturo Anguiano, “La política como resistencia”, en: Gerardo Ávalos Tenorio (coord.), *Redefinir lo político*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2002, p. 258, n. 2.

¹²⁰ Charles Hale afirma que a partir de 1867 el liberalismo dejó de ser una ideología en contra de unas instituciones, un orden social y unos valores heredados para convertirse en un mito político unificador.

Inquietud social y protesta

embargo, personajes como Lucas Alamán consideraban que la conservación de los valores heredados era más importante para garantizar la estabilidad política, que la lucha por la libertad o la federación y por ello afirmaba “Aquí no puedo y no dudaría que ésta que caracteriza a los partidos: la federación, la libertad no son más que predicados que jamás se cree [...]”.¹²¹

c) Los gritos de reclamo

¡Que vuelvan las cuartillas!, ¡mejor que sean pilones!¹²²

¿Por qué la gente pidió que regresaran las cuartillas o mejor que sean pilones? Posiblemente demandaban primero, que las cuartillas recobraran su valor nominal de un cuarto de real y, segundo, que volvieran a su valor constitutivo, es decir, al tenor de «monedas del pueblo» y para el pueblo, como los tlacos y pilones. Ahora bien, los pilones y los tlacos aunque no tuvieran ley fija, ni respaldo oficial y fueran totalmente dependientes del arbitrio del pequeño comercio, de los tenderos o de quienes las emitían, estas “monedas” sólo podían ser objeto de especulación de un círculo muy pequeño de actores: el emisor, algunas pequeñas tiendas que las recibían o las compraban a las vendedoras en Baratillo,¹²³ pero no de aquellos personajes pudientes que en esos momentos seguían

Charles Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México: Fondo de Cultura Económica, 2002, pp. 15-16.

¹²¹ Carta que Lucas Alamán envía al Gral. Antonio López de Santa-Anna, México, febrero 23 de 1837, Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, Archivo de Lucas Alamán, 1598-1853, Disco compacto, editado por la Universidad de Austin, Texas. C. A. F., no. 227.

¹²² El origen de la palabra pilón deriva del pequeño pan de azúcar o azucaradillo que los dueños de las tiendas regalaban a los parroquianos por cada compra de medio real. Covarrubias, *La moneda de cobre...*, op. cit., pp. 41-42.

¹²³ De acuerdo con José Enrique Covarrubias desde mediados del siglo XVIII, los tlacos que ya no podían usarse por el cierre o la quiebra de alguna tienda, se remataban como metal viejo en el mercado de Baratillo, donde las indias vendedoras de melcocha los aceptaban como pago. Estos mismo tlacos podían ser comprados para reincorporarlos al ciclo comercial de las pulperías, o bien por los chicos que las usaban como fichas de juego. Covarrubias, *La moneda de cobre...*, op. cit., p. 44-46.

Inquietud social y protesta

amonedando cobre y habían creado un caos; signos monetarios sin el respaldo, pero también sin el interés (más allá del discurso) y la intervención de un gobierno que defraudaba nuevamente. Además, quién podía pensar que a los monederos falsos, bien fueran agiotistas, diputados o connotados extranjeros, les hubiese interesado falsificar y lucrar con «monedas» como éstas. Y quizás, si el gobierno nunca hubiera intervenido amonedando oficialmente cobre como lo hizo, se hubiese podido proseguir con la costumbre usando tlacos y pilones, pues “más valía malo por conocido, que bueno por conocer”.

2) La agresión física de los manifestantes contra los locales del Portal de las Flores

Podemos darnos cuenta que en el motín por el cobre, el ataque contra la propiedad y contra los símbolos de la autoridad tiene particular significación. Haciendo un recuento sobre los comercios existentes en el Portal de la Flores, encontramos que para 1843 había cajones de ropa y lencería, vestidos nuevos, sederías, alacenas de juguetes, otras alacenas y mercerías;¹²⁴ lo que nos indica que el sector de mercado al que estaban dirigidos estos negocios se ubicaba entre las elites. Aunque pudiera argumentarse que los puestos encontrados en 1843, no tendrían por qué corresponder necesariamente a los existentes durante el motín de 1837, suponemos que la mayoría de las características generales de los giros comerciales, es decir, el tipo de productos y el público al que iban dirigidos, era el mismo, puesto que la ubicación de éstos (a un costado de la Plaza Mayor), corresponde a un nicho de mercado dirigido a las elites.¹²⁵

¹²⁴ También se registraron como “Puestos fijos de flores de mano, peines y demás de mercería”, en: AGN, “Lista de calificaciones del Derecho de Patente correspondiente al año de 1843”, Padrones vol. 85, tomo I.

¹²⁵ Recordemos que en esta misma plaza se ubicó el famoso mercado del Parián, incendiado durante el motín de la Acordada en 1828 y que en ciertas partes de la ciudad se concentraron la producción

Inquietud social y protesta

En todo caso, también es indicativo que los comercios ubicados en el Portal de las Flores contaran con vidrieras, porque seguramente pocos comerciantes podían tener la oportunidad de ponerlas en sus “cajones”. Además, el negocio al que se le atribuyen los mayores daños sufridos durante el motín del cobre denominado *Tocador de las damas*, todavía seguía existiendo para 1843.¹²⁶

Por otra parte, las medidas adoptadas por el Ayuntamiento así como las referencias de algunos autores, indican el énfasis que se puso para evitar la especulación con los productos alimenticios básicos; lo cual pone en evidencia que los comerciantes efectivamente encarecían estos productos y que eso constituía una peligrosa práctica que incentivaba fácilmente la protesta violenta del pueblo.¹²⁷ Al parecer, ni el pequeño comercio, ni el comercio para el abasto sufrieron daños o agresiones, debido a que ningún medio da referencia de ello; y el hecho de que los locales del Portal de las Flores fueran el principal punto de agresión no creemos que haya sido coyuntural (dada la localización contigua entre la manifestación en la plaza y éstos), y que tuvo toda la significación que podamos atribuirle al incidente. Digamos que la ira popular hizo evidente el resentimiento social hacia los sectores más favorecidos por el sistema, por eso fue que en ningún

manufacturera de algunos artesanos, así como la venta de productos específicos, lo que daba a la ciudad la imagen de una división por zonas especializadas en determinados rubros comerciales.

¹²⁶ AGN, “Lista de calificaciones del Derecho de Patente correspondiente al año de 1843”, Padrones vol. 85, tomo I.

¹²⁷ V. Carta enviada por Pakenham a Palmerson, 3 de abril de 1837 y 11 de diciembre de 1837, Public Record Office, Foreign Office MP 50/160, *apud* Ibarra, *El comercio y el poder...*, *op. cit.*, p. 270, n. 41; W. Jones a John Forsyth, 19 de enero de 1837, National Archives Microfilm publications: Despatches from Embassy and consular archives, United States Consuls in Mexico City, MP/7157, M296, rollo 2, BDCV. Carlos María de Bustamante refería el mismo jueves de 19 de enero: “Dícenme que ayer llamó el presidente José Justo Corro a los comerciantes, a quienes previno que no alteraran los precios. Que los extranjeros representados por sus cónsules se atufaron, y que entonces les dijo... «pues bien, señores, si la revolución estalla vosotros seréis las primeras víctimas del odio popular como causantes de la revolución, y el gobierno se verá precisado a castigarlos como tales». Lo que es mucho de temer ahora es, que en los seis meses señalados para que corra la moneda de cobre haya mucha introducción de Norteamérica.” *Diario Histórico...*, *op. cit.*

Inquietud social y protesta

momento los tumultuarios se lanzaron en contra de otros comercios cercanos, como los del Portal de Mercaderes.

Al final de cuentas, aunque los dueños de pulperías, panaderías, tendejones u otros comercios dedicados a la venta al menudeo, fueran los que se negaban a recibir el cobre o lo hacían con un descuento considerable, o bien, se negaban a vender si no les pagaban con plata o simplemente cerraban sus negocios impidiendo el abasto de la gente, ellos también resultaban gravemente afectados con la devaluación del cobre, porque no contaban con un situación sólida como los grandes comerciantes. Además, si los pudientes comerciantes del Portal de las Flores podían contar con plata y darse el lujo de acapararla – como el dueño del carruaje que se rompió – ¿cómo no iba a desatarse la ira en contra de ellos, en esos momentos de crisis, hambre, carestía y especulación?

La gente del pueblo se hizo justicia, porque en ninguna sociedad se puede ver con indiferencia que halla quienes muestren su seguridad y opulencia monetaria frente a los que padecen hambre, pues el acaparamiento de plata producía fuertes resentimientos y más cuando lo realizaban extranjeros incentivando la xenofobia entre los mexicanos.¹²⁸

De acuerdo con Carlos María de Bustamante el incidente de la plata sucedió así:

El pueblo se ha explicado contra los extranjeros: al fute Clemente, dueño del cajón llamado “El Tocador de las Damas”, en la calle de Plateros, le han hecho pedazos las vidrieras y otro tanto han hecho en la Monterilla. Aseguran que el tal Clemente estaba extrayendo de su casa unas barras de plata en un coche el cual se desfundó [*sic*] con el peso; las hizo meter dentro de su casa; notólo el pueblo y entonces le cargó para robarlas pero no lo consiguió, quiso resistirse con unas pistolas y allí fue Troya. Los extranjeros están llenos de miedo. Ellos se lo merecen.¹²⁹

Así, vemos que el ataque fue movido por el odio, pero también por la justicia del pueblo, respondiendo de este modo a lo que Edward Thompson denominaría *la economía*

¹²⁸ Ibarra, *El Comercio y el poder...*, *op. cit.*, p. 266, n. 13.

¹²⁹ Bustamante, *Diario Histórico...*, *op. cit.*, Sábado 11 de marzo de 1837.

Inquietud social y protesta

moral de la multitud.¹³⁰ La acción legitimadora que subyacía en el ataque, partía de un consenso social entre la población, y por qué no de algunos miembros de las elites, sobre las prácticas que podían considerarse moralmente incorrectas como el acaparamiento de la plata en “esos momentos de hambre”. Estas ideas obligaban a respetar el momento del desagravio – durante el motín –, por eso la evidencia tan descarada del acaparamiento constituyó un motivo suficiente para que la gente comenzara el ataque contra los locales.

Del mismo modo, entre la población podía admitirse cierto nivel de lucro con el cobre – de hecho, como vimos anteriormente, las personas de escasos recursos estaban acostumbradas a que la moneda menuda no tuviera ley fija, – pero que se diera una devaluación del 75% de las cuartillas como lo habían advertido los anónimos, rebasaba los niveles de aceptación del lucro.¹³¹

¹³⁰ Edward P. Thompson, “La Economía «moral» de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII”, en: Thompson, *Costumbres en común*, Barcelona: Editorial Crítica Grijalbo Mondadori, 1995, p. 216.

¹³¹ Edward P. Thompson puntualiza que **los agravios** “operaban dentro de un consenso popular en cuanto a qué prácticas eran legítimas y cuáles ilegítimas en la comercialización, el la elaboración del pan, etc.” A su vez, esto se basaba “en una visión tradicional consecuente de las normas y obligaciones sociales, de las funciones económicas propias de los distintos sectores dentro de la comunidad, que tomadas en conjunto, puede decirse que constituyen la economía moral de los pobres”. E. P. Thompson, “La economía «moral»...”, *op. cit.*, 216.

3) El momento del desafío

Contra los garantes del orden: rechiflas, gestos y burlas a la infantería y la Compañía de Lanceros

Los amotinados hicieron señas y gestos que podrían haber acompañado la comparsa de gritos e insultos contra las autoridades.¹³² Esta tradicional forma de subvertir el orden y quebrantar el respeto hacia la autoridad posiblemente derivó de prácticas carnavalescas y constituyó una forma más de desagravio.¹³³ El lenguaje corporal utilizado por los amotinados les permitió ridiculizar los preceptos sobre el orden social¹³⁴ – muy recurrentes entre las elites decimonónicas – satirizando a la fuerza que las autoridades mandaron para contenerlos: la guardia de Palacio.

Esta capacidad de burlarse del orden social constituía en sí misma una válvula de escape, pues la extravagancia y el comportamiento ilícito sólo podían ser demostrados con tal frescura en momentos como los carnavales o en estas protestas, convirtiéndolas en verdaderos *rituales de rebelión*;¹³⁵ estas muestras de desafío en ningún momento

¹³² W. Jones a John Forsyth, sábado 11 de marzo de 1837, National Archives Microfilm publications: Despatches from Embassy and consular archives, United States Consuls in Mexico City, MP/7157/M296, rollo 2, BDCV.

¹³³ Natalia Silva adjudica las muestras de ironía y sarcasmo que se dieron en el motín de 1692 a “una cultura tradicional jocosa” entre los indígenas que deriva de la tradición carnavalesca del «charivari» o cencerrada, legada por Europa a los americanos. Silva Prada, “Estrategias culturales...”, *op. cit.*, pp. 22 - 26. Sin embargo, Edward Müir puntualiza que la cencerrada era un rito de juicio popular utilizado para quienes transgredían las normas sobre el comportamiento matrimonial o sexual de la comunidad “y en su forma más tradicional suponía la difamación pública de la pareja o individuo por medio de canciones burlescas y ruidosas provocados por cacerolas y cazuelas”. Edward Müir, *Fiesta y rito en la Europa Moderna*, España: Editorial Complutense, 2001, p. 119. Sobre la forma como las autoridades virreinales lograron erradicar las prácticas “escandalosas”, y con ello la esencial misma del carnaval, véase Viqueira, *¿Relajados o reprimidos?...*, *op. cit.*, pp. 138-152.

¹³⁴ Müir, *Fiesta y rito*, *op. cit.*, p. 106.

¹³⁵ El antropólogo y sociólogo Max Gluckman sostiene la importancia de “la liberación cíclica” de las presiones sociales en estos rituales de rebelión cuando puntualiza “I shall argue that these ritual rebellions proceed within an established and sacred traditional system, in which there is dispute about particular distributions of power, and not about the structure of the system itself. This allows for instituted protest, and in complex ways renews the unity of system”, Max Gluckman, *Order and rebellion in tribal Africa. Collected Essays with and autobiographical introduction*, New York: The free press of Glencoe, 1963, p. 112.

Inquietud social y protesta

cuestionaban el sistema más allá del nivel de la ironía, el sarcasmo y la crítica mordaz, pues no conllevaban golpes de Estado o alguna medida extrema con la cual se buscara garantizar el cumplimiento de algún tipo de reivindicación; por el contrario estas protestas en cierto sentido “demuestran en realidad la coherencia del orden social tal como es”.¹³⁶ Por eso, un día después del motín las fuerzas castrenses y, el mismo Anastasio Bustamante, terminaron ratificando su apego al orden constitucional y al régimen vigente; aunque ello no indicaba que el régimen centralista fuera tan sólido o estable como se vislumbró unos cuantos años después.

No puede aseverarse que el comportamiento de los amotinados expresara sólo cólera irracional y destructiva, por el contrario, la forma de actuar nos demuestra que el resentimiento social volcado contra el régimen, permitió crear una imagería popular donde se invirtieron los papeles y el pueblo, convertido en juez, no sólo satiriza, sino juzga y castiga a los trasgresores convirtiéndolos en las víctimas de su agresión; entonces fue cuando el lenguaje gestual adquirió su mayor relevancia simbólica (después de apedrear lo locales): en el momento del desafío hacia los cuerpos represores.¹³⁷

Las muestras de indolencia al momento de la balacera, los muertos y la persecución

Cuando los amotinados, en su carácter de agresores, se convirtieron en víctimas y empezaron a ser atacados por la guardia a balazos y bayonetazos, pusieron de manifiesto la total incapacidad del gobierno y de las autoridades locales para controlar el disturbio, pero

¹³⁶ *Ídem.*

¹³⁷ Edward Müir señala que Samuel Kinser refiere cómo las representaciones carnavalescas «incorporan» “tanto el psiquismo del individuo como las estructuras y los procesos de la sociedad”, y para entender el lenguaje del cuerpo (comprender su *sintaxis*) se debe prestar una cuidadosa atención “a la naturaleza sensorial de la imagería del Carnaval”; todo lo cual es perfectamente aplicable a la gesticulación y las señas de los amotinados; Müir, *Fiesta y rito...*, *op. cit.*, pp. 100-101.

Inquietud social y protesta

sobre todo de los cuerpos de seguridad. Esta temeridad mostrada por la multitud constituyó una evidencia más de desafío que, al ser repelida con la represión, le restó por completo la legitimidad y autoridad tanto al ataque, como a los demás intentos para acabar con el disturbio. Por eso fue que el bando del gobernador no podía ser aceptado con tranquilidad y fue hecho pedazos.

La capacidad de la gente para hacer mofa de la Infantería y la guardia de Palacio nos señala la concepción que se tenía de unas fuerzas de vigilancia que, además de ser incapaces, perdían todo sentido (como autoridad) en la ritualidad del motín y el momento del desagravio. Carentes de todo sentido, los cuerpos armados se convirtieron entonces en el punto de la agresión gestual de los amotinados y pudieron sintetizar en su experiencia la ironía propia de la inversión: de ser los ultimadores y los represores, pasaron a ser las víctimas de la burla de los sobrevivientes.

Contra la autoridad local: rompimiento del bando emitido por el gobernador

Si pudiéramos hablar de que existieron momentos cúspide dentro de la fase ritual de la protesta, diríamos que el rompimiento del bando emitido por el gobernador Vieyra fue uno de éstos. La autoridad del gobernador en esos momentos nada significó para que los amotinados obedecieran sus órdenes y cesaran los disturbios; al contrario, pues éstos no tuvieron impedimento alguno para destruir el decreto y con ello, el peso simbólico de su autoridad.

En esos momentos la ley, la legalidad y la autoridad dejaron de ser, para dar paso a la razón del desagravio: la ira conciente, vengativa y castigadora que le recordaba al gobernador, como a las demás autoridades, que cuando el pueblo ofendido ha decidido tomar las calles para protestar, ningún método ordinario de coerción puede contenerlo.

* * *

Los medios impresos de información

Definitivamente no se puede desestimar la importancia que tenía la prensa y la manera como se expresaban algunos diarios para convalidar o desaprobar al gobierno; estas posiciones políticas de los impresos pudieron predisponer a la población – en uno u otro sentido – para opinar sobre los asuntos públicos. ¿En una protesta como ésta, hasta qué grado las personas habrían podido emitir una opinión sobre los asuntos públicos, si no hubiesen conocido los debates que día con día se llevaban a cabo en los recintos legislativos, así como en la prensa?

Resulta claro que la información fluía y llegaba hasta los estratos más bajos de la sociedad; de ahí que comprender las dinámicas para difundir y socializar la información bien fuera a través del rumor, la lectura compartida, etc., a partir de las formas cotidianas de convivencia entre las clases populares, nos ayude a entender de qué manera pudieron enterarse de todos los asuntos discutidos en las altas esferas de gobierno, tal como lo hicieron evidente durante el motín (estos puntos se desarrollarán en el capítulo III).

Ahora bien, la información y los debates que cotidianamente se dieron en torno al sistema de gobierno, para abogar por su permanencia o por el regreso al federalismo, lograron que la gente se involucrara en el debate y tomara partido, sin que necesariamente estuviera bien informada o cabalmente conciente de lo que esto significaba (más allá de terminar con las levas y los impuestos para solventar la contienda bélica contra Texas). Los debates a favor y en contra del centralismo lograron una amplia polarización de la sociedad, que difícilmente podía quedar al margen debido a que las implicaciones del nuevo sistema afectaron directamente su condición de vida. La guerra contra Texas produjo el comienzo

Inquietud social y protesta

de las levas y el incremento de las exacciones fiscales. Además, se sabía que la contienda contra Texas surgió por la negativa de los texanos para aceptar el cambio del régimen y el control del sistema – y de sus finanzas – desde el centro. Así mismo, el problema del cobre, también se relacionó directamente con el advenimiento del centralismo. Desde el punto de vista político el mayor descrédito del gobierno centralista vino, por una lado, de la derrota sufrida en la guerra contra Texas, y por el otro, del problema del cobre.¹³⁸

Ritualidad y apropiación del espacio

La protesta misma a las puertas del Congreso hace evidente el manejo de los espacios y su apropiación por parte de la muchedumbre enardecida. La Plaza Mayor constituyó la sede de los poderes político, eclesiástico y económico; es decir, el lugar donde se concentraban el máximo recinto legislativo: El Palacio de gobierno, la Catedral, y las opulentas tiendas comerciales establecidas para vender a las elites; el peso de la representación simbólica de estas instancias era compartido con la otra faceta de la realidad, la contraparte de la ciudad ilustrada y ordenada que siempre pretendieron crear las autoridades: el mercado de Baratillo. La amplitud de la Plaza Mayor permitía el libre desplazamiento de las clases y, debido a esto, se convertía en el lugar idóneo para mostrar la desafección, la ira y el reclamo en contra del mal gobierno ante toda la sociedad.

En la siguiente ilustración se muestra la Plaza Mayor como se vislumbraba cotidianamente durante aquella época (hacia mediados del siglo XIX), pero sin los restos del antiguo mercado del Parián, donde después se constituyó el mercado de *Baratillo*.

¹³⁸ Sordo, *El Congreso...*, op. cit. Covarrubias, *La moneda de cobre...*, op. cit.

Ilustración 3

Casa Municipal o Diputación (Plaza Mayor)



“Casa Municipal o Diputación”, autor: Casimiro Castro y Julián Campillo, *Nación de Imágenes: la litografía mexicana del siglo XIX*, colección de Ricardo Pérez Escamilla, México, Disco Compacto editado por CONACULTA / INBA / MUNAL / CETEI, primera edición, 1994.

La apropiación del espacio por parte de los amotinados también se manifestó a través de la libertad para proferir insultos, hacer gestos y burlarse de la policía montada; por ello, en vez de disuadirse y retirarse cuando las fuerzas del orden les dispararon, los amotinados comenzaron a correr para volver y continuar las rechiflas y muecas hacia la policía. La gente en esos momentos hizo una fiesta ritual de desagravio que demostraba, una vez más, a las autoridades su incapacidad para cumplir con sus funciones de gobierno.

Inquietud social y protesta

Al convertir la Plaza Mayor en su espacio y un lugar de fiesta – envuelta en la tragedia, pero fiesta al fin – los amotinados pudieron hacer de ésta su mayor triunfo, pues “su espacio” fue el lugar de impotencia de las autoridades, y con eso, la derrota simbólica de las mismas al ver imposibilitada la disuasión del motín mediante la represión. De ese modo, la derrota simbólica de las autoridades durante el motín, convirtió la ley del cobre en un acto a todas luces fallido y carente de sentido, porque no pudo someterse a los especuladores ni a la población, y como era de esperar, el principio del fin de la autoridad moral del Estado centralista en materia económica, porque en adelante nadie obedeció la orden y el cobre siguió estando al arbitrio de los rumores, la especulación, la oferta, la demanda, el capricho de los comerciantes, etcétera; mientras que la tranquilidad de la ciudad se hallaba en manos de un ejército que, de entrada, advirtió que sin paga no se haría responsable de la salvaguarda y el orden de la ciudad.

Discurso e identidad

Entender la lógica del discurso pronunciado por la gente, nos lleva también a dilucidar sobre la capacidad de generar solidaridades entre diversos sectores sociales: lo que podíamos llamar la soldadesca, los pequeños comerciantes, la gente de los barrios movilizada para pronunciarse en contra del centralismo y a favor del federalismo, los manifestantes anticlericales; todos ellos hicieron evidente su capacidad de cohesión para atacar los locales de los mercaderes extranjeros, al tiempo que condenaban a los diputados y los monederos falsos (quienes teóricamente contaban con la capacidad de acaparar y lucrar con la situación amonedando cobre falso).

La identidad colectiva que se articuló a través de un discurso que maldijo a los benefactores del régimen – según la percepción de la muchedumbre – también se envolvió

Inquietud social y protesta

en la ritualidad del desafío y las muestras de indolencia: cuando las tropas dispararon contra la multitud, ésta respondió aumentando la algarabía y vitoreando al ejército, al activo y al comercio. Así, se crearon identidades de una marginalidad insurrecta que arremetió contra LOS RESPONSABLES de sus males; encontrando al enemigo ilusorio, evanescente, inasible que pudo ser encarnado por el régimen, el Congreso, un importante grupo de comerciantes y la policía; de esa manera la muchedumbre logró liberar la tensión acumulada durante meses, años, sin temer las consecuencias...

Los gritos ¡muera el gobierno!, ¡mueran los diputados de ahora!, equivalieron al tradicional grito *¡muera el mal gobierno!* de la época virreinal; un mal gobierno que había convertido al presidente en el mayor hurtador de todos, por eso se leyó en las calles:

Jesucristo en su pasión
hizo de un ladrón un justo,
y el Congreso por su gusto,
ha hecho de Justo un ladrón.¹³⁹

Esta fue la forma más concreta de mostrar la sensación del agravio: la devaluación del cobre fue un robo y el gobierno fue el timador, y por eso el presidente no podía salir impune, ni exculparse de la responsabilidad.

Los amotinados representaron un variado conjunto de personas que nosotros identificamos como clases populares y que en esos tiempos eran llamados por “los hombres de bien” *populacho, léperos, canalla*.¹⁴⁰ Este heterogéneo grupo de personas podía cohesionarse con los sectores más marginales en los momentos de crisis y demostrar con alto grado de violencia su inconformidad en contra “la parte ilustrada” de la sociedad, en

¹³⁹ Se alude directamente al presidente interino José Justo Corro. Bustamante, “Sábado 11 de marzo de 1837”, en: *Diario Histórico...*, *op. cit.*; Malo, *Diario de sucesos...*, *op. cit.*, p. 132.

¹⁴⁰ Michael Costeloe en el apartado introductorio de su obra *La República central...*, *op. cit.*, define con claridad el significado que se atribuía en aquella época tanto a los “léperos” como a los “hombres de bien”.

Inquietud social y protesta

sus bienes y rara vez en sus personas. Las temidas escenas del incendio y el saqueo del Parián en 1828, todavía estaban presentes en la mente de las elites y el miedo de que se amotinara la población, se hizo evidente en prácticamente todos los cronistas y los medios que hablaron de ello, en los días previos al motín del 11 de marzo.

Sobre el buen gobierno

Muchos personajes de la época y periodistas manifestaron la importancia de que el gobierno atendiera “los clamores de la opinión pública”; para unos, ésta la conformaban la parte más ilustrada de la sociedad; para otros, eran los periodistas quienes mejor le representaban. Algunos pocos consideraban el reclamo de los pueblos, y con eso implicaban las demandas populares sobre el buen gobierno.

Es de suma importancia comprender la tradición del buen gobierno y la importancia que representaba todavía para estas fechas, pues en aras de su incumplimiento se legitimaba el derecho de rebelión.¹⁴¹ La idea de que la devaluación del cobre era una medida a todas luces injusta, permanecía en los mismos cronistas y periodistas de la época, porque los pobres perdían la mitad de su haber de la noche a la mañana tan sólo por una disposición gubernamental; en tanto que los artífices del caos monetario salían – aunque fuera a medias – beneficiados por la medida, ¿qué legitimidad podían argüir las autoridades después de esto?, ¿cómo podía considerarse correcto afectar así a la población?, ¿en qué lugar dejaba el gobierno su papel como garante del bien común? Ante cualquier *razón de Estado*, los

¹⁴¹ Natalia Silva apunta que desde la tradición de los teólogos medievales, así como en la justicia distributiva de Santo Tomás se legitimaba el rechazo y la oposición a la tiranía o el mal gobierno. Silva Prada, “Estrategias culturales...”, *op. cit.*, p. 38. Este derecho de rebelión de los pueblos ante el mal gobierno tuvo una línea de continuidad en la tradición escolástica y también fue expuesta por John Locke en su obra clásica sobre *El gobierno civil*, donde se fundamenta la idea de que la soberanía reside en el pueblo y, por lo tanto, el derecho a oponerse al mal gobierno estaba ampliamente justificado, ante la necesidad de buscar un sustento teórico que legitimara los acontecimientos vividos en la Inglaterra de finales del siglo XVII. John Locke, *Ensayo sobre el gobierno civil*, México: Ediciones Nuevo Mar, 1993.

Inquietud social y protesta

hombres decimonónicos no podían hacer a un lado la necesidad de cumplir con *el buen gobierno* y por eso ninguno de los cronistas o periodistas de la época convalidaron la devaluación del cobre decretada por el gobierno el 8 de marzo.

La larga tradición del buen gobierno en México encontraba sus raíces en el virreinato. Si bien, durante la época novo hispana “gobernar” implicaba dirigir algo por reglas fijas y buenas bajo un esquema jurídico pero también teológico (que implicaba en última instancia la salvación de las almas de toda la comunidad),¹⁴² todavía para mediados del siglo se mantenía esa equiparación entre el gobierno, la justicia y la autoridad moral; porque al final de cuentas quien gobernaba debía encargarse de salvaguardar el bienestar de la comunidad, aunque no se aludiera directamente a la finalidad teológica sobre la “salvación de las almas”; por ello (y al igual que otros pensadores) E. Duclerc aseveraba que el gobierno tenía como cometido moralizar, instruir y guiar a la sociedad, pues además de su calidad de “gefe (*sic*) material”, “es un ser moral, inteligente y activo” que debía cumplir con su doble condición de emanar de la soberanía del pueblo y garantizar el bienestar del mismo; aunque ello no implicaba establecer un sistema democrático pues “un gobierno tan perfecto no conviene á los hombres”, porque la democracia sólo servía para quienes son iguales y como “la desigualdad ha sido compañera inseparable de la

¹⁴² Annick Lempérière, “Reflexiones sobre la terminología política del liberalismo”; en: Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política México en el siglo XIX*, México: Universidad Autónoma Metropolitana / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Universidad Autónoma de México, 1999, pp. 37-39. Susan Deans-Smith, “The Working Poor and the Eighteenth-Century Colonial State: Gender, Public Order, And Work Discipline”, en: *Rituals of Rule, Rituals of Resistance. Wilmington: Scholarly Resources*, 1994, pp. 47-75. Dentro de la tradición hispana esta idea del *buen gobierno* la encontramos -al menos- desde *Las siete partidas* de Alfonso X el sabio; *Las siete partidas. Antología*, selección, prólogo y notas de Francisco López Estrada y María Teresa López García-Berdoy, España: Editorial Castalia, 1992, «odres nuevos», pp. 61-62.

Inquietud social y protesta

humanidad”, gobernar bien significaba también mantener el orden jerárquico de la sociedad.¹⁴³

Ahora bien, en México trató de enmarcarse a la sociedad en una nueva dinámica de ideas sobre la justicia y la legalidad, donde se establecía la supremacía de la ley escrita gracias al triunfo de la codificación y el constitucionalismo.¹⁴⁴ De acuerdo con el *iusnaturalismo* moderno, se debía establecer “un sistema jurídico integrado por leyes positivas fundadas en principios universales, abstractos generales e inmutables”; y gracias a LA LEY dictada por el Estado, la cual estaba determinada exclusivamente por los órganos judiciales establecidos por éste, se podía alcanzar la justicia.¹⁴⁵ Esta pretensión del concretar el absolutismo jurídico en manos del Estado, no sólo buscaba terminar con las diversas fuentes de derecho que tradicionalmente rigieron durante el virreinato,¹⁴⁶ sino que pretendía, sobre todo, terminar con la mediación personal de los jueces en esa búsqueda de la correcta aplicación de la ley; es decir, aplicando el derecho a partir de las normas escritas y codificadas en vez de basarse en el arbitrio judicial y la capacidad interpretativa de los jueces para alcanzar la justicia que se desprendía de la máxima “dar a cada quien lo que corresponde”¹⁴⁷.

¹⁴³ *Diccionario político o enciclopedia del lenguaje y ciencia política por una reunión de Diputados y publicistas franceses. Traducido al castellano y adicionado con varios artículos, de importante aplicación a nuestro país*, Cádiz: Imprenta y litografía de la sociedad artística y literaria a cargo de D. J. Martínez, calle de la zanja núm. 110, 1845, p. 424-425; cfr. Lempérière, “Reflexiones sobre la terminología...”, *op. cit.*, pp. 35-56.

¹⁴⁴ Jaime del Arenal, “El discurso en torno a la ley. El agotamiento de lo privado como fuente del derecho en el México del siglo XIX”, en: Connaughton, Illades y Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad*, *op. cit.*, p. 313.

¹⁴⁵ *Ibidem*, pp. 306-321.

¹⁴⁶ El derecho consuetudinario, el derecho corporativo, las premisas derivadas de las 7 partidas y el derecho indiano, entre otros. Del Arenal, “El discurso en torno...”, *op. cit.*

¹⁴⁷ V. Alfonso X el sabio; *Las siete partidas...*, *op. cit.*, p. 62. Ceja, “Ideas y creencias de las clases...”, *op. cit.*, pp. 55-59. Éste es el principio básico de la justicia conmutativa, François-Xavier Guerra, “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”, en: François-Xavier Guerra, Annick

Inquietud social y protesta

Sin embargo, y pese a los intentos de los modernos teóricos iusnaturalistas, la aplicación del derecho que atendía al criterio de lo justo y lo correcto siguió prevaleciendo durante mucho tiempo y el Estado, encarnado por el gobierno y sus autoridades locales, siguió midiéndose bajo este esquema.¹⁴⁸ De ahí, que la medida dispuesta para solucionar el problema del cobre no podía aprobarse desde un punto de vista moral ni ético, pues trasgredía todos los principios de la justicia y el buen gobierno.

Esta complicada decisión tomada por las autoridades el 8 de marzo de 1837, trató de dar remedio a una situación caótica creada por el mismo gobierno y los monederos falsos, y aunque obedeció a una «razón de Estado», puso en evidencia el máximo de la ineptitud gubernamental para controlar la economía y la sociedad salvaguardando el bien común.¹⁴⁹ El régimen se mostró incapaz para llevar adelante el buen gobierno, pues ni las disposiciones coercitivas de la autoridad, ni la capacidad de convocatoria del Estado para amortizar la moneda, ni sus recursos pudieron dar solución al embrollo del cobre.

Cabe mencionar que en este periodo, todavía existían arduos debates sobre la forma como debía intervenir el Estado para garantizar el bien público, sobre todo en lo concerniente al funcionamiento de la economía y las *leyes naturales del mercado*. La idea de no entorpecer la marcha natural del libre mercado (*laissez-faire*), que debía regirse

Lempérière, *et. al. Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México: Fondo de Cultura Económica / Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998, p. 123.

¹⁴⁸ Esta forma de proceder para obtener una aplicación de la ley bajo *criterios más justos*, también es claramente evidente durante el Imperio de Maximiliano, v. Claudia Ceja Andrade, “Ideas y creencias de las clases subalternas del departamento del Valle de México, sobre la justicia y el buen gobierno durante el Segundo Imperio”, México: Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, (tesis de maestría), 2004.

¹⁴⁹ Joel Flores hace una reflexión a partir de algunos autores clásicos sobre el punto medio que debe existir entre el *ethos* (como el principio ético, el buen actuar) y el *kratos* (el principio del poder, del dominio), donde la justicia se convierte en “el vínculo que une y separa a la ética de la política”, en la medida que la ética debiera ser «una rama y el punto de partida del arte de gobernar» (Aristóteles). Joel Flores Rentarías, “*Kratos y Ethos*, el espacio de lo político”, en: Gerardo Ávalos Tenorio (coord.), *Redefinir lo político...*, *op. cit.*, pp. 43-58. En última instancia, “la buena administración de la justicia es la esencia del «buen gobierno»”, Guerra, “De la política antigua..., *loc. cit.*”

Inquietud social y protesta

únicamente por las leyes de la oferta y la demanda, se fundamentaba en la creencia de que las fuerzas mercantiles por sí solas estabilizarían las prácticas de la usura y el equilibrio natural del mercado convergería en el bien común.¹⁵⁰ Esta idea se contraponía a los preceptos fuertemente arraigados sobre la naturaleza paternalista del gobierno y su necesaria intervención en la economía (y la sociedad en general), para garantizar la protección de los sectores más vulnerables en su afán de mantener el equilibrio en una sociedad fuertemente jerarquizada y con graves desigualdades socioeconómicas.¹⁵¹

Agravios y desagravios: las autoridades locales

No obstante, las autoridades municipales aprovecharon la oportunidad para mostrarle a la sociedad que ellas sí procuraron salvaguardar el bien común, como lo arguyeron largamente en diversos medios para defender su postura, tras la disputa surgida por la multa impuesta por el gobernador Vieyra a los munícipes que elevaron la representación al Congreso.¹⁵² En este sentido, la desavenencia surgida entre las autoridades locales sobre la forma de actuar durante la crisis del 11 de marzo, se convirtió en una clara disputa por el

DERECHO DE REPRESENTACIÓN.

¹⁵⁰ Esta tendencia de suprimir los principios morales con los cuales se regía la intervención estatal en las prácticas mercantiles, encuentra una de sus máximas expresiones en la obra clásica de Adam Smith, *La riqueza de las naciones*. Sin embargo, aunque Smith consideraba que existía una tendencia natural capaz de equilibrar todo el sistema social (la llamada “mano invisible”), cuando las personas actuaban libremente en la consecución de su interés personal, también planteó necesaria la intervención estatal en caso de que se violaran ciertos límites que debían ser respetados por todos los miembros de la sociedad; pues aunque pretendió erradicar las prácticas paternas del Estado, no propuso que el Estado dejara de actuar para garantizar la justicia. Quizás lo más interesante sería ver, antes que los postulados realizados por el propio Smith y las dudas que mostró para teorizar completamente lo que entendió por esa «libertad natural», las implicaciones que tuvo su obra para acabar con las prácticas sobre la piedad y la caridad cristianas desde el Estado, al tiempo que consolidaba los principios del liberalismo pragmático y utilitarista. V. Adam Smith, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

¹⁵¹ E. Thompson, “La economía moral...”, *op. cit.*, 229-232.

¹⁵² *Infra*, p. 131-134.

Inquietud social y protesta

La iniciativa tomada por el Ayuntamiento de llevar la representación directa al Congreso, obedeció a una tradición que se remonta a la época virreinal de asumirse como la «voz del público»; cuando la comunidad en vez de opinión, tenía voz y la forma de hacerse escuchar por las autoridades era a través de las representaciones, las cuales eran redactadas y enviadas por las corporaciones.¹⁵³ Y, como en este caso, el Ayuntamiento de la ciudad de México asumió el papel de *cabeza* de la comunidad agraviada y buscó la vía más directa para hacer llegar la representación al Congreso: omitiendo al mismo gobernador. Por eso fue que el gobernador Vieyra respondió con tal arrebato, multando a los munícipes y manteniéndolos tres días seguidos en sesión de cabildo. Esta aparente desmesura obedeció a la claridad con la cual el gobernador percibió el desplazamiento que el Ayuntamiento hizo de su autoridad y el menoscabo de su representación en el cuerpo político.

Veremos que en esta disputa surgida entre el Ayuntamiento y el gobernador, la corporación municipal recurrió a importantes teóricos para legitimar su papel como representante del pueblo¹⁵⁴ y, con ello, esa “fundada, legal y justa resistencia” a los avances del poder; un poder arbitrario y caprichoso como el que estaba ejerciendo el gobernador, le permitía convertirse en el verdadero defensor de las causas justas para el pueblo.¹⁵⁵ Además, si el Congreso no había rechazado o recibido de mala gana la representación que llevaron, ¿cómo no iba a estar procediendo correctamente?, esto es conforme a su derecho y obligación.

¹⁵³ La Justicia obligaba a las autoridades y al rey mismo a oír la *vox populi* manifestada en estas representaciones. Annick Lempérière, “Versiones encontradas del concepto de opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX”, en: *Historia contemporánea*, Revista del Depto. de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco, vol. II, núm. 27, 2003, pp. 569-570.

¹⁵⁴ *Manifestación que hace el Ayuntamiento...*, *loc. cit.*

¹⁵⁵ *Ídem.*

Inquietud social y protesta

La difusión que tuvo esta querrela nos indica la trascendencia de la misma y el énfasis que se puso para que el público la conociera; debido a ello, actualmente se puede consultar en el expediente sobre «moneda de cobre» en el AHDF; en las actas de cabildo del día 11, en el mismo folleto que mandaron imprimir los capitulares intitulado *Manifestación que hace el Ayuntamiento de esta capital, sobre las contestaciones originadas por la exposición que elevó al Soberano Congreso Nacional el 11 del presente...*, así como los artículos intitutados “Acusación contra el Excmo. Sr. Gobernador del departamento D. Luis Gonzaga Vieyra”, aparecidos en el periódico *Independiente* desde finales de marzo de 1837.

Esta batalla discursiva se convirtió en una verdadera lucha de poder por LA REPRESENTACIÓN y la legitimidad de ambas instancias enfrentadas en esos momentos; en la cual tanto el gobernador como el Ayuntamiento buscaron desacreditar al otro y demostrar que sus actuaciones durante el motín respondieron a las prácticas del buen gobierno.¹⁵⁶

De suyo, la intervención del Ayuntamiento para resolver los problemas comunitarios, así como la aceptación e importancia que seguía manteniendo en el imaginario político de la comunidad se debía a que continuaba sustentándose en “un discurso jurídico y político notablemente persuasivo y oportuno”, como ya lo ha señalado Rodríguez Kuri, que tuvo su origen desde la crisis vivida en 1808 y después con la creación de los ayuntamientos constitucionales en 1812;¹⁵⁷ debido a ello, la calumnia o el descrédito era la forma más efectiva (y a veces la única) para combatirlo.

¹⁵⁶ *Ídem.*

¹⁵⁷ Ariel Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco / El Colegio de México, 1996, p. 19.

Alcaldes Auxiliares

La existencia de las redes clientelares, como vimos anteriormente, nos hace pensar en las implicaciones que pudieran haber tenido los alcaldes auxiliares y sus ayudantes en el desenlace del motín, aunque fuera tan sólo por negarse a cumplir con el deber de vigilar sus cuarteles respectivos. Se advierte la responsabilidad que tenían los alcaldes auxiliares, cuando se lee que el gobernador Luis Gonzaga Vieyra puntualizó en el bando emitido el 11 de marzo para reestablecer el orden que: “Los Alcaldes auxiliares y Ayudantes, bajo su más estrecha responsabilidad y la multa de doscientos pesos cuidarán de pacificar sus respectivos cuarteles y de impedir reuniones”.¹⁵⁸ ¿Por qué habría de amenazar con penas pecuniarias a los alcaldes y sus ayudantes para que cumplan con su obligación, *i. e.* vigilar el orden en sus cuarteles? El desacato por omisión pareciera, que podía (o pudo) presentarse entre dichos garantes del orden. También se debe considerar que la tarea de los auxiliares y sus ayudantes tampoco era fácil, en la medida que debían vigilar, reportar y, en su caso, consignar ante las autoridades mayores a sus propios vecinos y conocidos; además, finalmente los auxiliares también formaban parte del común y resultaron igualmente afectados por la devaluación del cobre.

Algunas investigaciones recientes tienden a reafirmar la existencia de estas redes clientelares entre los miembros del Ayuntamiento y los miembros de su comunidad. Pérez Toledo realizó un análisis estadístico de los sorteos que se llevaban a cabo para reclutar a los nuevos miembros del ejército y los resultados muestran un patrón distinto al que se obtendría si los sorteos efectivamente hubiesen sido aleatorios;¹⁵⁹ lo cual lleva a la autora a

¹⁵⁸ La copia íntegra del bando se halla en: National Archives Microfilm publications: Despatches from United States Consuls in Mexico City, MP/7157, M296, rollo 2, Biblioteca DCV.

¹⁵⁹ Conversación con la autora sobre una ponencia que presentó en Estados Unidos; para mayor referencia consultar directamente con ella.

Inquietud social y protesta

reflexionar – y a confirmar – la existencia los vínculos de reciprocidad entre los miembros de la comunidad y la autoridades del Ayuntamiento.

Estas relaciones de reciprocidad y convivencia nos hace pensar en la imposibilidad de que pudieran movilizarse tantas personas, sin el conocimiento (al menos) de los auxiliares y sus ayudantes; si bien, no hay forma de saber si existió una convalidación explícita, quizás pudo darse la omisión de normas para prevenir, si no el motín, por lo menos la participación masiva de la población.

Ahora bien, las relaciones que pudieran haber existido entre los llamados *líderes de los barrios*, la facción política de los yorkinos y las autoridades municipales en el desenlace del motín, plantea una complejidad mayor para desestimar su posible participación como instigadores o advenedizos que se sumaron para fomentar una mayor animadversión contra el régimen, sobre todo si tenemos referencias de que el motín comenzó en el barrio de Santa Catarina Mártir, el cual había sido tradicionalmente controlado por los yorkinos (como veremos en el siguiente capítulo).

Sería de gran interés saber cómo podían comportarse en situaciones críticas como ésta las autoridades menores del Ayuntamiento, aunque es una tarea pendiente que se ve limitada por la escasez de fuentes.

Sobre la cultura política

Aunque permanecían constantes de la cultura política de Antiguo Régimen entre la población, las nuevas ideas emergentes con la llegada de la «modernidad política» tras la crisis del 1808 y la Constitución de Cádiz, supusieron nuevas prácticas derivadas de una nueva cultura política, tras la necesidad de concretar, en primer instancia, la asunción de la

Inquietud social y protesta

soberanía mediante su retroversión por el descabezamiento del imperio español.¹⁶⁰ Estas formas o “ecuaciones de transferencia” de ese abstracto llamado soberanía – de la nación o del pueblo – supusieron, de acuerdo con François Xavier Guerra: la acción política, la representación a través del nuevo sistema de elecciones y la opinión (concebida como *opinión pública* de la época).¹⁶¹

A partir de entonces la población adquirió una conciencia distinta de la movilización social y, si bien es cierto que seguirían por mucho tiempo patrones de movilización semejantes a los de Antiguo Régimen, la dimensión política de la protesta se concibió diferente,¹⁶² pues la mayoría de los regímenes de gobierno en el México Independiente no alcanzaron la legitimidad que suponía la monarquía española, dado que no existía una fórmula que cobijara al gobierno (después Estado) bajo la sentencia “viva el rey, muera el mal gobierno”.

Pese al hecho de que las autoridades locales todavía mantenían funciones de gobierno, del *buen gobierno*, en última instancia el responsable último del orden social y político era esa entidad abstracta llamada Estado y el régimen de gobierno, en este caso centralista, podía ver seriamente lastimada su legitimidad, al punto de perder el apoyo

¹⁶⁰ Aunque se ha acusado a Guerra de haber abusado del término modernidad, su libro constituye el mejor estudio sobre la transición de la política antigua a la moderna, con las permanencias y contradicciones que supuso el cambio de paradigmas en las sociedades hispanas de América Latina durante el siglo XIX. François Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México: Editorial Mapfre / Fondo de Cultura Económica, 2001.

¹⁶¹ La *opinión pública* muestra un carácter polisémico durante este periodo, pero de ninguna manera nos referimos a la ‘opinión pública’ moderna. François-Xavier Guerra puntualiza que la opinión pública durante el siglo XIX podía remitir a los valores y sentimientos compartidos por la sociedad en su conjunto; a la reacción social ante determinados problemas o acontecimientos; al consenso racional alcanzado por las elites; al sentir unánime manifestado en motines y revueltas; al sentir común que resulta de los debates de una prensa pluralista, etcétera. Guerra, “De la política antigua...”, *op. cit.*, p. 135-139; cfr. Fernández Sebastián, “Sobre la construcción...”, *op. cit.*

¹⁶² V. Peter Guardino, “«El carácter tumultuoso de esta gente»: los tumultos y la legitimidad en los pueblos oaxaqueños, 1768-1853”, en: Brian F. Connaughton, *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura política*, México: UAM / CONACYT / Porrúa, 2003, pp. 192.

Inquietud social y protesta

popular y castrense que invocaba el regreso del federalismo, favoreciendo de esta forma la llegada al poder de nuevos caudillos que enarbolaban la bandera de la facción política contraria.

Durante esta época el referente ideológico se sustentó en el nuevo lenguaje: ciudadanía, derechos políticos, constitución, federalismo (o centralismo), etcétera, aunque las realidades remitieran a prácticas de antiguo régimen, como las demandas del buen gobierno; esto le dio una fuerza especial a la oposición que se valía de la plebe movilizada, tras la sabida potencialidad que podía cobrar para desestabilizar (y derrocar al régimen); por ello fue que surgieron esos personajes que se especializaron en movilizar al «populacho»: esos *agitadores profesionales de la canalla*.¹⁶³

Si bien, la protesta constituyó “el elemento fundante de la cultura política antigua y una forma de expresión no exclusiva del grupo indígena, pero al que éste apelaba como parte de una serie de reivindicaciones que podrían estarse tornando en formas ya tradicionales”,¹⁶⁴ durante el siglo XIX, la protesta fue, además del mecanismo regulador y la vía de reclamo-negociación, también un vector para la deslegitimación y derrocamiento. Las personas hicieron de la calle el espacio propio para la participación política popular, y en ciertos lugares abiertos como las plazas, los mercados y las iglesias su política, su participación y su lenguaje cobraban dimensiones mayores, porque el pueblo supo que constituía la fuerza a través de la cual los caudillos podían derrocar al sistema vigente.

Durante esta época la cultura política de la gente, esto es la forma como estructuraron sus reclamos y los conceptos que tuvieron sobre el mundo de LA POLÍTICA: los asuntos de gobierno, del Estado, sus autoridades y las representaciones simbólicas que

¹⁶³ *Supra*, pp. 187-189.

¹⁶⁴ Silva Prada, “Estrategias culturales...”, *op. cit.*, p. 17.

Inquietud social y protesta

tuvieron de éstos,¹⁶⁵ estuvo fuertemente determinada y vinculada tanto al cambio de paradigmas como a las veleidades de la inestabilidad política. En este ambiente de hondas emociones y pasiones desatadas por la coyuntura política, la ideología funcionaba dentro de un contexto de poder, intereses personales y transitorios gobiernos locales.¹⁶⁶ Así mismo, los referentes de legitimidad que supusieron una relativa estabilidad para los *novo hispanos*, durante esta época sufrieron una imbricación (y también una indefinición) que oscilaba entre los referentes de Antiguo Régimen y los de *la modernidad*.¹⁶⁷

Así mismo, aunque la politización de vastos sectores de la población implicó nuevas prácticas y nuevos lenguajes, sin embargo, las formas de participación política no obedecían necesariamente a un sistema estructurado de ideas (hablando del compromiso político, de convicciones y certezas definidas o elecciones en función de una visión del

¹⁶⁵ Definimos “cultura política”, con base en: Natalia Silva Prada, “LA POLÍTICA DE UNA REBELIÓN: los indígenas frente al tumulto de 1692 en la Ciudad de México”, México: El Colegio de México, (tesis de doctorado), 2000, p. 27. Para una breve reseña histórica sobre las precisiones e imprecisiones de éste sintagma en el ámbito de la historia y en la ciencia política, así como las diversas formas que ha sido estudiado (con una visión más antropológica o política) v. Ronald P. Formisano, “The Concept of Political Culture”, en: *Journal of Interdisciplinary History*, XXXI: 3, Winter, 2001, pp. 393-426.

¹⁶⁶ Más allá de la concepción neutral de la ideología como un sistema de creencias claramente estructurado, con formas y prácticas simbólicas definidas, tomamos la idea de John B. Thompson para quien “estudiar la ideología es estudiar las maneras en la que el significado sirve para establecer y sostener las relaciones de dominación” y, por lo tanto, la ideología necesariamente está vinculada a las formas de luchar para mantenerse o hacerse del poder. John B. Thompson, *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2002, p. 85; cfr. Rudé, *Revolución popular...*, *op. cit.*, pp.26-29.

¹⁶⁷ Cuando Michael T. Ducey estudia las identidades políticas en algunas rebeliones de los campesinos veracruzanos durante el siglo XIX, comenta cómo mientras en el campo permanecieron las antiguas repúblicas de indios, se formaban los nuevos ayuntamientos constitucionales, al tiempo que los pobladores asumieron la identidad nacionalista de ciudadano adaptándola para defender sus prácticas tradicionales y que de la misma forma cuando adoptaban las prácticas e ideologías europeas, las modificaron, dándoles nuevos significados más acordes a su realidad. Y cuando las clases populares se enfrentaron a los retos de la «modernización», también intentaron cooptar las iniciativas del Estado y de las clases dominantes para hacerlas suyas.” Ducey, “Hijos del pueblo y ciudadanos: identidades políticas entre los rebeldes indios del siglo XIX”, en: Connaughton, Illades y Pérez Toledo, *Construcción de la legitimidad...*, *op. cit.*, p. 129.

Inquietud social y protesta

mundo),¹⁶⁸ ni a una ideología claramente definidas; al contrario siguió prevaleciendo la necesidad de conseguir mejoras tangibles en el corto plazo.

La participación política, al igual que la cultura política, pronto adquirió tintes pragmáticos antes que ideológicos, en la medida en que se convirtió en una vía más para mejorar la condición de vida y supuso una fuerza latente capaz de cambiar el escenario político. En este sentido, las formas de reclamo a través de la protesta social seguían guardando muchos elementos de continuidad con las viejas prácticas del Antiguo Régimen, aunque la dinámica de politización tuviera componentes *de modernidad* y la dinámica de los acontecimientos favoreciera la implicación de más sectores en la vida política de la urbe.

Sobre las redes clientelares y las estructuras de movilización

Ni la coyuntura política, dados los múltiples intereses encontrados, ni el malestar social podían ser suficientes para explicar que la gente protestara; aquí cobra particular relevancia la existencia previa de un “capital cultural” acerca de la movilización y la protesta tumultuaria, así como la existencia de redes clientelares establecidas en los barrios o grupos determinados como los artesanos, la soldadesca, los vendedores de los mercados, los sirvientes, etcétera; para responder a la dimensión del agravio.¹⁶⁹

¹⁶⁸ Con base en: Serge Berstein, “La cultura política”, en: Jean-Pierre Rioux y Jean-François Sirinelli, *Para una historia cultural*, México: Taurus, pp. 390-399; cfr. Connaughton, *Poder y legitimidad*, *op. cit.*, p. 9-10.

¹⁶⁹ Barrington Moore ha discutido ampliamente el concepto de *agravio moral* y de injusticia social, en vista de que el descontento – incluso situaciones extremadamente adversas – no es suficiente para explicar la rebelión de las personas. Finalmente esos límites implícitamente establecidos entre gobernados y gobernantes permiten entender la aceptación de la desigualdad y la jerarquía, así como la especulación dentro de ciertos márgenes y hasta la coerción, en tanto que otras prácticas que rompan el equilibrio y la “moralidad” social pueden incentivar la rebelión (como la usura excesiva). Barrington Moore, *La justicia: bases sociales de la*

Inquietud social y protesta

A partir de los pocos estudios que se han realizado se ha podido comprobar que en los barrios existían ciertas *estructuras de movilización*; es decir, ciertos «canales colectivos formales e informales a través de los cuales la gente podía movilizarse e implicarse en la acción colectiva».¹⁷⁰ Tanto la existencia de patrones organizacionales como los que utilizaron los yorkinos, así como las vinculaciones entre las autoridades del Ayuntamiento y sus vecinos, nos permiten inferir la importancia que seguían manteniendo la vecindad y el sentido de pertenencia entre los pobladores de la urbe capitalina.¹⁷¹

Cabe mencionar que las formas de sociabilidad establecidas en los centros de trabajo, a través de las cofradías y otras asociaciones que permitieron la supervivencia informal de los gremios,¹⁷² crearon otro tipo de solidaridades; esto se verifica a través de las numerosas representaciones y manifiestos enviados por diversos grupos de trabajadores especializados (como las trabajadoras de la Real Fábrica de Tabaco) que actualmente se encuentran en diversos archivos; de hecho, la existencia de estas fuentes constituye parte de esos pequeños y diseminados indicios que nos permiten entender cómo el sentido de pertenencia a un lugar y/o grupo, revitalizaba la construcción de identidades al momento de defender derechos o prerrogativas, tal y como se hizo evidente durante la crisis del cobre.

Estas formas comunitarias de integración permitían reforzar las percepciones compartidas del agravio, aunque durante la protesta se hayan emitido gritos que pusieron en

obediencia y la rebelión, México: Universidad Autónoma de México, 1996, pp. 9-121; E. P. Thompson, *loc. cit.*

¹⁷⁰ McAdam, *et. al.*, *Movimientos sociales...*, *op. cit.*, p. 24.

¹⁷¹ Esta reciprocidad por el sentido de pertenencia *al barrio* fue claramente evidente en muchos de los testimonios rendidos por los munícipes en el Tribunal de Vagos para impedir que se castigara a sus conocidos.

¹⁷² Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo...*, *op. cit.*, pp. 65-71, 189-222.

Inquietud social y protesta

evidencia una *ideología derivada*¹⁷³ de acuerdo al momento político y las luchas entre las facciones políticas. La relación entre estos grupos comunitarios, los diversos tipos de solidaridades, las redes de clientela y compadrazgo, así como la capacidad de difundir y socializar el descontento, compusieron un capital cultural fundamental para la protesta. Aunado a eso, se sumarían las estrategias y los esfuerzos *ex profeso* de los líderes para incentivar el descontento durante la misma movilización.¹⁷⁴

Aunque es difícil hacer un análisis específico de estos elementos durante el motín del 11 de marzo, considero que es importante destacarlos en vista de que no podemos dar una explicación reduccionista del motín a partir de variables puramente económicas; finalmente la amenaza de una devaluación del 75% del cobre alteraba todos los equilibrios de la sociedad, pues aunque los cronistas de la época hallaran culpables a los comerciantes dedicados al abasto en pequeña escala, éstos tenían una función social y económica dentro de la comunidad que se extendía en diferentes ámbitos: el abasto, como empleadores y dentro de las cadenas comerciales crediticias; pues dentro del pequeño comercio existían vendedores como los pulperos, quienes otorgaban crédito a otro sector de menor envergadura como los dueños de tendejones, con lo cual se extendían las redes comerciales crediticias de forma importante entre “ese pequeño comercio” que atendía directamente el abasto popular y daba crédito al minúsculo comercio en la ciudad.

* * *

¹⁷³ Rudé, “La ideología de la protesta popular”, en: *Revuelta popular...*, *op. cit.*, 33-48.

¹⁷⁴ Esta capacidad de “generar percepciones compartidas” de descontento y movilización, se conoce como “procesos enmarcadotes” y se consideran junto con las oportunidades políticas y las estructuras de movilización para explicar la protesta o la acción colectiva. McAdam, *Movimientos sociales...*, *op. cit.*, pp. 26-28.

Capítulo III

Condiciones y estructuras para la movilización política

Si bien, ya se puede elaborar una explicación más o menos convincente sobre la aparición del motín del 11 de marzo de 1837, sin embargo, dentro de esta panorámica, la relativa facilidad con que las clases populares podían prestarse para apoyar los pronunciamientos en contra del gobierno en turno, no puede explicarse tan sólo por la inestabilidad política o económica, pues existieron diversos elementos culturales que permitían la rápida movilización popular y que son necesarios conocer para entender estas formas de participación política. Dentro de este contexto, las campañas de desprestigio cobraron gran relevancia, así como los medios a través de los cuales se difundía la información.

Enseguida se presentan algunas reflexiones en torno al rumor, el escrito político así como la opinión pública y la participación política, por la relevancia que tienen para comprender los mecanismos de difusión de las noticias y los modos de sociabilidad y participación de las clases populares en la ciudad de México durante esta época. Las características culturales constituyen un elemento indispensable para entender la dinámica de la protesta, así como las formas simbólicas de expresión, en un contexto de constantes

Socialización y protesta

pronunciamientos, revueltas y motines políticos. También se presentan la configuración de la ciudad a partir de los lugares de sociabilidad y la distribución del comercio al menudeo, para poder comprender su importancia dentro del contexto y el desenlace de la protesta.

Finalmente, se hace una reflexión general para evaluar los factores coyunturales y estructurales existentes en este periodo y que también sirven como marco de referencia para entender la aparición del motín ese 11 de marzo de 1837, después del amplio panorama que hemos presentado a lo largo de esta investigación.

3.1 El rumor y el escrito político

Para estudiar el motín ocurrido durante 1837 en la ciudad de México, reviste particular importancia estudiar las formas y los medios de comunicación utilizados por las clases populares para difundir las noticias, así como las modalidades de convivencia y socialización existentes; pues bien fuera en la calle, las plazas, el mercado, los estanquillos, mesones y pulperías, bien por medio del tabernero, el arriero o mediante los panfletos políticos y los escritos anónimos, la difusión de la información con un claro matiz político permitía una amplia politización que coadyuvaba a la participación de los sectores populares en los movimientos sociales de gran trascendencia. En el corto plazo, podemos analizar esta participación popular en coyunturas como las vividas durante las protestas por la moneda de cobre; mientras que en el largo plazo, este examen de la participación popular nos ayuda a comprender la conformación de una esfera pública y de una *opinión pública*, surgidas primordialmente con los debates ocasionados por la crisis del Imperio español en tierras americanas.¹

¹ Rafael Rojas, "Una maldición silenciada. El panfleto político en el México independiente", en: *Historia Mexicana*, núm. 185, vol. XLVII, julio-septiembre, 1997, p. 35; cfr. Torcuato S. di Tella, *Política nacional y*

Socialización y protesta

Rafael Rojas afirma que entre 1821 y 1829 la apertura de este *espacio público* en México se vio condicionado por una fuerte tensión entre la notabilidad social del antiguo régimen y la movilidad política que suscitó la independencia y refiere que “Las cuatro vías fundamentales de ascenso, para dicha movilidad, fueron los pronunciamientos militares, las logias masónicas, los grupos de opinión y las facciones parlamentarias”; así “El nuevo régimen surgía con ejército, congreso, opinión pública y fraternidades secretas; cuatro instituciones que permitían una sociabilidad política intensa”;² a las cuales yo agregaría la efervescencia social ampliamente extendida en las calles a través de los motines y las revueltas, así como otras actividades de carácter masivo como las misas (con los sermones patrióticos), las fiestas y los procesos electorales; en tanto fueron constituidos como espacios *ad hoc* para hacer proselitismo y alcanzar metas políticas.³

Esto no quiere decir que en periodos previos no hubiesen existido en la Nueva España (o en las demás regiones americanas) espacios análogos y una difusión de la información con claros fines políticos, así como la formación de facciones contrarias claramente enfrentadas, las cuales contaron con redes clientelares para movilizar a las

popular en México, 1820-1847, México: Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 14. En la introducción del libro de Guerra y Lempérière, *Los espacios públicos...*, *op. cit.*, se puntualiza claramente las salvedades y limitaciones que tiene el modelo de Habermas para el caso latinoamericano cuando se analizan la formación del espacio público y la diferencia entre las formas de comunicación modernas y antiguas. Para un examen crítico sobre la complicada mezcla entre nociones modernas y antiguas en la cultura política de los americanos recién independizados también consúltese Guerra, *Modernidad e independencias...*, *loc. cit.*

² Rojas, “Una maldición silenciada...”, *op. cit.*, pp. 35-36.

³ Un ejemplo muy ilustrativo al respecto lo proporciona Richard Warren cuando señala que después de concluida la Constitución de 1824, se llevaron a cabo misas en cada parroquia de la ciudad para jurarle lealtad al nuevo texto y al régimen federal, Richard Warren, “El congreso por su gusto...”, *op. cit.*, p. 66. Sobre la gestión proselitista de los curas también véase Brian F. Connaughton, *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México. Siglo XIX*, México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa / Miguel Ángel Porrúa, 2001, «biblioteca signos no. 8» y Torcuato di Tella, “El cesarismo popular”, en: *Política nacional...*, *op. cit.*, pp. 121-149. Acerca de la politización en los procesos electorales v. también en el libro de Di Tella, “Preparativos electorales después de la Independencia”, pp. 115-120; Annino, “Ciudadanía versus gobernabilidad...” *op. cit.* R. Warren, *Vagrants and Citizens. Politics and the Masses in Mexico City from Colony to Republic*. Wilmington, Delaware: Scholarly Resources.

Socialización y protesta

clases populares y manifestarse sobre los asuntos públicos;⁴ pero la peculiaridad de los debates ocasionados por la invasión francesa y las abdicaciones al trono español, marcarían un rasgo particular que se acentuaría a lo largo del siglo XIX; esto es, el surgimiento de una sociedad que fue fortaleciendo su autonomía y el poder político de su opinión frente al poder del Estado, a ritmos radicalmente diferentes a los existentes en los periodos previos, como consecuencia de vertiginosa movilidad política surgida con la crisis del Imperio español, el constitucionalismo gaditano y la lucha por la Independencia en las diferentes regiones americanas.⁵ A este proceso coadyuvó grandemente el surgimiento de la prensa y la consagración de la libertad de imprenta.⁶

Cabe mencionar que debemos establecer una clara diferencia entre la participación de los letrados en tales discusiones sobre los asuntos públicos, así como en la configuración de ese *espacio* y esa *opinión pública* frente a los otros sectores; pues en muchas ocasiones la población tuvo acceso a una información sesgada y / o manipulada, dados los múltiples intereses existentes; sin embargo, esto no impidió el uso independiente y la asimilación de la información de acuerdo con las posturas, opiniones o conveniencias particulares de aquéllos que no pertenecieron a las elites.

Así pues, la relevancia del documento escrito y la difusión de la información a través de los impresos adquirieron particular importancia en los momentos en que la

⁴ Una lectura muy sugerente al respecto se puede hallar en el texto de Renan Silva, “El sermón como forma de comunicación y como estrategia de movilización. Nuevo Reino de Granada a principios del siglo XVII”, en: *Sociedad y economía. Revista de la facultad de Ciencias sociales y económicas de la Universidad del Valle*, Cali, núm. 1, septiembre, 2001, pp. 103-130.

⁵ Rojas, “Una maldición silenciada...”, *op. cit.*, p. 35; François Xavier Guerra, *Modernidad e independencias...*, *op. cit.*, capítulos. IV, VI y VII.

⁶ François Xavier Guerra, “La pedagogía política de la prensa revolucionaria”, en *Modernidad e independencias...*, *op. cit.*, pp. 227-274. V. también los artículos de la tercera parte del libro Guerra y Lempérière, denominada “Formar el público moderno”, en: *Los espacios públicos...*, *op. cit.*, pp. 273-362. Diego Castillo Hernández, “La opinión pública...”, *op. cit.*

Socialización y protesta

libertad de imprenta y la censura misma, motivaron intensos debates a favor o en contra entre los hombres letrados del México independiente. Del mismo modo, el anónimo como una forma de denuncia política que pretendía evitar las represalias apareció con mayor fuerza a partir de los años treinta, después de las campañas punitivas emprendidas durante el gobierno de Anastasio Bustamante⁷ y la actividad persecutoria llevada a cabo durante el régimen de Santa Anna.⁸ No obstante, el escrito anónimo, a diferencia del panfleto político, tuvo una larga trayectoria dentro de la historia virreinal en tanto “pudo ser una práctica de uso común e incluso necesaria”, tras los impedimentos para manifestar abiertamente ciertas posturas, opiniones, o deseos cuyas implicaciones políticas eran comprometedoras o polémicas.⁹

Cabe señalar que los gobiernos del México independiente enfrentaron numerosos problemas fácticos con la libertad de imprenta, pues así como Guadalupe Victoria había afirmado que ésta era vital para las naciones gobernadas por “máximas y principios liberales”, sin embargo, aseguró que su aplicación dependía de la ilustración “y las mejoras

⁷ Lucas Alamán, quien fungió como su ministro del Interior y de Relaciones Exteriores durante el corto gobierno de Bustamante, pretendió terminar con los extremos de los federalistas limitando el voto y las facultades de los ayuntamientos, disolviendo asambleas, sustituyendo gobiernos, usando mano dura contra los críticos y opositores del régimen, al tiempo que trató de fortalecer al ejecutivo, arreglar la hacienda pública, profesionalizar al ejército y lograr el reconocimiento internacional del país, sobre todo por parte de España y el Vaticano. Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *La fundación del Estado mexicano, 1821-1855*, México: Editorial Nueva Imagen, 1994, p.16-17. Torcuato di Tella refiere que durante este gobierno de Bustamante “La resistencia de los yorkinos fue suprimida, y prácticamente se abolió la libertad de prensa tras una sistemática aplicación de multas a los periodistas considerados subversivos”; *op. cit.*, p. 241. Brian Connaughton, “El difícil juego de «tres dados: la ley, la opinión y las armas» en la construcción del Estado mexicano, 1835-1850”, en: Connaughton (coord.), *Poder y legitimidad...*, *op. cit.*, p. 339.

⁸ Rojas, “Una maldición silenciada...”, *op. cit.*, pp. 60-65.

⁹ Natalia Silva Prada, “Funciones de la escritura en la vida política colonial: el anonimato y la denuncia en la segunda mitad del siglo XVII hispanoamericano”, [en prensa].

Socialización y protesta

del sistema moral” de los pueblos; lo que evidentemente justificaba la censura hasta el momento en que la sociedad pudiese alcanzarse ese estado de *mejora moral*.¹⁰

Incluso todavía para 1836, los Jueces de Letras demandaban una legislación acorde con las exigencias para sancionar a los infractores en los delitos de imprenta cuando se les conminó a castigar no sólo a los autores, sino a los demás cómplices del delito; ante lo cual los jueces respondieron con una amplia disertación en la que puntualizaban la necesidad de contar con leyes claras para que no se cuestionara la legitimidad de sus procedimientos, ni se expusiera a la censura pública o al desagrado de los Tribunales Superiores, por las dificultades que enfrentaban con la normativa vigente para “castigar a los hombres por acciones que no están prohibidas, como sucedería castigando al que vende, circula, y lee un libro que se imprimió bajo la garantía de una ley, y que posteriormente ninguna autoridad había prohibido”. Para ello se fundamentaban en la facultad otorgada por el inciso 7º del artículo 2º de las Bases Constitucionales que sancionaba la libertad para “Poder imprimir y circular sin necesidad de previa censura sus ideas políticas”; porque dicha exigencia de penalización contra los delitos de imprenta contravenía la carta constitucional “y [esto] no tiene ejemplo en ninguna Nación donde existe la libertad de la prensa”.¹¹

Por otra parte, el rumor fue el medio más usual entre los sectores populares, mientras que los panfletos y los anónimos estuvieron vinculados *al monopolio de la escritura y el saber político*.¹² Si bien el rumor se esparcía entre todos los segmentos sociales, se hallaba más cercano a las prácticas cotidianas usadas para difundir la

¹⁰ Discurso emitido por Guadalupe Victoria durante el cierre de la sesión extraordinaria del Congreso el 19 de diciembre de 1825, en: *México a través de los informes...*, *op. cit.*, p. 6.

¹¹ AHSCJN, Asuntos Económicos, siglo XIX, caja 29, exp. 2593; “Primera [Ley constitucional]. Derechos y obligaciones de los mexicanos habitantes de la República”, en: Felipe Tena Ramírez, *Leyes Fundamentales de México, 1808-1982*, México: Editorial Porrúa, 1982, p. 205.

¹² Silva Prada, “Funciones de la escritura en la vida política...”, *op. cit.*, p. 1.

Socialización y protesta

información entre la gente del pueblo; además de que rompía con los formalismos propios de cualquier otro tipo de comunicación y podía, incluso, adelantarse a cualquier declaración oficial de noticias.

De acuerdo con Pablo Cazau, el rumor es la difusión de la información – proposiciones o noticias – de persona a persona sin ser comprobada y sin que se disponga de formas seguras para ratificar la veracidad de la misma y, para su conformación, juega un papel fundamental la importancia y la ambigüedad de la información.¹³ Aunque Cazau considera que el rumor no es resultado de una noticia deliberadamente manipulada, sino que tiene un origen espontáneo, acepta que dicha “manipulación informativa” (*sic*) o forma especial de desinformación, constituye un tipo de rumor que circula de modo análogo al rumor espontáneo, así como cualquier otro tipo de noticias fácilmente distorsionadas, dadas las condiciones y el medio en el cual se propagan.¹⁴

Ahora bien, es claro que el rumor se esparce o tiene una alta incidencia cuando la información formal u oficial no es suficiente, puesto que “In any given group the amount of rumor being circulated is roughly in inverse proportion to the degree to which official information is viewed as trustworthy and satisfying”;¹⁵ tal como sucedió durante la crisis del cobre, pues las circunstancias particulares creadas por los momentos de incertidumbre, favorecieron la creación y propagación de rumores sobre el remedio que se daría, después

¹³ Esta misma definición de rumor se halla en: Robert H. Knapp, “A psychology of rumor”, en: *The Public Opinion Quarterly*, vol. 8, no. 1, Spring, 1944, p. 22, (información obtenida de JSTOR: <http://links.jstor.org/>).

¹⁴ Aunque Cazau básicamente explica la “Teoría de los rumores” desarrollada por Allport y Postman, *The Psychology of Rumor*, New York: Henry Holt & Co., 1947; en la cual se considera al rumor como un acontecimiento espontáneo que surge para satisfacer cierta necesidad de información y no a la infiltración voluntaria de noticias falsas o tergiversadas, algunos de sus planteamientos sirven para explicar la circulación del rumor inducido, pese a las contradicciones mismas de la tesis expuesta y a ciertas ambigüedades para descartar los rumores creados *ex professo* con una argumentación sólida que vaya más allá de su origen deliberado. Pablo Cazau “La teoría de los rumores”, información obtenida de Internet: <http://www.galeon.hispavista.com/pcazau>.

¹⁵ Knapp, “A Psychology of Rumor” ..., *op. cit.*, p. 27.

Socialización y protesta

de la devaluación de las cuartillas en Querétaro y la sabida incapacidad financiera del Estado para amortizar el cobre; además, la filtración de las noticias sobre las discusiones en el Congreso, permitía que la gente se enterara de las dificultades para convenir una salida sensata y prudente al problema del cobre.

Este conocimiento de los asuntos tratados en las sesiones del Congreso, pone en evidencia la misma circulación de la información. Esa circularidad de las noticias entre diversos estratos sociales, demuestra la multiplicidad de contactos y formas de convivencia que existieron en el México decimonónico; pues los canales de comunicación y las formas de contacto rebasaron – como en toda sociedad – las relaciones verticales establecidas según el nivel social y el rango económico o político.¹⁶

De este modo, el rumor permitía que *la política descendiera a las calles y a las plazas* y que el descontento se manifestara a través de la agitación popular y la alteración de precios en el mercado; en esos momentos la transmisión de las noticias a través de la vía oral, los rumores e, incluso, los pasquines cobraba gran relevancia, y por ello los volantes anónimos pegados en las paredes durante la noche del 10 de marzo de 1837 tuvieron un efecto tan eficiente para el desenlace del motín; de hecho, cuando circulan los rumores a través de todos los canales posibles, es cuando esta «voz del pueblo» que acusa, amenaza o denigra a la autoridad por los malos actos de gobierno, normalmente preludia las revueltas y motines.¹⁷

De tal forma, el rumor pasó de la mentira a la realidad del motín; de la incertidumbre por falta de noticias ante el problema del cobre, se llegó a la certeza de que la

¹⁶ En la clásica obra de George Rudé se realiza un interesante análisis sobre la ideología de la protesta popular y las formas como operaba la circularidad de las ideas entre las clases. “La ideología de la protesta popular”, en *Revuelta popular y conciencia de clase*, Barcelona: Crítica Grijalbo, pp. 32-48.

¹⁷ François-Xavier Guerra, “De la política antigua..., *op. cit.*, pp.118-119.

Socialización y protesta

nueva devaluación se concretaría y la indignación se *colectivizó*, pues si el gobierno dictó la reducción oficial el día 8, y con ello rompió su palabra anunciada anteriormente sobre las gestiones llevadas a cabo para evitar que “los tenedores nada pierdan del valor legal de la moneda”, ¿ya qué podía esperarse? Para el 11 de marzo todo era creíble y por ello no importaba lo que dijeran las autoridades, pues el rumor de la nueva devaluación terminaría convirtiéndose en otra verdad sabida de antemano. Así

[...] se sigue un camino torcido y sinuoso en el que el rumor se vuelve noticia; después certeza verificada por el hecho de haber sido escrita, antes de ser desechada como error y entregada al público como confesión de engaño [...] Recorrido que va de principio a fin de lo creíble a lo verdadero, y después, de lo verdadero a lo falso.¹⁸

Por ello la capacidad de movilización que tuvieron los agitadores, pudo haber tenido un peso tan relevante, momentos antes de motín o durante la misma protesta, puesto que el rumor había predispuesto los ánimos de las personas para manifestarse violentamente, propiciando una posible organización espontánea para trasladarse al centro de la ciudad y manifestar su repudio en contra del gobierno y sus autoridades.

3.2 Participación política y opinión pública

Si bien, el impreso siguió coexistiendo durante el siglo XIX con el manuscrito y la hoja volante, a partir de la guerra de Independencia su uso marcó un nuevo ritmo en la difusión de la información. Quizás uno de los resultados más importantes con este proceso fue la generalización de las opiniones y la inclusión de vastos sectores en la discusión de los asuntos públicos.¹⁹

¹⁸ Arlette Farge, “Del rumor al error”, en: *La vida Frágil*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1996, p. 257.

¹⁹ V. Miguel Ángel Hernández Fuentes, “Ideas y valores liberales en el imaginario y los discursos públicos mexicanos, 1820-1824”, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, (tesis de maestría), 2004, pp. 10-18, y Céline Desramé, “La comunidad de lectores y la formación del espacio público en el Chile

Socialización y protesta

Por lo menos en la ciudad capital, el papel de la prensa en la conformación y transformación del espacio público fue de suma importancia, dado el carácter emergente de la libre opinión y la (in)capacidad estatal de ejercer la coerción para controlarla. Bien fuera desde la clandestinidad, el anonimato, o esquivando la acción punitiva de distintas formas, los impresores siguieron su actividad difundiendo la información por más delicada que fuera y esto coadyuvó al aumento de la politización y la participación de las clases populares en la vida pública del país.²⁰ Frente a la represión, los escritores llegaron a comentar que “Los delitos de opinión a diferencia de los civiles, pueden ir asociados de la buena fe, pueden haberse causado por un yerro involuntario, sin que el que lo cometió se creyese hacer traición a su patria”.²¹ Sin embargo, la represión contra los escritores adversos al régimen, se siguió utilizando como un arma efectiva para contrarrestarlos.²²

Estas formas de implicar a la población en los asuntos públicos, aunadas a la fuerte propaganda y las acciones proselitistas de algunos personajes que se convirtieron en *agitadores profesionales*, permitió la creación de discursos y adhesiones hacia los

revolucionario: de la cultura del manuscrito al reino de la prensa (1808-1833)”, en: Guerra y Lempérière, *Los espacios públicos...*, *op. cit.*, pp. 273-299.

²⁰ En 1821 *El Tribuno de la plebe* comentó «ya somos libres para pensar y echar por esos mundos nuestros pensamientos en letra de molde para que rueden por las tertulias y tabernas». *El Tribuno de la plebe*, núm. 1, 1821, *apud* Annick Lempérière, “Versiones encontradas...”, *op. cit.*, pp. 575.

²¹ *El Telégrafo*, periódico oficial del gobierno de los Estados Unidos mexicanos, tomo VII, núm. 9, viernes 9 de enero de 1835.

²² Tanto la normatividad de la época como la existencia de una amplia colección de folletos resguardados actualmente en diversos recintos documentales, nos muestran la importancia que cobró el impreso en la vida política del país y las dificultades halladas por las autoridades para controlar a *la prensa* y a los escritores de oposición. Así mismo, el uso de títulos que diferían completamente del contenido de los folletos, nos ilustra algunas de las tácticas usadas por los autores para evitar la acción punitiva del *Estado* en una época de gran efervescencia política; por ello, desde los primeros años de la vida independiente se prohibió la circulación de “los rubros o títulos alarmantes, injuriosos y subversivos”, al tiempo que se dispusieron diversas penas para aquéllos que hicieran circular impresos “fraudulentos” cuyo contenido “no trate lo que éste anuncia”, ante la necesidad que tuvo la Junta Nacional Instituyente en 1823 de “contener el escandaloso desorden que ocasionan los rubros engañosos, injuriosos y alarmantes y subversivos, con que frecuentemente se anuncian los impresos con manifiesto de abuso de la preciosa y saludable libertad de imprenta”. Condumex, Fondo I-2, impresos (copias), carpeta Luis Gutiérrez Cañedo, doc. núm. 1056, año 1823.

Socialización y protesta

regímenes, sus actos de gobierno o sus contrarios, a partir de una movilización social más amplia. La lectura compartida, así como la socialización en los espacios públicos, otorgaron un matiz peculiar a la urbe convirtiéndola en escenario de constantes disturbios y pronunciamientos, dada la facilidad relativa con la que se podía incitar al pueblo para salir a las calles a manifestar filias o fobias.

Los jóvenes vendedores que voceaban por las calles los títulos de los folletos e impresos sueltos sobre los temas de actualidad como los debates entre los escritores, las peleas entre las diferentes facciones políticas o entre distintas autoridades, así como las críticas contra ciertos personajes de la vida pública o algún suceso político relevante, hicieron que los amplios sectores analfabetas de la sociedad participaran en estos *duelos impresos* y en la POLÍTICA del país. Así mismo, la lectura en voz alta en los lugares de intensa sociabilidad como las pulquerías, las plazas, los mercados, las iglesias, los cafés, etcétera, permitió que la gran *masa* iletrada estuviera al corriente de las noticias que día con día sucedían en la urbe y el país; de esta manera

La labor de los publicistas permitía divulgar y traducir el pensamiento político que llegaba del extranjero así como el que producían las elites intelectuales del país en términos asequibles para un público bastante amplio, de forma que se iban insertando en su imaginario, en sus concepciones sobre la autoridad y el orden público.²³

Ahora bien, la acción de los agitadores políticos fue bien conocida en la época y personajes como Pío Marcha, Juan Acosta, Juan Chavarría,²⁴ entre otros, se encargaban de movilizar directamente a *la plebe* en los barrios; así mismo, algunos de estos barrios

²³ Hernández Fuentes, “Ideas y valores liberales...”, *op. cit.* 14-15. Cabe mencionar la reflexión hecha por Diego Castillo cuando analiza el periodo en el que se puede ubicar la conformación de la *opinión pública* en nuestro país, sobre los sectores que podían considerarse parte de lo *público* “en un país básicamente analfabeta, que si bien hacía uso de la práctica de la lectura en voz alta, no era posible cuantificar a todos los integrantes de ese sector”, Castillo, “La opinión pública...”, *op. cit.*, p. II.

²⁴ Arrangoiz, *México desde 1808...*, *op. cit.*, p. 313; Di Tella, *Política nacional...*, *op. cit.*, pp. 247, 256-257; Anastasio Zerecero, *apud* Pérez Toledo, “«Todas las clases...”, *op. cit.*, pp. 9-10.

Socialización y protesta

también fueron identificados por la disposición que mostraban para secundarlos como San Sebastián, San Pablo, Salto del Agua, Santa María, San Agustín y Santa Ana, entre otros. Todo lo anterior nos hace reflexionar sobre los nexos existentes entre estos personajes intermedios y las altas esferas de la política, así como sus vínculos con población a través de diversas redes de compromisos, beneficios y clientelismo. Alfredo Ávila afirma que en 1826 los yorkinos controlaban de los llamados “barrios peligros” a Santa Catarina Mártir, Candelaria de los Patos, Salto del Agua y San Pablo²⁵ y Carlos María de Bustamante relata ese 11 de marzo de 1837, “Me aseguran que [el alboroto popular por las cuartillas de cobre] comenzó por el barrio de Santa Catarina Mártir”.²⁶

Tuvo razón el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de Norteamérica Joel R. Poinsett cuando advirtió que *la canalla*, formada por numerosos *mendigos, ociosos y zánganos* «que se mantienen a expensas de la colectividad y que no teniendo nada que perder, están siempre prestos a engrosar el grito de la agitación popular», en lo sucesivo serían «el instrumento fácil de todas las facciones»;²⁷ aunque también los trabajadores artesanales, de servicios, los milicianos..., etcétera.

Por su parte, Santa Catarina Mártir fue uno de los barrios de la ciudad ubicado al norte con una configuración espacial en la que convivían habitantes de vecindades, ricos que radicaban en la zona céntrica de la parroquia e indígenas cuyos jacales se encontraban en terrenos ubicados a las orillas del curato.²⁸ Al igual que otros barrios de la ciudad, Santa

²⁵ Alfredo Ávila, “El Partido Popular en México”, en: *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales, dossier: México: Historia, ideas y cultura política*, revista de la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Nal. de Educación a Distancia, núm. 11, 2004, p. 51.

²⁶ Bustamante, *Diario Histórico...*, *op. cit.*, “Sábado 11 de marzo de 1837”.

²⁷ *Apud* Macrina Rabadán Figueroa, “Propios y extraños. La presencia de los extranjeros en la vida de la ciudad de México, 1821-1860”, México: El Colegio de México, (tesis de doctorado), 2000, p. 261.

²⁸ La descripción así como la información de este pequeño apartado fue tomado de: Pescador, *De bautizados...*, *op. cit.*

Socialización y protesta

Catarina Mártir fue caracterizado por contar con una porción considerable de gente trabajadora pobre, cuyo sustento diario no estaba garantizado, dadas las difíciles condiciones económicas imperantes en la urbe; tal como lo atestigua la formación de «cofradías de retribución» hacia finales del siglo XVIII, destinadas a asegurar los gastos de defunción de los miembros de la corporación, como la cofradía San Ignacio de Loyola.²⁹

Gracias a las contribuciones de los cofrades, Juan Javier Pescador determinó la existencia de trabajadores artesanales, empleados de herrerías, sederías, carpinterías, carrocerías, locerías, hilanderías, velerías y coheterías, dependientes y empleados de tocinerías, pulperías, cajones y la alquiladuría de ropa que habitaban en Santa Catarina, así como los sirvientes de las casas grandes de la parroquia como recamareras, cocineras, cocheros, lacayos, cajeros principiantes, nodrizas o chichiguas, etcétera, además de los empleados del hostel, las pulquerías, fondas y figonerías de la parroquia hacia 1813,³⁰ y por lo visto en el capítulo anterior, podemos pensar que la composición ocupacional de esta población no cambió sustancialmente para 1837.

A finales del siglo XVIII, Santa Catarina experimentó una clara transformación que significó el “desmoronamiento del mundo parroquial” cuyas implicaciones se sintieron al nivel institucional, demográfico y religioso.³¹ Cabe mencionar que la población de este barrio fue sumamente sensible a las crisis y en la segunda mitad del siglo XVIII hubo un descenso general de los niveles de vida, reflejo de “las pésimas condiciones higiénicas, sanitarias y alimenticias que privaban en la ciudad de México”; determinando con ello, un régimen demográfico en el que la inmigración cargaba con el peso del reemplazo

²⁹ *Ibidem*, p. 328-358.

³⁰ *Ibidem*, p. 357.

³¹ *Ídem*, esta tesis sobre el deterioro general de la parroquia se mantiene a lo largo de todo el texto.

Socialización y protesta

generacional, dada la fuerte mortalidad y los bajísimos (y a veces nulos) índices de crecimiento naturales.

De igual forma, puede apreciarse que los niveles económicos disminuyeron notablemente a partir del análisis de las obvenciones parroquiales; esto quizás se debió a un cambio en la mentalidad religiosa y la actitud frente a la Iglesia (en las formas de manifestar “la piedad religiosa”), pero también refleja de algún modo el deterioro económico sufrido por la población.³² Entre 1830 y 1839 la parroquia recibió la cantidad más baja por concepto de matrimonios, bautizos y entierros, pues “En 300 años nunca fue más pobre Santa Catarina”.³³ Es posible que este descenso del nivel socioeconómico aunado al ritmo marcado por la vida política y la relajación de las constricciones religiosas³⁴ también incidiera en *el carácter levantisco* de la población. Así pues, este menoscabo general de la parroquia, se aprecia con la formación del tiradero de basura en Santa Catarina denominado *La Viña*, donde

[...] su población de traperos, pordioseros y perros, con sus montañas de basura, sus terrenos salitrosos o lodosos, sintetiza en términos urbanos el deterioro y abandono de la parroquia y los resultados de la desmantelación de las instituciones y espacios del Antiguo Régimen.³⁵

Dadas las prácticas de movilización y cooptación de las clases populares a través de diversos mecanismos utilizados por los yorkinos,³⁶ no resultaría extraño que éstos tuvieran

³² Aunque también se debe considerar que en 1833 se erradicó la utilización de la coacción civil para el cobro de los diezmos y el cumplimiento de los votos religiosos. Coatsworth, “Obstáculos al desarrollo económico en el siglo XIX”, en: *Los orígenes del atraso...*, op. cit., p. 93. Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *La fundación...*, op. cit., p. 17-18.

³³ Pescador, *De bautizados...*, op. cit., pp. 365-381.

³⁴ Pescador refiere que en 1809 el 28 % de la feligresía de Santa Catarina no había cumplido con la confesión y comunión anual, y para 1816 la cifra aumentó al 60 % de los adultos, *Ibidem*, p. 373.

³⁵ *Ibidem*, p. 378.

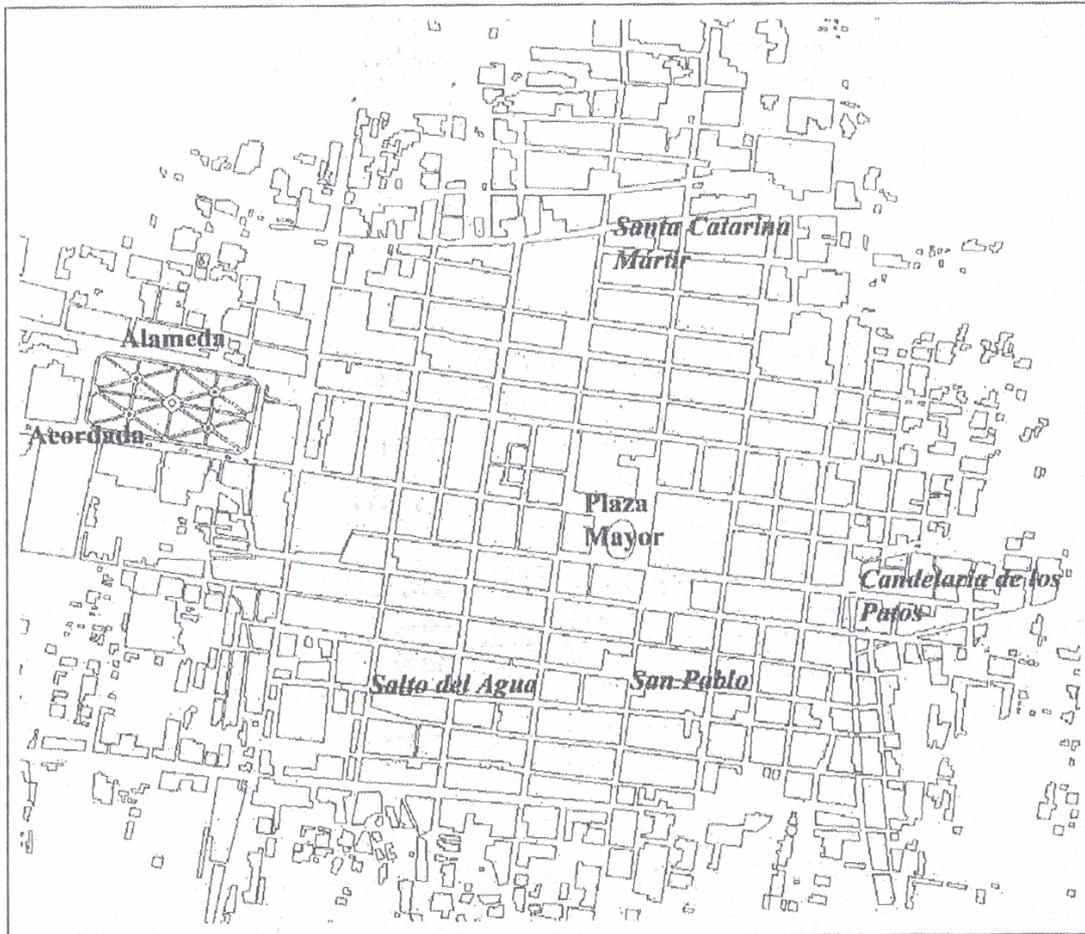
³⁶ Alfredo Ávila comenta que la distribución de chocolate y almuerzos entre los indios, de pulque y aguardiente entre los pobres, así como la repartición de dinero y la incitación para crear desórdenes, eran comunes en épocas de elecciones. También se repartían las listas de los candidatos, al tiempo que nombraban

Socialización y protesta

alguna influencia entre los habitantes más pobres y los trabajadores de la parroquia de Santa Catarina Mártir.

Mapa 3

“Barrios peligrosos” controlados por los yorkinos en 1826



Fuente: Alfredo Ávila, “El Partido Popular en México”, en: *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales, dossier*: México: Historia, ideas y cultura política, revista de la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Nal. de Educación a Distancia, núm. 11, 2004, p. 51.

De suyo, la acción política de las logias masónicas y en especial la movilización de *la plebe* por parte de los yorkinos escandalizaron a muchos miembros de las elites, pues

como secretarios y escrutadores a partidarios que permitían la triplicación del padrón para que la gente votara a favor de sus candidatos, entre otras anomalías, Ávila, “El Partido Popular...” *op. cit.*, pp. 48-49.

Socialización y protesta

como se observa en el mapa 3, la influencia yorkina se extendía en varios barrios de la ciudad, por lo cual algunos personajes de la época como el cónsul británico Richard Pakenham llegaron a expresar en 1829 que no existía «ni pueblo ni villa a través de la república que no posea ahora una o más logias yorkinas».³⁷ Independientemente de la extensión y el control que verdaderamente pudieran haber tenido los yorkinos en el país (o tan sólo en algunos estados de la república), lo cierto es que la percepción del mismo cónsul así como de varios contemporáneos de la época, nos indica la incidencia que podía tener un fenómeno de esa naturaleza, al permitir la inclusión de vastos sectores sociales en actividades políticas con una intensidad y frecuencia inaceptables para ellos y que en otro contexto hubieran sido impensables.

La masonería yorkina así como sirvió de vehículo para que personajes ajenos a las elites obtuvieran empleos y cargos públicos, permitió la participación “del pueblo que entraba con fanatismo” en la discusión de los asuntos públicos como las elecciones, los proyectos de ley, las resoluciones del gabinete, la colocación de los empleados, etcétera;³⁸ además de colectivizar un sentimiento nacionalista marcado por claros tintes xenofóbicos particularmente contra los españoles.³⁹ La posibilidad de que algunos artesanos yorkinos pudieran ser miembros del Ayuntamiento de la ciudad de México, otorgó a esta instancia un cariz especial debido a las formas tradicionales de organización y movilización del

³⁷ *Apud* Alfredo Ávila, “El Partido Popular...”, *op. cit.*, p. 47.

³⁸ Lorenzo de Zavala, *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México: Instituto Cultural Helénico / Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 287.

³⁹ Ávila, “El Partido Popular...”, *op. cit.*, pp. 38,41-44, 48.

Socialización y protesta

artesano; además, la presencia de yorkinos en el ejército y las milicias también posibilitó la movilización de otros importantes sectores populares de la población.⁴⁰

Cabe mencionar la importancia otorgada por los yorkinos a la defensa de la república federal y las críticas que recibieron por parte de sus adversarios políticos, debido a que la mayoría de los “hombres de bien” consideraban lo popular como sinónimo de «*sansculottismo*» y demagogia.⁴¹ Así, los yorkinos como parte del rito de iniciación juraban *sostener hasta el último momento de su vida, y por cuantos medios estén a su alcance, la forma de gobierno de república, representativa, popular, federal* así como “las mejoras sociales que pide el siglo”, y por lo tanto, quedaba autorizada su participación en revoluciones, tumultos o asonadas, siempre y cuando fuera “«para sostener las instituciones federales políticas, que tiene adoptada la nación»”;⁴² mientras sus adversarios políticos aseguraban que:

[... en] el rito de York [...] apenas vieron henchidos sus antros de los hombres más inmorales y los más corrompidos, cuando sus ambiciosos directores apoderados de los votos públicos por el oro que repartían a la plebe desmoralizada, consiguieron así poblar las cámaras de los más indignos representantes, de los hombres más señalados por sus ideas anárquicas y de destrucción.⁴³

Demagogia, clientelismo, corrupción y prácticas *de acarreo* fueron identificadas como propias de los yorkinos y los defensores del federalismo; debido a esto, cuando el Congreso constituyente sancionó la Tercera Ley constitucional (de *Las Siete Leyes* que

⁴⁰ Alfredo Ávila afirma que a partir de 1826 en la ciudad de México “tinterillos, maestros de primeras letras, sastres y hasta algún titireto ocuparon [...] posiciones en el Ayuntamiento, gracias a la movilización de votantes pobres en barrios considerados peligrosos”, “El Partido Popular...”, *op. cit.*, p.48. Pérez Toledo ha discutido la importancia que pudieron tener los munícipes artesanos en el Ayuntamiento, para movilizar a la población a través de las redes clientelares durante el cambio del régimen federal al centralismo. Sonia Pérez Toledo: “«Todas las clases...”, *op. cit.*

⁴¹ Sordo, *El Congreso...*, *op. cit.*, p. 210.

⁴² *Memoria sobre los Yorkinos*, México: Imprenta de Galván a Cargo de Mariano Arévalo Calle de Cadena núm. 2, 1828, p. 9. C. Suro, BRGG.

⁴³ *Nuevo clamor de venganza o muerte contra el intruso gobierno que tantos males ha producido*, México: Imprenta de Martín Rivera dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1831.

Socialización y protesta

rigieron durante el centralismo) puso especial cuidado en restringir el acceso a los *sansculottes* para evitar que invadieran el Congreso y por ello se especificaron edades e ingresos económicos mayores a los requeridos por la Constitución de 1824 para acceder a los puestos de representación como diputados y especialmente como senadores. De este modo, mientras el pueblo elegía a las juntas departamentales y los diputados (a través de un sistema de listas y no de forma libre), las juntas departamentales elegían tanto al presidente como a las vacantes de la Suprema Corte de Justicia y a los miembros del Supremo Poder Conservador, cuidando que “ninguna autoridad fuera arbitraria o gratuita, [... y permitiendo] **que salieran sólo los que debían salir**”;⁴⁴ de esta forma, la elección de los diputados sería calificada por el Senado definiendo “**si en el individuo concurren las cualidades que exige esta ley** y si en las juntas electorales hubo nulidad que vicie esencialmente la elección”.⁴⁵ Además de que el Supremo Poder Conservador era el encargado de “declarar cuál es la voluntad de la nación”, en momentos de conflicto social o disputa.⁴⁶ Todo esto con la finalidad de contrarrestar la influencia de los yorkinos en los recintos legislativos.

El siguiente diálogo tomado del folleto intitulado *Recta opinión de un barbero que canta como un jilguero sobre los peticionarios federalistas*, nos muestra claramente la sátira que se hacía de algunas prácticas de los yorkinos (identificados por el autor como federalistas), así como el tipo de población a la que afiliaban y movilizaban:

[...]

⁴⁴ Sordo, *El Congreso...*, *op. cit.*, p. 208-210. El énfasis marcado por las negritas es mío.

⁴⁵ “Tercera [Ley constitucional]. Del poder legislativo, de sus miembros y de cuanto dice relación a la formación de leyes”, en: Tena Ramírez, *Leyes fundamentales...*, *op. cit.*, p. 215; el énfasis marcado por las negritas es mío. Sordo, *El Congreso...*, *op. cit.*, p. 210-213.

⁴⁶ *Apud*, Costeloe, *La República...*, *op. cit.*, p. 43.

Socialización y protesta

Fed. Salud, señor maistro, y pronto a quitar estas barbas, porque tengo que asistir a una junta.

[...]

Fed. No señor, no es para tanto; pero le rogaba a ud. porque voy al barrio de S. Sebastián a un quiacer juerte importante para la patria.

Barb. ¿Qué negocio tiene ud. señor D. Dimas?

Fed. Amigo, el secreto por delante; y si no fuera porque no debo hablar, le diría yo a ud. que voy a rejuntar unas firmas.

Barb. Firmas de quién o para quién?

Fed. Firmas de los pobres, para que sean ricos, de los zuidadanos para que sean dichosos.

Barb. ¿Dichosos? y ¿con qué?

Fed. Dichosos con la Federación; sí señor, con la Federación y no cansemos.

[...]

Barb. Volviendo la Federación [...] así no ha de pagar ud. contribuciones [...]

Fed. Ni yo lo sé; porque yo llevo unos papeles sueltos para arrejuntar firmas, y otros llevan otros, hasta que se haga el cuaderno y se cuesa. Yo veré si está ud., y si no lo pondré.

D. Maur. Dispense ud., caballero: y ¿qué cosa es Federación?

Fed. Federación es... Pues: Federación es una cosa que... cuando... Mire ud., cuando estuvo D. Victoria y D. Guerrero, entonces era federación. Hé: ¿me entendió ud.?

D. Maur. La verdad, no he entendido a ud.

[...] ⁴⁷

3.3 Lugares y modos de socialización

Esas muchedumbres excitadas – de forma espontánea o intencional – tras los acontecimientos, los pronunciamientos, la inestabilidad política y la incontrollable propagación de la información y los rumores, se mantuvieron como una constante que marcarían gran parte de la historia del México independiente, por lo cual muchos miembros de la elite calificaron este periodo como la época de la crisis y la anarquía; hasta que en el último cuarto del siglo XIX, se consideró que el régimen porfirista había permitido finalmente la consolidación de *la paz y el progreso*.

Si bien es verdad que algunos miembros de la elite se valieron de la movilización

⁴⁷ Se respetó la ortografía original. *Recta opinión de un barbero que canta como un jilguero sobre los peticionarios federalistas*, Puebla: Reimpresa en la oficina del Comercio calle de Herreros, núm. 14, 1837.

Socialización y protesta

popular para alcanzar ciertos fines políticos,⁴⁸ también lo es, que muchas protestas de la muchedumbre igualmente respondieron a necesidades y demandas propias para mejorar sus precarias condiciones de vida o solucionar alguna situación adversa, a pesar de que luego fueran cooptadas por las facciones políticas opositoras al régimen. En el caso del disturbio ocurrido por la moneda de cobre el día 11 de marzo de 1837, aunque la protesta parece haber respondido al malestar provocado por la inflación, la alteración de los precios en el mercado y la especulación realizada por los comerciantes, como vimos anteriormente por la infiltración del rumor del día 10, igualmente parecieron existir otros elementos que nos indicarían la posible incitación del motín, debido a las pugnas políticas entre algunos grupos de poder,⁴⁹ así como la intención de los falsificadores para impedir la devaluación oficial de la moneda en vísperas de su posible amortización.⁵⁰

¿Pero cómo podemos explicar la rápida propagación de la información y, con ella, del malestar entre la población, hasta que finalmente el día 11 de marzo las personas se volcaron a las calles protagonizando actos de violencia tumultuaria en contra de la tropa y

⁴⁸ Rafael Rojas afirma que caudillos como Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero, Antonio López de Santa Anna, Nicolás Bravo, José Ma. Lobato y políticos radicales como Lorenzo de Zavala y José Ma. Tornel [así como el propio Iturbide] se valieron de estos *escritores vulgares organizadores de la canalla* para encausar y aglutinar las muchedumbres a favor suyo; a diferencia de personajes como José Ma. Luis Mora, José Ma. Bocanegra, Francisco Molinos del Campo, Carlos Ma. de Bustamante y Lucas Alamán quienes estuvieron en contra de tales prácticas. Rojas, “Una maldición silenciada...”, *op. cit.*, p. 39.

⁴⁹ Este punto ha sido mayormente tratado por Richard WARREN, “El congreso por su gusto...”, *op. cit.*, pp. 61-79.

⁵⁰ Carlos Ma. de Bustamante comentaba el 3 de marzo “Se han hecho hoy varias proposiciones para expedir el gran negocio del cobre [...] la revolución la tenemos encima y a mi juicio casi es inevitable y quizá será muy sangrienta. Entiendo, así mismo, que el gran mal de este negocio lo causan las casas fuertes extranjeras, que suben y bajan el cobre según les conviene y dan la ley como quieren. Si se dictan medidas [devaluatorias] como en Querétaro, pierden gruesas sumas muchos comerciantes y hacendados, no menos que el pobre pueblo a quien se le condena a la miseria hasta el restablecimiento de la de plata o de calamina que se proyecta... He aquí dos terribles enemigos... Este asunto es el más grave que puede presentarse en circunstancias de que éste será el pretexto de la revolución de la que Santa Anna cogerá el fruto... Triste reflexión. *Diario histórico...*, *op. cit.*

Socialización y protesta

de algunos negocios que vendían productos para las elites? ¿Cuál era la configuración de la ciudad en términos del número de lugares de socialización y convivencia?

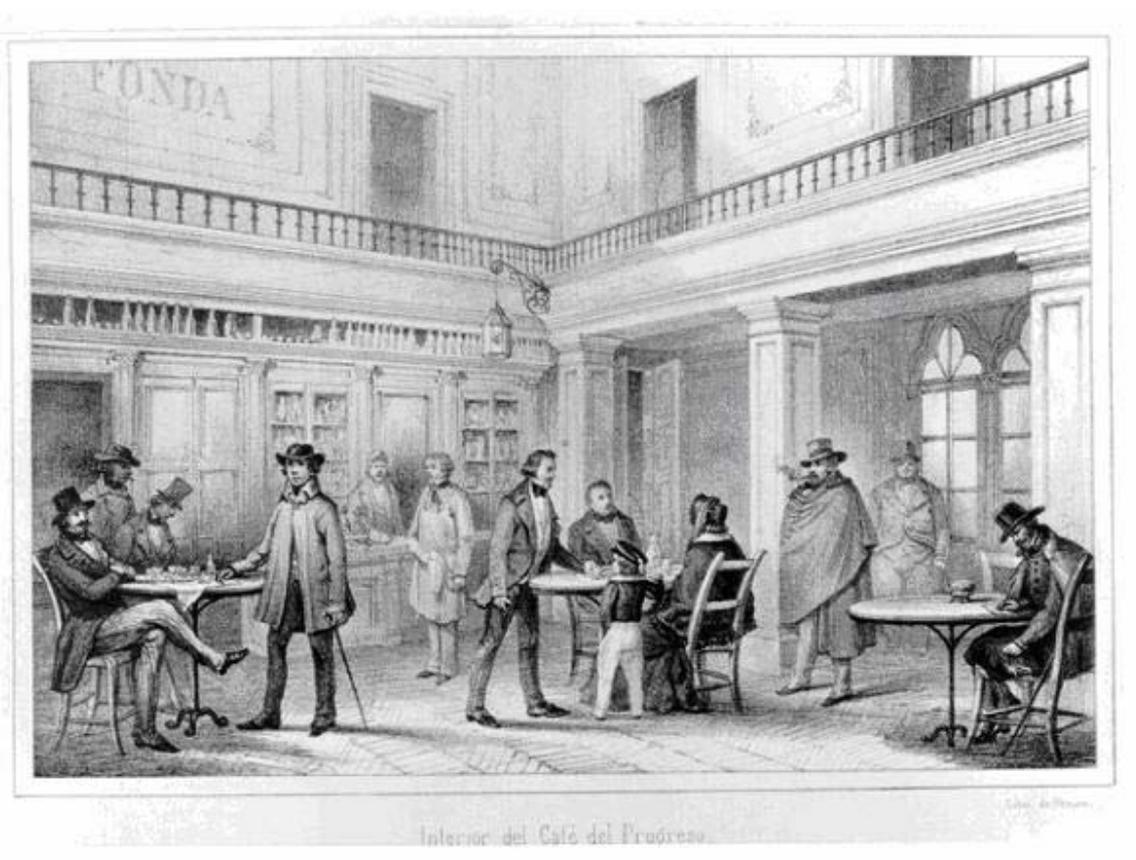
El estudio de los lugares de *sociabilidad* nos permite esclarecer algunas de las dinámicas establecidas para difundir la información en la ciudad de México; para ello podemos valer nos de las tipologías establecidas por Maurice Agulhon, sobre los modos de sociabilidad existentes en Francia durante la primera mitad del siglo XIX. De acuerdo con este autor, se pueden identificar dos tipos principales de sociabilidad entre los obreros: la *sociabilidad informal* surgida en los lugares cotidianos de convivencia a partir de las prácticas consuetudinarias para la distracción, la diversión y el juego, y la *sociabilidad formal* vinculada primordialmente con los sitios y las relaciones de trabajo; en todos estos lugares se ventilaba una infinidad de opiniones políticas, así como las críticas contra la oficialidad o cualquier autoridad, que eran susceptibles de propagarse y, por ello, eran vistas como algo peligrosamente subversivo.⁵¹

⁵¹ Maurice Agulhon, “Clase obrera...”, *op. cit.*, pp. 141-166.

Socialización y protesta

Ilustración 4

Interior del café Progreso



Sin autor, *Nación de Imágenes: la litografía mexicana del siglo XIX*, México, Disco Compacto editado por CONACULTA / INBA / MUNAL / CETEI, primera edición, 1994.

Pese a los intentos por normar la convivencia establecida en los lugares de sociabilidad informal como las fondas, los cafés, las cantinas y tabernas con las reglamentaciones contra el ocio y la vagancia, en el México decimonónico no dejaron de presentarse patrones de organización corporativa y un aumento de la politización entre los individuos y las ideas a partir de los conflictos y gracias a la convivencia cotidiana en estos lugares de diversión o en los talleres de trabajo, motivando con ello, muchas de las ideas y las actitudes tomadas por una autoridad vigilante, un Estado desconfiado y moralizador, y

Socialización y protesta

una pequeña elite temerosa de las clases más bajas, en especial, cuando éstas se organizaban o se movilizaban.

La reflexión en torno a la convivencia llevada a cabo en el pequeño taller artesanal, tiene gran importancia si consideramos la preponderancia que los artesanos siguieron teniendo durante el XIX en la ciudad de México, pese a la abolición formal de los gremios y la permanente crisis económica; pues de un total de 45,686 trabajadores empadronados en el censo de 1842, en la zona céntrica de la ciudad radicaban 4,735 mientras que en la periferia existían otros 8,961; sumando así un universo de 13,696 personas dedicadas a las actividades artesanales y manufactureras en la municipalidad de México.⁵²

Dentro de esta dinámica de interacción también fueron muy importantes las tabernas, las pulquerías, las iglesias, las plazas y los mercados, entre otros, para la difusión de la información y los rumores, así como la intensa politización vivida durante los primeros meses de 1837, tras la devaluación de las cuartillas en Querétaro, los motines sucedidos en Celaya y Valladolid, además de otras afectaciones ocurridas en San Luis, Morelia y Puebla, por el problema del cobre.⁵³

En la ciudad de México, la plaza Cruz del Factor (véase mapa 1) fue conocida como plaza *del Baratillo* debido a que constituía un punto de reunión donde la gente pobre en “indecentes tendajones” compraba y vendía cosas viejas como sus muebles o su ropa en caso de necesidad;⁵⁴ lo cual permitía una intensa interacción social entre los estratos sociales de menores recursos. De hecho, el problema de los puestos esparcidos en

⁵² Sonia Pérez Toledo, *Población y estructura...*, *op. cit.*, p. 188.

⁵³ Bustamante, “Sábado 14 de enero de 1837” y “Miércoles 18 de enero de 1837”, en: *Diario Histórico...*, *op. cit.*

⁵⁴ “Desaparecerá el Baratillo”, en: *Tiempo de México*, ciudad de México, enero de 1836 a marzo de 1839, núm. 9, [s. p.].

Socialización y protesta

numerosos lugares fue una constante que trató de solucionarse estableciendo mercados fijos para los vendedores, como lo muestran las disposiciones del Ayuntamiento en 1828, al ratificarse nuevamente en 1834 que

La vendimia [...] debe reducirse a los puntos y mercados que están designados para su respectivo expendio en orden publicada por rotulones de 11 de agosto de 1827, que son las plazas de San Juan de Dios, del Carmen, la Santísima, San Pablo, San Juan de Letrán y Colegio de Niñas.⁵⁵

Así mismo, cuando en 1841 se constituyó el mercado de la plazuela de San Juan (véase ilustración 5), se quiso reunir a todos los puestos establecidos en las plazuelas de las Vizcaínas y del Tecpac, así como en las calles de San Juan, la Escondida, Victoria, el Sapo y los callejones que salían para la Alameda, Nuevo México y Arcos de Belem; pues desde 1837 se había dispuesto que los ayuntamientos debían cuidar la distribución adecuada de los mercados.⁵⁶

⁵⁵ Juan N. Rodríguez del San Miguel, *Manual de Providencias económico-políticas para el uso de los habitantes del Distrito Federal*, México: Imprenta de Galván, 1834; en: Hira de Gortari y Regina Hernández Franyuti, *Memoria y encuentro: La ciudad...*, *op. cit.*, p. 206.

⁵⁶ Manuel Orozco y Berra, “La ciudad de México”, en: *Diccionario universal de historia y geografía*, México: Imprenta de F. Escalante, Librería de Andrade, 1854, *apud* de Gortari y Hernández, *Memoria y encuentro...*, vol. III, p. 217.

Ilustración 5

El mercado de Iturbide, Antigua Plaza de San Juan



Casimiro Castro y Julián Campillo, *Nación de Imágenes: la litografía mexicana del siglo XIX*, México, Disco Compacto editado por CONACULTA / INBA / MUNAL / CETEI, primera edición, 1994.

Otras partes de intensa socialización como la Alcaicería,⁵⁷ detrás del Palacio de Cortés, así como las calles de Plateros y Tacuba o en otras plazuelas y plazas distribuidas

⁵⁷ Véase su ubicación en el mapa 1. La Alcaicería fue una zona comprendida por 6 manzanas originalmente construida para la habitación y el comercio de los artesanos, en donde se hallaba el antiguo palacio de Axayácatl. Durante el virreinato formó parte de los bienes del Marquesado del Valle y hacia 1835-37 una parte de los bienes inmuebles pertenecía al Hospital de Jesús y los demás fueron vendidos a particulares, de los cuales el Monte de Piedad y dos compradores adquirieron más de una casa (de las 25 que la conformaban). Este “cuadrado” estaba circundado por las calles de Plateros (Madero), Empedradillo (Monte de Piedad), Tacuba y San José el Real (Isabel la Católica) y aunque con el tiempo se rompió la exclusividad de los artesanos, tanto en la vivienda como en el comercio propiamente dicho, siguió representando una zona de intensa comercialización para éstos. Jorge González Angulo, “La alcaicería; un ejemplo de remodelación urbana y sustitución de población”, en: *Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México*, vol. II, México: Departamento de Investigaciones Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, «cuadernos de trabajo núm. 11», 1976, pp. 1-23.

Socialización y protesta

en la zona céntrica como la Plaza Mayor, del Volador, de Armas, de las Vizcaínas, del Marqués, de Santo Domingo, de Regina, de Jesús, de Loreto y algunas Iglesias (véase ilustración 6) también coadyuvaron a la convivencia e intercambio de noticias, información y opiniones políticas entre la población.⁵⁸

Ilustración 6

El Sagrario de México



L. Auda y Casimiro Castro, *Nación de Imágenes: la litografía mexicana del siglo XIX*, México, Disco Compacto editado por CONACULTA / INBA / MUNAL / CETEI, primera edición, 1994.

Finalmente la existencia de espacios abiertos o comunes donde tenían que interactuar las personas de cualquier condición social, bien fuera en los que ya

⁵⁸ El diplomático inglés George Ward afirmaba que en México, como en la mayoría de las poblaciones españolas, abundaban las iglesias y conventos; lo cual es fácil de ratificar si actualmente se realiza un recorrido por la zona céntrica de la ciudad. Ward, *México en 1827...*, *op. cit.*, p. 450.

Socialización y protesta

mencionamos u otros como los baños públicos o las fuentes de agua, posibilitaban esta interacción e impedían que las elites pudieran aislarse de la demás población, y tanto ellos como sus sirvientes siempre mantuvieron un contacto muy estrecho con la población de menores recursos; además de que las personas de condiciones mayormente marginales tampoco pudieron ser recluidas y sacadas de las calles de la ciudad. Todo ello posibilitaba formas muy efectivas de comunicación y socialización de los agravios (y de los festejos).

* * *

Por otra parte, aunque no hay forma exacta para saber el número de tiendas al menudeo que existían a principios de 1837, tales como las pulperías, las panaderías u otros negocios, podemos suponer que también tuvieron una importancia sobresaliente; además de la significación que poseyó el abasto para las personas, a pesar de que el número de estos negocios fue disminuyendo durante las dos últimas décadas del siglo XVIII y principios del siglo XIX.⁵⁹ No obstante, para el año de 1843 tenemos información que nos indica la existencia en la zona céntrica de la ciudad de México de 121 tiendas de abarrotes mestizas y de pulpería, además de 148 tendejones;⁶⁰ así también de los 51 negocios dedicados a la fabricación de pan registrados en toda la ciudad,⁶¹ en esta zona se concentraban 9 panaderías y 29 bizcocherías, tan sólo en los cuarteles menores 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13 y 14 que constituyeron dicho centro (véase mapa 4).

⁵⁹ Jorge Silva, puntualiza que en 1781 había 221 pulperías en la ciudad de México; en 1795 ya sólo se registraron 154 y para 1804 disminuyeron a 107. Jorge Silva Riquer, “La organización de las tiendas...”, *op. cit.*, pp. 300-301. Virginia García Acosta, *Las panaderías, sus dueños y trabajadores. Ciudad de México siglo XVIII*, México: Ediciones de la Casa Chata núm. 24, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1984.

⁶⁰ En 1843 se registraron 306 tiendas de abarrotes, mestizas y de pulpería, así como 501 tendejones en los 32 cuarteles de la ciudad de México, “Lista de calificaciones del Derecho de Patente” correspondiente al año de 1843, AGN, Padrones vol. 85, tomo I.

⁶¹ Nos referimos exclusivamente a las 16 panaderías y 35 bizcocherías sin fábrica registradas en la “Lista de calificaciones del Derecho de Patente” correspondiente al año de 1843, AGN, Padrones vol. 85, tomo I.

Socialización y protesta

Mapa 4

Zona céntrica de la ciudad en 1853,
cuarteles menores



Ciudad de México en 1853, mapa tomado de: Jorge González Angulo y Yolanda Terán T., *Planos de la Ciudad de México, 1785, 1853 y 1896, con un directorio de calles con nombres antiguos y modernos*, México: Departamento de Investigaciones Históricas del INAH / Seminario de Historia Urbana / SEP, 1976, «colección científica, 50». Información de los cuarteles tomada de: Sonia Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo...*, *op. cit.*, pp. 31-37.

Socialización y protesta

Jorge Silva afirma que en algunas pulperías se vendían productos para el consumo diario, la elaboración de alimentos, el servicio doméstico, la confección del vestido, e incluso, el trabajo artesanal; lo que nos indica la gran variedad de artículos que podían ofrecer y la importancia que tuvieron para el público consumidor.⁶² Así, mientras las pulperías eran identificadas como tiendas donde se vendían diferentes géneros para el abasto, los tendejones eran locales más pequeños fácilmente calificados como barracas, tugurios o tabernas.⁶³

Ahora bien, el sistema de crédito establecido entre los pulperos tanto con los proveedores como con los clientes u otros negocios de menor dimensión, fue una práctica extendida que seguramente se prolongó durante el México independiente debido a la falta de numerario;⁶⁴ sin embargo, no todos tuvieron acceso al crédito, debido a que la mayoría de los grandes proveedores exigían los pagos al contado y, los pequeños comerciantes que lo conseguían, podían sucumbir fácilmente ante la competencia o las oscilaciones económicas dada la precariedad de sus finanzas.⁶⁵ Y aunque son pocos los casos que cita

⁶² Silva Riquer, “La organización de las tiendas...”, *op. cit.*, p. 288.

⁶³ *Diccionario de la lengua castellana, por La Academia Española...*, *op. cit.*

⁶⁴ Sobre las formas de operar de las grandes casas comerciales, su articulación con los pequeños vendedores, el uso de libranzas y el reparto forzoso de mercancías durante el virreinato Vid D. A. Brading, *Mineros y comerciantes...*, *op. cit.*, y Pérez Herrero, *La articulación comercial...*, *op. cit.*

⁶⁵ Silva Riquer, “La organización de las tiendas...”, *op. cit.*, p. 286. Ibarra, *El comercio y el poder...*, *loc. cit.* Jorge Silva plantea que los pequeños comerciantes sí tuvieron acceso al crédito, en tanto que Araceli Ibarra Bellón afirma lo contrario; aunque no tengo suficientes elementos para sostenerlo, creo que los dos autores pudieran tener la razón en la medida en que el crédito pudo otorgarse de forma discrecional, dependiendo de la importancia del mercado, así como de las oscilaciones económicas. De esta forma, las condiciones político-económicas podrían haber determinado la facilidad o dificultad relativas para acceder al crédito; del mismo modo, se darían situaciones diferentes entre los pequeños comerciantes radicados en la ciudad de México u otros polos de gran actividad económica a comparación de aquéllos con un capital más o menos parecido, pero ubicados en zonas marginales donde la existencia de numerario era mínima. De suyo, los comerciantes poblanos en vísperas de la amortización de la moneda cuprosa, enviaron un proyecto al presidente Santa Anna, en el que manifiestan las numerosas afectaciones que sufrirían por el retiro de dicho circulante y afirman que su situación no es la misma que sus contrapartes de la ciudad de México, pues “en la capital la mayor parte de los contratos de los comercios se verifican en plata”. *Proyecto que presentaron al Excmo. Sr. Presidente...*, *op. cit.*, p. 2.

Socialización y protesta

Jorge Silva sobre la bancarrota de los pulperos a finales del siglo XVIII y principios del XIX (porque las deudas con los acreedores rebasaron sus ingresos), muchos de ellos tenían registrados en sus libros contables una importante “cartera por cobrar”, como consecuencia del crédito otorgado a sus clientes.⁶⁶

Es posible que esta inestabilidad económica haya constituido una razón de peso, para que los pulperos y otros comerciantes se hubieran negado a recibir las monedas de cobre o trataran de evitar pérdidas aumentando el precio de los productos, desde que las cuartillas de cobre mostraron graves oscilaciones e incertidumbre en su valor. Aunque también el móvil pudo ser la especulación, quizás el hecho de que algunos negocios pudieran quebrar por la facilidad con que se podía caer en una situación deficitaria, nos hacer pensar que muchos comerciantes vivían al día y que la pérdida representada por la inminente devaluación del cobre, tenía más importancia de la que pudiéramos atribuirle.⁶⁷ Cuando el periódico *El Cosmopolita* comentó acerca de la ley de patentes dentro del programa de contribuciones directas decretadas por el gobierno centralista en junio de 1836 afirmaba:

Palpamos con no menos evidencia la languidez de un comercio en quien la fuerza de las circunstancias hace descargar esos golpes mortales [...] Que el comercio de los mexicanos es insignificante y miserable, ¿quién podrá dudarle? ¿Qué protección tiene? ¿Con qué garantías cuenta? Ni aun con la de la moneda nacional; porque es más falsa que circula, que la legítima.⁶⁸

De acuerdo con la “Lista de calificaciones del Derecho de Patente” correspondientes al año de 1843, en la zona céntrica de la ciudad de México (es decir, los cuarteles menores

⁶⁶ Silva Riquer, “La organización de las tiendas...”, *op. cit.*, p. 288.

⁶⁷ Silva Riquer señala que “La situación económica de los dueños de pulperías en muchos casos estaba determinada por la deudas que tenían con los tenderos mayores que los abastecían, o bien por el crédito que otorgaban a los consumidores, puesto que la mayoría de los tenderos vivían casi al día.” Silva, “La organización de las tiendas...”, *Ídem*.

⁶⁸ *El Cosmopolita*, núm. 50, tomo I, sábado 4 de junio de 1836.

Socialización y protesta

1, 3, 5, 7, 9, 11, 13 y 14, véase mapa 4) se registraron 120 pulquerías y 66 vinaterías, así como las únicas 4 cervecerías sin fábrica de toda la ciudad.⁶⁹ Así mismo se concentraban en el centro el total de almacenes, azucarerías, cristalerías, cajones de ropa y vestidos nuevos, cererías, confiterías, cajones de fierro o alacenas, escritorios, librerías, melerías, mercerías, el único puesto de estampas así como los puestos de flores y rebocerías de la ciudad de México.⁷⁰

Como podemos ver, existía una alta concentración del comercio en el centro de la ciudad, lo cual favorecía una intensa socialización entre los diversos sectores sociales y aunque otros negocios importantes para el abasto estaban más distribuidos en la ciudad como las carbonerías, carnicerías, maicerías, tocinerías y velerías, el número éstos era bastante importante en la zona central.⁷¹ Comprender la dimensión y la dinámica comercial del centro de la ciudad, nos permite apreciar la importancia que tuvieron los comerciantes en los disturbios del cobre, tanto por las afectaciones que padecieron con la devaluación, como por su participación en el motín (de allí los vítores que ellos hicieron de sí mismos), en el caso del pequeño comercio; mientras que en caso del comercio para las elites, por los ataques que sufrieron los locales de mercaderes extranjeros.

Cabe recordar que desde el día 9 de marzo, cuando se generalizó la inquietud social por la devaluación del cobre, los miembros de Cabildo junto con algunos miembros que representaron a los giros comerciales más importantes, dispusieron los precios que deberían

⁶⁹ “Lista de calificaciones del Derecho de Patente”, correspondiente al año de 1843, AGN, Padrones, vol. 85, tomo I. En todos los datos proporcionados sobre el comercio no estamos tomando en cuenta “El Padrón de establecimientos industriales” de 1842-43.

⁷⁰ “Lista de calificaciones del Derecho de Patente”, correspondiente al año de 1843, AGN, Padrones, vol. 85, tomo I.

⁷¹ 73 carbonerías, 74 carnicerías, 25 maicerías, 35 tocinerías y 34 velerías; “Lista de calificaciones del Derecho de Patente”, correspondiente al año de 1843, AGN, Padrones, vol. 85, tomo I

tener los productos básicos, para contener la especulación y aminorar de alguna manera las funestas consecuencias que trajo consigo el demérito del circulante cuproso, como ya habíamos mencionado.

* * *

3.4 Lo coyuntural y lo estructural

Podrá observarse que en la ciudad existían condiciones estructurales tales como la inestabilidad política y la crisis económica, más otras coyunturales de gran peso como las levas, las cuales favorecían el descontento de la población y su predisposición para apoyar otras fuerzas políticas que ofrecieran oportunidades para mejorar el nivel de vida. Sin embargo, los elementos culturales que permitían ciertos modos de participación política, formaban parte de otras estructuras que podríamos denominar mentales. Esas características socioculturales nos permiten entender la articulación de lenguajes que oscilaban de la petición y la deferencia hacia las autoridades, hasta el reclamo, los insultos y la reprobación en los momentos de la protesta violenta.⁷²

Así también, la justificación de los ilícitos que supuso la falsa amonedación, encontraron cabida en una sociedad donde no se aplicaba la ley de forma fría y distante para determinar las penas.⁷³ En muchos alegatos que hicieron los detenidos por amonedar cobre falso exponían que la infracción obedeció a la necesidad de obtener un ingreso para su subsistencia, con la finalidad de disuadir a los jueces para que los dejaran libres o

⁷² V. Scott, *Los dominados...*, *op. cit.*

⁷³ Del Arenal, "El discurso en torno a la ley...", *loc. cit.*

Socialización y protesta

aplicaran penas más indulgentes. Incluso, es indicativo que todavía para mediados de los sesenta, durante el gobierno de Maximiliano, existió quien pidiera el indulto del emperador para su hijo, en vista de éste había recurrido a la fabricación de moneda falsa; porque sabida cuenta que “la miseria conduce a los hombres a proyectar empresas aun contra sus convicciones y modo de pensar”, el hijo de Don Francisco Gil Arévalo había actuado como muchos otros que se “vieron obligados a hacer esto y aún mayores crímenes para buscar el sustento de sus familias”⁷⁴. Esta argumentación es muy similar a la hecha por Manuel Muciño en 1837, cuando fue condenado por fabricar moneda falsa:

Yo señor Excmo. tenía y tengo pruebas incontestables de la necesidad grave en que me vi cuando pensé hacer tlacos de cobre; puedo acreditar que no tenía otro recurso [más] que éste; fabricar o robar y que en mi conciencia siempre temida, nunca me hizo creer legal el robo, y de hacer tlacos porque yo veía que todos circulaban, y que a nadie se perjudicaba, y que abundaba con este medio el dinero.⁷⁵

Estas explicaciones (o justificaciones) efectivamente podían disminuir la pena, pues mientras a otros reos se les habían dictado de 5 a 6 años de prisión por el mismo delito, a Manuel Muciño se le redujo la pena a un año de cárcel “contando desde su prisión”; porque el Juez consideró, como en otros casos, que debía “de atenderse a la miseria del reo y [que] ningún daño [había] causado a la sociedad”⁷⁶. Debido a ello, entendemos que pudiera tener mayor validez la invocación de la clemencia para Manuel Muciño y Bonifacio Miranda, que los alegatos a favor de la buena conducta y honorabilidad como había testificado D.

⁷⁴ AGN, Segundo Imperio, carta que envía Don Francisco Gil Arévalo al emperador Maximiliano, vol. 41, exp. 34. Agradezco a Claudia Ceja por haberme proporcionado esta información.

⁷⁵ AHSCJN, Asuntos Económicos, exp. 4192, caja 52, año 1840, Toca a la causa de Manuel Muciño y socios por moneda falsa.

⁷⁶ AHSCJN, Asuntos Económicos, exp. 4191, caja 52, año 1839, De la causa contra Bonifacio Miranda por moneda falsa.

Socialización y protesta

Joaquín Heredia a favor de Modesto Barrera, quien quedó condenado a purgar 5 años de prisión después de haber sido señalado como monedero falso por Francisco Cresencio.⁷⁷

¿A qué nos conduce todo esto? Saber que tanto en los años treinta como en los sesenta del siglo XIX, los pobladores seguían rigiéndose bajo un esquema que demandaba la justa aplicación de la ley como parte del buen gobierno y podían justificar el quebranto de la legalidad cuando el Estado era incapaz de garantizar la subsistencia económica de los más pobres. De entrada, nos permite comprender la protesta como otro nivel del quebranto y el porqué la revuelta y el motín siguieron teniendo una amplia aceptación como un medio de reclamo para la gente del pueblo, cuando el gobierno era incapaz de garantizar la estabilidad política y/o económica, o en especial, cuando se cometía algún agravio contra la comunidad.

Obviamente que en la relación establecida entre la población y sus autoridades, la legitimidad de éstas últimas era fundamental para conservar el sistema.⁷⁸ Podemos decir que uno de los problemas más acuciantes para la mayoría de los gobiernos decimonónicos, fue alcanzar la legitimidad necesaria para mantener el dominio sin tener que recurrir cotidianamente a la coerción. Del mismo modo, la agitación popular y los pronunciamientos militares se hallaron estrechamente vinculados a la poca legitimidad de los regímenes y sus autoridades (o sus actos de gobierno).⁷⁹ Ahora bien, particularmente

⁷⁷ AHSCJN, Asuntos Económicos, exp. 3871, caja 46, año 1839, Causa contra Modesto Barrera y Francisco Cresencio acusados de monederos falsos.

⁷⁸ Brian Connuaghton puntualiza que entre 1835 y 1850 dentro del difícil escenario político, los gobiernos recurrieron a varias estrategias con la finalidad de “estabilizar su mando mediante el logro de la legitimidad política”, mucho tiempo antes de alcanzar el control de las fuerzas armadas del país, con la idea de lograr un ambiente de negociación que les permitió “sortear una y otra vez importantes desafíos” para gobernar con la colaboración de la gente. Brian Connaughton, “El difícil juego...”, *op. cit.* p. 340-342.

⁷⁹ Entre más efervescencia política hubo y fue más difícil consolidar la legitimidad o estabilidad del gobierno (o del sistema en general) había mayores posibilidades de que la pugna entre los diversos grupos políticos tuviera un nexo directo con la aparición de motines y revueltas. Richard Warren ha abundado al respecto para el caso mexicano en varias de sus investigaciones y en la compilación de los trabajos

Socialización y protesta

para los centralistas, como mencionamos anteriormente, tanto la guerra contra Texas como el problema del cobre, constituyeron dos factores de gran desprestigio e ilegitimidad ante la comunidad nacional y foránea.⁸⁰

Cabe mencionar que gran parte de ese desprestigio que padecieron los centralistas por el problema del cobre, derivó de la impunidad que gozaron varios connotados personajes de la vida pública inmiscuidos en la falsa amonedación. Finalmente la percepción que la gente tuvo del Estado se vinculó directamente con la poca eficacia mostrada por los tribunales y los jueces para cumplir con los procedimientos y sentencias judiciales, cuando se trató de personajes de gran importancia política, y el escaso nivel de discrecionalidad jurídica que tuvieron; debido a que uno de los fundamentos tradicionales de la autoridad política del Estado se halla en la correcta o incorrecta “aplicación del derecho y la emisión de sentencias”,⁸¹ por ello, el gobierno centralista sufrió un desprestigio tan grande, pues *La Lima de Vulcano*, al igual que toda la sociedad se cuestionaba sobre el trato desigual hacia los “monederos falsos” al preguntarse «¿Será conforme con la equidad y la recta justicia perseguir a éstos con penas de vida, al tiempo que se deje a sus achuras a

realizada por Silvia Arrom y Servando Ortoll también se menciona que, de todos los casos presentados sobre revueltas en diferentes ámbitos geográficos y temporales, solamente en uno, la disputa entre las elites no constituyó un factor de peso para el desenlace de la revuelta. Richard Warren, *Vagrants and Citizens. Politics and the Masses in Mexico City from Colony to Republic*. Wilmington, Delaware: Scholarly Resources; Arrom y Ortoll, *Riots in the cities...*, *op. cit.* Véase también Peter Guardino, *Campesinos y Política en la Formación del Estado Nacional en México*, Gobierno del Estado de Guerrero: Edit. Laguna, 2001 y Marta Irurozqui, “The Sound of the Pututos. Politicisation (*sic*) an Indigenous Rebellions in Bolivia”, en: *Journal of Latin American Studies*, vol. 32, part. I, February, 2000, pp. 85-114, especialmente pp. 103-113.

⁸⁰ Con motivo de la devaluación del cobre en la prensa se comentó: “Se dice que los consulados han hecho reclamo por la baja de la moneda de cobre, cuyo valor estaba garantizado por el gobierno ante las naciones todas”, *El Cosmopolita*, sábado 11 de marzo de 1837, tomo II, núm. 13.

⁸¹ Michael C. Scardaville, “Los procesos judiciales y la autoridad del Estado: reflexiones en torno a la administración de la justicia criminal y la legitimidad en la ciudad de México, desde finales de la Colonia, hasta principios del México independiente”, en: Brian F. Connaughton (coord.), *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX*, México: UAMI / CONACYT / Porrúa, 2003, p. 380.

Socialización y protesta

los contrabandistas extranjeros y a los corrompidos empleados que son la causa directa de la calamidad pública?»⁸².

Ahora bien, ante la necesidad de mantener el dominio para controlar a la disidencia y las demandas de la población, así como canalizar los conflictos para evitar las crisis, y el IMPERATIVO cumplir con las obligaciones del *buen gobierno*, los centralistas se vieron en una verdadera encrucijada cuando trataron de resolver el problema del cobre. En este sentido dos estructuras mentales de larga duración – tanto el derecho de rebelión ante el mal gobierno, como la protección paternalista que debía ejercerse desde el poder – impedían al Estado ejercer una potestad pública bajo el esquema racionalista y modernizador que pretendieron algunos teóricos, y por el contrario, obligaba más a las autoridades a negociar con los pobladores, en su búsqueda por alcanzar niveles de consenso que les permitieran continuar en el poder.

Sin embargo la historicidad propia de los gobiernos y las instituciones, así como el hecho de que “no estén sujetos a una tradición inmutable” sino a un proceso de cambio constante, determina al conflicto como una parte constitutiva, “un componente indisoluble de la vida asociada” como señala Isidro Cisneros; por ello apunta que Carl Schmitt afirma: «la esencia de la vida estriba en producir pausada, pero incesantemente, de su propio seno nuevas contradicciones y nuevas armonías». De ahí que la tolerancia y la intolerancia política se conviertan en “los dos tipos fundamentales de interacción política”; así la lógica del conflicto y de la coacción, o la lógica de la tolerancia y el consenso se hallan presentes en la vida de todo gobierno.⁸³ Y dentro de esta lógica podemos comprender que el gobierno

⁸² *Apud*, Torres, “De monedas...”, *op. cit.*, p. 125.

⁸³ Isidro H Cisneros, “Génesis de la política absoluta”, en: *Estudios sociológicos*, vol. XX, núm. 60, septiembre-diciembre, 2002, pp. 631-632.

Socialización y protesta

se mantuvo pese a todos los conflictos existentes, bien fuera en manos de los centralistas, los federalistas, los monarquistas, los moderados, etcétera; porque siempre hubo sectores interesados en conservarlo que mostraron una pertinente *flexibilidad ideológica*, para que sus intereses siguieran a salvo ante los avatares de los cambios políticos.⁸⁴

Así también, habría que analizar otros elementos que, dentro de las oscilaciones de la estabilidad/inestabilidad, también coadyuvaron a la unidad especialmente en momentos de crisis, como los brotes xenofóbicos, bien fuera durante la invasión norteamericana de 1846-47 o la intervención francesa entre 1862 y 1867. Esa capacidad de identificarse y crear solidaridades en oposición y exclusión al otro, también se manifestaron en menor escala durante otros incidentes menores, y de hecho, podemos decir que también estuvieron presentes durante la crisis del cobre, como se pone de manifiesto en las mismas declaraciones realizadas por Carlos María de Bustamante en su *Diario Histórico* (dadas sus expresiones contra los extranjeros), o en los volantes anónimos que circularon en la ciudad los días previos al motín con la leyenda “Expulsión de extranjeros... la muerte”. El sentir nacional encontró una vía de reforzamiento a partir del odio hacia los extranjeros.⁸⁵

Ahora bien, ¿Cómo podemos explicar que una protesta aparentemente provocada por un acontecimiento económico, tuviera manifestaciones que indican tal relevancia de lo político? En todo caso, dentro del discurso de la muchedumbre se percibe que esta

⁸⁴ Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas...*, loc. cit. Crf. Velasco, et. al., *Estado y Minería...*, op. cit., pp. 246-250.

⁸⁵ Arrom y Ortoll, *Riots in the cities...*, op. cit. p. 16, n. 8. Particularmente en Brasil la *lusofobia* tuvo un peso fundamental en la vida política y las disputas entre las elites así como la politización de la población, tuvieron dramáticos resultados por el odio y las matanzas que se efectuaron contra los portugueses, Jeffrey C. Mosher, “Political Mobilization, Party Ideology, and Lusophobia in Nineteenth-Century”, en: *Hispanic American Historical Review*, núm. 80, vol. 4, pp. 881-912.

Socialización y protesta

politización que provocó la fragmentación de *la opinión pública*⁸⁶ entre las elites también «permeó» a las capas populares.

En el entramado mental de las clases populares las pugnas políticas, la asimilación del lenguaje y los conceptos políticos de la época, así como la utilización de estrategias argumentativas para conseguir sus objetivos, nos muestran la capacidad de adaptación, en un mundo donde las contiendas podían cambiar el escenario político en lapsos relativamente cortos.

Así también sería interesante analizar, hasta qué grado estas revueltas y motines políticos relativamente frecuentes y de poco alcance, tuvieron una mayor incidencia en la política nacional o local de las elites, así como en los modos cotidianos de vivir de la gente. Y hablando particularmente del gobierno centralista, el peso que constituyeron las movilizaciones por el problema del cobre tanto en 1836-1837, así como en 1841-1842, en los distintos estados para el derrocamiento de los centralistas. Pero también en la vida diaria de la población, sus usos y costumbres sobre la vida material o la cultura económica; la desconfianza que pudieron haber mostrado hacia la introducción de la moneda fiduciaria o bien, sus inclinaciones para continuar con el uso de los tlacos, o para seguir falsificando moneda, etcétera.

Si bien, algunos autores han reflexionado sobre la influencia de las grandes rebeliones en la conformación del Estado nacional,⁸⁷ habría que analizar la dinámica establecida dentro de los grandes procesos histórico-políticos, más allá de un discurso que hacía patente la honda preocupación mostrada por los políticos de terminar con las luchas

⁸⁶ Brian Connaughton, "A Most Delicate Balance: Representative Government, Public Opinion, and Priests in Mexico, 1821-1834", en: *Mexican Studies / Estudios Mexicanos*, vol. 17, num. 1, winter, 2001, pp. 43-50.

⁸⁷ Guardino, *Campesinos y política...*, op. cit. (sobre todo en las conclusiones); Arrom y Ortoll, *Riots in the cities...*, op. cit. (especialmente en la introducción de la edición en española); Katz, *Revolución, rebelión...*, op. cit.

Socialización y protesta

fraticidas y el encono entre las facciones. Digamos pues, que dentro de los grandes procesos estructurales, las pequeñas conflagraciones sociales también moldearon los modos de vivir, de pensar y de actuar tanto de las clases populares como de las elites, en esa relación dialéctica de lucha-oposición/colaboración, coerción/negociación que mantuvieron gobernados y gobernantes a lo largo de un siglo convulso y difícil que planteó grandes retos para las autoridades que trataban de mantener el dominio y el gobierno, y para los pobladores que buscaban sobrevivir aprovechando al máximo todas coyunturas fueran favorables o adversas.

* * *

Al menos la población de la urbe capitalina, contaba con un considerable número de trabajadores pobres que establecían dinámicas de convivencia donde rápidamente se difundía la información. En momentos de efervescencia, las noticias se difundían y la población podía organizarse con presteza para responder ante la emergencia. Aunque la gente no participara directamente, conocía los hechos y emitía su opinión, porque la labor informativa de los diversos medios impresos y los pregoneros les permitían enterarse de lo que sucedía en las esferas de la “alta política”.

La pasión con que muchos escritores y hombres políticos actuaban, socializaba las críticas contra las autoridades en turno y el gobierno en general. La discrecionalidad no estaba garantizada y las *malas* actuaciones de los congresistas, jueces, magistrados, u autoridades menores eran sabidas y criticadas por la sociedad. Por ello, los magistrados pusieron tanto énfasis en solicitar «leyes claras» para evitar que sus actuaciones fueran criticadas por tribunales y magistrados, porque era seguro que también lo fueran por todos los miembros de la comunidad; igualmente las demás autoridades se enfrascaban en las

Socialización y protesta

batallas discursivas de acusaciones y aclaraciones a través de los medios impresos, pues tenía gran importancia mantener la honorabilidad ante la sociedad. Por eso, después de que la prensa informara que el carruaje roto por el peso de las barras de plata que enfureció a los manifestantes que comenzaron el motín apedreando el Portal de las Flores, pertenecía a Mr. Clemente, dos días después aclaraba “el error” afirmando que el dueño era Mr. Becherel y Ca.⁸⁸

De acuerdo con lo visto en este capítulo, podemos imaginar que la participación de las clases populares fue bastante importante, al menos de los sectores que pudimos identificar: la *gente del estrato medio* pudieron ser trabajadores, comerciantes, miembros de cuerpos armados, gente de los barrios y seguramente adeptos de los yorkinos: federalistas, pero también mujeres y niños. Todos ellos conviviendo en los lugares de intensa sociabilidad y prestos a movilizarse ante cualquier emergencia o agravio; por ello, cuando se enteraron de la posible devaluación anunciada el día 10, se congregaron a las afueras de Palacio.

En este ambiente de rumores, agitación política, especulación, pobreza y problemas estructurales de mayor envergadura, los centralistas no pudieron conseguir el consenso necesario para continuar su gobierno con la legitimidad necesaria, debido en gran parte al problema del cobre, y unos cuantos años después la ciudad fue nuevamente sacudida por la agitación social. Los munícipes trataron de reivindicar su papel como cabeza de la comunidad política; en tanto que el gobernador buscaba otras formas de remediar la situación, conteniendo a los miembros de ayuntamiento y dictando ordenanzas de seguridad. En el Congreso, por su parte, se buscaban remedios de diversa índole y así, las

⁸⁸ *El Cosmopolita*, num. 14, tomo II, marzo 15 de 1837, p. 4.

Socialización y protesta

autoridades y la población establecidas en lógicas diversas, vivieron el motín del 11 de marzo donde se liberaron tensiones, se evidenciaron pugnas políticas y conspiraciones; pero también solidaridades, identidades colectivas y opiniones diversas. Después autoridades y clases populares encontraron las formas de continuar su *modus vivendi*, dentro de la lógica de tensiones, coacción, pareceres y demás ciclos de “agravios y desagravios”.

Conclusión

Conclusión

El estudio del contexto histórico que hizo posible la aparición de la crisis social por la protesta callejera y el motín, nos permitió comprender que el descontento tenía de fondo una “estructura de oportunidades” determinada por ciertas condiciones sociales y coyunturales adversas como las levas, la inflación, la inestabilidad laboral, la agitación política por las elecciones, las campañas de desprestigio, la guerra contra Texas, los impuestos, las pugnas entre las autoridades locales y la crisis económica permanente; cuando se aunaron las dificultades ocasionadas por las oscilaciones de la moneda de cobre a estas circunstancias, se llegó a niveles críticos de inquietud y malestar, que finalmente culminaron en el motín el 11 de marzo ante la infiltración del rumor, después de la devaluación decretada por el gobierno el día 8 de marzo de 1837.

Así mismo, a partir del análisis de la coyuntura política pudimos comprender el porqué de las expresiones escuchadas durante el motín, puesto que la sociedad estuvo al tanto de los debates generados día con día por el acontecer político y el descontento general que ocasionó el problema del cobre. La nueva reducción anunciada por los anónimos, tras la devaluación oficial del día 8, hizo que la gente se movilizara, y así, el “sustrato cultural” común que permitía ciertas “formas de acción colectiva”, posibilitó una respuesta pronta y eficiente ante el agravio.¹

El examen de esta protesta señala la pervivencia de ciertas costumbres que indican la conformación de una sociedad cuya cultura política rápidamente se familiarizó con la movilización social y la protesta; pero también con la agitación política a través de los

¹ Charles Tilly, “Conclusion...”, *loc. cit.*

Conclusión

pasquines, los folletos, la prensa, los pregoneros, las reuniones en lugares públicos, cafés, pulquerías, mercados, talleres, Iglesias, etcétera. En este contexto, la aparición de las logias masónicas, y en especial de la yorkina, imprimió a la política popular un carácter partidista con el que rápidamente se identificaron amplios sectores sociales. Así, los partidos del *progreso* y el *retroceso*, *el populacho* y *los hombres de bien*, fueron los epítetos con que frecuentemente se identificaron a las personas, dependiendo del rango socioeconómico, su inclinación ideológica y sus formas de participación política.

Al tiempo que se politizaban amplios sectores de la población, fueron fijándose en el imaginario de los habitantes nuevos conceptos políticos que implicaban nuevos derechos y la posibilidad de reclamarlos; sin embargo, el interés que la gente tuvo en la política “de las altas esferas”, estuvo mediada siempre por el imperativo de mejorar las condiciones materiales de vida; por ello, la cooptación del artesanado, los sirvientes, los soldados, los trabajadores de la fábrica de tabaco, los dependientes, los mercaderes, etcétera, fue práctica común de los yorkinos y ciertos líderes políticos para avenirlos a su causa.

La manera de subvertir el orden y la violación de los códigos establecidos durante la protesta, nos indica las formas discursivas utilizadas por los sectores populares para manifestarse y hacerse escuchar por las autoridades y las elites; de ahí que podamos entender el sentido de los ataques rituales que hubo en contra de ciertos locales comerciales y del ejército, así como la destrucción del bando oficial decretado por el gobernador y las consignas de desafecto hacia el gobierno centralista y sus autoridades.

Así también, dentro del bagaje cultural de las elites decimonónicas, no quedaron fuera las nociones sobre el buen gobierno y la necesidad contar con medios para legitimar al Estado y sus autoridades (vía la representación, el pronunciamiento, la propaganda

Conclusión

proselitista, etcétera), debido a que los actos y las instituciones de gobierno tienen necesariamente que contar con un grado de legitimidad para poder alcanzar el fin último para el que fueron hechos, esto es, gobernar;² de ahí que las formas como respondieron y enfrentaron la crisis del cobre las autoridades locales, nos permiten comprender por qué el Ayuntamiento se adjudicó un papel protagónico asumiéndose como la cabeza de la comunidad política para representarla frente al Congreso y la confrontación que esta postura produjo con el gobernador; puesto que esta corporación tenía como uno de sus principios fundacionales la vigilancia del buen gobierno y la salvaguarda del bien común, además del derecho de representación adquirido bajo la Constitución de Cádiz. De hecho, los reclamos sobre el buen gobierno articularon parte del discurso y la mentalidad de muchos movimientos populares desde la época novohispana, pues éste constituyó uno de los pilares fundamentales de la cultura política de Antiguo Régimen que sobrevivió a los cambios venidos con el siglo XIX y se mantuvo vigente durante gran parte del mismo.

Ahora bien, no sabemos si algunas autoridades convalidaron el motín aunque no lo hicieran explícito, pero sí cabe la certeza de que la mayor parte de los cronistas – así como algunos manifiestos de los munícipes – vieron en el motín una respuesta congruente con la dimensión del agravio por la devaluación del cobre.

Todo el conjunto de variables sociales, políticas, económicas y culturales, nos hacen comprender que el motín del 11 de marzo, al igual que cualquier acontecimiento histórico,

² Sobre la legitimidad podemos decir, en términos generales, que ésta parte del consenso general de la mayoría para aceptar al Estado como una condición necesaria y natural, por ello, señala Hegel que “la robustez de los estados reside propiamente en las comunidades. Aquí topa el gobierno con intereses legítimos que él debe respetar; y en la medida en que la administración sólo puede favorecerlos pero también custodiarlos, el individuo encuentra protección para el ejercicio de sus derechos y así surge su interés particular en la conservación del conjunto; *apud* Porfirio Miranda, *Hegel tenía razón. El mito de la ciencia empírica*, México: UAMI, 1989, p. 308. Cfr., con la definición que dan Norberto Bobbio y Nicola Matteucci. *Diccionario de política L-Z*, México: Siglo XXI, 1982, p. 862.

Conclusión

encuentra un nivel de explicación multicausal, sin que perdamos de vista, particularmente en este caso, la centralidad del problema eminentemente económico que representó la devaluación con todas sus implicaciones en la economía, y de ahí, en la sociedad y la política, dentro de un contexto de fuertes presiones y control social hacia las clases populares; por lo cual también advertimos que existían muchos mecanismos para liberar la tensión social acumulada y evadir la coacción inflingida por las autoridades a numerosos sectores del pueblo.

La tradición cultural de lucha y movilización social, si bien, hallaba sus raíces en viejas costumbres de Antiguo Régimen, ahondó su legitimidad en la sociedad hasta volverse una característica constitutiva de la misma; de igual modo, el carácter paternalista del gobierno – ese *Ethos paternalista* que refiere Susan Deans-Smith³ – llegó a ser un imperativo que adquirió diferentes connotaciones (y logró sobrevivir de algún modo como se evidenció durante el auge del llamado *Estado benefactor*, fuertemente atacado desde hace tres décadas y media); así también, la concepción del *buen gobierno* permaneció de alguna manera vigente hasta llegar a concebirse como un conjunto de prácticas políticas mediante las cuales “se busca atemperar y ordenar los conflictos y tensiones que constituyen la esencia misma de la historia, con el fin de que éstos no desemboquen en una lucha de todos contra todos”. Por lo tanto, la capacidad de establecer el buen gobierno

³ Aquel “paternalistic ethos” mencionado por Deans-Smith, fue el que permitió específicamente al régimen borbónico alternar entre el control coactivo y el consenso para atenuar los conflictos sociales y mantener la legitimidad del gobierno. Susan Deans-Smith, “The Working Poor and the Eighteenth-Century Colonial State: Gender, Public Order, And Work Discipline”, en: *Rituals of Rule, Rituals of Resistance*. Wilmington: Scholarly Resources, 1994, pp. 64-65.

Conclusión

terminó implicando: *saber individualizar y mediar las diferencias naturales que existen entre los múltiples intereses presentes en una sociedad.*⁴

Las características de las clases populares, así como sus formas de convivir, socializar y participar en la vida política de la urbe capitalina (y del país), nos permiten repensar el motín del 11 de marzo a partir de una visión más antropológica de la sociedad, pues gran parte de la cultura decimonónica se definía por la relevancia de la pertenencia al grupo laboral, al estrato social, así como al barrio; estas relaciones crearon identidades colectivas que se reforzaban por los lazos de solidaridad y compadrazgo, que se evidenciaban en la extendida práctica del “clientelismo” y nos ayudan a explicar *la corrupción* a partir de otros parámetros distintos a los que utilizaríamos para entender el fenómeno en nuestras sociedades actuales. Así, estas redes clientelares ampliamente extendidas en la sociedad decimonónica, también se vieron mediadas por el interés de mejorar las condiciones de vida, y *el favor* obtenido gracias a las relaciones que se derivaban del honor y el buen prestigio.

De igual manera, los lugares y los modos de socialización merecen particular atención, porque nos indican la importancia que cobró la política en momentos de crisis y las maneras (u opciones) que tenían de implicarse los distintos sectores de la urbe; de hecho la investigación sobre algunos lugares de intensa socialización y las formas como operaba la comunicación entre las personas, aún se encuentran en espera de investigaciones sistemáticas. Un ejemplo de la importancia que tendría indagar al respecto, se advierte cuando nos enteramos de que se abrieron expedientes de investigación por haber

⁴ Alicia Hernández Chávez, *La tradición republicana del buen gobierno*, México: El Colegio de México / Porrúa, 1993, p. 9.

Conclusión

encontrado propaganda proselitista en el interior de las Iglesias durante 1809 y 1811,⁵ lo cual nos habla de la significación que tuvieron estos recintos para la comunicación y la convivencia en un periodo de gran agitación y persecución política.

Podemos concluir que el motín ocurrido del 11 de marzo de 1837 en la ciudad de México constituye una coyuntura que nos permite acercarnos a la opinión y *las voces* de algunos sectores populares, cuyos rastros apenas fragmentarios e indirectos, nos permiten entender sus modos de pensar, de concebir a la política y la autoridad, de convivir y socializar; en fin, de integrarse a su mundo y de buscar reivindicar sus derechos según sus universos mentales. Además, el motín también nos ayuda a comprender las relaciones entre sectores dominantes como las elites o las autoridades y la gente del común e identificar la importancia que pudieron haber tenido los personajes medios, así como los vínculos que establecieron con la sociedad en escala ascendente y descendente, bien fuera dentro del barrio, de una facción política o de una instancia de gobierno como el Ayuntamiento. Digamos pues, que el motín constituye tan sólo un espejo a través del cual podemos apreciar el prisma que constituyó la sociedad decimonónica hacia 1837 en la urbe capitalina.

En esta investigación no se pretendió hacer una búsqueda exhaustiva de los expedientes y los individuos que se dedicaron a la amonedación ilícita; todavía hace falta indagar al respecto, para tratar de establecer las características y el tipo de relaciones que se dieron entre la población copartícipe de esta práctica que estuvo tan extendida. Un estudio más acucioso de las personas que participaron en la falsa amonedación, nos permitiría saber de forma más clara y directa los posibles nexos entre la política y los intereses personales o

⁵ AGN, Historia, tomo. 415, exp. 8, f. 218 en adelante. Agradezco a Claudia Ceja por haberme proporcionado esta información.

Conclusión

de grupo de los monederos falsos. También, la conjunción de otras investigaciones en los estados y las regiones donde sabemos que el problema del cobre tuvo serias repercusiones sociales, nos ayudaría a entender la dinámica de la protesta y sus variantes durante esta época, así como el impacto que tuvo el problema del cobre en cada región en específico; igualmente meritorio sería estudiar los usos y costumbres de la cultura económica y material, así como los niveles de monetización que operaron fuera de la capital con el uso del cobre y las afectaciones que ocasionó su retirada. Inquirir si fueron las elites o la población del común quienes mayormente participaron en el ilícito, hacer una configuración espacial de los centros clandestinos de amonedación, estudiar las redes de distribución del cobre y su vinculación con las casas de moneda y la falsa amonedación, como podemos ver, son algunos de los temas que quedan pendientes de realizar.

En todo caso, con este trabajo se pretendió acercarse al problema del cobre bajo una óptica multicausal que puso énfasis en el estudio de los diversos actores políticos e institucionales, así como la caracterización de los sectores populares que participaron en la protesta, pero que pretende despertar mayores inquietudes en otros investigadores que deseen ahondar más al respecto, a partir de las diferentes líneas de investigación que pueden seguirse y recrearse bajo la mirada de terceros y el planteamiento de nuevas preguntas a las fuentes.

Anexo 1

Personas que fueron elegidas como miembros del Ayuntamiento en 1836¹

Alcaldes

1º Lic. D. Francisco Aragón

2º José Ma. Paz y Tagle

3º Alonso Fernández

4º José Francisco Fagoaga

5º Manuel Fernández Madrid

6º Ignacio Cortina Chávez

Regidores

José Ma. Alvear

Antonio Ruiz

Ignacio Lizarriturri

José Guadalupe Luna Covarrubias

Manuel Moreno de Tejada

José Ma. Andrade

Francisco Iturbe

José Ma. Flores Alatorre

Síndico

Gabriel Sagaceta

¹ AHDF, Ayuntamiento, Elecciones, vol. 862.

Anexos

Anexo 2

Lista de comisiones ordinarias distribuidas en esta fecha

a los sres. Alcaldes, Regidores y Síndicos del Excmo. Ayuntamiento en el presente año de 1836¹

Policía de Salubridad, comodidad, ornato, limpieza y aseo de ciudad, cementerios	Lic. D. José Ma. Flores Alatorre y Lic. Joaquín Villa
Hospital de San Hipólito y San Lorenzo, hospitales	L. D. Antonio Ruiz
Cárceles, paseos, calzadas y caminos	L. D. Antonio Ruiz
Aguas, ríos y acequias	L. D. Agustín Diez de la Barrera
Alumbrado	S. D. José Ma. Alvear
Aseo mayor, embaquetados, empedrados y atarjeas	S. D. Manuel Moreno de Tejada
Diputación de Hacienda	Sr. Alcalde 1º, Lic. D. J. Guadalupe Covarrubias, S. D. José Ma. Andrade
Ecuación y escuelas públicas	S. D. José Ma. Andrade
Coches y Providencias	S. D. Ignacio Lizarriturri
Formación de ordenanzas	Lic. D. Juan Mirafuentes
Asistencia a la Lotería	S. D. Joaquín Villa
Sorteo para la milicia activa	S. Lic. D. J. Guadalupe Covarrubias

¹ AHDF, Comisiones, vol. 406.

**(continuación anexo 2) Lista de comisiones ordinarias distribuidas en esta fecha
a los sres. Alcaldes, Regidores y Síndicos del Excmo. Ayuntamiento en el presente año de 1836**

Temporalidades	Alcalde D. Mariano Fernández Madrid, D. José Ma. Alvear, Lic. D. Juan Mirafuentes
Bagajes	S. D. José Ma. Alvear
Ramo de Corredores de comercio	S. D. Ignacio Lizarriturri
Asistencia a los gallos	El S. Regidor de cuartel
Id. la pelota	El S. Regidor de cuartel
Tribunal de Vagos	Alcalde 1º, los 2 sres. Regidores en turno, comenzando por los más antiguos, Sres. Síndicos 1º (en el primer semestre), 2º (en el segundo)
Teatro	S. Lic. D. José Ma. Flores Alatorre

Excmo. Sr.

El s. oficial Mayor encargado de la Sría. de Relaciones en oficio de hoy me dice lo que copio.

El Excmo. S. Presidente interino ha tenido a bien disponer que no se (¿?) [reúna] el Excmo. Ayuntamiento de esta capital en Cabildo para el nombramiento y repartición de comisiones sino que subsistan en ellos los individuos que actualmente las desempeñan hasta la renovación que se haga del expresado Ayto. lo que comunico a V. S. para su conocimiento y en contestación a su oficio de hoy en particular.

Y lo transcribo a V. E. para su conocimiento a fin de que tenga verificativo la prescrita resolución.

Dios y Libertad, México enero 2 de 1837

Francisco García Conde²

² AHDF, Comisiones, vol. 406.

Anexos

Anexo 3

Renuncias y licencias de los miembros del Ayuntamiento de la ciudad de México¹

Diciembre 14, 1836

"Ya por tres veces he puesto mi renuncia en las manos del Sr. gobernador de Distrito y no he logrado no sólo que se me admita, sino que aún no se contesta.

Al supremo gobierno hace dos meses le he ofrecido mi renuncia sin paga alguna en mi clase, y como de ni una, ni de otra Autoridad he recibido contestación y es mi interés éste el no continuar con las cargas consiguientes a la carga municipal que hoy tengo como regidor, a V. E. suplico se sirva admitir la solemne renuncia que hago del empleo que hoy obtengo".

Protestando mis respetos.

Dios y libertad.

Manuel Moreno (Regidor)

(El Ayto. "acordó le dijese a V.S. en contestación como lo verificó que no es de las atribuciones del cuerpo municipal calificar ni admitir las excusas de los individuos de su seno". Dic. 14 de 1836.)

Diciembre 30, 1836

"En cabildo de hoy se acordó a moción del Sr. Gobernador que se diga al **Sr. Aragón** que estando concluida la licencia de que avisó su señoría por conducto del Sr. Rangel que usaba, espera el Ayuntamiento se sirva presentarse en su seno a continuar sus servicios".

"Siendo absolutamente necesaria la concurrencia de los tres Regidores del Exmo. Ayuntamiento y habiendo una falta considerable [...] de ellos, no ha lugar a la solicitud que ha hecho a este gobierno el **Sr. José Ma. Andrade** sobre se le admita la renuncia del cargo de Regidor, mas en atención a la enfermedad y padecer, he tenido a bien concederle licencia para que haga en su cargo las cosas que sean conciliables con su actual estado sin prescindir de la Sindicatura, asistiendo a los Cabildos que pueda y sin negarse al desempeño de los negocios para que se le crea útil; lo que digo V.E. para su consideración". (Se le admite la renuncia el 21 de feb. de 1837)

Enero 5, 1837

El Alcalde **Manuel Echave** pidió dos meses de licencia "para evacuar varios asuntos particulares fuera de esta capital". Sólo se le concedió un mes.

Enero 14, 1837

Se emite un comunicado para que el **Sr. Joaquín Rosas** "se sirva volver al seno de la corporación por haberse concluido ya su licencia"

* * *

"Habiendo concluido desde el día de anteayer el término de la licencia de [que] V.S. hacía uso y le fue concedida por el Sr. Gobernador y siendo muy interesante continuar prestando los servicios del cargo principal en las presentes circunstancias en que hay muchos negocios tan graves como urgentes, a la vez que muy pocos sres. capitulares concurren a los cabildos, el E. Ayuntamiento ha

¹ AHDF, Ayuntamiento, elecciones, vol. 862.

Anexos

acordado se libre a V.S. esta comunicación a fin de que se sirva volver al desempeño de sus funciones y terminar el uso de la referida licencia”.

Al Sr. Alcalde

Manuel Echave

Febrero 28, 1837

Se reasignan los cuarteles por las licencias y renunciaciones de otros capitulares.

José Ma. Alvear cuarteles 7 y 8

Joaquín Villa cuarteles 19 y 20 Por licencia de Manuel Moreno de Tejada

Ignacio Lizarriturri cuarteles (9) 2 y 10 Ausencia de Joaquín Rosas

Agustín Díez de la Barrera 11 y 12 Ausencia de José Ma. Andrade

J. Ma. Flores Alatorre cuarteles 25 y 26

Marzo 4, 1837

Vuelven a asistir sólo tres capitulares, pero no el Prefecto.

Marzo 6, 1837

Se emiten comunicados exhortando a los **Sres. Ruiz, Lizarriturri y Flores Alatorre** para que asistan; y que se recuerde nuevamente a Echave sobre el término de su licencia.

Marzo 8, 1837

Se comunica nuevamente a **Manuel Echave**, el término de su licencia y se le exhorta para que asista a "continuar prestando los servicios de su encargo municipal siempre interesante y mucho más hoy por las circunstancias indicadas." Finalmente el 30 de marzo el Sr. Echave pide se le exonere del cargo de Alcalde 5º y el 4 de abril se le concede.

Marzo 22, 1837

Exmo. Sr.

“La agitación continua en que ha estado las últimas semanas atendiendo a la vez al despacho de mi juzgado, a las asistencias de cabildo, apenas o muy ligeramente interrumpidas y el servicio de la primera alcaldía, ha llegado a fin a indisponer gravemente mi salud para cuyo restablecimiento me es necesaria una vacación absoluta a todo negocio estando impedido en la actualidad para cualquier que se ofrezca. Supongo en el conocimiento de V. S. dárselo al mismo tiempo de que el Sr. D. Manuel Echave, cuanto en orden municipal de los Sres. Alcaldes, debe remplazarme en la providencia del Excmo. Ayto., a quien dirijo ahora mismo igual comunicación.

Y al trasladarse a V. E. debo manifestarle que no obstante el estado de mi salud, estaré siempre dispuesto a prestar en su digno obsequio en cuanto se sirva exigir de mi persona”.

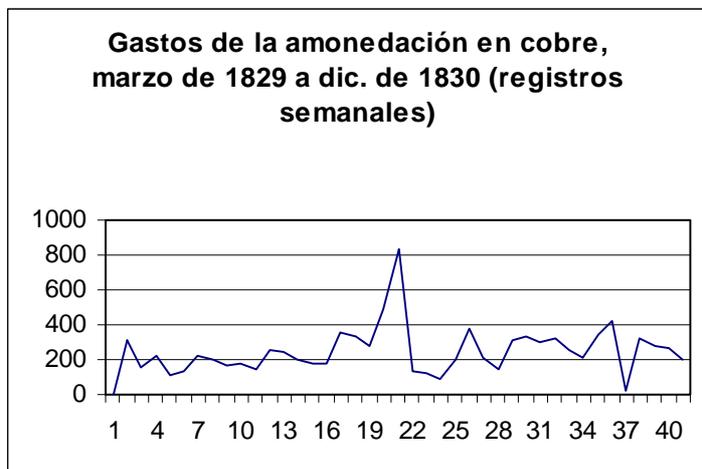
Marzo 22, 1837.

Alonso Fernández

(Le piden que espere 4 ó 5 días para que concluya la licencia del Sr. Madrid)

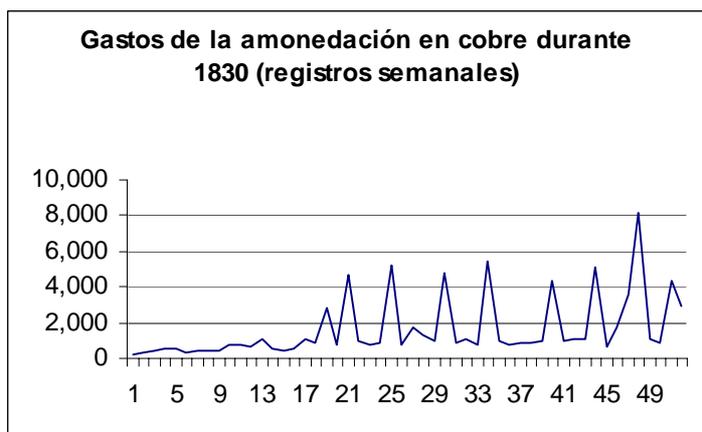
Anexo 4. Gastos generados por la acuñación en cobre*

Gráfico 1



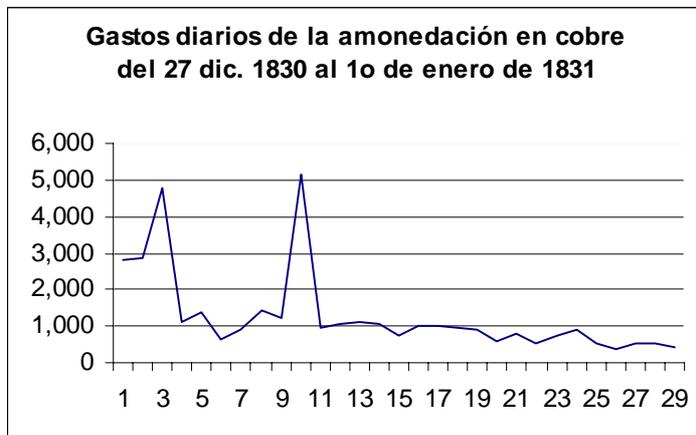
En los gráficos 1 y 2 se muestran los montos registrados semanalmente de los gastos producidos por la amonedación en cobre; no sumamos los montos diarios de cada semana debido a que muchas partidas consideraban

Gráfico 2



los adeudos de los días anteriores. En el gráfico tres, en cambio, sí registramos los montos diarios debido a la relevancia de los gastos anotados durante los primeros días del mes, aunque después las cifras disminuyeron casi al promedio que se reportaba diariamente durante las primeras semanas de 1829.

Gráfico 3



Fuente: AGN, “Importe de datas y gastos semanales de la semana de 16 a 22 de marzo de 1829 [hasta la semana del 11 al 16 julio de 1831]”, Casa de Moneda, Hacienda Pública, vol. 11, exp. 15.
* Suponemos que los montos fueron registrados en reales y, para efectos prácticos, nosotros redondeamos las cifras suprimiendo todas las fracciones.

Anexos

Anexo 5

Moneda de cobre y sus equivalencias

1 Peso de plata = 8 reales = 32 cuartillas de cobre

1 real = 4 cuartillas de cobre

$\frac{1}{2}$ real = 2 cuartillas de cobre

$\frac{1}{4}$ real = 1 cuartilla de cobre = 2 tlacos

	1 tlaco = 2 pilones (= $\frac{1}{8}$ real)	}	monedas no oficiales
	1 pilón (= $\frac{1}{16}$ real)		

Con el decreto del 8 de marzo de 1837

4 reales = 32 cuartillas de cobre

1 cuartilla = $\frac{1}{8}$ de real

1 cuartilla = 1 tlaco = 2 pilones

Anexo 6

El c. Luis Gonzaga Vieyra Coronel retirado y Gobernador del Departamento de México a los habitantes de la capital²

Conciudadanos: he visto con el mayor placer vuestra docilidad de oír publicar la ley en la que se reduce a la mitad de su valor la moneda que circulaba de cobre.

Ni podía esperarse otra cosa de las virtudes del Pueblo Mexicano, mucho más cuando la ley se trata ha sido una nación de vuestra voluntad tan terminantemente manifestada, y cuando mismo por una despreocupación, y por el conocimiento íntimo que tenéis de la imposibilidad que tienen vuestras autoridades para indemnizarnos, habías marcado con anticipación, en todas vuestros cambios, el mismo precio que la ley le ha declarado hoy.

Así que no debéis temer nada, ni mucho menos alteraciones en la tranquilidad Pública, pues yo así os lo aseguro, confiado solamente en la dulzura del carácter del magnánimo pueblo de esta capital: a él invoco en nombre de las leyes y de la gran Nación a que pertenece.

Ciudadano comerciante en todo ramo: yo os suplico abráis vuestros giros a las tres de esta tarde para surtir de sus necesidades al Pueblo, seguros de su tranquilidad, de su amor a las leyes, del conocimiento íntimo de su conveniencia en la medida dictada por el legislador, y de su respeto a las autoridades,

No obligues a la que sin merecimiento alguno ejerzo en este Departamento, a que imponga una multa de doscientos pesos al que, a las tres de la tarde, tenga su establecimiento cerrado; pues será ésta una pesadumbre para vuestro conciudadano y amigo.

México, marzo 9 de 1837.

Luis Gonzaga Vieyra

² AHDF, moneda de cobre, vol. 3284, exp.10, 09 de marzo de 1837.

Anexos

Anexo 7

Precio de los productos alimenticios establecidos de manera conjunta por el Ayuntamiento y los comerciantes el 11 de marzo de 1837³

Frijol bayo y parraleño bueno, almud -----	a	0. 6
Id. Prieto bueno, almud -----	a	0. 5
Haba buena, id. -----	a	0. 2.6
Garbanza buena id. -----	a	0. 6
Garbanzo bueno, almud -----	a	0. 5
Alberjón id. id. -----	a	0. 2.6
Arroz de leche, libra -----	a	0. 1
Arroz de guisar id. -----	a	0. 0.9
Chile ancho bueno id. -----	a	0. 2
Id. ancho quebrado id. -----	a	0. 1
Id. pasilla bueno, id. -----	a	0. 3
Id. pasilla quebrado id. -----	a	0. 0.9
Carne de carnero sin distinción de clase, diez y seis onzas -----	por	1r
Carne de ternera, veinte y cuatro onzas -----	por	1r
Libra de manteca -----	a	0.02¼
Carne de cerdo, doce onzas -----	a	0.1
Jabón, 10 onzas -----	a	0.1
Pan floreado de 25 a 26 libras ⁴ -----	por	1r
Pan de manteca, 19 onzas -----	por	1r
Pambazo fino de 34 a 36 onzas -----	por	1r
Carga de maíz bueno -----	a	7.0.0
Arroba de azúcar blanca -----	a	3.1.0
Id. entreverada blanca -----	a	2.6.0
Id. entreverada corriente -----	a	2.4.0
Id. prieta -----	a	2.2.0
Carga de mula de carbón -----	a	1.2.0
Id. de burro id. -----	a	0.7.0

Así mismo, se propuso y aprobó durante la sesión de cabildo que “se publiquen las tarifas” y “se haga alguna pequeña rebaja en el pago de derechos municipales por la autoridad que sea competente”; además se consideró necesario “Que la Comisión de Mercado vigile constantemente sobre que no se altere el precio corriente de las verduras y demás efectos que se venden en las Plazas, cuidando que no se monopolicen con perjuicio del Público”.⁵

³ AHDF, Actas de Cabildo ordinarias, vol. 157-A, sesión del 9 de marzo de 1837.

⁴ Deducimos que pueden ser libras debido a que el signo que tenía el texto original era : *℔*

⁵ AHDF, Actas de Cabildo ordinarias, vol. 157-A, sesión del 9 de marzo de 1837.

Anexo 8 (6)

Cronología⁶

28 de marzo, 1829

El Congreso autoriza la acuñación de moneda en cobre.

1834

El Congreso faculta al gobierno para amonedar más cobre y cubrir algunos gastos urgentes.

1835

Los procesos en contra de los “monederos falsos” son comentados por la prensa y el gobierno dictamina algunas medidas en contra de la falsa amonedación.

Julio de 1836

El Congreso sanciona una ley que permite la circulación de todas las monedas de cobre (aunque fueran falsas) que tuvieran “el tamaño y el tipo de la fabricada por el Gobierno”.

Julio de 1836

Se dictaron medidas severas para contener la amonedación ilegal.

Julio de 1836

Se declara que el cobre queda libre de alcabala en el Distrito y los territorios de la federación.

13 de enero de 1837

Motín por el cobre en Querétaro, la gente rompió las puertas de la alhóndiga y empezó a saquearla llevándose el maíz.

13 de enero de 1837

El Congreso ordena el cese de la acuñación en la Casa de Moneda de la ciudad de México.

14 de enero de 1837

Carlos Ma. de Bustamante señala que el Congreso resolvió atender el problema del cobre después de los motines sucedidos en Valladolid, Celaya y Querétaro.

17 de enero de 1837

Se dicta la Ley para que las casas de moneda suspendan la acuñación de la moneda de cobre y se funde un Banco Nacional facultado para amortizar las cuartillas.

17 de enero de 1837

El General Cortazar envía 200 dragones a Celaya para contener los problemas ocasionados por el cobre.

⁶ Información obtenida de Bustamante, *Diario Histórico...*, *op. cit.*; Torres Medina, “De monedas y motines...”, *op. cit.* Leonor Ludlow y Carlos Marichal (coords.), *Un siglo de deuda pública en México*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1998; anexo, páginas 242-243, y hemerografía de la época.

Anexos

18 de enero de 1837

Se publica la ley para formar el Banco Nacional de Amortización de Moneda de Cobre.

18 de enero de 1837

Carlos Ma. de Bustamante refiere problemas por el cobre en Morelia, San Luis, Celaya y Querétaro.

20 de enero de 1837

Ley sobre atribuciones del Banco Nacional de Amortización de Moneda de Cobre.

25 de febrero de 1837

La lima de Vulcano publica que se advierten próximos los estragos de la revolución que explotará en México, Puebla y Querétaro por el cobre.

25 de febrero de 1837

El gobernador queretano, Rafael Canalizo, ordena la devaluación oficial del cobre en un 50% para restablecer la calma entre la población.

Finales de febrero y principios de marzo de 1837

Gran incertidumbre, especulación y oscilaciones en los precios de los productos básicos en la ciudad de México.

8 de marzo de 1837

Los congresistas decretan en la ciudad de México, la devaluación oficial del 50% de las cuartillas de cobre.

9 de marzo de 1837

El gobernador de la ciudad de México dispone múltiples medidas de seguridad, emite un bando para tranquilizar a la población y exhorta a los comerciantes para que abran sus negocios y permitan el abasto de la gente. Varios cuerpos de seguridad vigilan la plaza mayor y todo el centro de la ciudad.

10 de marzo de 1837

Aparecen anónimos pegados en las esquinas que anuncian una nueva reducción del 50% de la moneda cuprosa.

11 de marzo de 1837

Motín por el cobre en la Plaza Mayor de la ciudad de México.

12 de marzo de 1837

Se esparcen rumores en la ciudad de México sobre la insubordinación del ejército.

13 de marzo de 1837

Movilización y agitación entre los miembros del ejército que quieren tomar las armas y proclamar dictador al Gral. Anastasio Bustamante. El General Bustamante ratifica su lealtad a la patria y al gobierno existente. El presidente Justo Corro presenta su renuncia oficial al Congreso.

14 de marzo de 1837

Los jefes de la guarnición emiten un manifiesto para desmentir los rumores y ratificar su lealtad al orden constitucional.

Anexos

15 de marzo de 1837

El Congreso rechaza la renuncia del presidente interino Justo Corro por 61 votos contra cuatro.

1º de abril de 1837

El Congreso autoriza al gobierno para contratar un empréstito con hipoteca del Fondo de Californias.

12 de abril de 1837

Decreto para la creación de un fondo nacional consolidado en libras esterlinas pagaderas en Londres a 5%. Para la operación de conversión se nombra a F. Lizardi y Compañía.

19 abril de 1837

El General Anastasio Bustamante es nombrado presidente de la República.

Junio de 1837

Se emite una orden para imponer arbitrios especiales en todos los ramos de país con el objeto de reunir 4'000,000.00 de pesos.

Bibliografía

Bibliografía y fuentes

- Actas del Congreso Constituyente Mexicano*, tomo II, México, en la oficina de D. Alejandro Valdés, impresor de Cámara del imperio, 1822.
- “**Archivo de Lucas Alamán, 1598-1853**”, Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, Disco compacto editado por la Universidad de Austin, Texas.
- Alfonso X el sabio**; *Las siete partidas. Antología*, selección, prólogo y notas de Francisco López Estrada y María Teresa López García-Berdoy, España: Editorial Castalia, 1992, «odres nuevos».
- Anónimo**. *Algunas consideraciones económicas*, México: Imprenta de Santiago Pérez, calle de Tiburcio núm. 14, 1836.
- Anónimo**. “Diario militar y político, 1836-1837”, [manuscrito]
- Cobre Historia de varios proyectos de su amortización*, [s.p.i.]
- Diccionario de la lengua castellana*, por La Academia Española, reimpresso de la octava edición publicada en Madrid en 1837, con algunas mejoras, por Don Vicente Salvá, París; en la librería de D. Vicente Salvá, calle de Lille, no. 4.
- Diccionario político o enciclopedia del lenguaje y ciencia política por una reunión de Diputados y publicistas franceses. Traducido al castellano y adicionado con varios artículos, de importante aplicación a nuestro país*, Cádiz: Imprenta y litografía de la sociedad artística y literaria a cargo de D. J. Martínez, calle de la zanja núm. 110, 1845.
- Dictámenes de los ciudadanos Síndicos del Excelentísimo Ayuntamiento, acerca de si los extranjeros pueden tener carnicerías, panaderías y otros comercios de esta clase*, México: Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés, 1830 en: Nicole Giron et. al., cd-rom Folletería mexicana del siglo XIX, (etapa 1), México: Instituto Mora / CONACYT, 2001.
- Dublán, Manuel y José Ma. Lozano**. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José Ma. Lozano*, México: Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos, calle de Cordobanes número 8, Edición oficial, 1876.
- de Antuñano, Estevan**. *Pensamientos para la regeneración industrial de México escritos y publicados por el ciudadano Estevan de Antuñano a beneficio de su Patria*, Puebla: Imprenta del hospital del San Pedro, 1837.
- de Beruete, Miguel**. *Elevación y caída del Emperador Iturbide*, México: Litoarte S. de R. L., 1974.

Bibliografía

- de Bustamante, Carlos María.** *Diario histórico de México*, 1822-1835, vol. II, Disco compacto editado por Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva.
- de Elhuyar, Fausto.** *Indagaciones sobre la amonedación en Nueva España*, México: Porrúa, 1979.
- de Paula y Arrangoiz, Francisco.** *México desde 1808 hasta 1867*, México: Porrúa, 1974.
- de Zavala, Lorenzo.** *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México: Instituto Cultural Helénico / Fondo de Cultura Económica, 1985.
- de Zamacois, Niceto.** *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores*, México: J. F. Parres y compañía. Editores, calle de Chiquis 11, 1880, p. 103.
- Exposición que dirige Ignacio Alas a sus conciudadanos*, México: Impreso por J. F. Fernández de Lara, calle palma núm. 4, 1836.
- Gonzaga Vieyra, Luis.** *Informe Instructivo del Gobierno del Departamento de México sobre las ocurrencias habidas con el Excmo. Ayuntamiento de la capital*, México 22 de mayo de 1840.
- Informe de la Junta Directiva del Banco de Amortización sobre los diversos proyectos que se han presentado para ella, dirigido a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.* Impreso por acuerdo del Senado, México: Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medianas núm. 6, 1841.
- Malo, José Ramón.** *Diario de sucesos notables*, vol. I, 1832-1853, México: Edit. Patria S. A., 1948.
- Manifestación que hace el Ayuntamiento de esta capital, sobre las contestaciones originadas por la exposición que elevó al Soberano Congreso Nacional el 11 del presente, impresa a expensas de los capitulares*, México: en la oficina de Luis Aradiano Valdés esquina de Santo Domingo y Tacaba, 1837.
- Memoria del Ramo de la Hacienda Federal de los Estados Unidos Mexicanos, leída en la cámara de diputados por el ministro respectivo, el día 3, y en la de senadores el 7 de enero de 1829*, México: imprenta el Águila dirigida por José Ximeno, 1829.
- Memoria de la Secretaría del Despacho de Hacienda leída por el ministro del ramo en la cámara de senadores el día 5 de abril de 1830 y en la de diputados el día 7 del mismo*, México: Imprenta del Águila dirigida por José Ximeno, calle de los Medinas núm. 6, 1830.
- Memoria del secretario del Despacho de Hacienda leída por el ministro del ramo en la cámara de diputados el día 24 y en la de senadores el 27 de enero de 1831*, México: Imprenta del Águila dirigida por José Ximeno, calle de los Medinas núm. 6, 1831.
- Memoria del secretario del Despacho de Hacienda, leída en la cámara de senadores el día 15, y en la de diputados el 17 de febrero de 1832*, México: Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de los Medinas núm. 6, 1832.

Bibliografía

- Memoria del Secretario del Despacho de Hacienda leída en las cámaras del Congreso general el día 20 de mayo de 1833*, México: Imprenta del Águila dirigida por José Ximeno, calle de los Medinas, núm. 6, 1833.
- Memoria de la Hacienda Nacional de la República Mexicana presentada a las cámaras por el ministro del ramo en julio de 1838*, México: Imprenta del Águila dirigida por José Ximeno, calle de los Medinas, núm. 6, 1838.
- Memoria sobre los Yorkinos*, México: Imprenta de Galván a Cargo de Mariano Arévalo Calle de Cadena núm. 2, 1828.
- México a través de los informes presidenciales. Los mensajes políticos*, México: Secretaría de la presidencia, 1976.
- Nuevo clamor de venganza o muerte contra el intruso gobierno que tantos males ha producido*, México: Imprenta de Martín Rivera dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1831.
- Olavarría y Ferrari, Enrique.** *México a través de los siglos, vol. IV. México Independiente, 1821-1855*; México: Editorial Cumbres, S.A., 1967.
- Orozco y Berra, Manuel.** *Primeras memorias de La Casa de Moneda de México*, México: Porrúa, 1989.
- Proyecto que presentaron al Excmo. Sr. Presidente provisional de la República Benemérito de la Patria, D Antonio López de Santa Anna, las comisiones de la Excma. Junta Departamental de Puebla y Junta de Fomento del Comercio*, Puebla: Imprenta Antigua en el portal de flores, 1841.
- Rivera Cambas, Manuel.** *Los gobernantes de México*, tomo II, México: Porrúa, 1981, (edición facsimilar de la de 1873), «colección de historia», 1981.
- Recta opinión de un barbero que canta como un jilguero sobre los peticionarios federalistas*, Puebla: Reimpresión en la oficina del Comercio calle de Herreros, núm. 14, 1837.
- Segunda Parte de la memoria de la hacienda Nacional de la República mexicana. Cuenta general de valores y distribución de las rentas del erario nacional en el décimo tercio año económico*, de 1836 a 1837.
- Von Humboldt, Alejandro.** “Descripción de la ciudad”, en: Charles Minguet y Jaime Labastida (coords.), *El hombre y su obra. Alejandro von Humboldt*. Tablas geográficas políticas del Reyno de Nueva España. Acompañadas de Correspondencia mexicana, 1803-1854, Diario de viajes (de Acapulco a Veracruz), Introducción a la pasigrafía geológica y El destino de un manuscrito (de Elías Trabulse), México: SEGOBE / Siglo XXI / AGN / Bicentenario de Humboldt en América 1799-2004, «Biblioteca Humboldt».
- Ward, Henry George.** *México en 1827*, México: Fondo de Cultura Económica, 1995.

Bibliografía

- Agulhon, Maurice.** “Clase obrera y sociabilidad antes de 1848”, en: *Historia Social*, núm. 12, 1992, pp. 141-166.
- Aillón Soria, Esther.** “Moralizar por la fuerza. El decreto de reformulación del Tribunal de Vagos de la ciudad de México, 1845”, en: Clara Lida y Sonia Pérez Toledo (comp.), *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*, México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa / Miguel Ángel Porrúa, 2001, pp. 67-114.
- Allport y Postman.** *The Psychology of Rumor*, New York: Henry Holt & Co., 1947.
- Anguiano, Arturo.** “La política como resistencia”, en: Gerardo Ávalos Tenorio (coord.), *Redefinir lo político*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2002, pp. 257-282.
- Annino, Antonio.** “Ciudadanía «versus» gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema”, en: Hilda Sabato (ed.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México: Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 62-93.
- Arrom, Silvia y Servando Ortoll** (edits.), *Riots in the Cities. Popular Politics in the Urban Poor in Latin America, 1765-1910*, Wilmington: Scholarly Resources Books, 1996.
- Arrom, Silvia M.** *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, México: Siglo XXI, 1988.
- Ávila, Alfredo.** “El Partido Popular en México”, en: *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales, dossier: México: Historia, ideas y cultura política*, revista de la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, núm. 11, 2004, p. 35-63.
- Bergalli, Roberto y Enrique E. Mari,** *Historia ideológica del control social (España-Argentina, siglos XIX y XX)*, Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias, «Sociedad- Estado», 1989.
- Berstein, Serge.** “La cultura política”, en: Jean-Pierre Rioux y Jean-François Sirinelli, *Para una historia cultural*, México: Taurus, pp. 389-405.
- Bobbio, Norberto y Nincola Matteucci.** *Diccionario de política L-Z*, México: Siglo XXI, 1982.
- Brading, David A.** *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México: Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Castillo Hernández, Diego.** “La opinión pública y la libertad de imprenta: sus repercusiones en el sentimiento antihispanista en los primeros años del México independiente”, México: Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, (tesis de maestría), 2004.
- Cazau, Pablo.** “La teoría de los rumores”, información obtenida de Internet en: <http://www.galeon.hispavista.com/pcazau>.

Bibliografía

- Ceja Andrade, Claudia.** “Ideas y creencias de las clases subalternas del departamento del Valle de México, sobre la justicia y el buen gobierno durante el Segundo Imperio”, México: Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, (tesis de maestría), 2004.
- Cervantes, Manuel.** *La moneda en México*, conferencia sustentada el 22 de junio de 1954, con motivo de su recepción como socio activo de la sociedad mexicana de geografía y estadística, México, [s.p.i.], 1954.
- Chust, Manuel.** “Sociedad, cultura y ocio en la ciudad de México Independiente”, 1821-1830”, en: *Anuario de Estudios Urbanos*, núm. 3, 1996, pp. 15-33.
- Cisneros, Isidro H.** “Génesis de la política absoluta”, en: *Estudios sociológicos*, vol. XX, núm. 60, septiembre-diciembre, 2002, pp.625-639.
- Coatsworth, John.** *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México: Alianza Editorial Mexicana, 1990.
- Connaughton, Brian F.** *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura política*, México: UAM / CONACYT / Porrúa, 2003.
- Connaughton, Brian F.** “El difícil juego de «tres dados: la ley, la opinión y las armas» en la construcción del Estado mexicano, 1835-1850”, en: *Ídem, Poder y legitimidad...*, pp. 339-378.
- Connaughton, Brian F.** *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México. Siglo XIX*, México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa / Miguel Ángel Porrúa, 2001, «biblioteca signos no. 8».
- Connaughton, Brian.** “A Most Delicate Balance: Representative Government, Public Opinion, and Priests in Mexico, 1821-1834”, en: *Mexican Studies / Estudios Mexicanos*, vol. 17, núm. 1, winter, 2001, pp. 41-69.
- Connaughton, Brian.** “El ocaso del proyecto de «Nación Católica». Patronato virtual, préstamos, y presiones regionales, 1821-1856”, en: Brian Connaughton (coord.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, México: Universidad Autónoma Metropolitana / El Colegio de México / El Colegio de Michoacán / Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, pp. 227-262.
- Costeloe, Michael.** “Mexican Church and the Rebellion of the Polkos”, en: *The Hispanic American Historical Review*, vol. 46, no. 2, May, 1966, pp. 170-178.
- Costeloe, Michael P.** *La República central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, México: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Covarrubias, José Enrique.** “La moneda de cobre en México, 1760-1829. Una perspectiva administrativa”, en: José Antonio Bátiz Vázquez y José Enrique Covarrubias (coords.), *La moneda en México, 1760-1920*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1998.
- Covarrubias, José Enrique.** *La moneda de cobre en México, 1760-1842. Un problema administrativo*, México: Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000.

Bibliografía

- Covarrubias, José Enrique.** “El Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre y la pugna por la renta del Tabaco”, en: Leonor Ludlow y Carlos Marichal (coord.), *La Banca en México, 1820-1920*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, p. 71-88.
- Danièle Dehouve,** *Cuando los banqueros eran santos. Historia económica y social de la provincia de Tlapa, Guerrero*, México: Universidad Autónoma de Guerrero / Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2002.
- Deans-Smith, Susan.** “The Working Poor and the Eighteenth-Century Colonial State: Gender, Public Order, And Work Discipline”, en: *Rituals of Rule, Rituals of Resistance. Wilmington: Scholarly Resources*, 1994, pp. 47-75.
- Deans-Smith, Susan.** *Bureaucrats, planters and workers: the making of the tobacco monopoly in Bourbon Mexico*, Austin Texas: University of Texas, 1992.
- Desramé, Céline.** “La comunidad de lectores y la formación del espacio público en el Chile revolucionario: de la cultura del manuscrito al reino de la prensa (1808-1833)”, en: François-Xavier Guerra, Annick Lempérière, et. al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México: Fondo de Cultura Económica / Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998, pp. 273-299.
- Dolores Morales, Ma. y María Gayón,** “Viviendas, casas y usos de suelo en la ciudad de México, 1848-1882”, en: Rosalva Loreto López (coord.), *Casas, viviendas y hogares en la historia de México*, México: El Colegio de México, 2001, pp. 339-377.
- Dube, Saurabh.** “Insurgentes subalternos y subalternos insurgentes”, en: Saurabh Dube, *Sujetos subalternos*, México: El Colegio de México, 2001, pp. 39-89.
- De Baecque, Antoine.** “La Revolución francesa: ¿regenerar la cultura?”, en: Jean-Pierre Rioux y Jean-François Sirinelli, *Para una historia cultural*, México: Taurus, 1999, pp. 203-225.
- De Gortari Rabiela, Hira y Regina Hernández Franyuti,** *La ciudad de México y el Distrito Federal. Una historia compartida*, México: Departamento del Distrito Federal / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.
- De Gortari Rabiela, Hira y Regina Hernández Franyuti.** *Memoria y encuentros: La ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*, tomo III, México: Departamento del Distrito Federal / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.
- Del Arenal Fenocho, Jaime.** “El discurso en torno a la ley: el agotamiento de lo *privado* como fuente del derecho en el México del siglo XIX”, en: Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política México en el siglo XIX*, México: Universidad Autónoma Metropolitana / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Universidad Autónoma de México, 1999, pp. 303-322.

Bibliografía

- Di Tella, Torcuato S.** *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Farge, Arlette.** *La vida frágil. Violencia, poderes y solidaridad en el París del siglo XVIII*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, «Colección Itinerarios», 1994.
- Fernández Sebastián, Javier.** “Sobre la construcción, apogeo y crisis del paradigma liberal de la opinión pública: ¿un concepto político euroamericano?”, en: *Historia contemporánea*, Revista del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco, vol. II, núm. 27, 2003, pp. 539-563.
- Flores Rentarías, Joel.** “*Kratos y Ethos*, el espacio de lo político”, en: Gerardo Ávalos Tenorio (coord.), *Redefinir lo político*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2002, pp. 43-58.
- Formisano, Ronald P.** “The Concept of Political Culture”, en: *Journal of Interdisciplinary History*, XXXI: 3, winter, 2001, pp. 393-426.
- Fuentes, Juan Francisco.** “Clase media y burguesía en la España liberal (1808-1874): ensayo de conceptualización”, en: “Dossier: Historia, lenguaje, percepción”, *Historia Social*, núm. 17, 1993, pp. 47-62.
- García Acosta, Virginia.** *Las panaderías, sus dueños y trabajadores. Ciudad de México siglo XVIII*, México: Ediciones de la Casa Chata núm. 24, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1984.
- Gayón, María.** “Condiciones de vida y de trabajo en la ciudad de México en el siglo XIX”, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, (tesis de licenciatura), 1988, pp. 58-59.
- González Angulo, Jorge.** “La alcaicería; un ejemplo de remodelación urbana y sustitución de población”, en: *Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México*, vol. II, México: Departamento de Investigaciones Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, «cuadernos de trabajo núm. 11», 1976, pp. 1-23.
- Guardino, Peter.** *Campesinos y Política en la Formación del Estado Nacional en México*, Gobierno del Estado de Guerrero: Edit. Laguna, 2001.
- Guerra, François-Xavier.** *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México: Editorial Mapfre / Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Guerra, François-Xavier.** “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”, en: François-Xavier Guerra, Annick Lempérière, et. al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México: Fondo de Cultura Económica / Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998, pp. 109-139.
- Hale, Charles.** *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Hernández Fuentes, Miguel Ángel.** “Ideas y valores liberales en el imaginario y los discursos públicos mexicanos, 1820-1824”, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, (tesis de maestría), 2004

Bibliografía

- Hernández Jaimes, Jesús.** “Actores indios y Estado Nacional: las rebeliones indígenas en el sur de México, 1842-1846”, en: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, núm. 26, julio-diciembre, 2003, pp. 5-44.
- Hobsbawm, Eric.** *Rebeldes primitivos: estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona: Ariel, 1974.
- Ibarra Bellon, Araceli.** *El Comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*, México: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Iggers, Georg G.** *Historiography in the Twentieth Century. From Scientific Objectivity to the Postmodern Challenge*, Hanover and London: University Press of New England, 1997, pp. 119-133.
- Illades, Carlos y Sonia Pérez Toledo.** “El artesanado textil de la ciudad de México durante el siglo XX”, en: Calara E. Lida (comp.), “Dossier: Artesanos en Hispanoamérica”, *Historia Social*, núm. 30, 1998, pp. 77-88.
- Illades, Carlos.** “Composición de la fuerza de trabajo y de las unidades productivas en la ciudad de México, 1788-1873”, en: Hernández Franyuti (comp.), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX. Gobierno y política / Sociedad y cultura*, tomo II, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998, pp. 250-278.
- Irurozqui, Marta.** “The Sound of the Pututos. Politicisation and Indigenous Rebellions in Bolivia”, en: *Journal of Latin American Studies*, vol. 32, part. I, February, 2000, pp. 85-114.
- John Locke,** *Ensayo sobre el gobierno civil*, México: Ediciones Nuevo Mar, 1993.
- Juárez Miranda, José Alberto.** *La moneda del pueblo. Los tlacos en San Luis Potosí: apuntes y documentos*, San Luis Potosí: Archivo Histórico del Estado de S. L. P., 2002, «Cuadernos del Archivo, núm. 5».
- Katz, Friedrich.** *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, México: Ediciones Era, 1990.
- Klein, Herbert y Sonia Pérez Toledo.** “La estructura social de la ciudad de México en 1842”, *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*, Universidad Veracruzana, 1996.
- Knapp, Robert H.** “A psychology of rumor”, en: *The Public Opinion Quarterly*, vol. 8, no. 1, Spring, 1944, p. 22, (información obtenida de JSTOR: <http://links.jstor.org/>).
- Lempérière, Annick.** “Versiones encontradas del concepto de opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX”, en: *Historia contemporánea*, Revista del Depto. de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco, vol. II, núm. 27, 2003, pp. 565-580.
- Lempérière, Annick.** “Reflexiones sobre la terminología política del liberalismo”; en: Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política México en el siglo XIX*, México: Universidad Autónoma

Bibliografía

- Metropolitana / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Universidad Autónoma de México, 1999, pp. 35-57.
- Lempérière, Annik.** “República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España), en: François Xavier Guerra y Annick Lempérière, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México: Fondo de Cultura Económica / Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998, pp. 54-79.
- Lida, Clara y Sonia Pérez Toledo,** *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*, México: Porrúa / Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 2001.
- Lida, Clara.** “¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX”, en: *Historia Social*, núm. 27, 1997, pp. 3-21.
- Lubasz, Heinz.** “La conciencia proletaria en la teoría de Marx y en la investigación contemporánea: algunos problemas de conceptualización y lectura”, en: *Historia social*, 10, primavera-verano, 1991, pp. 33-39.
- Lucea, Víctor.** “Entre el motín y el «delito». La protesta no institucionalizada en la provincia de Zaragoza. 1890-1905”, en: *Historia contemporánea*, Revista del Depto. de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco, vol. II, núm. 23, 2001, pp. 729-758.
- Ludlow, Leonor y Nicole Giron,** “Presentación del proyecto de investigación”, en: L. Ludlow (coord.) *Los secretarios de hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, tomo I, México: Universidad Autónoma de México, pp. 5-27.
- Lüdtke, Alf.** “Sobre los conceptos de vida cotidiana, articulación de las necesidades y «conciencia proletaria»”, en: *Historia Social*, núm. 10, primavera-verano, 1991, pp. 41-61.
- Marx, Karl y Friedrich Engels.** *La sagrada familia La situación de la clase obrera en Inglaterra. Otros escritos, 1845-1846*, Barcelona: Grijalbo, 1978.
- McAdam, Doug; John D. McCarthy y Mayer N. Zald,** *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, España: Ediciones Istmo, 1999.
- Mees, Ludger.** “¿Vino viejo en odres nuevos? Continuidades y discontinuidades en la historia de los movimientos sociales”, en: *Historia Contemporánea*, Revista del Depto. de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco, núm. 16, 1997, pp. 219-253.
- Méndez B., Luis H.** (coord.), *Respuesta Social en México (1982-1996)*, México: UAMA-Grupo Editorial León, 1997.
- Miranda, Porfirio.** *Hegel tenía razón. El mito de la ciencia empírica*, México: UAMI, 1989.
- Morales, Ma. Dolores.** “La distribución de la propiedad en la ciudad de México, 1813-1848”, en: *Historias*, núm. 12, enero-marzo, 1986, pp. 81-89.

Bibliografía

- Moreno Toscano, Alejandra.** “Los trabajadores y el proyecto de industrialización, 1810-1867”, en: Enrique Florescano, *et. al. De la colonia al Imperio*, México: Siglo XXI, 1981, pp. 302-350.
- Moore, Barrington.** *La justicia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, México: Universidad Autónoma de México, 1996,
- Mosher, Jeffrey C.** “Political Mobilization, Party Ideology, and Lusophobia in Nineteenth-Century”, en: *Hispanic American Historical Review*, núm. 80, vol. 4, 2000, pp. 881-912.
- Müir, Edward.** *Fiesta y rito en la Europa Moderna*, España: Editorial Complutense, 2001.
- Murga Frassinetti, Antonio.** “Sociología y movimientos sociales: una bibliografía comentada”, en: *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, núm. 2, abril-junio, 2004, pp. 405-440.
- Nacif Mina, Jorge.** “Policía y seguridad pública en la ciudad de México, 1770-1848”, en: Regina Hernández Franyuti. *La Ciudad de México en la primera mitad del Siglo XIX. Gobierno y política / Sociedad y cultura*, tomo II, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998, pp. 9-50.
- Nava Oteo, Guadalupe.** *Cabildos y ayuntamientos de la Nueva España en 1808*, México: Secretaría de Educación Pública, 1973, «SepSetentas 78».
- Ortiz Peralta, Rina.** “Las casas de moneda provinciales en México”, en: José Antonio Bátiz Vázquez y José Enrique Covarrubias, *La moneda en México, 1750-1920*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México, «Lecturas de historia económica mexicana», pp. 131-154.
- Pazos Pazos, Ma. Luisa J.** *El Ayuntamiento de la ciudad de México en el siglo XVII: continuidad institucional y cambio social*, España: Diputación de Sevilla, 1999.
- Pérez Herrero, Pedro.** *La articulación comercial del México Borbónico*, México: El Colegio de México, 1988.
- Pérez Herrero, Pedro.** “«Crecimiento» colonial vs. «crisis» colonial en México, 1765-1854. Notas a un modelo explicativo”, en Virginia Guedea y Jaime E. Rodríguez O. (editores). *5 Siglos de Historia de México*, vol. II, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / University of California-Irvine, 1992, pp. 81-95.
- Pérez Toledo, Sonia.** “«Todas las clases maldicen el centralismo»: Los artesanos frente a la organización política de los «hombres de bien», 1834-1835”, en: *Historia Social*, en: Vicent Sanz Rozalén y José A. Piqueras Arenas (eds.), *En el nombre del oficio. El trabajador especializado: corporativismo, adaptación y protesta*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2005, pp. 153-171.
- Pérez Toledo, Sonia.** *Población y estructura social de la Ciudad de México, 1790-1842*, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2004.

Bibliografía

- Pérez Toledo, Sonia.** “El trabajo femenino en la Ciudad de México a mediados del siglo XIX”, en: *Signos Históricos*, núm. 10, julio - diciembre, 2003, pp. 80-114.
- Pérez Toledo, Sonia.** “Trabajadores urbanos, empleo y control en la ciudad de México”, en: Clara E. Lida y Sonia Pérez Toledo (comp.): *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa / Porrúa, «Signos 10». 2001, pp. 157-196.
- Pérez Toledo, Sonia.** *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México: El Colegio de México / Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.
- Pescador Cantón, Juan Javier.** *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*, México: El Colegio de México, 1992.
- Pietschmann, Horts.** “Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII”, en Josefina Z. Vázquez, (coord.), *Interpretaciones sobre el siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México: Editorial Nueva Imagen, 1992, pp. 27-66.
- Pietschmann, Horst.** “Burocracia y corrupción en Hispanoamérica colonial. Una aproximación tentativa”, en: *Nova Americana*, núm. 5, 1982, pp. 11-37.
- Potash, Robert A.** *El Banco del Avío de México. El fomento de la industria 1821-1846*, México: Fondo de Cultura Económica, 1959.
- Rabadán Figueroa, Macrina.** “Propios y extraños. La presencia de los extranjeros en la vida de la ciudad de México, 1821-1860”, México: El Colegio de México, (tesis de doctorado), 2000.
- Ramírez Bautista, Elia.** *La monnaie au Mexique pendant le XIXe Siècle*. Université de la Sorbonne Nouvelle, Paris III-IHEAL, (tesis maestría), 1974.
- Reyna, Ma. del Carmen.** *Historia de la Casa de Moneda. Tres motines en contra de la moneda débil en la ciudad de México, siglo XIX*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, «Cuadernos de trabajo del departamento de Investigaciones Históricas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, núm. 25», 1979.
- Rodríguez Kuri, Ariel.** “Desabasto de agua y violencia política. El motín del 30 de noviembre de 1922 en la ciudad de México: economía moral y cultura política”, en: José Monzón y Carmen Valdez (coords.), *Formas de descontento y movimientos sociales, siglos XIX y XX*, México: Universidad Autónoma Azcapotzalco, 2005, pp. 167-201.
- Rodríguez Kuri, Ariel.** “Los primeros días. Una explicación de los orígenes inmediatos del movimiento estudiantil de 1968”, en: *Historia Mexicana*, Tomo LIII, vol. I, 2003, pp.179-228.
- Rodríguez Kuri, Ariel.** “Política e institucionalidad: el Ayuntamiento de México y la evolución del conflicto jurisdiccional, 1808-1850”, en: Regina Hernández Franyuti, *La ciudad de México en la primera mitad del Siglo XIX. Gobierno y política /*

Bibliografía

- Sociedad y cultura*, tomo II, México: Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1998, pp. 51-94.
- Rodríguez Kuri, Ariel.** *La experiencia olvidada, el ayuntamiento de México; política y gobierno, 1876-1912*, México: El Colegio de México, 1996.
- Rojas, Rafael.** “Una maldición silenciada. El panfleto político en el México independiente”, en: *Historia Mexicana*, núm. 185, vol. XLVII, julio-septiembre, 1997, pp. 35-67.
- Romano, Ruggiero.** *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México: Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México, 1998, «Fideicomiso Historia de las Américas».
- Rudé, George.** (edición e introducción de Harvey J. Kaye), *El rostro de la multitud. Estudios sobre revolución ideología y protesta popular*, Valencia: Artes Gráficas Soler, 2000, pp. 137-205, «biblioteca historia social, núm. 7».
- Rudé, George.** *Revolución popular y conciencia de clase*, Barcelona: Editorial Crítica, 1981.
- Ruiz Massieu, Armando.** *El gabinete en México. Revisión histórica y propuestas de discusión*, México: Océano, 1996, pp. 135-180.
- Sábato, Hilda** (ed.). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Sacristán, María C.** “El pensamiento ilustrado ante los grupos marginados de la ciudad de México, 1767-1824”, en: Regina Hernández Franyuti (comp.), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX. Gobierno y política / Sociedad y cultura*, tomo II, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998, pp. .
- Scardaville, Michael C.** “Los procesos judiciales y la autoridad del Estado: reflexiones en torno a la administración de la justicia criminal y la legitimidad en la ciudad de México, desde finales de la Colonia, hasta principios del México independiente”, en: Brian F. Connaughton (coord.), *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX*, México: UAMI / CONACYT / Porrúa, 2003, pp. 379-428.
- Scott, James.** *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México: Editorial Era, 2000
- Serrano Gómez, Enrique.** *Filosofía del conflicto político. Necesidad y contingencia del orden social*, México: UAMI / Porrúa, 2001, «biblioteca signos II».
- Serrano Ortega, José Antonio.** “Los virreyes del barrio: alcaldes auxiliares y seguridad pública, 1820-1840”, en: Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri, *Instituciones y ciudad. Ocho estudios Históricos sobre la ciudad de México*, México: Ediciones ¡Uníos!, «colección Sábato Distrito Federal», 2000, p. 21-60.
- Serrano Ortega, José Antonio.** *Los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.
- Sharpe, Jim.** “Historia desde abajo”, en: Peter Burke (ed.), *Formas de hacer Historia*, España: Alianza Universidad, 1999, p. 38-58.

Bibliografía

- Silva Prada, Natalia.** “Funciones de la escritura en la vida política colonial: el anonimato y la denuncia en la segunda mitad del siglo XVII hispanoamericano”, número especial de la Revista de la Facultad de Humanidades de la Universidad del Cauca, Popayán, Colombia, 2004, [en prensa].
- Silva Prada, Natalia.** “Estrategias culturales en el tumulto de 1692 en la ciudad de México: aportes para la reconstrucción de la historia de la cultura política”, en: *Historia Mexicana*, 2003, LIII: I, pp. 5-63.
- Silva Prada, Natalia.** “LA POLÍTICA DE UNA REBELIÓN: los indígenas frente al tumulto de 1692 en la Ciudad de México”, México: El Colegio de México, (tesis de doctorado), 2000.
- Silva, Renan.** “El sermón como forma de comunicación y como estrategia de movilización. Nuevo Reino de Granada a principios del siglo XVII”, en: *Sociedad y economía. Revista de la facultad de Ciencias sociales y económicas de la Universidad del Valle*, Cali, núm. 1, septiembre, 2001, pp. 103-130.
- Silva Riquer, Jorge.** “La organización de las tiendas pulperas en la ciudad de México, siglo XVIII”, en: Manuel Miño y Sonia Pérez Toledo (coords.), *La población de la Ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa / El Colegio de México / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2004, pp. 281-310.
- Skocpol, Theda.** “Temas emergentes y estrategias recurrentes en sociología histórica”, en: *Historia social*, 10, primavera-verano, 1991, pp. 101-134.
- Skocpol, Theda.** *Social Revolutions in the Modern World*, Cambridge: Cambridge University Press, 1994.
- Smith, Adam.** *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Sordo Cedeño, Reynaldo.** *El Congreso en la primera república centralista*, México: Colegio de México / Instituto Autónomo de México, 1993.
- Soria Murillo, Víctor Manuel.** *La Casa de Moneda de México bajo la administración borbónica 1733-1821*, México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1994.
- Soria, Murillo Víctor M.** “La escasez de moneda menuda en la Nueva España. Algunas constataciones acerca de la acuñación de moneda menuda de plata y cobre”, en: Alejandro Tortolero Villaseñor (coord.), *Estudios Históricos I*, México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1993, pp. 71-98.
- Tarrow, Sydney.** *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid: Editorial Alianza, 1997.
- Tena Ramírez, Felipe.** *Leyes Fundamentales de México, 1808-1982*, México: Editorial Porrúa, 1982.
- Tena Ramírez, Felipe.** *Leyes fundamentales de México, 1808-1978*, México: Editorial Porrúa, 1978.

Bibliografía

- Tenenbaum, Barbara A.** “El mercado monetario y la deuda interna de México, 1821-1855”, en: José Antonio Bátiz Vázquez y José Enrique Covarrubias (coords.), *La moneda en México, 1760-1920*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1998, pp. 51-88.
- Tenenbaum, Barbara A.** *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, México: Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Thompson, Edward P.** “La Economía «moral» de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII”, en: Thompson, *Costumbres en común*, Barcelona: Editorial Crítica Grijalbo Mondadori, 1995, pp. 216-394.
- Thompson, Edwar Palmer.** “Algunas observaciones sobre clase y «falsa conciencia””, en: *Historia Social*, núm. 10, primavera-verano, 1991, pp. 27-32.
- Thompson, Edward Palmer.** *Tradición, revuelta y conciencia de clase*, Barcelona: Crítica Grijalbo, 1979.
- Thompson, John B.** *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2002.
- Tilly, Charles.** “Conclusion: Contention and the Urban Poor in Eighteenth – and Nineteenth – Century Latin America”, en: Silvia Arrom y Servando Ortoll (eds.), *Riots in the Cities. Popular Politics in the Urban Poor in Latin America, 1765-1910*. Wilmington: Scholarly Resources Books, 1996, p. 225-243.
- Torres Medina, Javier.** “De monedas y motines: los problemas del cobre durante la primera república central de México”, México, Universidad Nacional Autónoma de México, (tesis de maestría). 1994.
- Useem, Bert.** “Breakdown theories of collective action”, en: *Annual Reviews Sociology*, núm. 24, 1998, pp. 215-238, (información obtenida de JSTOR: <http://links.jstor.org/>).
- Velasco, Cuauhtémoc, et. al.,** *Estado y Minería en México (1767-1910)*, México: Fondo de Cultura Económica / Sría. de Energía Minas e Ind. Paraestatal / Comisión de Fomento Minero / Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988, p. 139.
- Vilar, Pierre.** *Oro y moneda en la historia, 1450-1920*, España: Editorial Ariel, 1978.
- Viqueira Albán, Juan Pedro.** *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, México: Fondo de cultura Económica, 1987.
- Wallerstein, Immanuel.** *El moderno sistema mundial III. La segunda era de gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850*, México: Siglo XXI, 1998.
- Warren, Richard.** “El congreso por su gusto hizo del justo un ladrón: el cobre, la «chusma» y el centralismo, 1837”, en: Carlos Illades y A. Rodríguez Kuri (comps.). *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*, México: Ediciones ¡UníoS!, 2000, pp. 61-79.
- Warren, Richard.** “Desafío y trastorno en el gobierno municipal: el ayuntamiento de México y la dinámica política nacional, 1821-1855”, en: Carlos Illades y Ariel

Bibliografía

- Rodríguez Kuri. *Ciudad de México: Instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*, México: El Colegio de Michoacán / Universidad Autónoma Metropolitana, 1996, pp. 117-130.
- Warren, Richard.** *Vagrants and Citizens. Politics and the Masses in Mexico City from Colony to Republic.* Wilmington, Delaware: Scholarly Resources, 2001.
- Zoraida Vázquez, Josefina** (coord.). *La fundación del Estado mexicano, 1821-1855*, México: Editorial Nueva Imagen.

Bibliografía

Hemerografía

- El Telégrafo*, domingo 2 de febrero de 1834, tomo III, núm. 33.
- El Telégrafo*, lunes 3 de febrero de 1834, tomo III, núm. 34;
- El Telégrafo*, miércoles 5 de febrero de 1834, tomo IV, núm. 36.
- El Telégrafo*, periódico oficial del gobierno de los Estados Unidos mexicanos, tomo VII, núm. 9, viernes 9 de enero de 1835.
- El Cosmopolita*, núm. 50, tomo I, sábado 4 de junio de 1836.
- El Mosquito Mexicano*, 17 de marzo de 1837
- El Telégrafo*, 2 de febrero 1835.
- La Lima de Vulcano*, 9 de julio de 1836
- Suplemento al Municipal Mexicano*, núm. 23, México, sábado 9 de julio de 1836.
- El Cosmopolita*, núm. 61, 13 de julio de 1836
- La Lima de Vulcano* martes 4 de octubre de 1836, núm. 15.
- La Lima de Vulcano*, tomo V, núm. 24, martes 25 de octubre de 1836
- Suplemento al núm. 26 del tomo V, 26 de octubre de 1836 de *La Lima de Vulcano*
- El Cosmopolita*, núm. 88, tomo I, sábado 15 de octubre de 1836.
- El Mosquito Mexicano*, tomo III, núm. 60, martes 1º de noviembre de 1836.
- La Lima de Vulcano*, tomo V, núm. 29, sábado 5 de noviembre de 1836.
- El Mosquito Mexicano*, tomo III, núm. 62, martes 8 de noviembre de 1836.
- La Lima de Vulcano*, tomo V, núm. 77, sábado 25 de febrero de 1837.
- La Lima de Vulcano*, sábado 25 de febrero de 1837, tomo V, núm. 77.
- La lima de Vulcano*, martes 7 de febrero de 1837, tomo V, núm. 69.
- La lima de Vulcano*, sábado 4 de marzo de 1837, tomo V, núm. 80.
- La lima de Vulcano*, sábado 11 de marzo de 1837, tomo V, núm. 83.
- El Cosmopolita*, núm. 13, tomo II, sábado 11 de marzo de 1837.
- El Independiente*, marzo 12 de 1837.
- El Cosmopolita*, núm. 14, tomo II, miércoles 15 de marzo de 1837.
- El Independiente*, núm. 8, tomo I, miércoles 29 de marzo de 1837.
- La lima de Vulcano*, martes 14 de marzo de 1837, tomo V, núm. 84.
- Tiempo de México*, ciudad de México, de enero de 1836 a marzo de 1839, núm. 9.
- Suplemento al número 23 de El Cosmopolita*, sábado 20 de marzo de 1841.
- El siglo diez y nueve*, año 1, trim. 1, núm. 1, México, viernes 8 de octubre de 1841.
- El siglo diez y nueve*, año 1, trim. 1, núm. 4, México, lunes 11 de octubre de 1841.
- Suplemento a los números 23 y 24 de *El Cosmopolita*, sábado 20 y jueves 25 de marzo de 1841.